

Informe de Gestión



Una empresa PROMIGAS

2025

SOMOS ENERGÍA QUE
IMPULSA DESARROLLO

Avenida Pedro de Heredia Cl. 31 N° 47-30
Cartagena de Indias, Colombia

CONTENIDO

1. MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN	3
2. SOBRE SURTIGAS	5
2.1. GOBIERNO CORPORATIVO	8
2.1.1. Estructura de gobernanza y composición	8
2.2. ESTRATEGIA	14
2.3. GESTIÓN DEL RIESGO	15
2.4. GESTIÓN INTEGRADA CON ENFOQUE SOSTENIBLE	18
2.4.1. Grupos de interés y estrategia de relacionamiento	18
2.4.2. Análisis de doble materialidad	20
2.4.3. Prioridades de sostenibilidad	22
2.4.4. Compromisos voluntarios y participación sectorial	24
2.5. ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS	26
2.5.1. Liderazgo ético como pilar de la sostenibilidad y el crecimiento	26
2.5.2. Derechos humanos	28
2.6. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	29
2.6.1. Innovación: conectando presente y futuro	29
2.6.2. Transformación digital: una apuesta diferenciadora	31
2.6.3. 2025 en perspectiva	32
3. PROSPERIDAD ENERGÉTICA	33
3.1. CONTEXTO ECONÓMICO	34
3.2. PANORAMA SECTORIAL	36
3.3. NEGOCIOS CORE	37
3.3.1. Distribución de gas natural	37
3.4. NEGOCIOS DE BAJAS EMISIONES	40
3.4.1. Soluciones energéticas para la transición	40
3.4.2. Movilidad sostenible	41
3.4.3. Brilla: financiación no bancaria	41
3.5. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	43
3.6. RESULTADOS FINANCIEROS	46
3.7. VALOR COMPARTIDO CON LA SOCIEDAD	48
3.8. 2025 EN PERSPECTIVA	49
4. CAPACIDADES PARA EL PROGRESO	51
4.1. GESTIÓN Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO	52
4.2. GESTIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	60
4.3. HUELLA SOCIAL: NUESTRA INVERSIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA	63
4.4. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	67
4.5. 2025 EN PERSPECTIVA	68
5. ENERGÍA Y AMBIENTES SEGUROS	69
5.1. SALUD Y SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS Y LA INFRAESTRUCTURA	70
5.2. PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	80
5.3. CIBERSEGURIDAD	81
5.4. 2025 EN PERSPECTIVA	82
6. PLANETA	83
6.1. ACCIÓN CLIMÁTICA	84
6.2. BIODIVERSIDAD	88
6.3. ECOEFICIENCIA	89
6.4. 2025 EN PERSPECTIVA	93
SOBRE ESTE REPORTE	95
7. ANEXOS	96
MEMORANDO DE VERIFICACIÓN	97
TABLA GRI, SASB, CIRCULAR 031 – INDICADORES PROPIOS	98
GLOSARIO	107
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	109
DETALLES POR TERCEROS	110
REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS	115

01

MENSAJE DE LA ADMINISTRACIÓN

	May	June
Advertising	24,785	45,555
Product	554	1,875
Design	133	180
Finance	10	154
Customer Service	25,466	47,766

El 2025 fue un año de ejecución y consolidación para Surtigas. En un contexto exigente para el sector energético, la compañía avanzó con foco en su propósito de impulsar el desarrollo de los territorios donde opera, fortaleciendo su operación, ampliando su impacto social y acelerando su transición hacia soluciones energéticas más sostenibles.

Durante el año se conectaron más de 29.000 nuevos hogares, en su mayoría de estratos 1 y 2, y se amplió la cobertura del servicio a nuevos centros poblados rurales, incluidos territorios indígenas, contribuyendo a reducir brechas de acceso a energía segura y confiable. Estos avances reflejan una gestión orientada a la inclusión energética y al progreso social, especialmente en zonas históricamente rezagadas.

En el frente de la transición energética, Surtigas consolidó hitos relevantes. La entrada en operación del proyecto solar Lamitech de 2,3 MWp, el más grande del país en su tipo con cambio de cubiertas, marcó un avance tangible en la diversificación del portafolio y en la descarbonización de las operaciones, al tiempo que generó beneficios ambientales al reemplazar más de 20.000 m² de cubiertas con asbesto. De manera complementaria, se cerraron nuevos proyectos fotovoltaicos que fortalecen la oferta de soluciones de bajas emisiones para clientes industriales y comerciales.

La compañía mantuvo un desempeño financiero sólido, respaldado por una gestión rigurosa de los recursos, el control del gasto y una administración responsable del riesgo. La ratificación de la calificación AAA y la estructuración de instrumentos financieros con enfoque social refuerzan la confianza en la solidez y la sostenibilidad del modelo de negocio.

La sostenibilidad continuó integrándose de manera transversal a la estrategia. Los avances en reducción de huella de carbono, ecoeficiencia, ética y derechos humanos, junto con una inversión social enfocada en generar capacidades y oportunidades, evidencian una gestión coherente con los asuntos materiales y con las expectativas de los grupos de interés.

El 2025 también representó un avance importante en innovación y transformación digital. La modernización de plataformas, el fortalecimiento del uso de datos y la implementación de soluciones centradas en el cliente permitieron mejorar la eficiencia, anticipar riesgos y elevar la experiencia de los usuarios, sentando bases sólidas para los retos de los próximos años.

Destacamos el compromiso, la disciplina y el sentido de propósito del equipo humano de Surtigas. Su trabajo, su capacidad técnica y su vocación de servicio han sido determinantes para cumplir los objetivos del año y seguir construyendo una empresa que conecta energía con bienestar, resultados con propósito y empresa con territorio.

02

SOBRE SURTIGAS

GRI 2-1, 2-6 Surtidora de Gas del Caribe S.A. Empresa de Servicios Públicos ha dejado una huella significativa durante 57 años de operación en la región, trascendiendo su función como prestadora de servicios públicos. A lo largo de su trayectoria, la compañía ha sido impulsora del desarrollo y la transformación de vidas, dejando una marca social imborrable en las familias de Bolívar, Córdoba, Sucre, Antioquia y Magdalena.

El negocio principal de Surtigas, filial de Promigas, se centra en la distribución y comercialización de servicios energéticos. Con sede en Cartagena de Indias, la empresa se posiciona como una de las más experimentadas del mercado, con presencia en hogares, comercios, industrias y en el acompañamiento a usuarios de gas natural vehicular. La organización ha asumido retos globales como la transición energética, incursionando en la generación de energía eléctrica y térmica a partir de gas natural y fuentes renovables fotovoltaicas. Asimismo, junto a Promigas, Surtigas ha sido precursora del crédito Brilla en su zona de influencia, un modelo de negocio inclusivo que ha permitido a cientos de familias acceder a productos y servicios que mejoran su calidad de vida.

La innovación, la adaptación, la tecnología y la calidad constituyen pilares fundamentales que permiten a Surtigas seguir aportando valor social y consolidarse como una de las empresas más apreciadas en su área de influencia.

La compañía cuenta con un sistema de gestión certificado por ICONTEC, renovado en 2024 bajo las siguientes normas:



La compañía también dispone de la acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para la operación de sus servicios.



Durante el periodo objeto del informe no se presentaron cambios significativos en el sector de actividad, la cadena de valor ni en las relaciones comerciales de la organización.

Principales cifras 2025

- 957.198 usuarios acumulados
- 940.836 usuarios residenciales
- 16.022 usuarios comerciales
- 340 usuarios industriales
- Ingresos: COP \$1.662.995 M
- Utilidad bruta: COP \$413.826 M
- Utilidad operacional COP \$138.553 M
- Utilidad neta: COP \$113.305 M
- Colocación de Brilla COP \$268.643 M
- Colocación en Seguros (primas netas) COP \$27.495 M
- Compra de bienes y servicios: COP \$365.676 M
- Inversión en salud: COP \$3.833 M
- Inversión en salud integral (Póliza de medicina prepagada): COP \$2.586 M
- Cierre comercial de 5,0 MWp
- Inversión en la comunidad: COP \$3.546 M
- Inversión en Innovación: COP \$16.635 M
- Ingresos derivados de NPS \$132.720 M
- Cero accidentes incapacitantes en personal directo

Aspectos destacados

- Ratificación Fitch Ratings en la calificación Triple AAA
- Certificación Friendly Biz
- Reconocimiento Programa DEI (Camacol - Andesco)
- Suscritos dos (2) contratos para suministro de gas natural que permitirán garantizar la cobertura total de la demanda del mercado de distribución hasta el año 2035 a precios competitivos.
- Cinco (5) nuevos centros poblados rurales, dos de ellos indígenas, son conectados al servicio de distribución de gas natural. Contribuyendo en la reducción del IMPE y facilitando el acceso al servicio mediante la gestión de subsidios con la Gobernación de Bolívar.
- Entrada en operación del proyecto Lamitech de 2,3 MWp, siendo el proyecto solar fotovoltaico con cambio de cubiertas más grande del país hasta la fecha, reemplazando alrededor de 20.000 m2 de asbesto.
- Aplicados más de \$3.135 millones de nuestros impuestos al mecanismo Obras por Impuestos, beneficiando a 845 niños y niñas de los centros de atención a la infancia en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto y San Juan Nepomuceno.

2.1 Gobierno Corporativo

2.1.1 Estructura de gobernanza y composición

GRI 2-9 La Asamblea General de Accionistas se encuentra conformada por los accionistas con derecho a deliberar, inscritos en el Libro de Registro de Accionistas, así como por sus representantes o mandatarios debidamente acreditados. La Asamblea se reúne con el quórum y bajo las condiciones y requisitos previstos en los estatutos sociales, y se constituye como la máxima autoridad de Surtigas. Podrán ser accionistas e inversionistas de la compañía todas las personas naturales y jurídicas, conforme a la normatividad vigente.

Todos los accionistas tienen derecho a participar y votar en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, en los asuntos sometidos a su consideración, de acuerdo con las condiciones fijadas por la propia Asamblea y los estatutos sociales. Las reuniones extraordinarias de la Asamblea General se celebran cuando las necesidades imprevistas o urgentes de la compañía así lo exigen, y pueden ser convocadas por la Junta Directiva, el Representante Legal, el Revisor Fiscal, o a solicitud de un número plural de accionistas que represente, por lo menos, el 10% del capital suscrito. Durante el año, la asistencia promedio de la Junta Directiva fue del 98,13% y se realizaron 12 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.

Entre los accionistas de la compañía no figuran entidades estatales ni familias fundadoras. La totalidad de las acciones son de carácter nominativo y ordinario, y se encuentra representada en títulos o certificados. Salvo las restricciones legales aplicables, cada accionista cuenta con tantos votos en la Asamblea General como acciones posea o represente. Se precisa que algunas acciones de la compañía han sido readquiridas, razón por la cual los derechos inherentes a dichas acciones se encuentran en suspenso.

Los miembros de la Junta Directiva y los administradores de la sociedad no podrán, ni de forma directa ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la compañía mientras se encuentren en ejercicio de sus cargos, salvo en aquellos casos en que se trate de operaciones ajenas a fines de especulación y cuenten con la autorización previa de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante. Cuando la autorización sea otorgada por la Asamblea General de Accionistas, se requerirá el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, igualmente excluyendo el voto del solicitante.

Comités de la Junta Directiva



Composición de la Junta Directiva

GRI 2-9, 2-10, 2-11, 2-12

De acuerdo con los estatutos sociales, la Junta Directiva está conformada por nueve (9) miembros principales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cociente electoral,

para períodos de dos (2) años, sin perjuicio de que puedan ser removidos o reelegidos libremente por la misma Asamblea. En caso de presentarse vacantes, los miembros podrán ser reemplazados mediante elecciones parciales, por el tiempo restante para completar el período correspondiente.

Miembros del máximo órgano de Gobierno y sus comités	Ejecutivo / No ejecutivo	¿Miembro independiente? (Sí/No)	Antigüedad en el Órgano de Gobierno o Comité	¿Ocupa otro cargo dentro de la Organización? ¿Cuál?	Género (hombre /mujer)	¿Pertenece a algún grupo vulnerable? ¿Cuál? Competencias en temas económicos, sociales y ambientales ¿Representa a algún grupo de interés? ¿Cuál?	Comités
Diego Pérez Morales	No ejecutivo	No	3 años	No	Hombre	No / Sector Energía y Gas / Sí / Accionistas	Compensación, desarrollo y nominaciones
Estefania León Chedid	No ejecutivo	No	2 años	No	Mujer	No / Financiera / Sí / Accionistas	
Magda Patricia Galindo Polania	No ejecutivo	No	2 años	No	Mujer	No / ESG / Sí / Accionistas	Auditoría
Silvana Valencia Zúñiga	No ejecutivo	No	5 años	No	Mujer	No / Sector Energía y Gas / Sí / Accionistas	Auditoría
Wilson Chinchilla Herrera	No ejecutivo	No	10 meses	No	Hombre	No / Sector Energía y Gas / Sí / Accionistas	Auditoría, compensación, desarrollo y nominaciones
Cristina Arango Olaya	No ejecutivo	No	10 meses	No	Mujer	No / Financiera / Sí / Accionistas	
Jessica Elaine Mac-Master Rojas	No ejecutivo	Sí	4 años	No	Mujer	No / ESG / No	Auditoría, compensación, desarrollo y nominaciones
Amaury Enrique de la Espriella Martínez	No ejecutivo	No	10 meses	No	Hombre	No / Financiera / No	Auditoría
Elsa Margarita Noguera de la Espriella	No ejecutivo	Sí	10 meses	No	Mujer	No / Financiera / No	Auditoría

En los términos de la ley, se entiende como independiente a quien en ningún caso sea:

Empleado o directivo de Surtigas o controlantes, accionista, socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a Surtigas o a las empresas vinculadas de Promigas; empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de Surtigas o de las empresas relacionadas de Promigas, administrador de una entidad en cuya junta directiva participe el representante legal de Surtigas o persona que reciba de Surtigas alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la Junta Directiva.

La Junta Directiva cuenta con un Comité de Auditoría y un Comité de Compensación, Desarrollo y Nominaciones, los cuales se conforman y operan de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y sus respectivos reglamentos. Adicionalmente, la Junta Directiva podrá constituir otros comités, de carácter permanente o transitorio, para el cumplimiento de funciones estratégicas específicas, dejando constancia de su conformación y funcionamiento mediante las decisiones correspondientes. Ver comités en la página web: <https://www.surtigas.com.co/informacion-para-inversionistas>.

Reglamento Interno de la Junta Directiva:

https://www.surtigas.com.co/archivos_usuarios/88420260202151835-file12N202ReglamentoInternoJuntaDirectivaV7.pdf

Diversidad de órganos de gobierno: Junta Directiva GRI 405-1

Contenido del indicador	Cargo												Total		
	Hombres						Mujeres								
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Cantidad		n	%		n	Cantidad	Variación	%		n		Cantidad		n	
Miembros de junta directiva	3	3	0%	100%	100%	0%	5	6	20%	100%	100%	0%	8	9	13%

Contenido del indicador	Edad												Total		
	Hombres						Mujeres								
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Cantidad		n	%		n	Cantidad	Variación	%		n		Cantidad		n	
Menores de 30 años	0	0	0%	0%	0%	0%	0	0	0%	0%	0%	0%			
Entre 30 y 50 años	2	1	0%	67%	67%	0%	2	3	50%	40%	40%	0%	8	9	13%
Mayores de 50 años	1	2	100%	33%	33%	0%	3	3	0%	60%	60%	0%			

Composición accionaria

Accionistas	No. De Acciones	Participación accionaria	Participación
Promigas S.A. E.S.P.	62.900.742	99,0105%	99,9890%
Carlos Gómez Herrera	754	0,0012%	0,0012%
María del Rosario González Altamiranda	336	0,0005%	0,0005%
Nancy López Cantillo	2.903	0,0046%	0,0046%
Pedro Ramos Martínez	613	0,0010%	0,0010%
Flavia Rosales Santis	2.312	0,0036%	0,0037%
Acciones Readquiridas por Surtigas	621.681	0,9786%	0%
Total, capital suscrito y pagado	63.529.341	100%	100%

GRI 2-12 La Junta Directiva, por delegación de la Asamblea General de Accionistas, es el máximo órgano encargado de la supervisión estratégica de Surtigas. En cumplimiento de esta función, la Junta aprueba y realiza seguimiento periódico al plan estratégico, plan de negocios, objetivos de gestión y presupuestos anuales, así como a las políticas financieras y de inversión de la organización.

Asimismo, la Junta Directiva ejerce la supervisión de la gestión integral de riesgos, mediante la aprobación de la Política de Gestión de Riesgos y el monitoreo periódico de los principales riesgos que pueden afectar el desempeño, la continuidad del negocio y la sostenibilidad de la compañía.

En materia de sostenibilidad, la Junta Directiva valida los aspectos materiales, aprueba las políticas corporativas relacionadas con el desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo, y realiza seguimiento a su integración en la estrategia, los sistemas de control interno y la toma de decisiones, garantizando una gestión responsable de los impactos y la alineación con los compromisos corporativos.

GRI 2-13; La Junta Directiva, por delegación de la Asamblea General de Accionistas y conforme a los estatutos sociales, aprueba la Política de Gestión Integral de Riesgos y mantiene la supervisión de los principales riesgos y de los sistemas de control interno de la compañía.

La gestión operativa de los riesgos y controles es delegada a la Alta Dirección, con el apoyo de la Jefatura de Riesgos y Cumplimiento, que lideran la identificación, actualización y seguimiento de la matriz de riesgos estratégicos, así como de los riesgos de procesos, financieros, LAFT y ABAC.

La Junta Directiva recibe de manera periódica informes de gestión sobre dichos riesgos y controles, con el fin de evaluar su efectividad y adoptar las decisiones estratégicas correspondientes.

GRI 2-16 La Alta Gerencia de la compañía presenta mensualmente a la Junta Directiva la gestión realizada sobre los aspectos financieros, de mercado, negocios, servicio al cliente, procesos, sostenibilidad y talento humano, así como su impacto en los resultados obtenidos.

Adicionalmente, la Junta Directiva es responsable de la aprobación, implementación y seguimiento de sistemas adecuados de control interno; de la validación de los temas de materialidad; de la definición de políticas corporativas, ya sean propias o adoptadas del corporativo; y de la supervisión de todos los asuntos relacionados con la sostenibilidad.

Durante el año 2025, se sometieron a análisis de la Junta Directiva siete inquietudes críticas. Dos de ellas estuvieron relacionadas con proyectos de abastecimiento de gas y con la situación del gas natural en Colombia, así como sus impactos sobre la actividad de distribución. Otras dos se vincularon con proveedores de la molécula de gas. Adicionalmente, se abordó una inquietud relacionada con aspectos regulatorios, específicamente los impactos derivados de la Resolución CREG 102 015 de 2025; una concerniente a la situación de seguridad y abastecimiento en un centro poblado; y una relacionada con el modelo operativo de la organización.

GRI 2-14 La compañía cuenta con una Política de Revelación de Información al Mercado, cuya aprobación, modificación y actualización corresponden a la Junta Directiva, en ejercicio de las facultades conferidas por la Asamblea General de Accionistas y de conformidad con los estatutos sociales. Esta política tiene como objetivo establecer los lineamientos para el cumplimiento de los deberes de Surtigas S.A. E.S.P., en calidad de emisor, así como para mantener una divulgación activa, transparente y oportuna con los diferentes actores del mercado.

La política define la metodología para establecer y aplicar el concepto de materialidad en la revelación de información al mercado de valores, en cumplimiento del Decreto 151 de 2021, incorporado en el Decreto 2555 de 2010, y de la Circular Externa No. 12 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En este contexto, la Junta Directiva ejerce la función de supervisión y aprobación de la información relevante y de los lineamientos de revelación, garantizando que la información divulgada sea consistente

con los criterios de materialidad, transparente, confiable y alineada con los requerimientos regulatorios y las expectativas de los grupos de interés.

Manejo de conflictos de interés

GRI 2-15 La compañía cuenta con lineamientos formales para la identificación, declaración y gestión de los conflictos de interés, establecidos en el Reglamento de la Junta Directiva, el Código de Buen Gobierno Corporativo y la Política de Conflictos de Interés. En virtud de estas disposiciones, los directores, administradores, altos funcionarios y empleados deben informar de manera oportuna cualquier situación real o potencial que pueda afectar su independencia o criterio en la toma de decisiones.

Las personas sujetas a estas políticas deben abstenerse de participar en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas, previo suministro de la información relevante y con exclusión del voto del interesado cuando aplique. La Jefatura de Riesgos y Cumplimiento, y la de Auditoría Interna, realizan el seguimiento al cumplimiento de estos lineamientos, garantizando la transparencia y la protección del interés de la compañía.

Capacitación y desarrollo a los miembros de Junta Directiva

GRI 2-17 Durante el año 2025 se llevó a cabo una formación orientada a fortalecer las competencias de la Junta Directiva en relación con su contribución al alcance de las metas de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta capacitación se desarrolló con base en el caso de negocio del acceso al servicio de gas natural en las zonas donde opera la compañía, integrando los proyectos de gasificación subsidiada con los ODS. La sesión contó con la participación del director ejecutivo de Pacto Global en Colombia como invitado especial, quien aportó una visión estratégica sobre la alineación de las iniciativas empresariales con los compromisos globales de sostenibilidad, reforzando el papel de la Junta en la generación de valor social y ambiental.

Procesos de evaluación del desempeño de la Junta Directiva

GRI 2-18 La Asamblea General de Accionistas evalúa la gestión de la Junta Directiva mediante el estudio y la aprobación del informe de gestión presentado al cierre de cada ejercicio contable. Este proceso constituye el mecanismo formal mediante el cual los accionistas verifican el cumplimiento de las responsabilidades del órgano de gobierno.

De manera complementaria, la Junta Directiva realiza anualmente una autoevaluación de su gestión, así como de la gestión desarrollada por sus comités. La metodología y los mecanismos definidos permiten identificar oportunidades de mejora, fortalecer el desempeño colectivo y asegurar la alineación con los principios de buen gobierno corporativo. Durante el periodo reportado, la autoevaluación arrojó un resultado de 8,95 sobre 10, reflejando un desempeño sobresaliente y evidenciando el cumplimiento de las funciones estratégicas, fiduciarias y de supervisión asignadas a la Junta Directiva. Estos resultados son presentados ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a través del informe de gestión.

Adicionalmente, como parte de las mejores prácticas de gobierno corporativo, la organización cuenta con un mecanismo de evaluación independiente de la Junta Directiva, aplicado cada dos años por un tercero experto. Este proceso analiza tanto el desempeño del cuerpo colegiado como el desempeño individual de sus miembros en los distintos comités, contribuyendo a la autorregulación, la transparencia y el fortalecimiento continuo de la gobernanza corporativa.

Asimismo, la compañía ha establecido mecanismos y criterios para la evaluación de la idoneidad de los candidatos a integrar la Junta Directiva. Esta información es presentada a la Asamblea General de Accionistas para asegurar procesos de elección informados y responsables, considerando aspectos como calidades personales, trayectoria profesional, experiencia, integridad y competencias técnicas.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2025, se realizó la elección de nuevos miembros de la Junta Directiva, siendo designados Wilson Chinchilla Herrera, Amaury de la Espriella Martínez, Cristina Arango Olaya y Elsa Noguera de la Espriella.

Como resultado de estos cambios, en la sesión de la Junta Directiva del 28 de marzo de 2025 se aprobó la conformación de los comités de apoyo de la siguiente manera:

Comité de Auditoría:

- Wilson Chinchilla Herrera
- Amaury de la Espriella Martínez
- Jessica Mac-Master Rojas
- Elsa Noguera de la Espriella
- Magda Galindo Rojas.

Comité de Compensación, Desarrollo y Nominaciones:

- Wilson Chinchilla Herrera
- Diego Pérez Morales
- Jessica Mac-Master Rojas.

Determinación de la remuneración de la Junta Directiva

GRI 2-19, 2-20 Los estatutos sociales establecen como función indelegable de la Asamblea General de Accionistas aprobar la política de remuneración de la Junta Directiva, la cual, define el monto de los honorarios fijos que se reconocerán a los miembros como remuneración por su asistencia a las reuniones, bajo modalidades presencial o virtual, y demás previstas en la ley, considerando criterios empresariales y de mercado. En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2025, los accionistas fijaron los honorarios de los miembros de la Junta Directiva en cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para el periodo 2025-2027.

Adicionalmente, los estatutos sociales establecen que la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y de cualquier otro comité que se estructure al interior de la Junta Directiva, será equivalente al 75% de la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, por su asistencia a las reuniones.

La gerencia de Surtigas

La alta gerencia de Surtigas está conformada por la Gerencia General, la Gerencia Administrativa y Financiera, la Gerencia de Operaciones, la Gerencia Comercial y la Gerencia de Asuntos Corporativos. Este equipo tiene la responsabilidad de planear y ejecutar el direccionamiento estratégico de la compañía, asignar eficientemente los recursos y controlar su ejecución, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas corporativas, la integridad de la operación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Miembros de la alta gerencia

- **Vacante¹**
Gerente General
- **BEATRIZ EUGENIA BAYONA ESPINOSA**
Gerente de Asuntos Corporativos
- **GIANCARLO ARMELLA FORERO**
Gerente Administrativo y Financiero
- **JOSÉ MARÍA VÉLEZ CABRALES**
Gerente Comercial
- **WINSTON WILCHES BORNACELLY**
Gerente de Operaciones

¹ La Gerencia General se encuentra vacante desde septiembre del 2025.

2.2. Estrategia

Visión de futuro

GRI 2-22 Impulsada por una cultura de innovación, una gobernanza sólida y un firme compromiso con la sostenibilidad, la organización avanza hacia el objetivo de consolidarse como una empresa multiservicios de energía, líder en la región.

Líderes en la transición

Surtigas, en conjunto con su casa matriz Promigas, lidera la transición hacia un futuro energético más sostenible mediante la implementación del plan estratégico “Nuestra Energía 2040”. Este marco de acción, centrado en el cliente, integra el liderazgo consolidado en el sector del gas natural con una visión transformadora que impulsa la descarbonización progresiva de sus operaciones y la diversificación hacia negocios de bajas emisiones.

La compañía reconoce al gas natural como un catalizador fundamental en la transición energética. Con este enfoque, equilibra tres dimensiones claves, respaldadas por una infraestructura robusta y servicios innovadores:

- Seguridad energética
- Responsabilidad ambiental
- Progreso social

Asimismo, sus cuatro prioridades estratégicas definen una ruta clara de crecimiento:

- Fortalecimiento del liderazgo en negocios Core, resilientes y competitivos
- Diversificación del portafolio hacia negocios de bajas emisiones con valor en la transición energética
- Expansión hacia nuevas geografías estratégicas
- Desarrollo de habilitadores estratégicos para una ejecución efectiva

¿Cómo lo hacemos?

La innovación y la transformación digital constituyen ejes transversales de la estrategia de Surtigas, respaldados por una hoja de ruta integral que sitúa al cliente en el centro de todas las iniciativas.

Esta evolución permite a la compañía avanzar desde su rol tradicional en el transporte y distribución de gas natural hacia una oferta integral de servicios energéticos, posicionándose como un aliado estratégico en el camino hacia la descarbonización. Un camino que se traduce en:

- Generación de valor para todos los grupos de interés
- Reducción de la pobreza energética
- Protección activa del medio ambiente

La premisa de generar valor para los grupos de interés se integra con el enfoque de sostenibilidad del negocio, a partir de objetivos concretos que impulsan la creación de una huella ambiental y social positiva, así como la oferta de soluciones bajas en emisiones de carbono para los clientes. A partir de esta visión, se identifican acciones que materializan la integración entre negocios, iniciativas sociales, acción climática y biodiversidad dentro de las prioridades de sostenibilidad.

Para conocer más detalles sobre la articulación entre la estrategia de negocios y la sostenibilidad, se recomienda consultar los capítulos “Prosperidad energética”, “Capacidades para el progreso”, “Energía y ambientes seguros” y “Clima y naturaleza” de este informe.

Oportunidades

Desde 2024 y, con la orientación del corporativo, la compañía ratificó la importancia de mantener su posición de liderazgo en los negocios Core y de expandir su presencia en los mercados y negocios identificados como estratégicos, al tiempo que fortalece sus habilitadores.

Dentro del crecimiento aspiracional en nuevas geografías, se incluyó la diversificación del portafolio con el negocio de Soluciones Energéticas, dada la relevancia que este ha adquirido y su alineación con el rol de liderazgo en la transición energética. Este enfoque reafirma la importancia de impulsar el plan estratégico y la ruta trazada hacia el año 2040.

2.3. Gestión de Riesgos

GRI 3-3 Los riesgos son gestionados como parte del sistema de gestión integral, con el objetivo de minimizar la probabilidad de ocurrencia, mitigar el impacto y reducir los efectos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos corporativos.

Surtigas ha adoptado las mejores prácticas en la gestión integral de riesgos, tomando como referencia los requisitos establecidos en el componente “Evaluación de Riesgos” del marco COSO 2013, la norma NTC ISO 31000 sobre gestión del riesgo, el Código de Buen Gobierno, la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás lineamientos solicitados por los accionistas y la Junta Directiva.

La gestión integral de riesgos se desarrolla en diferentes niveles: riesgos estratégicos, riesgos por procesos (incluyendo aquellos relacionados con cambio climático, derechos humanos, entorno social y medio ambiente), Riesgos Inherentes de Mayor Impacto (RIMI), riesgos de proyectos, riesgos SOX, así como riesgos asociados a corrupción, prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

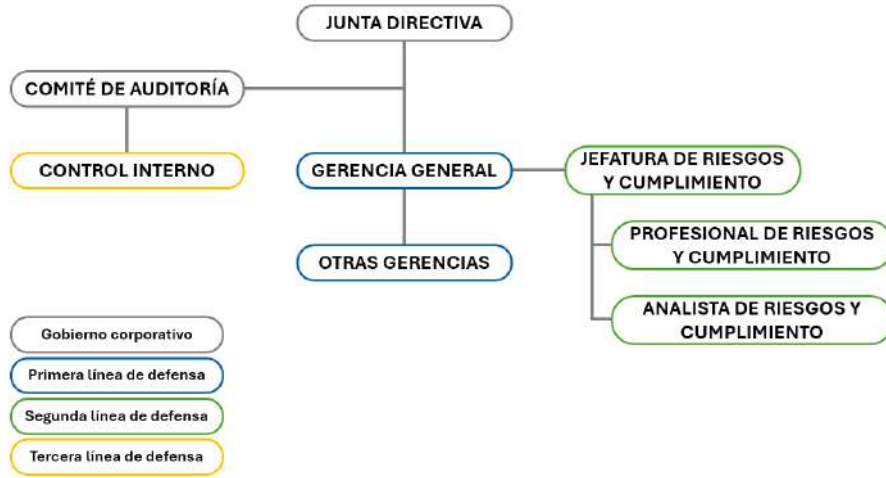
La compañía ha estructurado funciones y responsabilidades frente a la gestión de riesgos, siguiendo el esquema de las tres líneas de defensa, cuyo propósito es garantizar una administración efectiva mediante la asignación clara de responsabilidades sobre gestión, control y supervisión. Este modelo fortalece el ambiente de control y la cultura de riesgo dentro de la organización.

El siguiente esquema establece el marco de responsabilidad frente a la gestión integral de riesgos en Surtigas:



La segunda línea de defensa está conformada por la Jefatura de Riesgos y Cumplimiento, responsable de liderar la gestión integral de riesgos de la compañía mediante el seguimiento continuo al cumplimiento de las políticas y procedimientos definidos en materia de gestión del riesgo.

Marco de responsabilidad frente a la gestión integral de riesgos en Surtigas



Surtigas cuenta con una Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos, orientada a asegurar una gestión eficaz de los riesgos que puedan generar desviaciones en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los procesos de la compañía. Esta política se articula con un modelo de gobierno de riesgos, que define claramente las funciones y responsabilidades para su gestión y monitoreo.

El modelo de gobierno de riesgos está conformado por la Junta Directiva y su Comité de Auditoría; el Comité de Gerencia, la Jefatura de Riesgos y Cumplimiento, y los Líderes de riesgos de los procesos, quienes participan de manera coordinada en los diferentes niveles de toma de decisión y control.

La metodología corporativa para la gestión integral de riesgos se desarrolla bajo un ciclo continuo de planear, evaluar, tratar, monitorear, reportar y comunicar, lo que permite administrar de forma sistemática los riesgos y fortalecer la toma de decisiones, el control interno y el logro de los objetivos corporativos



En el año 2025 la Junta Directiva definió y aprobó los siguientes riesgos estratégicos:

NO.	RIESGOS	TIPO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	MITIGANTE
1	Cambios en la normatividad, regulación, incertidumbre macroeconómica y decisiones administrativas que afectan al negocio.	Externo	Fortalecer nuestra posición de liderazgo en infraestructura de transporte, distribución y regasificación de gas en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de impactos y evaluación de proyectos del marco regulatorio del sector energético. Análisis y diseño de estrategias de reconocimiento sobre las metodologías tarifarias emitidas por la CREG.

NO.	RIESGOS	TIPO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	MITIGANTE
2	Desabastecimiento del gas natural en el país.	Externo	Fortalecer nuestra posición de liderazgo en infraestructura de transporte, distribución y regasificación de gas en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de Producción. • Análisis oferta de gas para clientes. • Revisión de Capacidades disponibles. • Gestión de eventos eximentes.
3	Deterioro de cartera de la compañía (Brilla y gas).	Externo / Interno	Potencializar la relación con el usuario final, ofreciéndole soluciones integrales que maximicen nuestra propuesta de valor.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de cartera temprana mediante analítica predictiva.
4	Ciberataques y/o fuga, pérdida o captura de información potencializados por el uso IA.	Externo / Interno	Fortalecer nuestra posición de liderazgo en infraestructura de transporte, distribución y regasificación de gas en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de reportes para Prevención de pérdida de datos. • Pólizas todo riesgo. • Monitoreo a la gestión de vulnerabilidades en la Infraestructura de TI.
5	Pérdida de competitividad de los negocios.	Externo/Interno	Potencializar la relación con el usuario final, ofreciéndole soluciones integrales que maximicen nuestra propuesta de valor.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de nuevas ofertas de gas. • Seguimiento a planes comerciales • Gestión de subsidios.
6	Fallas en la implementación de la estrategia climática de mitigación y adaptación.	Interno	Generar una huella social y ambiental positiva contribuyendo al desarrollo de las sociedades donde operamos.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos de integridad del gasoducto. • Iniciativas de la Hoja de Ruta Descarbonización. • Pólizas todo riesgo.
7	Rotura catastrófica e indisponibilidad de la infraestructura que afecte la continuidad del negocio.	Interno	Generar una huella social y ambiental positiva contribuyendo al desarrollo de las sociedades donde operamos.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Prevención de Daños al Gasoducto. • Monitoreo de variables operativas del gasoducto. • Análisis de riesgos de integridad del gasoducto. • Estrategias de Continuidad de Negocio.
8	Paros y bloqueos con las comunidades, agremiaciones y actos malintencionados de terceros (AMIT) que alteran el orden público afectando la seguridad de los colaboradores, operaciones, proyectos y/o mantenimiento de la infraestructura existente.	Externo	Generar una huella social y ambiental positiva contribuyendo al desarrollo de las sociedades donde operamos.	<ul style="list-style-type: none"> • Control para eventos de vías de hecho. • Monitoreo de eventos de alteración de orden público en las zonas de operación e interés. • Consultas previas a las comunidades.
9	Percepción negativa de la reputación de la compañía o industria por escasez/ incremento de tarifas e incumplimiento éticos	Externo/Interno	Fortalecer nuestra posición de liderazgo en infraestructura de transporte, distribución y regasificación de gas en Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de Comunicación proactiva para situaciones coyunturales o críticas. • Trabajo articulado con agremiaciones.

La organización evalúa los riesgos mediante la valoración del impacto considerando criterios financieros, reputacionales, de cumplimiento legal, pérdida de información y ambientales.

Este análisis incluye la probabilidad de ocurrencia, basada en eventos históricos y características de cada actividad. El proceso es liderado por el Comité de Riesgos y se realiza de forma anual, incorporando riesgos relacionados con sostenibilidad y cambio climático.

GRI 205-1 La organización revisa y actualiza de manera permanente sus matrices de riesgos, incluyendo la identificación de riesgos relacionados con corrupción, con el fin de garantizar el logro de los objetivos de los procesos.

Cuando se detectan riesgos en niveles no aceptables, se establecen acciones adicionales de mitigación. Este análisis se aplica al 100% de los procesos y proyectos de la compañía, conforme a la metodología corporativa de gestión de riesgos.

INDICADOR	Resultado en porcentajes (%)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cumplimiento de planes de acción para mitigación de riesgos	95	96,67	100	100	98,67	98,87

Surtigas continúa implementando mejores prácticas y estándares internacionales, fortaleciendo los controles en materia de ciberseguridad mediante protocolos avanzados y certificaciones reconocidas, alineando sus capacidades a las exigencias tecnológicas y competitivas del contexto global. Paralelamente, desarrolla iniciativas de transformación digital y eficiencia operativa, integra la gestión de riesgos ASG en su modelo corporativo y aplica el marco TNFD para identificar y mitigar riesgos asociados a la naturaleza.

Hechos destacados

- Se registraron cero (0) casos relacionados con eventos o riesgos de corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM).
- Se alcanzó una cobertura del 99 % en programas de formación y sensibilización dirigidos a colaboradores, alta dirección y Junta Directiva, promoviendo la integridad y el cumplimiento normativo.
- Se implementaron herramientas tecnológicas para el monitoreo y la gestión de señales de alerta.
- Se obtuvieron resultados sobresalientes en las evaluaciones de madurez de los sistemas de prevención del lavado de activos y del Programa de Anticorrupción.
- Se puso en marcha el ejercicio de segmentación para la gestión de riesgos LA/FT/FPADM.

2.4. Gestión Integrada con Enfoque Sostenible

Concebimos la sostenibilidad con enfoque transversal, buscando generar valor económico, social y ambiental duradero entre las partes interesadas, centrados en el ser humano como eje fundamental de todas nuestras actuaciones.

GRI 2-22 En Surtigas, la visión de sostenibilidad se fundamenta en un propósito claro: ser energía que impulsa desarrollo. A través de esa premisa, la sostenibilidad se convierte en el marco de acción, en el porqué y el para qué, en aquello que da sentido a su existencia, constituyéndose en una prioridad integrada en la estrategia corporativa.

El plan estratégico “Nuestra Energía 2040” incorpora la sostenibilidad considerando el desempeño económico, el cuidado del medio ambiente y el progreso social en su zona de influencia. En este contexto, la compañía reconoce la gestión de aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) como un habilitador clave para el cumplimiento de dicho plan.

Desde la Gerencia de Asuntos Corporativos y bajo el liderazgo de la Jefatura de Sostenibilidad, se refuerza y visibiliza el modelo y las acciones en sostenibilidad, apalancando el desarrollo de la estrategia. Este proceso cuenta con el respaldo de Promigas, desde donde se realizó un diagnóstico basado en calificaciones ASG externas y una autoevaluación que permitió identificar aspectos para consolidar una hoja de ruta, así como los procesos y sistemas de información que soportan la gestión, con el fin de seguir fortaleciendo las capacidades organizacionales. En el centro del modelo de gestión se encuentran los grupos de interés.

2.4.1. Grupos de interés y estrategia de relacionamiento

GRI 2-29 La relación con los grupos de interés de Surtigas se encuentra planificada y alineada con la estrategia de negocio del corporativo, lo que contribuye a una gestión responsable y a una toma de

decisiones informada. Este enfoque estratégico permite definir objetivos claros en el corto, mediano y largo plazo, y fortalece los procesos internos de gestión y seguimiento. La identificación y priorización de los grupos de interés facilita el establecimiento de canales de comunicación y mecanismos de relacionamiento focalizados, permanentes y bidireccionales, a través de los cuales se atienden inquietudes, se gestionan expectativas y se comunican oportunamente los cambios relevantes.

Surtigas adoptó en 2024 la actualización derivada del ejercicio de materialidad promovido por Promigas. Como parte de este proceso, se revisó y fortaleció la estrategia de relacionamiento con los grupos de interés mediante un enfoque estructurado que incluyó la identificación y priorización de temas materiales, la consulta con actores claves y la integración de los resultados en la planificación estratégica de la compañía:

- Análisis comparativo de 13 organizaciones del sector
- Revisión de informes de gestión (2018-2022)
- Evaluación de estándares aplicables
- Priorización con líderes claves de la organización

El resultado de este proceso fue la identificación de 12 grupos, los objetivos y los canales claves del relacionamiento.

1. **Junta Directiva**
 - Quiénes: miembros de Junta y comités de Surtigas
 - Objetivo: alineación estratégica y toma de decisiones
 - Canales claves: reuniones presenciales, reportes ejecutivos y tableros de control
2. **Colaboradores**
 - Quiénes: equipo directivo, colaboradores y contratistas
 - Objetivo: fortalecer compromiso y desarrollo
 - Canales claves: comunicación interna, encuentros presenciales y plataformas digitales
3. **Inversionistas y accionistas**
 - Quiénes: accionistas mayoritarios y minoritarios
 - Objetivo: generar confianza y transparencia
 - Canales claves: informes financieros, asambleas y página web
4. **Clientes**
 - Quiénes: comerciales, industriales, residenciales, de movilidad
 - Objetivo: satisfacer necesidades con excelencia
 - Canales claves: atención directa, plataformas digitales, encuestas
5. **Comunidades locales**
 - Quiénes: grupos étnicos, poblaciones vulnerables, juntas comunales y dueños de predios
 - Objetivo: impulsar el desarrollo local sostenible
 - Canales claves: diálogo directo, programas sociales, consultas previas
6. **Proveedores**
 - Quiénes: aliados locales, nacionales e internacionales
 - Objetivo: relaciones justas y desarrollo conjunto
 - Canales claves: plataforma digital, encuentros, evaluaciones
7. **Sector financiero**
 - Quiénes: calificadoras, bancos, fiduciarias
 - Objetivo: fortalecer confianza y estabilidad
 - Canales claves: reportes financieros, reuniones especializadas
8. **Comunidad empresarial y académica**
 - Quiénes: centros de investigación, universidades, expertos
 - Objetivo: fomentar innovación y conocimiento
 - Canales claves: reuniones especializadas, encuentros
9. **Autoridades y reguladores**
 - Quiénes: entidades gubernamentales y regulatorias nacionales, regionales y locales
 - Objetivo: asegurar cumplimiento y colaboración
 - Canales claves: mesas técnicas, informes oficiales

10. Aliados y operadores

- Quiénes: Fundaciones, ONG, organizaciones aliadas
- Objetivo: maximizar impacto conjunto
- Canales claves: plataformas colaborativas, encuentros

11. Asociaciones y agremiaciones

- Quiénes: gremios sectoriales
- Objetivo: fortalecer políticas sectoriales
- Canales claves: participación activa, encuentros especializados

12. Medios y líderes de opinión

- Quiénes: periodistas, influenciadores
- Objetivo: mantener comunicación transparente
- Canales claves: comunicados, entrevistas, redes sociales

2.4.2. Análisis de doble materialidad

GRI 3-1 En 2025 se abordó la gestión de Surtigas desde el análisis de la doble materialidad, realizada el año anterior, con el acompañamiento de expertos en sostenibilidad, permitiendo evaluar tanto los impactos de la organización en el entorno como la influencia de los riesgos y oportunidades externas sobre su desempeño financiero y operativo. El ejercicio integró información interna, un *benchmarking* de empresas del sector a nivel global y la participación de los grupos de interés mediante un proceso metodológico estructurado en seis etapas. Como resultado del ejercicio, se determinaron diez (10) asuntos materiales y seis (6) asuntos relevantes. Dentro de estos últimos, la ciberseguridad y la transformación digital fueron identificados como asuntos emergentes, en comparación con el último ejercicio de materialidad realizado por el corporativo en el año 2019.

GRI 3-2 Asuntos materiales**Doble materialidad**

- Seguridad operativa y preparación ante emergencias
- Satisfacción del cliente y calidad del servicio
- Desempeño económico
- Huella social
- Continuidad del negocio
- Gestión de riesgos

Materialidad financiera

- Acción climática
- Gestión de la cadena de abastecimiento

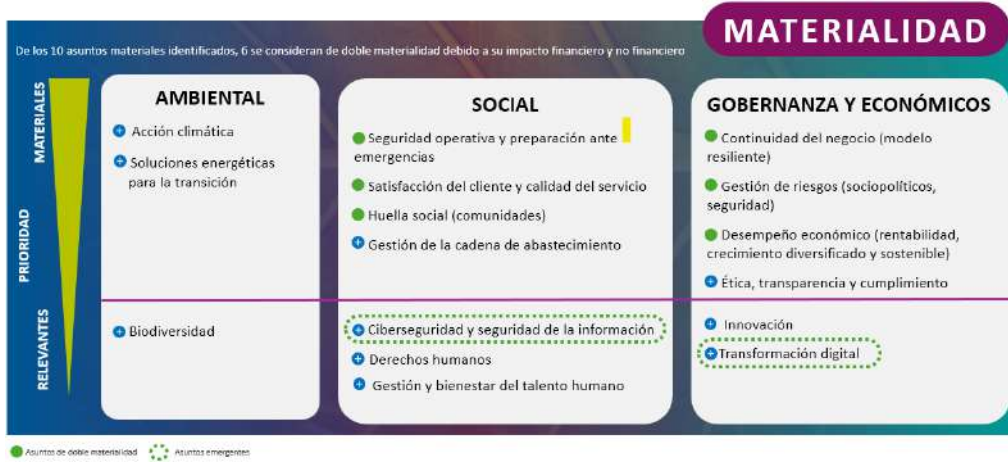
Materialidad de impacto

- Soluciones energéticas para la transición
- Ética, transparencia y cumplimiento

Asuntos relevantes

- Ciberseguridad y seguridad de la información
- Biodiversidad
- Innovación
- Gestión y bienestar del talento humano
- Derechos Humanos
- Transformación digital

De los 10 temas materiales identificados, 6 se consideran de doble materialidad debido a su impacto financiero y no financiero.



Alineación de los asuntos materiales con los objetivos estratégicos de Surtigas

TEMA MATERIAL	LIDERAZGO EN GAS NATURAL	MASIFICACIÓN EN PERÚ	DIVERSIFICACIÓN DEL PORTAFOLIO	FOTO EN EL CLIENTE	INNOVACIÓN	HUELLA SOCIAL
Acción climática						
Soluciones energéticas para la transición						
Biodiversidad						
Seguridad operativa y preparación ante emergencias						
Satisfacción del cliente y calidad de servicio						
Huella social						
Gestión de la cadena de abastecimiento						
Ciberseguridad y seguridad de la información						
Derechos humanos						
Gestión y bienestar del talento humano						
Continuidad del negocio (modelo resiliente)						
Gestión de riesgos (sociopolíticos, seguridad)						
Desempeño económico						
Ética, transparencia y cumplimiento						
Innovación						
Transformación digital						

La organización analizó la interacción de los asuntos materiales con las categorías de capital definidas en la metodología del Informe de Gestión, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como elemento vital para evaluar su incidencia en la creación de valor a corto, mediano y largo plazo y en la contribución al cumplimiento de objetivos de relevancia global.

Este análisis permite comprender cómo los asuntos materiales impactan y fortalecen los distintos capitales de la compañía y su alineación con los ODS priorizados. El detalle de la relación entre los asuntos materiales, los capitales y los ODS se presenta en el apéndice del presente documento.

Durante el periodo 2025 no se registraron cambios en la lista de temas materiales de la organización con respecto al ejercicio de materialidad realizado en el periodo anterior.

2.4.3. Prioridades de sostenibilidad

Con el objetivo de agrupar las iniciativas de sostenibilidad bajo un marco coherente y alineado con los objetivos del negocio, la organización definió un conjunto de prioridades estratégicas orientadas a la generación de impacto a largo plazo.


Para la priorización de dichas iniciativas se consideraron criterios que permiten asegurar su relevancia estratégica, su contribución a la creación de valor y su alineación con los compromisos de sostenibilidad de la compañía, entre los cuales se destacan:

1. Alineación con el Credo (corporativo), el cual refleja la razón de ser de la organización, sus valores, y su propósito central.
2. Respuesta a asuntos materiales resultantes del análisis de doble materialidad, que tiene en cuenta la perspectiva de diferentes grupos de interés.
3. Potencial de diferenciación.
4. Aporte a los objetivos de la estrategia 2040. A partir de estos criterios definimos 4 prioridades: Prosperidad energética, Clima y naturaleza, Energía y ambientes seguros, y Capacidades para el progreso. Estas prioridades orientan nuestras acciones, las cuales se soportan en la innovación y la ética empresarial. A lo largo de este reporte se presenta el progreso durante el 2025 en cada una de estas áreas.



De igual manera, la compañía prioriza acciones para impactar cuatro focos que marcan un desafío claro para avanzar en la estrategia de relacionamiento con nuestros grupos de interés, así como al cumplimiento de temas estratégicos para nuestro negocio.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Asunto material relacionado	Acciones realizadas en el 2025
<p data-bbox="321 422 451 474">4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>  <p data-bbox="203 646 623 800">Garantizar una educación de calidad incluyente y equitativa, y la promoción de oportunidades de aprendizaje para toda la vida para todos.</p>	<p data-bbox="646 239 911 331">Gestión de la cadena de abastecimiento</p>	<p data-bbox="933 254 1421 317">Formación a Pymes en Huella Carbono junto a nuestro aliado CECODES</p>
	<p data-bbox="646 632 813 663">Huella social</p>	<p data-bbox="933 331 1421 394">Entrega de becas universitarias Pro-Excelencia</p> <p data-bbox="933 401 1421 464">Entrega kits escolares a niñas y adolescentes del programa Talitha Qum</p> <p data-bbox="933 470 1421 653">Obras por impuesto: ejecución del proyecto para la entrega de dotación no fungibles en modalidad institucional centros de desarrollo infantil – CDI del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p> <p data-bbox="933 659 1421 722">Programa de Becas a colaboradores y sus hijos</p> <p data-bbox="933 728 1421 961">Escuela de Servicios Cartagena: generar oportunidades de inclusión económica para jóvenes vulnerables, a través del fortalecimiento de competencias laborales, habilidades socioemocionales y estrategias de intermediación laboral, que permitan su vinculación en empleos formales en el sector gastronómico.</p>
	<p data-bbox="646 961 911 1052">Satisfacción del cliente y calidad del servicio</p>	<p data-bbox="933 961 1421 1052">Financiación de matrículas, computadores y útiles escolares a través del programa Brilla.</p>
<p data-bbox="321 1087 500 1140">7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>  <p data-bbox="203 1318 623 1409">Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p>	<p data-bbox="646 1083 862 1115">Acción climática</p>	<p data-bbox="933 1066 1421 1129">Seguimiento y control del uso eficiente y ahorro de energía.</p>
	<p data-bbox="646 1146 911 1234">Satisfacción del cliente y calidad del servicio</p>	<p data-bbox="933 1150 1421 1213">Promoción del GNV Como combustible amigable con el medio ambiente.</p>
	<p data-bbox="646 1245 911 1333">Soluciones energéticas para la transición</p>	<p data-bbox="933 1249 1421 1333">Gestión comercial para la construcción de nuevos proyectos de energía fotovoltaica junto a Promigas.</p>
<p data-bbox="321 1507 467 1560">13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>  <p data-bbox="203 1703 623 1818">Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.</p>	<p data-bbox="646 1381 862 1413">Acción climática</p>	<p data-bbox="933 1354 1421 1438">Promoción para estimular el uso de vehículos compartidos y amigables con el medio ambiente.</p>
	<p data-bbox="646 1608 911 1696">Gestión de la cadena de abastecimiento</p>	<p data-bbox="933 1566 1421 1745">Seguimiento y control del uso eficiente y ahorro de energía. Formación a Pymes Huella Carbono. Factura en papel eco-amigable. Facturación digital para reducir el uso de papel.</p>

 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>Controlar y gestionar los impactos en los diferentes ecosistemas durante el desarrollo de la construcción de redes y aportar con la siembra de árboles a la calidad del aire en nuestra zona de influencia.</p>	<p>Acción climática</p> <p>Siembra de árboles, plantas ornamentales limpieza y embellecimiento de parques. Siembras y mantenimientos de la Resolución 319 de 2017 (EPA Cartagena) y Resolución 148 del 2021 (CARDIQUE).</p>
--	--

2.4.4. Compromisos voluntarios y participación sectorial

Apoyamos las iniciativas globales

GRI 2-23, 2-28

Surtigas mantiene un firme compromiso con el Pacto Global y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, cuya visión orienta la identificación de oportunidades de crecimiento futuro, el fortalecimiento de la sostenibilidad corporativa, la optimización en el uso de los recursos y la consolidación de relaciones de valor con los grupos de interés. Los ODS priorizados por la compañía se encuentran integrados en sus prioridades estratégicas de sostenibilidad, alineadas con los objetivos del negocio y la generación de valor a largo plazo.

Este compromiso se materializa a través del liderazgo de la organización en iniciativas de alcance global y en el establecimiento de alianzas estratégicas, las cuales permiten ampliar el impacto positivo de sus acciones en el ámbito social y ambiental, y contribuir de manera efectiva al logro de los ODS priorizados.

INICIATIVAS	COMPROMISOS
Caring for Climate	Ayudar a prevenir una crisis de cambio climático, aplicando y compartiendo soluciones.
Objetivos para vivir mejor	Ayudar a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.
Alianza del sector del gas natural, camino hacia la carbono neutralidad – NATURGAS	Trabajar por la carbono neutralidad con nuevos negocios de bajas emisiones.
ASOCIACIONES	COMPROMISOS
Asociación Colombiana de Gas Natural (Naturgas)	Afiliados para promover el uso del gas natural como un combustible amigable con el medio ambiente que genera desarrollo y bienestar.
Asociación Nacional de Industriales de Colombia (ANDI)	Afiliados para coadyuvar en la reactivación económica del país, generando empleo de calidad y acelerar el crecimiento económico del país.
Asociación Nacional de Organismos de Evaluación de la Conformidad (ASOSEC)	Compromiso con el desarrollo de los servicios de calidad en Colombia.

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)	Demostrar la calidad de los productos y servicios que presta la compañía a través de su laboratorio de metrología.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)	Validar periódicamente a través de esta institución que nuestro Sistema integrado de Gestión cumple con los lineamientos en Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo, y Medio Ambiente.
Comité Interempresarial Permanente (CIPER Territorial Norte).	A través de este comité, la compañía comparte con otras empresas de servicios públicos sus mejores prácticas y casos de éxito para prestar un mejor servicio.
Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco)	Contribuir a través de este gremio a la transformación del comercio hacia nuevos mercados y tecnologías futuras, en busca de generar mayor competitividad.
Colectivo de Transformación Social – Traso	Gestionar las actividades del voluntariado Surtigas articulándolas con Traso para actividades de limpieza a monumentos y playas en Cartagena.
Cámara de Comercio de Cartagena	Articular acciones para promover la transformación digital, la innovación y la sostenibilidad en Cartagena.
Cámara Colombiana de la Construcción Regional (Camacol)	Articularnos con la cadena de valor de la construcción para coadyuvar con el desarrollo competitivo y el progreso de la Región.
Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible – CECODES	Liderar escenarios para orientar al país hacia el desarrollo sostenible y el equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la preservación del medio ambiente, dentro de un marco de responsabilidad y transparencia.
Pacto Global	Actuar de forma responsable, alineando sus operaciones con 10 principios universales en derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, y reportar sus avances de manera transparente.
ProMontería	Operar de manera ética y responsable, alineando sus actividades con los principios de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, y mejorar continuamente su impacto social y ambiental.

ORGANISMOS DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

COMPROMISOS

ICONTEC	El cumplimiento de las normas internacionales y regionales para estar a la vanguardia en información y tecnología, y ofrecer servicios de calidad, con seguridad y respetando el medio ambiente.
Organismo Nacional de Acreditación (ONAC)	El cumplimiento de las normas y estándares para las magnitudes de Presión, Temperatura y Calibración en el área de medidores de gas (volumen).

Esta participación en los múltiples espacios fortalece nuestra capacidad de influir positivamente en políticas públicas y generar sinergias que promuevan el desarrollo sostenible a nivel local, nacional y regional.

2.5. Ética y Derechos Humanos

2.5.1. Liderazgo ético como pilar de la sostenibilidad y el crecimiento

GRI 3-3, 2-23 Los valores corporativos reflejan la filosofía ética de la organización y se enmarcan en la identidad de cada colaborador. A través de la vivencia de estos valores, la compañía apalanca todas sus acciones para formar buenas personas, buenos trabajadores y ciudadanos responsables, logrando una interiorización individual y colectiva de los principales ejes de la ética y la transparencia.

El gobierno corporativo opera bajo las mejores prácticas, promoviendo la ética y la transparencia en los negocios. Este compromiso incluye la adopción e interiorización de los valores corporativos, ratificados diariamente mediante la toma de decisiones responsables, el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables y el fortalecimiento de la formación en ética para líderes y colaboradores.

La organización está convencida de que una conducta ética impulsada desde el más alto nivel es el camino para alcanzar la rentabilidad y el crecimiento sostenible. En este sentido, los lineamientos y el Programa de Cumplimiento —liderado por la Alta Dirección— constituyen pilares fundamentales de la estrategia. Dicho programa incorpora herramientas como el análisis de riesgos y controles, canales de denuncia y procesos de formación que se imparten anualmente a colaboradores, contratistas y proveedores mediante cápsulas éticas, charlas y dinámicas.

El Sistema de Ética de Surtigas

Uno de los compromisos establecidos en la Política Corporativa está relacionado con la ejecución de las actividades bajo un ambiente ético, fortaleciendo la cultura organizacional en torno a comportamientos transparentes y de buen gobierno.

Surtigas cuenta con un sistema de gestión documental en el que se publican las políticas, normas y procedimientos que definen los lineamientos en esta materia, entre los cuales se destacan:

- Política Corporativa de Anticorrupción (AC)
- Manual del Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SIPLA)
- Norma de Joint Ventures, Adquisiciones, Negocios Conjuntos, Asociados y Otras Participaciones
- Política para la Aprobación de Transacciones (PAT)
- Políticas para Transacciones con Partes Interesadas a los Administradores
- Política de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA)
- Norma Corporativa de Regalos e Invitaciones
- Política de Conflicto de Interés
- Norma Corporativa de Patrocinios
- Norma Corporativa de Donaciones
- Norma Pilar Entorno
- Política de Cumplimiento Normativo

Estos documentos constituyen una guía fundamental para la ética, el cumplimiento y el buen gobierno dentro de la organización.

Durante el año 2025, la organización no registró casos significativos de incumplimiento de la legislación o normativas aplicables. En consecuencia, no se impusieron multas ni sanciones no monetarias durante el periodo reportado.

GRI 2-26: Surtigas dispone de mecanismos de comunicación que permiten a colaboradores y contratistas reportar, de manera libre, espontánea y anónima, cualquier posible evento de vulneración. Adicionalmente, cuenta con los siguientes canales dispuestos por Promigas, Corficolombiana y el Grupo Aval para efectuar dichos reportes.

Línea Ética de Promigas y Empresas Vinculadas:

- Compañías distribuidoras Colombia: <http://www.reportesconfidencialesdistribuidoras.com> y línea gratuita 01800-912-0534

Línea Ética de Corficolombiana:

- Página web: <https://gestion.corfi.com/LineaEtica/Denuncias.aspx>
- Correo electrónico: denuncias.controlinterno@corfi.com
- Correo físico: Enviando la documentación en sobre cerrado a nombre así:
Dirección Ejecutiva de Auditoría – Corfi, Carrera 13 No 26A - 47, piso 3 en Bogotá.

Línea Ética de AVAL:

- Portal de internet del Grupo Aval: <https://www.grupoaval.com/wps/portal/grupo-aval/aval/acercanosotros/linea-etica>
- Correo físico: Enviando la documentación en sobre cerrado a nombre así:
Vicepresidente de Contraloría Corporativa AVAL
Dr. Rafael Neira Torres
Carrera 13 No 26A -47
Piso 23 en Bogotá.

La Línea Ética de Corficolombiana y del Grupo Aval están disponibles para los colaboradores en la Intranet de Corficolombiana, y del Grupo Aval y de cada una de sus empresas subordinadas. Este canal también se encuentra en el sitio web de Corficolombiana y Grupo Aval www.corficolombiana.com y www.grupoaval.com

Capacitaciones en ética y transparencia**GRI 205-2**

La comunicación y la formación constituyen pilares fundamentales para la implementación del Programa de Cumplimiento de Surtigas, ya que facilitan la apropiación, comprensión y correcta aplicación de las políticas y los procedimientos por parte de los colaboradores y otros grupos de interés.

La compañía realiza anualmente capacitaciones Anticorrupción, Riesgo y Seguridad de la Información dirigidas a todos sus colaboradores. De manera complementaria, sensibiliza a sus proveedores con la misma periodicidad mediante cápsulas éticas difundidas a través de correo electrónico masivo.

Adicionalmente, los colaboradores de Surtigas reportan anualmente, a través de los medios y herramientas tecnológicas habilitadas, sus posibles situaciones de conflicto de interés. Estos reportes son posteriormente validados y analizados por los jefes correspondientes, con el apoyo del Oficial de Cumplimiento, como parte de los mecanismos de prevención, control y mejora continua del sistema.

Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Número	%
Miembros de la Junta Directiva a las que se les haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización	9	100
Número personas de la Junta Directiva formadas	9	100
Empleados - # personas comunicadas (Directivos)	4	100
Empleados - # personas comunicadas (No Directivos)	373	100
Empleados - # personas formadas (Directivos)	4	100
Empleados - # personas formadas (No Directivos)	370	99
Proveedores y contratistas - # personas comunicadas	1.120	100
Proveedores y contratistas – # personas formadas	133	100

Para el año 2025 la capacitación anual Anticorrupción, Riesgos y Seguridad de la Información se llevó a cabo de forma virtual con un cumplimiento del 99% del indicador de cobertura para los colaboradores fijos activos y del 100% para cargos críticos de riesgo al fraude. La tendencia del indicador ha sido de cumplimiento.

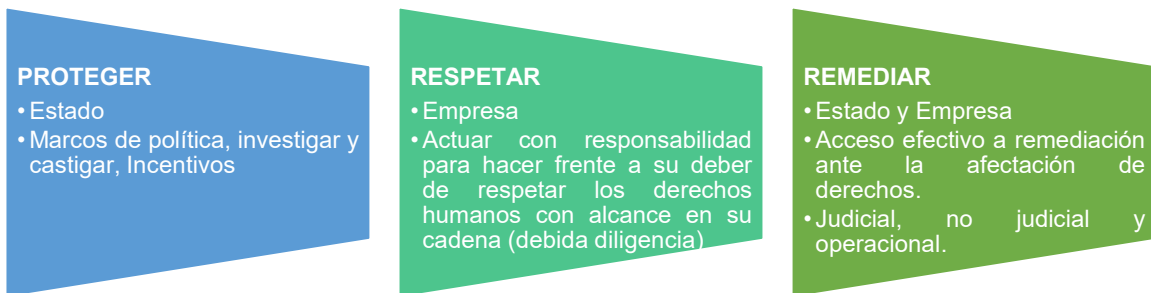
Control Interno

El control interno se define como el conjunto de prácticas, procesos, responsabilidades y niveles de autoridad establecidos por la administración, orientados a proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos organizacionales, la protección de los recursos y la confiabilidad de la información generada.

GRI 205-3: En 2025 no se reportaron ni confirmaron casos de corrupción, y tampoco se presentaron procesos legales públicos relacionados con corrupción contra la compañía o sus empleados.

2.5.2. Derechos Humanos

GRI 2-24, 2-25 En Surtigas fundamentamos nuestra gestión en los principios rectores sobre empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que establecen las responsabilidades del estado y la empresa en materia de protección, respeto y remediación de los derechos humanos.



Política de Derechos Humanos

La gestión de los Derechos Humanos en Surtigas se integra de manera transversal con la estrategia de sostenibilidad y el plan “Nuestra Energía 2040”, reafirmando el compromiso de la compañía con el desarrollo social y la generación de valor para sus grupos de interés. Este enfoque no solo garantiza el respeto y la promoción de los derechos fundamentales, sino que también fortalece la cultura organizacional en torno a la diversidad, la inclusión y la equidad, pilares esenciales para avanzar hacia un crecimiento sostenible y responsable.

Surtigas cuenta con una Política Corporativa en Derechos Humanos, liderada por la Alta Dirección, que orienta todas las acciones de la compañía bajo el compromiso de respetar, promover y, cuando sea necesario, reparar impactos relacionados con los derechos humanos. En 2025, se desarrollaron actividades de divulgación y formación dirigidas a colaboradores y contratistas significativos, con el objetivo de alinear prácticas y fortalecer la cultura de respeto por los derechos humanos.

Adicionalmente, en alianza con la Universidad EAN, se ejecutó la primera etapa del proyecto de innovación social titulado Diagnóstico de medidas de debida diligencia en derechos humanos, orientado a grupos de interés priorizados. Este proyecto busca desarrollar una herramienta digital en su segunda fase para fortalecer la gestión de debida diligencia en la compañía.

Como medida preventiva y de gestión para garantizar el respeto de los derechos humanos de minorías étnicas y comunidades negras, en el diseño e implementación de proyectos, se solicita concepto de procedencia de consulta previa ante las autoridades competentes, asegurando la protección de poblaciones con especial protección. Durante 2025 no se registraron demandas ni sanciones relacionadas

con derechos humanos de estas poblaciones. Asimismo, se promovieron acciones de sensibilización y prácticas diferenciadas en favor de la diversidad y la inclusión, fortaleciendo procesos como reclutamiento, selección, promoción, desarrollo profesional, formación, remuneración, ambiente laboral, calidad de vida, comunicación, prevención del acoso laboral y sexual, y conciliación entre la vida personal, familiar y laboral. Como reconocimiento a estas buenas prácticas y al cierre de brechas, la compañía obtuvo la certificación del Sello Oro de Equipares otorgado por el Ministerio de Trabajo.

En línea con los Principios Rectores, Surtigas adopta la Política de Derechos Humanos de Promigas, aprobada por la Junta Directiva, en la que se establecen compromisos fundamentales como:

- No discriminación
- Libertad de asociación y negociación colectiva
- Prohibición del trabajo forzoso e infantil
- Seguridad y salud en el trabajo
- Prevención del acoso
- Respeto al medio ambiente y a las comunidades locales

Esta política se encuentra publicada en la página web de Surtigas en la siguiente dirección: www.surtigas.com.co/archivos_usuarios/9820220823094233-file3616N241POLITICADEDERECHOSHUMANOS6cnc.pdf

Socialización y divulgación: La compañía capacita a empleados, contratistas y proveedores en el cumplimiento de los lineamientos establecidos, los cuales se integran en los procesos corporativos. Asimismo, se socializa la postura institucional con las comunidades y se comunican de manera constante los mecanismos y canales de denuncia.

Gestión de riesgos en derechos humanos: Para garantizar el cumplimiento de la política y los lineamientos, se realizan evaluaciones periódicas de los riesgos en materia de derechos humanos, así como de los impactos reales y potenciales asociados a la gestión. En coherencia con este compromiso, se actualiza la matriz de riesgos priorizando según la probabilidad de ocurrencia e impacto. Este proceso permite identificar y gestionar sistemáticamente los riesgos potenciales, asignando responsabilidades específicas a las áreas correspondientes de la organización.

Para cada riesgo identificado, se desarrollan planes de acción que establecen medidas concretas de prevención, mitigación y remediación. La nueva matriz de riesgos y controles, que detalla los procesos críticos, los riesgos asociados y las medidas implementadas, junto con la evaluación de riesgos inherentes y residuales, puede consultarse en el apéndice de este informe.

Mecanismos de denuncia: a nivel interno, Surtigas cuenta con un Comité de Convivencia Laboral y, a nivel externo, con una línea ética para reportes confidenciales. A través de esta línea, empleados, proveedores, clientes, contratistas y cualquier tercero relacionado pueden presentar denuncias o reportes, incluso de manera anónima, cuando tenga conocimiento o indicios de conductas inapropiadas, incluidas aquellas que vulneren los derechos humanos. Estos mecanismos garantizan condiciones de confidencialidad, anonimato y cero represalias para los denunciantes.

GRI 406-1: Durante el año, no se reportaron reclamaciones por casos de discriminación.

2.6. Innovación y Transformación Digital

2.6.1. Innovación: conectando presente y futuro

En 2025, 217 colaboradores de la compañía participaron en los programas Iniciativas de Innovación 2025 y Banco de Proyectos de Innovación. El primero, liderado desde el corporativo, tuvo como propósito identificar proyectos en las categorías de eficiencia operativa, desarrollo de nuevos productos o servicios, descarbonización y fortalecimiento de la conexión con el cliente.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentran:

- Incremento de la productividad en la calibración de medidores comerciales G4 en el banco residencial, proyecto que logró importantes eficiencias sin requerir la adquisición de nuevos equipos.
- PV-Designer y Power Match, herramientas desarrolladas para optimizar los tiempos de generación de ofertas comerciales de soluciones energéticas y proyectar mayores ingresos por generación.
- Disminución del 30% de usuarios con anomalías en las suspensiones, resultado que consolida iniciativas del proyecto Cartera 360 y contribuye a mejorar la eficiencia del proceso de gestión de cobro.
- Nuevo diseño y montaje del Sistema de Carga GNV – Llenado Lateral Externo, iniciativa que incorpora la voz del cliente para agregar valor a los productos existentes y fortalecer la experiencia del usuario.

Estos fueron los indicadores de desempeño de la compañía en 2025:

(IPNN1) La inversión de la compañía en iniciativas y gestión de la innovación para el 2025 fue de COP \$17.507 millones distribuidos de la siguiente manera:

UNIDAD DE MEDIDA \$ COP	2024	2025
Unidad local de gestión y ejecución de innovación	\$794.248.318	\$1.444.310.373
Áreas de nuevos negocios y comerciales	\$1.545.303.742	\$2.299.803.851
Proyectos de Innovación	\$13.952.901.460	\$13.763.331.941
Total	\$16.292.453.520	\$17.507.446.165

En 2025, la inversión total en innovación creció frente a 2024, impulsada principalmente por el aumento en los Proyectos de Innovación, que concentraron la mayor parte del presupuesto y reflejan una clara priorización en la ejecución de iniciativas estratégicas.

(IPIN 5) Ingresos derivados de nuevos productos y servicios como porcentaje de las ventas brutas ajustadas de la empresa

	2024	2025
Ingresos derivados de NPS (Unidad de medida: \$COP)	\$138.527.979.875	\$132.720.873.245
Ingresos de NPS OE (Unidad de medida: \$COP)	0	0
Ventas brutas ajustadas OE método de participación (Unidad de medida: \$COP)	0	0
Método de participación (Unidad de medida: \$COP)	0	0
(Ingresos derivados de NPS + Ingresos de NPS Otras empresas + Ventas brutas ajustadas, Otras Empresas Método de participación) (Numerador)	\$138.527.979.875	\$132.720.873.245
Ventas brutas + Ingresos Pass Through + Ingresos que no representan caja (Denominador)	\$558.637.988.984	\$562.001.463.443
Porcentaje de Ingresos derivados de nuevos productos y servicios como porcentaje de las ventas brutas ajustadas de la empresa	24,8%	23,6%

Los ingresos asociados al NPS provienen de iniciativas estratégicas como la generación del parque solar en el Canal del Dique, el programa Brilla, el piloto de medidores digitales antifraude y la implementación del módulo de pago parcial en la plataforma web.

Logros más destacados:

- Incremento del 22 % en la contribución financiera por ingresos y ahorros frente a 2024, con ahorros derivados de iniciativas de innovación por valor de 8.479 millones de COP.

- Crecimiento del 181 % en iniciativas de innovación respecto al torneo 2023, con 201 propuestas y 116 aprobadas en 2025.
- Ejecución de proyectos de innovación abierta en alianza con universidades, entre ellos:
 - Con la Universidad EAN, desarrollo de un proyecto de innovación social titulado Diagnóstico de medidas de debida diligencia en derechos humanos, orientado a crear una herramienta digital en su segunda etapa.
 - Con la Universidad Tecnológica de Bolívar, implementación del proyecto PreventIA, que generó un modelo predictivo para prevenir daños, en el marco del acuerdo de colaboración existente.
 - Con la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo (UNITECNAR), capacitación a estudiantes de gastronomía en Uso Seguro del Gas, fortaleciendo competencias para optimizar su uso y responder ante emergencias.
- Realización de 25 sesiones de ideación, impactando a más de 200 colaboradores para fortalecer capacidades en la definición de problemas y diseño de soluciones innovadoras.

2.6.2. Transformación digital: una apuesta diferenciadora

Durante el año, la gestión estuvo enfocada en materializar la visión de poner al cliente en el centro de la operación. Para ello, se avanzó rigurosamente en la ejecución de los proyectos complementarios definidos en nuestra Hoja de Ruta de Transformación Digital, modernizando capacidades que impactan de forma directa en la eficiencia, el conocimiento del usuario y la calidad del servicio.

En el ámbito de la estrategia de datos, se consolidó el despliegue y maduración del Datalake Corporativo. Esta iniciativa ha sido fundamental para integrar la información dispersa de la compañía, habilitando el uso de analítica avanzada e inteligencia artificial. Gracias a esta capacidad de procesamiento, hoy contamos con un conocimiento más profundo de nuestros usuarios y una base sólida para la toma de decisiones. En el frente de las operaciones técnicas, el foco estuvo en eliminar la obsolescencia tecnológica mediante la renovación integral de la plataforma de Gestión de Información Geoespacial (GIS). Esta actualización es vital para modernizar la gestión de nuestra infraestructura técnica, además, su alcance se amplió: ahora extiende sus capacidades para brindar datos geoespaciales a los procesos comerciales, permitiendo una visión de mercado enriquecida y transversal.

En cuanto al relacionamiento y experiencia, se alcanzó un hito estratégico con la implementación de la primera fase de la plataforma Omnicanal. Esta nueva capacidad tecnológica redefine la interacción con el usuario, unificando los puntos de contacto para garantizar una atención fluida, consistente y altamente personalizada. Apalancada en la automatización, esta solución no solo agiliza el servicio, sino que fortalece la gestión de créditos y financiación no bancaria, simplificando el acceso a nuestros productos financieros.

Finalmente, complementando la modernización técnica, se transformó la gestión de las operaciones de campo. Mediante la integración de inteligencia artificial, se evolucionó hacia un modelo predictivo capaz de anticipar riesgos y optimizar la asignación de recursos en terreno. Estas mejoras garantizan un servicio más confiable y seguro, impactando positivamente en la continuidad operativa y reforzando la confianza de nuestros clientes.

Logros y reconocimientos:

- Evolución Tangible de la Experiencia del Cliente: se logró una mejora sustancial en la percepción de servicio gracias a la puesta en marcha de la primera fase de la plataforma Omnicanal. Esto se tradujo en procesos más simples, un incremento en los índices de digitalización y una interacción más fluida y unificada con la compañía.
- Resiliencia y Modernización Tecnológica: se consolidó una plataforma tecnológica más robusta. Mediante la adopción de capacidades en la nube, el fortalecimiento de la ciberseguridad y la renovación de sistemas críticos como el GIS, se garantizó una mayor estabilidad, disponibilidad y seguridad de los servicios tanto para los clientes como para la operación.

- Arquitectura de Datos y Despliegue del Datalake: se completó la arquitectura y el despliegue del Datalake Corporativo, dotando a la organización de una infraestructura con capacidades robustas de procesamiento y almacenamiento. Sobre estos cimientos, se inició la construcción del modelo de datos organizacional, logrando estructurar la información clave (Capa Silver) para habilitar los primeros reportes unificados y confiables del negocio.

2.6.3. 2026 en perspectiva

En 2026, Surtigas continuará fortaleciendo y ampliando sus acciones y proyectos de innovación. Nuestro objetivo es alcanzar resultados significativos que aseguren la sostenibilidad de nuestras operaciones en el sector, generen eficiencias y lleven a un nivel superior la experiencia de nuestros clientes. Entre los principales retos que enfrentamos se encuentran:

- Generar contribución financiera por proyectos de innovación en términos de ahorro e ingresos, e iniciativas que impacten en descarbonización, administren riesgos e impacto social.
- Establecer alianzas estratégicas con actores externos (academia, gobierno, industrias) para co - desarrollar soluciones innovadoras con al menos dos pilotos implementados para el 2026.

En materia de Transformación digital y ciberseguridad:

- Adopción de IA y "Copilotos" Corporativos: un eje será el escalamiento de la Inteligencia Artificial dentro de la organización. Más allá de la automatización, se impulsará el concepto de agentes virtuales como "copilotos", herramientas diseñadas para potenciar las capacidades humanas, asistir a los equipos en tiempo real y habilitar nuevas y más eficientes formas de trabajo.
- Consolidación de la Experiencia Omnicanal: daremos continuidad al despliegue de la Plataforma Omnicanal, evolucionando hacia fases superiores de integración. El objetivo es perfeccionar el modelo de atención digital, asegurando que la interacción con el cliente sea cada vez más predictiva y resolutiva, cerrando el ciclo de digitalización de la experiencia.
- Madurez Analítica y Explotación de Datos: sobre la base del Datalake avanzaremos hacia una etapa de analítica avanzada. El foco estará en explotar las capacidades para generar modelos predictivos de negocio y optimizar las estrategias de cada área de negocio.
- SmartOps y Gestión Inteligente de Activos (Asset Grid): evolucionaremos las operaciones técnicas hacia un modelo de SmartOps. Se intensificará el uso de Inteligencia Artificial aplicada a la gestión de activos de red (Asset Grid), permitiendo optimizar los ciclos de inversión, mejorar el mantenimiento predictivo y garantizar la excelencia operativa.
- Escalamiento de Customer Insights: el objetivo será llevar esta iniciativa a su máxima escala, abarcando la mayor cantidad posible de visitas de Revisión Periódica Obligatoria (RPO). Aprovecharemos este despliegue masivo para capturar la realidad de los hogares mediante el análisis de fotografías con Visión Artificial, transformando cada inspección técnica en una oportunidad invaluable para profundizar en el conocimiento del cliente.

03

**PROSPERIDAD
ENERGÉTICA**

3.1. Contexto Económico

El año 2025 se consolidó como un período de normalización macroeconómica global, aunque en un entorno todavía marcado por elevados niveles de incertidumbre. El crecimiento mundial se mantuvo moderado, tensiones geopolíticas persistentes y una política monetaria internacional que inició su flexibilización de forma lenta y cautelosa, liderada por Estados Unidos y un dólar muy volátil, pero perdiendo importancia global.

En este contexto, Colombia mostró una mejora relativa frente a 2024, el tercer trimestre cerró un 3,6% por encima en crecimiento económico y se estima al cierre entre 2,5% y 2,8%. Esta recuperación estuvo impulsada principalmente por el consumo de los hogares, apoyado en una desaceleración parcial de la inflación, una mejora gradual del ingreso real y un flujo históricamente alto de remesas, que superaron los US\$ 10.000 millones en el año en octubre. En contraste, la inversión continuó débil, con la formación bruta de capital fijo alrededor de 17% del PIB, uno de los niveles más bajos de las últimas dos décadas, reflejando incertidumbre en decisiones de largo plazo.

La inflación continuó su proceso de desaceleración durante 2025, cerrando el año en 5,1%, aún por encima de la meta del Banco de la República. Las presiones inflacionarias se concentraron especialmente en servicios, donde destacaron la comida fuera del hogar y el transporte, sectores altamente intensivos en mano de obra y sensibles a costos salariales y mecanismos de indexación. Este comportamiento llevó al Banco de la República a mantener una postura prudente, con un solo recorte de 250 puntos básicos en mayo quedando en 9,25% al cierre.

En el frente cambiario, el peso colombiano registró un desempeño más fuerte de lo anticipado, cerrando en \$3.757. La TRM promedió niveles inferiores a \$4.000 los últimos 4 meses, muy por debajo de las proyecciones iniciales cercanas a \$4.200. Este comportamiento estuvo respaldado por un dólar global más débil, flujos de capital hacia economías emergentes y un diferencial de tasas aún atractivo.

Desde el sector externo, se consolidó una tendencia estructural relevante: la diversificación de las fuentes de generación de divisas. Si bien el petróleo continuó siendo un componente clave, su aporte relativo se redujo en un entorno de precios moderados, con el Brent moviéndose mayoritariamente en un rango de USD 70–80 por barril; las remesas y los servicios ganaron protagonismo, contribuyendo a la estabilidad de la balanza de pagos y al fortalecimiento de las reservas internacionales.

Contexto Regulatorio

GRI 2-23 La gestión regulatoria tiene como propósito garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable al régimen tarifario de los servicios públicos, asegurando la protección de los intereses de los usuarios y la adecuada remuneración de las inversiones y gastos asumidos por la compañía en la prestación del servicio.

Este proceso evalúa de manera continua los efectos e impactos derivados de los cambios normativos en las actividades de distribución y comercialización de gas natural. Asimismo, mediante la participación en organismos gremiales del sector, como Naturgas y Andesco, la empresa contribuye a la construcción de un marco regulatorio favorable para el desarrollo sostenible y rentable de los negocios regulados.

Ante la expedición de nuevas disposiciones regulatorias que impacten la operación, estas son analizadas y socializadas con las diferentes empresas del sector a través de Naturgas y otros gremios correspondientes, además de ser revisadas con asesores regulatorios externos, con el fin de garantizar su cumplimiento y la protección de los intereses corporativos. El proceso también se encarga de identificar los requisitos legales, normativos y regulatorios aplicables a las actividades de distribución y comercialización de gas natural, evitando la generación de sanciones y/o multas. De igual forma, atiende oportunamente los requerimientos de información solicitados por los entes de regulación, vigilancia y control, así como por otros organismos como el DANE, el DNP y las entidades territoriales, relacionados con la estructura y aplicación de las tarifas de gas natural.

En este contexto, la gestión regulatoria realiza el reporte de información y brinda acompañamiento a las demás áreas de la empresa en la carga periódica de formatos al Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y el Ministerio de Minas y Energía.

Desde la perspectiva del relacionamiento con los grupos de interés, este proceso actúa como el punto de contacto principal con los entes gubernamentales de vigilancia y control, así como con las organizaciones gremiales del sector, tales como la CREG, el Ministerio de Minas y Energía, la UPME, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Naturgas y Andesco.

Finalmente, la compañía cuenta con un sistema de gestión integral soportado en políticas y procedimientos que incluyen aspectos regulatorios. Dicho sistema contempla políticas y procedimientos asociados a temas tarifarios, así como reportes de información estadística, comercial y operativa al SUI, a la CREG y al Ministerio de Minas y Energía, entre otros.

GRI 2-27 – Cumplimiento Normativo y Gestión Regulatoria

Principales acciones realizadas en 2025

La empresa implementó las disposiciones establecidas en la Resolución CREG 102-015 de 2025 y, a partir del 1 de junio, adecuó sus procesos comerciales, contractuales, operativos y de reporte de información para el suministro de gas natural en el mercado mayorista, en cumplimiento de las reglas aplicables a la negociación, contratación y ejecución de contratos de suministro.

Participó activamente en las principales agremiaciones del sector, como Naturgas y Andesco, donde se analizaron y discutieron temas regulatorios de interés para la industria. Se realizó gestión permanente ante el Gobierno para el pago de saldos pendientes por concepto de subsidios al consumo de estratos 1 y 2, logrando recaudar \$144.945 millones, lo que representa una ejecución del 133% del presupuesto proyectado para el año. En conjunto con el corporativo, se presentaron comentarios a las autoridades regulatorias sobre diversos proyectos de resolución, entre los cuales se destacan:

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG):

- Circular CREG 111 de 2024: definición de bases de estudios de la metodología de remuneración de la actividad de distribución de gas combustible por redes.
- Proyecto de Resolución CREG 702-013 de 2025: transición para la negociación y registro de contratos de suministro con interrupciones.
- Proyecto de Resolución CREG 702-015 de 2025: corrección de errores en la Resolución CREG 102-003 de 2022, asociada a criterios de remuneración de la comercialización minorista de gas a usuarios regulados.
- Proyecto de Resolución CREG 702-016 de 2025: establecimiento de fórmulas tarifarias generales aplicables a comercializadores que atienden usuarios regulados.

Ministerio de Minas y Energía:

- Proyecto de resolución para habilitar transitoriamente el uso de infraestructuras de importación de gas natural, promoviendo la confiabilidad en el abastecimiento energético de gas y electricidad.

Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME):

- Proyecto de resolución para actualizar requisitos de presentación de proyectos de infraestructura que requieran cofinanciación del Fondo Especial Cuota de Fomento – FECFGN, incluyendo procedimiento y metodología de evaluación financiera.

A lo largo del año, la empresa aseguró el cumplimiento integral de las disposiciones legales y regulatorias aplicables. No se presentaron acciones jurídicas en contra de la compañía relacionadas con competencia

desleal, prácticas monopólicas o contra la libre competencia. Y tampoco se recibieron multas significativas (superiores a USD 10.000) ni sanciones por incumplimiento de la legislación ambiental, social o económica.

Metas

- Mantener la gestión ante el regulador y preparar el expediente tarifario de comercialización minorista, articulando una estrategia integral que asegure argumentos sólidos para la aprobación de los cargos presentados ante la CREG.
- Madurar el Programa de Compliance en subsidios, contribuciones y exenciones para Surtigas S.A. E.S.P., incorporando automatización integral de flujos en los procesos e implementar la fase 1 del programa en subsidios a conexiones e internas.
- Participar en los procesos de definición de la resolución que establece la fórmula tarifaria de costo unitario a usuarios regulados de gas natural por redes, entre otros aspectos regulatorios incluidos en la agenda indicativa de la CREG para 2026.
- Continuar la gestión, en conjunto con los gremios, ante el Ministerio de Minas y Energía para asegurar el pago oportuno de subsidios a los usuarios de estratos 1 y 2, contribuyendo a la mejora del acceso al servicio.

GRI 206-1

Cumplimiento de la Ley 1676 de 2016

De conformidad con lo establecido en la norma, se deja constancia en el presente informe que, durante el año 2025, la sociedad no entorpeció, retuvo, puso trabas ni ejecutó acto alguno tendiente a restringir la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores de bienes y servicios.

Cumplimiento de la Ley 603 de 2000

En cumplimiento de esta disposición, la sociedad declara que dio cabal cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Los softwares instalados y utilizados cuentan con las licencias correspondientes suministradas por el fabricante y están siendo utilizados de manera legal, bajo las normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

Durante el año 2025:

- No se presentaron multas ni sanciones por incumplimiento o violación de la legislación en temas sociales o económicos.
- No se generaron sanciones derivadas de procedimientos planteados ante instituciones de arbitraje.
- No se impusieron sanciones por competencia desleal.

3.2. Panorama Sectorial

Durante el 2025, el consumo de gas en Colombia experimentó una reducción del 17% frente a los niveles registrados el año precedente. La variación se debió principalmente a una menor demanda de las plantas de generación térmica a nivel nacional, asociada a diferencias marcadas en los patrones meteorológicos que afectaron el balance energético nacional. En 2024 la baja hidrología causada por el fenómeno del Niño requirió un mayor respaldo de las plantas de generación térmica, mientras que en 2025 las lluvias superaron los niveles normales ocasionando el efecto contrario. La generación hídrica ascendió al 81% del total de generación del país.

La demanda de gas requerida en 2025 fue de 926 GBTUD, 61% proveniente del interior del país y 39% de la Costa Caribe. El consumo del sector industrial representó el 28%, el mercado regulado (residencial y

comercial) participó del 25%, los pequeños consumidores el 21% y el sector térmico representó el 20%. Por su parte, la oferta de gas local presentó una disminución de 163 GBTUD (-17%) frente al 2024. Promigas y sus filiales transportaron el equivalente al 50% del consumo total de gas de Colombia, alcanzando un volumen total de transporte de 465 GBTUD, incluyendo el inicio de la bidireccionalidad de la Costa hacia el interior, con un promedio de 32 GBTUD.

Por su parte, SPEC, amplió su capacidad de regasificación en 25 MPCD en 2025, pasando de 450 a 475 MPCD, lo que contribuyó de manera importante a evitar déficit de gas natural para el interior del país.

Los precios de gas natural en el mercado primario presentaron un incremento en 11% para un promedio ponderado de \$7,2 USD/MBTU, mientras que el precio de negociación se mantuvo cercano a los \$10,5 USD/MBTU. Para el mercado secundario el incremento en los precios de negociación fue de 8,3% para un promedio ponderado de \$13,2 USD/MBTU. El incremento en estos precios corresponde a la escasez y disminución progresiva de gas local permitiendo una mayor participación del gas importado en el mercado. Respecto a precios del gas importado, frente al 2024 se presentó un incremento en promedio del 9,2%, sin embargo, desde el inicio de 2025 hasta finales el precio presentó una disminución de aproximadamente 30%.

Los usuarios residenciales con corte al tercer trimestre de 2025 fueron 12,2 millones, de los cuales el 80% se encuentra en el interior del país, mientras que el 20% están ubicados en los departamentos de la Costa Atlántica. En comparación con el año 2024, en el país se incrementó en 296.277 el número de usuarios de gas natural, representando una variación positiva del 2%.

3.3. Negocios CORE

3.3.1. Distribución de gas natural

Surtigas continúa consolidando y fortaleciendo su liderazgo en la distribución de gas natural en su zona de influencia, ofreciendo a miles de familias el acceso a una fuente energética segura, limpia, eficiente y amigable con el medio ambiente y la salud. En este contexto, se incorpora el Índice Multidimensional de Pobreza Energética (IMPE), herramienta desarrollada por el corporativo para medir y orientar políticas públicas en la reducción de la pobreza energética en Colombia. El IMPE evalúa dimensiones como acceso, calidad y uso eficiente de la energía, identificando brechas territoriales y promoviendo acciones para garantizar el bienestar y la equidad. Esta medición permite focalizar esfuerzos hacia la meta nacional de reducir la pobreza energética a un solo dígito para 2030, asegurando que la energía sea un derecho fundamental para el desarrollo humano.

SASB IF-GU-240a.4 Durante el 2025, se incrementó la cobertura del servicio en un 95%, mediante la conexión de 24.708 nuevas familias, impulsadas por el crecimiento sostenido en las áreas de influencia y la incorporación de nuevas poblaciones a través de convenios con entes territoriales. Estos convenios permitieron con criterios de equidad subsidiar los costos de conexión para los beneficiarios de estratos 1 y 2, contribuyendo a la reducción de la brecha en materia de pobreza energética y mejorando la calidad de vida de las familias. En total, se conectaron cinco (5) nuevas poblaciones (Guataca - Mompox, Las Chichas – Buenavista Sucre, Providencia – Buenavista Sucre, Macaján – Toluviejo y Chinulito – Colosó), alcanzando un número histórico de 957.198 familias que hoy disfrutan de los beneficios del gas natural y otros servicios asociados. Este logro ratifica el compromiso de la compañía con la sostenibilidad, el bienestar de los territorios donde opera y la transición energética del país.

Meta 2026

Para el 2026, la meta es transformar la vida de 27.764 nuevas familias, impulsando el desarrollo regional. Durante 2025 se suscribieron convenios de subsidios que permitirán cumplir esta meta, beneficiando a ocho (8) nuevas poblaciones con cerca de 1.878 familias ubicadas en los corregimientos de:

- Chinú: San Mateo y Pajonal

- María La Baja: Níspero y Flamenco
- Sucre: Baraya, Castañeda, Arroyo Seco y Cienaguita

A través de estos convenios, las familias accederán al servicio con un subsidio del 100% del costo de conexión. Adicionalmente, mediante un convenio con el Fondo Especial Cuota de Fomento, se beneficiarán más de 10.900 familias en toda la zona de influencia. En total, para 2026 se espera gestionar subsidios por cerca de \$19.000 millones, fortaleciendo el acceso equitativo a la energía y contribuyendo al desarrollo sostenible.

GRI 2-6, SASB IF-GU-000.A

	2024	2025
Número de clientes residenciales	916.115	940.836
Número de clientes comerciales	15.703	16.022
Número de clientes industriales	337	340

Principales retos para la prestación del servicio de gas natural

Acceso al Servicio y Factores Limitantes (SASB IF-GU-240a.4) Entre los factores que dificultan el acceso al servicio de gas natural en algunas poblaciones se encuentran:

- Distancias y dispersión geográfica respecto a las tuberías de transporte y distribución de gas natural.
- Baja densidad poblacional en los centros poblados, lo que hace inviables algunos proyectos tanto para la empresa como para los usuarios potenciales.
- Condiciones geográficas y deficiente infraestructura vial, que incrementan los costos de extensión del sistema debido al alto monto de las inversiones requeridas.
- Condiciones de inseguridad en ciertas zonas, que en algunos casos imposibilitan la prestación del servicio.
- Condiciones socioeconómicas de los hogares.

Para mitigar estas limitaciones, la compañía trabaja en el cierre de acuerdos con entes territoriales mediante la suscripción de convenios de asociación que permiten otorgar subsidios a las conexiones, contribuyendo a la reducción de la brecha energética.

Gestión Tarifaria (SASB IF-GU-420a.2) Las tarifas aplicadas por la compañía a los usuarios del mercado regulado se encuentran en estricto cumplimiento con la normatividad colombiana y son reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Esta entidad considera parámetros de eficiencia para el establecimiento y aprobación de los cargos de transporte, distribución y comercialización de gas. Adicionalmente, la empresa realiza esfuerzos permanentes en la gestión de la contratación del gas natural bajo condiciones de mercado, trasladando a los usuarios las eficiencias obtenidas en dicha gestión.

Transparencia en la Información Tarifaria (SASB IF-GU-240a.1 y SASB IF-GU-240a.2) La compañía pública mensualmente las tarifas vigentes en su página web oficial: <https://www.surtigas.com.co/informacion-tarifaria>

En este espacio se encuentra consignada toda la información relacionada con el servicio de gas natural y otros negocios asociados. Adicionalmente, esta información se difunde mensualmente a través de periódicos regionales que circulan en toda la zona de influencia de la empresa, garantizando transparencia y acceso oportuno a los usuarios.

Departamentos atendidos	Población proyectada (personas) 2018	Usuarios Surtigas 2024	Usuarios Surtigas 2025
Bolívar	1.909.460	468.850	479.980
Córdoba	1.555.596	259.156	264.823
Sucre	864.036	172.348	176.945

Departamentos atendidos	Población proyectada (personas) 2018	Usuarios Surtigas 2024	Usuarios Surtigas 2025
Antioquia (Bajo Cauca)	5.974.788	31.801	35.450
Total	10.303.880	932.155	957.198

Fuente de información de población por departamentos y población nacional - https://sitios.dane.gov.co/cnpv#!/vihope_clase

SASB IF-GU-240a.1.

	2024 \$/m3	2025 \$/m3
Tarifa media de gas de clientes residenciales (\$/m3)	2.745	3.202
Tarifa media de gas de clientes comerciales (\$/m3)	2.575	2.981
Tarifa media de gas de clientes industriales (\$/m3)	2.065	2.446
Tarifa media de gas de servicios únicamente de transporte (\$/m3)	237	265

SASB IF-GU-240a.2.

	2024	2025
Factura mensual típica de gas para clientes residenciales por 50 MMBTU de gas suministrado por año (USD)	924	1.119
Factura mensual típica de gas para clientes residenciales por 100 MMBTU de gas suministrado por año (USD)	1.848	2.237

SASB IF-GU-240a.3.

Número de cortes por falta de pago

MES	2024	2025
Enero	36.495	32.832
Febrero	33.956	25.842
Marzo	30.725	28.341
Abril	37.892	30.425
Mayo	35.345	33.695
Junio	30.840	28.953
Julio	36.883	35.741
Agosto	31.910	27.654
Septiembre	31.496	21.302
Octubre	31.709	27.264
Noviembre	28.557	25.854
Diciembre	30.618	29.653
Total general	396.426	347.556

Número de reconexiones en menos de 30 días 2025

MES	SUSPENSIONES	RECONECTADOS EN MENOS DE 30 DÍAS	%
Enero	32.832	21.049	64,1%
Febrero	25.842	16.344	63,2%
Marzo	28.341	17.886	63,1%
Abril	30.425	19.357	63,6%
Mayo	33.695	21.495	63,8%
Junio	28.953	19.029	65,7%
Julio	35.741	23.229	65,0%
Agosto	27.654	17.649	63,8%
Septiembre	21.302	14.234	66,8%
Octubre	27.264	17.525	64,3%
Noviembre	25.854	16.909	65,4%
Diciembre	29.653	15.718	53,0%
Total	347.556	220.424	63,4%

Los principales indicadores de Cartera en 2025 para Surtigas fueron:

- Reducción del 7,4% en la cartera refinanciada respecto al año 2024.
- Incremento del 28% del recaudo a través de medios electrónicos frente al año 2024.
- Transformación e Implementación nuevo modelo de suspensiones "enfoque polivalente" (suspensión + recaudo).
- Disminución del 63% usuarios auto reconectados >60 días de mora.
- Implementación suspensión desde la primera factura para el 100% de los usuarios, orientada a fortalecer la cultura de pago y reducir el riesgo de morosidad.

3.4. Negocios de Bajas Emisiones

3.4.1 Soluciones energéticas para la transición

GRI 3-3, SASB IF-GU-420a.2. Surtigas reconoce que las energías renovables, especialmente la energía solar fotovoltaica, constituyen el complemento ideal del gas natural en el proceso de transición energética. La compañía ha incorporado estas tecnologías en su portafolio, desarrollando proyectos que permiten ofrecer tarifas más competitivas al sector industrial y contribuir a la reducción de la huella de carbono, evitando la emisión de miles de toneladas de CO₂ a la atmósfera. Estas acciones, junto con la gestión de su matriz Promigas, consolidan a Surtigas como un actor clave en soluciones energéticas sostenibles en la región.

Resultados 2025

Durante 2025, el negocio de Soluciones Energéticas registró un crecimiento significativo en el marco del acuerdo de colaboración empresarial entre Promigas y Surtigas. Se logró el cierre comercial de 5,0 MWp, equivalente al 37,3 % de la meta anual, en un entorno de desafíos tributarios, regulatorios y ambientales, asociados a la capacidad de la infraestructura eléctrica nacional y a retrasos en la emisión de conceptos de conexión. Además, se estructuraron ofertas para el negocio de eficiencia energética bajo el modelo Energy as a Service (EaaS).

En el mismo periodo, se finalizó la construcción de 3,4 MWp en proyectos solares fotovoltaicos, destacando el proyecto Lamitech (2,3 MWp), reconocido como el más grande del país en cambio de cubiertas, al reemplazar aproximadamente 20.000 m² de asbesto cemento. Asimismo, se inició la construcción de 9,6 MWp, ampliando la presencia nacional a 14 departamentos, varios fuera de la zona de influencia de Surtigas. Con estos avances, la compañía alcanzó un acumulado de 25,7 MWp en proyectos en operación y en fase de construcción.

Complementariamente, Surtigas diseñó soluciones para la integración de energía solar con sistemas de almacenamiento mediante baterías (BESS), con capacidades de hasta 18 MWh, fortaleciendo su portafolio de soluciones energéticas innovadoras y alineadas con los objetivos de la transición energética.

MW Cierres Comerciales

Contenido del indicador	Total año 2024	Total año 2025	Variación anual
Sumatoria de los MW asociados a los cierres comerciales de cada una de las filiales.	14,1	5	-65%

Durante el período reportado, la compañía registró una disminución del 65% en la capacidad comercializada (MWp) frente a 2024, alcanzando un acumulado de 34,8 MWp al cierre del año. Esta variación obedeció a la dinámica del mercado en 2025, marcada por la incertidumbre regulatoria y la falta

de estabilidad en los precios de la energía, factores que retrasaron la toma de decisiones por parte de diversos clientes.

Retos

- 45 MW * Autogeneración Solar + BESS
- 6 MW* Eficiencia Energética

3.4.2. Movilidad sostenible

SASB IF-GU-420a.2. En línea con la estrategia de sostenibilidad, el negocio de Movilidad se consolidó como un pilar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Surtigas y para la aceleración de la transición energética en la región. Durante 2025, se alcanzaron ventas por 39.501 millones de m³ de gas natural, fortaleciendo la posición de la compañía como líder en soluciones energéticas limpias y competitivas.

Este desempeño estuvo apalancado en iniciativas orientadas a la expansión del mercado y a la eficiencia operativa. En este sentido, se promovió la instalación de sistemas de Gas Natural Vehicular (GNV) en 682 nuevos vehículos, priorizando flotas cero kilómetros y tecnologías de última generación. Asimismo, se realizaron 6.905 revisiones técnicas a los sistemas instalados, alcanzando un cumplimiento del 101% frente al presupuesto y registrando un crecimiento del 1,4 % respecto a 2024.

En el segmento de transporte masivo, Transcribe S.A. como responsable de la planificación, operación e infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) de Cartagena, reafirmó su operación 100 % a GNV, con un consumo de 14.680 millones de m³. En cuanto al segmento de vehículos dedicados, se incorporaron 74 nuevas unidades, lo que representó un crecimiento del 68 % frente al año anterior y un volumen total de 4.980 millones de m³, consolidando la propuesta de valor de la compañía para clientes corporativos. Si bien el mercado enfrentó retos asociados a restricciones regulatorias, incrementos en los precios y bloqueos viales que limitaron el transporte a las estaciones de servicio, el gas natural mantuvo una ventaja competitiva relevante, al ofrecer un ahorro aproximado del 30 % frente a la gasolina corriente, posicionándose como una solución sólida para la movilidad sostenible en Colombia, en coherencia con las tendencias globales.

Finalmente, se fortaleció la red de aliados estratégicos mediante acuerdos con marcas como DongFeng (Grupo Magma), ampliando la oferta de vehículos dedicados para última milla, lo que generó eficiencias operativas y una alta aceptación en el mercado, proyectando un crecimiento sostenido del negocio de movilidad a gas natural.

Resultados

- Ventas de 39.501 millones de m³ de gas natural.
- Ejecución de 6.905 revisiones a los sistemas de GNV instalados, alcanzando un cumplimiento del 101% frente al presupuesto y un crecimiento del 1% respecto a 2024.
- Colocación de 74 nuevas unidades de vehículos dedicados, lo que representó un crecimiento del 68% frente a la colocación registrada en 2024.

Retos

- 35.711.814 m³ Movilidad
- 49 vehículos Transcribe

3.4.3. Brilla: financiación no bancaria

Brilla se ha consolidado como uno de los pilares estratégicos para Promigas y Surtigas, fortaleciendo su cadena de valor y convirtiéndose en un referente de generación de valor compartido. A través de este modelo, se facilitan oportunidades de acceso al crédito para población en situación de pobreza y

vulnerabilidad, tradicionalmente excluida de los beneficios del desarrollo, mediante esquemas de financiación no bancaria de productos y servicios orientados a mejorar su calidad de vida.

Mediante Brilla, la compañía contribuye al desarrollo sostenible de la región al ofrecer a sus usuarios la posibilidad de financiar productos y servicios a través de una amplia red de aliados comerciales. La oferta incluye, entre otros, materiales para la construcción, educación, tecnología y hogar, soluciones de movilidad, seguros y servicios de asistencia, ampliando así el impacto social positivo y el bienestar de las comunidades en su zona de influencia.

Resultados

En 2025, la compañía alcanzó una colocación de \$268.643 M, lo que representa un crecimiento del 11,29% frente al año anterior y una ejecución del presupuesto del 96 %. Este desempeño se logró en un ambiente de retos presentados durante el año, entre los cuales se destacan la pérdida de potencial derivada de la suspensión del servicio de gas a partir del vencimiento de una sola factura, la reducción del cupo máximo asignado en los primeros meses y otros desafíos internos que afectaron el promedio de colocación mensual.

Dentro de los resultados más relevantes se resalta el crecimiento de la línea de motos en un 72%, impulsado por la activación de herramientas como multi ofertas y extracupo, lo que permitió incrementar su participación del 13% en 2024 al 20% en 2025. Asimismo, la línea de educación presentó un crecimiento del 14 %, pasando de \$9.400 millones en 2024 a \$10.800 millones en 2025, contribuyendo al acceso a la educación para un mayor número de estudiantes.

Adicionalmente, se fortalecieron los canales digitales con el objetivo de mejorar la experiencia del cliente, implementando soluciones como el Botón de Pago y la atención a través de WhatsApp, lo que permitió optimizar la interacción y facilitar los procesos de pago.

En condiciones retadoras, la compañía logró consolidar su crecimiento y mantener una estrategia enfocada en la innovación, la eficiencia y la satisfacción del cliente, reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible y la generación de valor para sus grupos de interés.

Colocación Brilla	2024 (Cifra en millones de pesos)	2025 (Cifra en millones de pesos)
Monto de dinero colocado en Brilla en el periodo de reporte	COP \$241.396	COP \$268.643
Monto total objetivo de colocación en Brilla	COP \$284.662	COP \$279.560

En 2025, la compañía logró un crecimiento del 11,29 % frente al año anterior, apalancado principalmente en el comportamiento positivo de las líneas de motos, audio y video, así como en la implementación de canales digitales, destacándose la atención a través de WhatsApp con más de 65.000 conversaciones, que fortaleció la experiencia del cliente y contribuyó al dinamismo comercial. La disminución en el presupuesto asignado para el año se explica principalmente por el impacto que tuvo el ecosistema digital durante 2025 y la curva de crecimiento esperada, lo que llevó a una optimización de recursos y a la priorización de inversiones estratégicas orientadas a la transformación digital.

Número de créditos	2024	2025
Número total de créditos colocados en el programa inclusivo de financiación no bancaria Brilla (#)	123.526	121.312
Número total de créditos colocados (#)	98.025	101.271

En 2025 se colocaron 98.400 créditos, beneficiando a 88.200 familias que lograron mejorar su calidad de vida mediante la financiación de bienes y servicios a través de Brilla. Del total de créditos otorgados, el

30,9% se destinó a la línea hogar, el 26% a materiales de construcción y remodelación, el 20% a la adquisición de motos y el 18% a educación.

Este progreso llegó a los hogares de nuestros clientes, permitiéndoles reducir la pobreza energética mediante la adquisición de artículos que contribuyen a una vivienda funcional y liberadora de tiempo, entre los cuales se destacan 4.040 aires acondicionados, 2.200 ventiladores, 7.387 lavadoras, 7.900 neveras y 2.600 estufas. Con estas acciones, la compañía reafirma su compromiso con la mejora de la calidad de vida, la inclusión financiera y el desarrollo sostenible en su zona de influencia.

Retos

- Colocación brilla \$294.264 M +9,5%
- Seguros (primas netas) \$28.915 M +5%

3.5. Satisfacción del Cliente y Calidad del Servicio

GRI 3-3 Con el objetivo de brindar un servicio ágil y de calidad, Surtigas ha implementado diversas iniciativas orientadas a fortalecer la cercanía con los clientes, escuchar sus necesidades y resolver oportunamente sus inquietudes. Para ello, la compañía ha incorporado nuevas tecnologías, aplicado soluciones dinámicas y habilitado canales masivos que ofrecen múltiples opciones de contacto y atención.

Esta gestión se encuentra alineada con una cultura organizacional basada en la pasión por el servicio, que orienta los esfuerzos hacia la superación de las expectativas de los usuarios mediante la prestación de un servicio de alta calidad. A través del proceso de Servicio al Cliente, la organización garantiza el cumplimiento de la normativa, leyes y resoluciones aplicables, controla los riesgos asociados al incumplimiento de requisitos legales, previene posibles sanciones por parte de los entes de control y gestiona de manera integral los canales de relacionamiento, apoyada por un equipo altamente calificado responsable del seguimiento permanente a los indicadores de calidad del servicio. Los resultados obtenidos son evaluados periódicamente en comités, en los que se definen acciones preventivas, correctivas y de mejora, complementadas con auditorías internas y externas que fortalecen el control y el seguimiento del proceso.

Durante el 2025, la organización alcanzó un desempeño del 78 %, en un contexto marcado por desafíos relevantes derivados de factores externos e internos. En materia regulatoria, la implementación de la Resolución CREG 105 de 2024 estableció rangos para cobros por desviaciones significativas, lo que incrementó el número de usuarios sujetos a revisiones y ajustes de consumo y generó un aumento en el volumen de quejas y reclamos asociados a este concepto. De manera adicional, la adopción de la política de suspensión del servicio por mora desde la primera factura exigió ajustes operativos significativos. A ello se sumaron fallas en el sistema comercial que impactaron procesos clave como ventas, gestión de cobro, recaudo, servicio al cliente, revisiones periódicas y balance y control de gas, lo cual incidió en el incremento de reclamaciones.

Con el fin de mitigar estos impactos y fortalecer la satisfacción del cliente, la compañía implementó acciones orientadas a optimizar la operación, entre las que se destacan el desarrollo de analítica de datos para mejorar la precisión en la facturación asociada a desviaciones significativas y la aplicación de correctivos inmediatos frente a las fallas identificadas en el sistema comercial. Como resultado de estas acciones, se logró un cumplimiento promedio del 98,6 % en las solicitudes de Ley, reafirmando el compromiso con la eficiencia operativa y la atención oportuna a los usuarios, así como la identificación de oportunidades de mejora orientadas a agilizar la atención y resolución de solicitudes asociadas a fallas del sistema, fortaleciendo la experiencia del cliente y reduciendo la recurrencia de reclamaciones.

Algunas de las iniciativas ejecutadas en 2025 para mejorar la satisfacción del cliente fueron:

- Experiencia del cliente:

- i) Se implementó el uso de la herramienta Qualtrics para realizar las encuestas transaccionales de cuatro procesos midiendo NPS (Net Promoter Score), INS (Customer Satisfaction) y CES (Customer Effort Score)
- ii) El 88% de los colaboradores realizaron VISAC que significa vivir la experiencia de los clientes y colaboradores de Servicio al cliente para contribuir a la mejora continua.
- iii) Se capacitaron siete contratistas con 443 técnicos en temas de experiencia al cliente.
- iv) Semana de la experiencia del cliente del 6 al 10 de octubre en la que se realizaron actividades para clientes y colaboradores.
- Implementación del pago parcial en la web.
- Consolidación del canal Whatsapp inbound para Servicio al Cliente.
- Brigadas Surtigas más cerca de ti.
- Academia para vocales de control en la que se imparte información relevante para la comunidad y relacionamiento cercano y estratégico con el grupo de interés.
- Clary 2.0: Se creó una agente de IA para reducir tiempos de respuesta a los clientes.

Descripción de las medidas adoptadas para gestionar el tema material en relación con los riesgos que se pueden llegar a derivar de la satisfacción del cliente y la calidad del servicio

- Impacto potencial: latente riesgo reputacional por alta afluencia en las salas de servicio al cliente y demoras en el tiempo de espera para ser atendido.
- Impactos reales: en mayo de 2025 se materializó un riesgo reputacional en la oficina de San Marcos con un usuario de Balance y Control de gas y en octubre 2025 se presentó bloqueo de la cuenta de WhatsApp por parte de META. Estos riesgos materializados fueron casos aislados que se controlaron con el apoyo de las áreas de Balance y Control, y Tecnología y comunicaciones de Promigas, respectivamente.

Actualmente, Surtigas dispone de una amplia oferta de canales y tecnologías orientadas a la atención de peticiones, quejas y reclamos (PQR) de sus clientes, con el propósito de facilitar el acceso, mejorar la experiencia de servicio y garantizar una atención oportuna y eficiente.

- Líneas de atención: abreviado 164 y línea gratuita nacional 01 8000 910 164 (desde teléfonos fijos y celular). Estas líneas se encuentran disponibles las 24 horas, todos los días.
- Salas presenciales: para presentar PQR en cualquier oficina.
- Página web www.surtigas.com.co: para pago de factura y atención a otras solicitudes.
- App Surtigas, aplicación de Surtigas para teléfonos inteligentes que permite realizar consultas y transacciones.
- Chatbot, chat para atención de solicitudes a través de la página web.
- Live Chat, este servicio está asociado al Chatbot, el cual redirecciona a una persona para ser atendido a través del mismo chat.
- Atención personalizada: Surtigas en 2025 cuenta con tres (3) oficinas principales en Cartagena, Montería y Sincelejo, 11 agencias de zona y 11 puntos de recepción de PQR distribuidos en toda el área de influencia; por otro lado, contamos con 6.000 puntos de recaudo, en donde los usuarios y clientes pueden realizar los pagos de sus facturas.
- Correo electrónico: surtigas@surtigas.com.co
- Servicio de agendamiento de citas presenciales a través de la página web y App pensando en la comodidad de nuestros usuarios para evitar esperas en la atención.
- Línea de WhatsApp 314 411 1110 para atención ágil de inquietudes.

Surtigas promueve y participa en espacios de relacionamiento con otros grupos de interés, tales como ferias de servicios públicos y el Comité Interempresarial Permanente del Sector de los Servicios Públicos (CIPER) Territorial Norte. Estos escenarios permiten a la compañía recibir retroalimentación sobre las principales inquietudes de los usuarios, así como intercambiar y analizar buenas prácticas implementadas

por otras empresas del sector, susceptibles de ser replicadas para fortalecer la mejora continua y la calidad del servicio.

Resultados

La compañía realizó seguimiento al indicador de Quejas y Reclamos (QR) imputables por cada 10.000 usuarios, cuya meta establecida para los negocios de gas natural y Brilla fue de 4,58. Durante el año 2025 se obtuvo un resultado de 7,67, lo que representó un nivel de cumplimiento del 60 %. Este resultado evidencia oportunidades de mejora en la gestión de la experiencia del cliente, particularmente en aspectos asociados a los procesos operativos, comerciales y de atención. En respuesta, la organización definió e implementó acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de atención, optimizar los procesos internos y mejorar la comunicación con los usuarios, con el objetivo de reducir la recurrencia de quejas y reclamos e incrementar los niveles de satisfacción y confianza.

El seguimiento permanente de este indicador constituye una herramienta clave para la toma de decisiones y la priorización de iniciativas que contribuyan a elevar la calidad del servicio, reafirmando el compromiso de la compañía con la mejora continua y el enfoque en el cliente.

Encuestas de satisfacción de usuarios

Se realizó medición del indicador de satisfacción a 2.049 usuarios, el resultado del INS fue de 82,3% de los cuales el 89% son usuarios satisfechos y muy satisfechos con el servicio y solo el 6,78% se encuentran insatisfechos. Los usuarios satisfechos destacan el buen servicio y la continuidad de este, así como la amabilidad recibida en la atención por partes de los colaboradores. Por su parte, los insatisfechos recomiendan mejorar los tiempos de atención, claridad en la información.

IPCS 1

	2024	2025
Resultado del INS	84%	82,3%

Quejas y reclamos de clientes

En el 2025, la organización alcanzó un desempeño del 78%, en un contexto marcado por desafíos significativos derivados de factores externos e internos.

Entorno externo: la dinámica regulatoria presentó retos relevantes. La implementación de la Resolución CREG 105 de 2024 estableció rangos para cobros por desviaciones significativas, lo que incrementó el número de usuarios sujetos a revisión previa y ajustes en su consumo. Esta medida generó un aumento en las quejas y reclamos asociados a este concepto.

Gestión interna: se adoptó la política de suspensión por mora desde la primera factura, lo que exigió ajustes operativos. Adicionalmente, se registraron fallas en el sistema comercial que impactaron procesos críticos como ventas, gestión de cobro, recaudo, servicio al cliente, revisiones periódicas, y balance y control de gas, elevando el volumen de reclamaciones.

Acciones y resultados:

Para mitigar estos impactos se implementaron mejoras orientadas a la satisfacción del cliente:

- Facturación: desarrollo de analítica de datos para mayor precisión en cobros por desviaciones.
- Sistemas: aplicación de correctivos inmediatos ante las fallas identificadas.

Como resultado, se logró un cumplimiento promedio del 98,6 % en las solicitudes de Ley, reflejando el compromiso con la eficiencia operativa y la atención al cliente.

Número de quejas y reclamos de clientes IPCS-2

	2024	2025
Número de PQR's gestionadas	35.062	47.935
Número de PQR's recibidas por parte de clientes	34.503	47.978
IPCS 2 Quejas y reclamos clientes #	102%	99,91%

Compromisos en relación con el tema material

Manejo de atención de usuarios donde se dan las pautas para una atención de calidad. Asimismo, se identificó la necesidad de construir un manual y una gobernanza para la administración de los activos digitales.

Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados

Acompañamiento a los usuarios con otros procesos internos como cartera, revisión periódica, servicio al cliente, seguridad y sostenibilidad; y externos como Personería, SSPD y concejos municipales.

Protección de datos

GRI 418-1 Surtigas cuenta con un Aviso de Privacidad y con Políticas de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales, disponibles para todos sus grupos de interés a través de su página web institucional, en el enlace <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>. Adicionalmente, dichas políticas pueden ser consultadas mediante el correo electrónico surtigas@surtigas.com.co y a través de las líneas de atención 01 8000 910 164 y 164, garantizando el acceso a la información y la transparencia en el tratamiento de los datos personales.

Calidad operativa

La organización mantuvo altos niveles de continuidad en el servicio de gas natural, respaldados por el cumplimiento estricto de los planes de mantenimiento, campañas de sensibilización sobre el uso responsable del gas y un programa sólido de prevención de daños a la infraestructura. El centro de control, operativo las 24 horas, garantiza atención inmediata ante cualquier eventualidad. La modernización de la infraestructura de medición, junto con los sistemas de inyección y monitoreo de niveles de odorización, refuerza la confiabilidad y seguridad del servicio.

En materia de balance y control del gas, la gestión articulada permitió implementar medidas estructurales que mantienen las pérdidas dentro de los valores máximos reconocidos por la CREG. Asimismo, se avanzó en la optimización de la fuerza de trabajo en campo mediante la plataforma TOA PRO+, agilizando la atención de eventos y tareas diarias. Se alcanzó la implementación del 80 % de la norma API RP 1168, incorporando mejores prácticas globales en la gestión de centros de control. Durante el año, se redujeron significativamente los tiempos promedio de atención de emergencias y restablecimiento del servicio, mejorando la percepción de confiabilidad y disminuyendo reclamos por demoras.

Para más información, ver página 83: **Preparación ante emergencias y continuidad del negocio.**

3.6. Resultados Financieros

Desempeño económico

GRI 3-3 En el marco de un crecimiento económico y financiero planificado y sostenible, Surtigas genera impactos positivos a lo largo de toda su cadena de valor. Una vez identificadas las oportunidades y riesgos

asociados a cada proceso, la compañía orienta la gestión de las inversiones y de los recursos disponibles en coherencia con el plan estratégico corporativo.

La gestión del desempeño económico y financiero, la administración responsable de los recursos, el abordaje de los asuntos regulatorios, así como la disciplina y rigurosidad en el seguimiento a la ejecución presupuestal, la evaluación financiera de los proyectos y la búsqueda permanente de sinergias y eficiencias, se desarrollan conforme a los lineamientos y políticas institucionales. Este enfoque asegura una utilización óptima de los recursos y contribuye a la sostenibilidad de la organización en el largo plazo.

Los estados financieros se elaboran de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son reportados a los entes de control competentes, atendiendo los requerimientos establecidos por cada uno de ellos.

De manera permanente se realiza seguimiento a los resultados financieros con base en políticas y procedimientos que orientan su revisión y análisis, mediante controles mensuales, semestrales y anuales. Adicionalmente, los estados financieros son auditados por la revisoría fiscal, presentados a la Junta Directiva para su aprobación y certificados por el representante legal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 46 de la Ley 964 de 2005.

En 2025, la compañía superó la meta en utilidad neta con una ejecución del 106% frente al presupuesto trazado. La Utilidad Bruta se ubicó en COP \$413.826 millones, el EBITDA en COP \$230.060 millones y la utilidad neta en COP \$113.305 millones.

Este logro fue producto del esfuerzo conjunto de toda la organización, destacándose la gestión comercial en las líneas de negocio y el uso eficiente de los recursos, lo que permitió superar desafíos macroeconómicos (ajustes en tasas de interés) y de mercado (señales de desabastecimiento de gas y restricciones de productores). Entre los factores que apalancaron los resultados se resalta la gestión en el negocio de distribución y comercialización de gas natural, que mediante estrategias de abastecimiento y gestión del consumo superó las metas en utilidad bruta. Se destaca adicionalmente el control y seguimiento en los gastos de administración, operación y mantenimiento, y la optimización de los recursos financieros.

Como resultado de estas acciones, se ratificó la calificación AAA con perspectiva estable por parte de Fitch Ratings, lo que representa un respaldo contundente al modelo operativo y a la solidez financiera de la organización.

GRI 201-1 En 2025, la utilidad bruta del negocio de distribución y comercialización de gas natural se incrementó en un 15%, pasando de COP \$243.269 millones a COP \$278.699 millones. Este resultado fue posible gracias a la gestión eficiente del consumo en los segmentos residencial, comercial e industrial, así como a la consecución oportuna de moléculas de gas que permitieron atender el 100 % de la demanda. Adicionalmente, se alcanzó una ejecución del 107% frente al presupuesto establecido para el año, superando las expectativas planteadas.

En cuanto al negocio de financiación no bancaria, Brilla, durante 2025 se colocaron créditos por COP \$268.643 millones, lo que representó un crecimiento del 11,29% respecto a 2024 y un cumplimiento del 96% del presupuesto. En un entorno desafiante en el año, la adecuada gestión de costos y gastos permitió que la utilidad bruta del negocio se situara en COP \$49.489 millones, equivalente a una ejecución del 106%. Este desempeño estuvo apalancado por el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, el uso de analítica de datos, el impulso del marketing digital y la implementación de estrategias comerciales en conjunto con aliados.

GRI 201-1, 11.21.2

	2024	2025
Valor económico directo generado (VEG)	1.437.351	1.742.412
Ingresos	1.437.351	1.742.412
Valor económico distribuido (VED)	1.222.865	1.521.375

	2024	2025
Costos operacionales	1.055.970	1.330.637
Salarios y beneficios de los empleados	54.762	63.566
Pagos a proveedores de capital	40.000	40.000
Pagos al gobierno por país	68.762	83.626
Inversiones en la comunidad	3.370	3.546
Valor económico retenido (VER)	214.486	221.037

Capacidad contratada	2024	2025
Capacidad contratada del sistema de transporte (regulado)	19.314	19.274
Capacidad contratada del sistema de transporte (no regulado)	34.500	46.226

PARÁMETROS DE ACTIVIDAD	2024	2025
SASB IF-GU-000.B		
Cantidad de gas natural suministrado a clientes residenciales (m3)	131.730.042	133.169.883
Cantidad de gas natural suministrado a clientes comerciales (m3)	28.951.000	31.466.358
Cantidad de gas natural suministrado a clientes industriales (m3)	473.749.909	570.955.878
Cantidad de gas natural transferido a un tercero (m3)	N. A	N. A
SASB IF-EU-000.C		
Longitud de las tuberías de distribución de gas (km)	13.262,10	13.540,0

Con el objetivo de explicar las variaciones más representativas en los estados financieros, tanto en el estado de resultados como en el estado de situación financiera, se detallan a continuación los principales cambios registrados durante el año 2025.

Los ingresos cerraron en COP \$1,66 billones, lo que representó un incremento del 22 % frente al año anterior. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el negocio de distribución y comercialización de gas natural, que registró un aumento del 32%, explicado por el mayor volumen consumido en los diferentes sectores, la indexación de tarifas por variables macroeconómicas y el incremento en los costos de suministro. Este comportamiento compensó la disminución de ingresos en los negocios de financiación, afectado por la reducción en las tasas de interés. Por su parte, los costos de ventas y prestación de servicios aumentaron en un 29% respecto al año anterior, impulsados principalmente por el negocio de gas natural, que presentó un crecimiento del 38%, equivalente a COP \$301.949 millones, debido al incremento en el volumen vendido y al aumento en el costo de suministro.

En el estado de situación financiera, el activo total cerró en COP \$2,1 billones, con un incremento del 3 % frente al año anterior. Esta variación se explica principalmente por el aumento en las cuentas por cobrar asociadas a subsidios de gas combustible ante pagos pendientes del Ministerio de Minas y Energía por COP \$15.549 millones, el incremento en propiedades, planta y equipo, el crecimiento de la cartera del negocio de gas natural y el aumento del activo financiero concesionado por variables macroeconómicas, entre otros factores.

En cuanto a los pasivos, la compañía cerró en COP \$1,05 billones, registrando una disminución del 1 %, resultado de la reducción en las cuentas por pagar, lo que compensó el incremento en las obligaciones financieras adquiridas durante 2025 por COP \$39.975 millones. Y el patrimonio alcanzó COP \$1,03 billones, lo que representó un crecimiento del 7 % frente a 2024, explicado principalmente por el incremento en las reservas.

3.7. Valor Compartido con la Sociedad

Contribuciones de Surtigas

Surtigas realizó contribuciones financieras a diferentes entidades gremiales y de representación de intereses, en el marco de su participación en escenarios sectoriales y de relacionamiento institucional, con

el propósito de fortalecer la gestión, promover el intercambio de buenas prácticas y contribuir al desarrollo del sector. Estas contribuciones se detallan a continuación:

Tipo de contribución	2023	2024	2025
Contribuciones políticas (COP)	\$0	\$0	\$0
Pago a gremios y asociaciones (COP)	\$444.940.735	\$426.514.203	\$477.319.475
TOTAL	\$444.940.735	\$426.514.203	\$477.319.475
Cobertura (como % de los ingresos)	0,03%	0,03%	0,03%

Las principales contribuciones de apoyo realizadas por Surtigas durante los últimos tres años fueron las siguientes:

Nombre de la organización	Tipo de organización	Aporte 2023 (COP)	Aporte 2024 (COP)	Aporte 2025 (COP)
ANDESCO	Privada Gremial	29.400.000	32.340.000	34.105.900
Fenalco	Privada Gremial	29.400.000	32.340.000	34.604.400
Cámara de Comercio de Cartagena	Privada Gremial	32.024.700	5.384.903	30.050.200
Camacol Bolívar	Privada Gremial	31.409.365	29.191.670	31.777.829
ANDI	Privada Gremial	79.682.200	86.795.720	82.844.067
Natargas	Privada Gremial	199.497.998	197.759.288	224.713.324
Corporación Agencia de Promoción de Inversión Cartagena de Indias	Privada	28.000.000	30.000.000	30.000.000
CECODES	Privada Gremial	40.800.000	44.900.000	47.400.000
PACTO GLOBAL	Iniciativa voluntaria de sostenibilidad corporativa	17.500.000	18.200.000	20.020.000

GRI 415-1 En el marco de su compromiso con la ética, la transparencia y el buen gobierno corporativo, Surtigas no realiza contribuciones financieras a partidos políticos ni a representantes políticos. Esta postura es coherente con los principios institucionales y con las políticas corporativas de integridad, orientadas a garantizar la independencia en la toma de decisiones, el cumplimiento normativo y la gestión responsable de las relaciones con los grupos de interés.

3.8. 2025 en Perspectiva

En 2026, la organización continuará promoviendo el bienestar y el progreso a través de sus diferentes líneas de negocio, con un enfoque centrado en las personas, la protección del medio ambiente y la generación de valor compartido. Asimismo, se fortalecerán los procesos de innovación mediante la adopción y exploración de nuevos métodos y tecnologías, orientados a incrementar la satisfacción de los clientes y mejorar de manera continua su experiencia. De igual forma, se realizarán los mayores esfuerzos para alcanzar nuevamente resultados financieros sólidos que beneficien a los accionistas y permitan compartir valor con la sociedad.

Principales retos 2026

- Mejorar la calidad de vida de 27.764 nuevas familias mediante el acceso al servicio público de gas natural, impulsando el desarrollo regional. Para ello, se gestionará la aplicación de 7.550 subsidios para conexión a través del Fondo Especial Cuota de Fomento y 2.638 subsidios mediante entes

territoriales y privados para facilitar la equidad en el acceso a las familias de menores ingresos económicos.

- Alcanzar una colocación de COP \$294.264 millones en las diferentes líneas de crédito Brilla, apalancada en capacidades tecnológicas, analítica de datos, marketing digital y estrategias comerciales con aliados, así como COP \$28.915 millones en primas netas de seguros y asistencias.
- Lograr la conversión de 600 nuevos vehículos a sistemas de Gas Natural Vehicular (GNV), contribuyendo al incremento del consumo y a la movilidad sostenible en la zona de influencia.
- Apoyar a Promigas en la construcción de nuevas plantas solares para fortalecer el parque de generación y el negocio de bajas emisiones, mediante cierres comerciales que contribuyan al cumplimiento de la meta corporativa de 56 MW, alcanzando una capacidad 1,4 veces superior a la registrada en 2025.
- Mantener la gestión ante el regulador para la actualización del cargo de comercialización de gas natural, en línea con la sostenibilidad del servicio.
- Continuar la gestión conjunta con los gremios ante el Ministerio de Minas y Energía para asegurar el pago oportuno de los subsidios a usuarios de estratos 1 y 2, contribuyendo a la mejora en la prestación del servicio y a la reducción de la pobreza energética.

A hand holding a pen pointing to a document with a wireframe box.

04

**CAPACIDADES
PARA EL PROGRESO**

4.1. Gestión y Bienestar del Talento Humano

La Política de Talento Humano de Surtigas se fundamenta en un sólido sistema de valores, competencias y capacidades, orientado a promover entornos laborales basados en el respeto, la diversidad y la igualdad de oportunidades.

La gestión del talento humano aborda de manera integral aspectos como la atracción, la retención, la formación continua y el desarrollo profesional de los colaboradores. A través de este enfoque, la compañía fortalece las capacidades y habilidades de su equipo, impulsa el crecimiento personal y profesional, fomenta un ambiente que reconoce y valora las contribuciones individuales y garantiza la disponibilidad de las competencias requeridas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del negocio.

GRI 404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición

En el marco de la gestión para el desarrollo y formación del talento humano, Surtigas implementó en 2025 diversas iniciativas orientadas a fortalecer las competencias de sus colaboradores y acompañar los procesos de cambio organizacional:

- Fortalecimiento de capacidades internas para promover una cultura diversa e inclusiva y facilitar la adaptación a transformaciones organizacionales.
- Certificación Friendly Biz, obtenida como parte del compromiso con la diversidad e inclusión.
- Programa Champions de Diversidad, conformado por colaboradores voluntarios que representan diferentes dimensiones de la diversidad y contribuyen a impulsar acciones de sensibilización, acompañar iniciativas y fortalecer la cultura interna.
- Desarrollo de habilidades de comunicación, mediante entrenamientos personalizados para potenciar las competencias comunicativas de los líderes.
- Formación en analítica de datos (Excel, Power BI e IA), con herramientas prácticas para el análisis y automatización de bases de datos, así como la elaboración de reportes estratégicos para la toma de decisiones.
- Programa “Ponte en sus zapatos”, que permite a los colaboradores experimentar otros roles para comprender diferentes funciones y reconocer su contribución al logro de los objetivos organizacionales.
- Jornada Gerencial y Encuentros de Gerencias, espacios para socializar la Planeación Estratégica y reforzar el conocimiento sobre objetivos corporativos, valores y cultura organizacional.
- Encuentro de Contratistas, orientado a fortalecer la gestión del conocimiento mediante el intercambio de mejores prácticas laborales entre la empresa y sus aliados.

Adicionalmente, Surtigas ofrece programas de acompañamiento en procesos de transición, orientados a facilitar la empleabilidad continuada y la gestión del final de la carrera profesional, ya sea por jubilación o desvinculación. Estos programas buscan preparar al personal para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno laboral y afrontar nuevas etapas de vida. Entre las principales iniciativas se destacan:

- Programas de Outplacement y Pre-pensionados/as, diseñados para preparar a los colaboradores en su transición hacia la jubilación o retiro, fortaleciendo aspectos relacionados con el proyecto de vida y el bienestar psicológico.
- Gestión del Cambio, que proporciona herramientas efectivas para acompañar a los líderes en la implementación de proyectos estratégicos y en la adaptación a nuevas dinámicas organizacionales.
- Formación en Lengua de Señas Colombiana, orientada a ampliar la capacidad de comunicación inclusiva dentro de la organización, reforzando la integración y la diversidad.

A continuación, presentamos los principales indicadores de gestión en formación.

Colaboradores formados

GRI 404-1;11.10.6;11.11.4 Colaboradores formados

Contenido del indicador	Promedio de horas de formación 2023	Sexo	Categoría laboral	2025			
				Número total de empleados	Total de horas de formación	Promedio	Variación anual
Media de horas de formación al año por empleado	98,5	Femenino	Directivo	1	47	47,00	28,77%
	43,79		No Directivo	203	11998,1	59,10	17,99%
	114,88	Masculino	Directivo	4	318,5	79,63	68,7%
	37,31		No Directivo	281	12728,9	45,30	29,74%

	2024	2025	Variación anual
Media de horas de formación por empleado	39,54	51,31	29,72%
Media de horas de formación por mujer	49,78	59,04	18,59%
Media de horas de formación por Hombre	32,68	45,78	40,14%

Promedio de horas de capacitación anual por empleado

Categoría laboral	Número de empleados formados		Horas totales de formación		Promedio de horas de formación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivo	5	1	318,5	47	79,63	47,00
No Directivo	281	203	12728,9	11998,1	45,30	59,10

GRI 404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional

Contenido del indicador	2023	Sexo	Categoría	2025			
				Número total de colaboradores evaluados (directos y retirados que sean elegibles para la evaluación de desempeño)	Total de empleados evaluados	Porcentaje de empleados evaluados	Porcentaje total de empleados evaluados
Porcentaje del total de empleados por sexo y categoría laboral que han recibido una evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional durante el periodo objeto del informe	1	Femenino	Directivo*	1	1	100%	
			No Directivo	19	16	84%	
	4	Masculino	Directivo*	4	21	100%	100%
			No Directivo	21	17	81%	

*Directivos Distribución: Gerente general, Gerente de área. No incluye al Gerente del Fondo de Empleados de Surtigas, ni al Gerente de Zona de Surtigas.

Promedio de competencias corporativas

Contenido del indicador	2024	2025
Sumatoria de calificación total de competencias corporativas de todos los funcionarios evaluados.	44376,85%	0
Número total de colaboradores evaluados (directos, activos y retirados)	463	NA
Promedio de competencias corporativas	96%	NA

Durante el 2025 no se realizó evaluación de desempeño, debido a que se está ajustando el modelo de competencias.

GRI 202-2; 11.11.2; 11.14.3 Surtigas cuenta con una Política de Talento Humano que refleja la filosofía corporativa y define los lineamientos para la selección de perfiles requeridos por la operación. Este proceso se orienta a la búsqueda, evaluación y vinculación del mejor talento disponible en el mercado, garantizando el cumplimiento de los objetivos y proyectos estratégicos de la organización.

La compañía ofrece igualdad de oportunidades laborales para todos los trabajadores y aspirantes debidamente calificados, sin importar su ubicación geográfica, pertenencia a comunidades locales, diversidad cultural, étnica, de género u otras características no relacionadas con el desempeño del cargo. De acuerdo con la clasificación establecida por Promigas para todas sus filiales, únicamente los Gerentes Generales son considerados altos ejecutivos. Para Surtigas, la comunidad local corresponde al espacio geográfico ubicado dentro del área de operación de la compañía, que incluye los departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba y la región del Bajo Cauca antioqueño.

Diversidad, equidad e inclusión

En 2025, Surtigas enfocó su gestión en garantizar la equidad y la transparencia en los esquemas de compensación, asegurando la continuidad de los beneficios pactados y promoviendo relaciones laborales sólidas bajo condiciones justas y competitivas.

	2024		2025	
	Cantidad	Fuente de información (encuesta, SSFF, etc.)	Cantidad	Fuente de información (encuesta, SSFF, etc.)
Número de funcionarios LGTBIQ+	-	-	9	Encuesta de clima laboral
Número de funcionarios en condición de discapacidad (indique tipo)	-	-	0	Una colaboradora en cuota SENA que tiene discapacidad auditiva y está certificada por el Ministerio de Protección Social

Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

GRI 401-2, 2-30 El 88% de los colaboradores/as de la compañía están cubiertos por convenios de negociación colectiva lo que permite a la mayoría del personal tener beneficios adicionales a los empleados temporales o a tiempo parcial.

Total de empleados amparados por acuerdos de negociación colectiva	Porcentaje sobre el total de empleados de la organización
333	88%

El Pacto Colectivo vigente entre Surtigas y sus trabajadores se encuentra activo y tendrá validez hasta el 2027, siendo de obligatorio cumplimiento para las partes mientras mantenga su vigencia legal. Para los colaboradores no cubiertos por este pacto, las condiciones laborales y términos de empleo se establecen

conforme a la normativa legal aplicable, sin basarse en acuerdos de otros empleados u organizaciones. Al cierre de 2025, no existían procesos de negociación en curso.

GRI 402-1, 11.10.5 El pacto colectivo vigente no establece un plazo mínimo de aviso para cambios operativos significativos; sin embargo, la empresa garantiza comunicación continua mediante reuniones periódicas y canales formales con los representantes de los trabajadores.

GRI 401-2 Los colaboradores con contrato a tiempo completo reciben los siguientes beneficios adicionales, que no constituyen salario ni factor para prestaciones sociales, salvo indicación expresa:

- Jornada laboral: 40 horas semanales.
- Incremento salarial anual: acordado entre representantes de los trabajadores y la empresa.
- Gastos funerales y seguro de vida: cobertura para el trabajador y sus familiares, según límites establecidos.
- Servicios médicos: póliza complementaria de salud para el trabajador y su grupo familiar (hasta 4 personas).
- Dotación: uniformes y calzado según nivel del trabajador.
- Subsidio de alimentación: para horas extras, ajustable anualmente según IPC.
- Préstamos para vivienda: administrados según políticas internas.
- Permiso por matrimonio: cinco días remunerados.
- Becas y auxilios educativos: para hijos de trabajadores y estudios de pregrado y posgrado de los empleados, sujetos a méritos y reglamentación interna.
- Semana de adaptación: medio tiempo laboral tras licencia de maternidad o paternidad.

Otros logros sobre inclusión, diversidad y equidad

La organización consolidó avances significativos en materia de diversidad, equidad e inclusión, reflejados en los siguientes logros:

- Recertificación Friendly Biz, otorgada por la Cámara de la Diversidad.
- Posición #67 en el ranking de las mejores empresas para trabajar en Latinoamérica (GPTW).
- Posición #28 en el ranking de mejores lugares para trabajar para las mujeres (GPTW).
- Reconocimiento por el Programa DEI (Camacol - Andesco).
- Distinción otorgada por el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) en la sede Cartagena, por la promoción e implementación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral.

Fortalecimiento del clima organizacional

En 2025, Surtigas reafirmó su compromiso con el fortalecimiento del clima organizacional y la experiencia del colaborador, mediante acciones orientadas a la escucha activa y la mejora continua. Entre las principales iniciativas se destacan:

- Grupos focales, para profundizar en las percepciones, expectativas y experiencias de los equipos.
- Mediciones de pulso, que permitieron obtener información ágil sobre la evolución del clima laboral en áreas prioritarias.
- Acciones específicas con grupos priorizados, enfocadas en promover un ambiente de respeto, credibilidad, equidad, orgullo y camaradería.

Como parte de estas estrategias, se implementó el programa SER 360°, diseñado para fortalecer el bienestar integral de los colaboradores. Estas iniciativas contribuyen a consolidar una cultura organizacional sólida, donde las personas se sienten valoradas, escuchadas y motivadas.

IPTH1 Clima Organizacional

Indicador	Sexo	Categoría laboral	Colaboradores encuestados	Valor	Meta	Comentarios/Aclaraciones
Indicador de Clima Organizacional	Masculino	Directivo*	3	100%	90%	Se toma de la variable llamada Promedio de modelo de GPTW.
	Femenino		1	100%	90%	
	Masculino	No directivo	242	91%	90%	
	Femenino		168	94%	90%	

*Directivos Distribución: Gerente general, Gerente de área. No incluye al Gerente del Fondo de Empleados de Surtigas, ni al Gerente de Zona de Surtigas.

Logros:

- Se brindó acompañamiento exitoso en la gestión de pensión a 12 colaboradores, asegurando el disfrute oportuno de este beneficio.
- Se recuperaron \$265.545.506 en cartera de incapacidades, contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la compañía.
- El 67,5% de las vacantes fueron cubiertas con personal interno, fortaleciendo la movilidad y el desarrollo profesional dentro de la organización.

Principales indicadores de nuestro talento

GRI 2-7; 2-30; 11.11.2; 11.14.3;

Diversidad de órganos de gobierno: Empleados GRI 405-1

Contenido del indicador	Edad												Total		
	Hombres						Mujeres								
	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
Menores de 30 años	0	0	0%	0%	0%	0%	0	0	0%	0%	0%	0%			
Entre 30 y 50 años	0	0	0%	0%	0%	0%	0	0	0%	0%	0%	0%	1	0	0%
Mayores de 50 años	1	0	0%	10%	10%	0%	0	0	0%	0%	0%	0%			
Total	1	0	0%				0	0	0%						

Gerencia Media														
Hombres						Mujeres						Total		
2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
0	0	0%	0%	0%	0%	0	0	0%	0%	0%	0%			
2	2	0%	67%	66,7%	0%	0	0	0%	0%	0%	0%	4	4	0%
1	1	0%	33%	33,3%	0%	1	1	0%	100%	100%	0%			
3	3	0%				1	1	0%						

Gerencia subalterna														
Hombres						Mujeres						Total		
2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación
0	0	0%	0%	0%	0%	0	0	0%	0%	0%	0%			
14	13	-7%	70%	68,4%	-2%	14	16	17%	78%	80%	2%	38	39	3%

6	6	0%	30	31,6	2%	4	4	0%	22	20	-2%	
20	19	5%				16	20	13%				

Áreas funcionales													Total		
Hombres						Mujeres									
2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	2024	2025	Variación	
Cantidad	Cantidad	%	%	%	%	Cantidad	Cantidad	%	%	%	%	Cantidad	Cantidad	%	
41	36	-12%	16	19,1	3%	33	35	6%	18	24%	5%				
132	111	-16%	52	59,0	60%	115	101	-6%	69	69,2	0%	423	334	21%	
81	41	-49%	32	21,8	-11%	21	10	-9%	13	6,8	-7%				
254	188	-26%				169	146	-4%							

Total de empleados por tipo de contrato, tipo de empleo y género				
Tipo de empleo	Empleados directos		Empleados Externos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indefinido	Completo	210	167	
	Parcial	0	0	
Plazo Fijo	Completo	6	1	
	Parcial	0	0	
Obra	0	0		
TOTAL	210	167	1447	363

Nota: Como empleados externos se reportan Temporales, Contratistas y Aprendices. No se presenta la distribución por tipo de contrato porque los contratistas, que constituyen la mayor proporción de los empleados externos, no proporcionan esa información.

Durante el periodo reportado, Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. no contó con empleados bajo la modalidad de horas no garantizadas.

Región	Empleados directos			Empleados externos		
	Indefinido	Fijo	Obra	Indefinido	Fijo	Obra
Bolívar	276	2	0			
Córdoba	53	0	0			
Sucre	46	0	0			
TOTAL	377			1.810		

Nota: No se presenta la distribución por tipo de contrato ni zona porque los contratistas no proporcionan esa información. En 2025 realizaremos el estudio demográfico del personal externo.

- Los trabajadores más habituales corresponden a personal vinculado a empresas proveedoras y contratistas que prestan servicios a Surtigas. Su relación contractual no es directa con la organización, sino a través de contratos de prestación de servicios celebrados entre Surtigas y las empresas contratistas.
- Los cargos que los contratistas ocupan con mayor frecuencia corresponden a roles operativos y técnicos, como: Administrativo, Asesor Comercial, Técnico de Suspensión y Reconexión, Operarios y Excavadores.
- La información se consolida del reporte que realiza cada área sobre los contratistas que administra.
- El número de trabajadores se presenta como plantilla de personal.
- La información se recopila a través de fuente de datos interna (base de datos de Talento Humano) y por medio de información reportada por las diferentes áreas de la compañía, para el caso de empleados externos (contratistas). En el cálculo no existen supuestos.

GRI 2-8

Número de total de trabajadores que no son empleados pero que su trabajo es controlado por la organización.	2024		2024	
	Sexo	Total	Sexo	Total
	Hombre	1.457	Hombre	1.447
Mujer	655	Mujer	364	
	2.112		1.811	

**Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
GRI 401-1**

Contenido del indicador	2024	2025									
		Edad	Región	Sexo	Número total del personal a corte del 31/12	Numero de Ingresos	Tasa de contratación	Número de retiros	Tasa de rotación total	Numero de retiros voluntarios	Tasa de rotación voluntaria
Número total y tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	35	Menores de 30 años	Colombia	Femenino	39	12	30,77%	6	15,38%	4	10,26%
	45			Masculino	46	7	15,22%	3	6,52%	2	4,35%
	131	Entre 30 y 50 años	Colombia	Femenino	114	4	3,51%	20	17,54%	2	1,75%
				151	Masculino	117	3	2,56%	31	26,50%	2
	22	Mayores de 50 años	Colombia	Femenino	14	0	0,0%	11	78,57%	0	0,0%
				82	Masculino	47	0	0,0%	41	87,23%	1
	35	Menores de 30 años	Colombia	Femenino	39		0,0%	6	15,4%	4	10,3%
				45	Masculino	46		0,0%	3	6,5%	2
	131	Entre 30 y 50 años	Colombia	Femenino	114		0,0%	20	17,5%	2	1,8%
				151	Masculino	117		0,0%	31	26,5%	2
	22	Mayores de 50 años	Colombia	Femenino	14		0,0%	11	78,6%		0,0%
				82	Masculino	47		0,0%	41	87,2%	1
		Perú	Femenino								
				Masculino							

Nota: la tasa total de rotación para menores de 30 años es de 29,71%

Meta del índice de rotación	2024	2025	Variación
	9,70%	10,1%	0,0181%

IPTH2 Inversión en salud

Contenido del indicador	2024	2025	Meta
Valor	\$3.678.115.998	\$ 3.833.262.359	\$4.451.599.586
Beneficiados	1.251	1.486	NA
Inversión en salud integral	\$2.940.140	\$2.586.965	NA

Se reportan los gastos reales de las cuentas de medicina prepagada, gastos médicos y salud en el trabajo. Como meta se reporta el presupuesto de estas cuentas para el 2025.

GRI 401-3 Permiso Parental

Contenido del indicador	Femenino	Masculino
Cantidad total de empleados que han tenido derecho al permiso parental	1	4
Cantidad total de empleados que se han acogido al permiso parental	1	4
Cantidad total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental	0	2
Cantidad total de empleados que han regresado del permiso parental en el periodo anterior al periodo objeto del informe	1	2
Cantidad total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo.	0	2
Tasa de regreso al trabajo de los empleados que se acogieron al permiso parental.	0%	50%
Tasas de retención de los empleados que se acogieron al permiso parental.	0%	100%

GRI 202-1, 405-2, 11.11.6 Ratios salariales

Categoría de empleados	Salario base anual			Remuneración total anual		
	Hombres	Mujeres	Relación	Hombres	Mujeres	Relación
Directivo	\$582.240.000	\$472.452.000	81,14%	\$703.540.000	\$570.879.500	81,14%
No directivo	\$73.828.700	\$82.550.931	111,81%	\$87.456.683	\$97.366.152	111,33%

Salario mínimo legal vigente		Salario de categoría inicial		Ratio Salarial
Colombia	\$20.099.820	Colombia	\$27.068.040	1,3466

GRI 405-2

Promedio salarial anual femenino	No Directivo	\$82.550.931
Promedio salarial anual masculino		\$73.828.700
Ratio salarial		- 0,11
Promedio de remuneración total femenino		\$97.366.152
Promedio de remuneración total masculino		\$87.456.683
Ratio entre la remuneración		- 0,10
Promedio salarial anual femenino	Directivo	\$472.452.000
Promedio salarial anual masculino		\$582.240.000
Ratio salarial		0,23
Promedio de remuneración total femenino		\$ 570.879.500
Promedio de remuneración total masculino		\$703.540.000
Ratio entre la remuneración I		0,23

GRI 2-21

Mediana de la compensación anual de todos los empleados (excluyendo a la persona mejor pagada)	\$68.966.240
Ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada);	10,32043359
Porcentaje de incremento de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización	6,93%
Mediana del porcentaje de incremento de la compensación total anual de todos los empleados de la organización, sin incluir a la persona mejor pagada	6,51%
Ratio del porcentaje de incremento de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana del porcentaje de incremento de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada);	1,064234072

Retos

- Continuar el fortalecimiento de los elementos de cultura, asegurando capacidades críticas claves para lograr la competitividad y sostenibilidad alineado a la estrategia corporativa 2040.
- Homologar procesos de Talento Humano con Promigas y sus filiales para aumentar la eficiencia y brindar una experiencia que eleve la calidad del servicio a nuestros colaboradores y colaboradoras.
- Convertir la gestión de clima y la experiencia del colaborador(a) en una palanca de desempeño y retención, para recuperar y fortalecer la confianza organizacional.

4.2. Gestión de la Cadena de Abastecimiento

GRI 3-3 La gestión transparente y de mutuo beneficio con los proveedores constituye un pilar fundamental para Surtigas, y se sustenta en el intercambio de experiencias que permiten ofrecer un servicio alineado con los más altos estándares éticos, ambientales, sociales y de calidad. Este enfoque propicia un entorno de sana competencia, al tiempo que promueve el fortalecimiento de las economías locales.

La compañía cuenta con administradores de contratos responsables de gestionar la relación con los proveedores, bajo un enfoque de beneficio mutuo para las partes. Estos administradores poseen las competencias necesarias para identificar y prevenir riesgos asociados a:

- El incumplimiento de requisitos legales y de la normatividad vigente.
- Omisiones frente a los requisitos de los sistemas de gestión, así como de las políticas y procedimientos internos.
- Deficiencias en la planeación de los contratos.
- Seguimiento insuficiente o inoportuno a la ejecución contractual.

Con el fin de mitigar impactos negativos y asegurar el cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos, Surtigas realiza esfuerzos permanentes para alinear a este grupo de interés con los lineamientos estratégicos de la organización, fortaleciendo su desempeño técnico y administrativo, así como sus políticas y prácticas en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.

El proceso de compras de la compañía se caracteriza por ser ético, transparente y equitativo, basado en condiciones justas, relaciones de mutuo beneficio y una visión de largo plazo.

Con el propósito de fortalecer la transparencia y la retroalimentación con sus grupos de interés, Surtigas dispone de mecanismos como la línea ética corporativa y la plataforma web www.reportesconfidencialesdistribuidoras.com, a través de los cuales es posible reportar comportamientos inadecuados de proveedores y contratistas, incluyendo posibles violaciones a las políticas internas o actos deshonestos que contravengan los principios y valores de la organización.

Para Surtigas, se consideran proveedores críticos aquellos que suministran bienes y/o servicios que inciden directamente en la calidad de la operación, de modo que cualquier incumplimiento pueda afectar la seguridad, la continuidad, la eficiencia económica y la calidad en la distribución y comercialización de gas natural y en los demás negocios asociados.

Evaluación de proveedores

GRI 414-1, IPGP2, SASB IF-GU-540a.4.

De manera anual, Surtigas realiza la evaluación de desempeño de los proveedores y contratistas que suministran bienes y servicios, bajo un modelo de segmentación de proveedores. Este proceso contempla criterios de calidad, cumplimiento y nivel de servicio; aspectos de salud, seguridad y medio ambiente (HSE); requisitos legales y la gestión de riesgos asociados al negocio, incluyendo subcriterios de carácter ambiental como auditorías HSE, no conformidades ambientales e incidentes.

Los resultados de estas evaluaciones son socializados con los proveedores y contratistas, y de manera conjunta se definen planes de acción cuando se identifican oportunidades de mejora. Adicionalmente, a los contratistas de servicios se les realiza un seguimiento mensual a los planes de trabajo en materia de HSE, con el fin de fortalecer el desempeño y prevenir riesgos.

Durante el año 2025, la evaluación del desempeño de los proveedores fue liderada por Promigas, con el apoyo de los administradores de contrato de Surtigas. En total, fueron evaluados 222 proveedores, quienes alcanzaron una calificación promedio de 97%, reflejando un alto nivel de cumplimiento y alineación con los estándares exigidos por la organización.

	2024	2025
Total de proveedores segmentados evaluados	83	141
Total de proveedores con transacciones	84	141
Evaluación de desempeño proveedores (%)	99%	97%

- La evaluación de desempeño de 2024 se realiza con base en las compras del 2023, y la evaluación de 2025 se realiza con base en las compras de 2024
- Adicionalmente, el 2025 se evaluaron otros proveedores, 81 por fuera de la segmentación.

Cadena de suministro.

GRI 2-6 Durante 2025, Surtigas adquirió bienes y servicios por un valor total de COP \$365.676 millones, lo que representa un incremento del 93 % respecto al año anterior, impulsado por la ejecución de nuevos proyectos.

En cuanto a proveedores locales, se registró una disminución del 3 % frente a 2024, debido a que algunos bienes y servicios requeridos para la operación no están disponibles en el mercado local. Los principales servicios contratados incluyeron construcción y puesta en operación de proyectos de energía fotovoltaica y líneas de distribución, construcción de redes internas de gas, gestión de cartera, mantenimiento de redes, publicidad, servicios integrales para agencias menores, incentivos para conversiones y consumo de gas natural, entre otros.

Como parte del programa de desarrollo de proveedores, se implementaron actividades orientadas a fortalecer sus capacidades y alinearlos con las políticas, metas y objetivos estratégicos de la compañía, promoviendo prácticas sostenibles y responsables.

Búsqueda y desarrollo de proveedores locales:

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la cadena de suministro y promoción de las economías locales, Surtigas amplió su base de datos de proveedores mediante la participación en cuatro (4) ruedas de negocios, espacios en los cuales se logró el contacto con un total de 85 proveedores potenciales. Estas actividades incluyeron:

- Macrorrueda de negocios ANDESCO empresas de servicios públicos
- Microrrueda de negocios FENALCO Cartagena
- Bolívar compra Bolívar – organizado por la Gobernación de Bolívar
- Rueda de Negocios “Negociemos Camacol”
- Rueda de Negocios Cámara de Comercio ProClúster 2025.

Formación y fortalecimiento de proveedores:

Surtigas impulsó diversas alianzas orientadas a avanzar en los objetivos del Programa de Desarrollo de Proveedores, promoviendo la alineación con las políticas, principios y metas estratégicas de la organización. Entre las principales iniciativas se destacan:

- Alianza con el Pacto Global de las Naciones Unidas, a través de la realización de la Escuela de Desarrollo Sostenible – Nodo Bolívar y del Primer Foro de Inclusión, Diversidad y Empresa.
- Formaciones adicionales lideradas por Surtigas, que incluyeron charlas y espacios formativos en temáticas como gestión del bienestar emocional, diversidad como herramienta de competitividad, anticorrupción (ABAC), prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), derechos humanos, y el Conversatorio “Integridad y Transparencia Empresarial: experiencias regionales en la lucha contra la corrupción”.

Fortalecimiento de capacidades de administradores de contrato:

En este mismo marco, Surtigas desarrolló procesos de formación dirigidos a los administradores de contratos, con el propósito de fortalecer sus capacidades para el seguimiento, control y gestión adecuada de las empresas contratistas con las cuales mantienen relación directa.

Las sesiones de formación incluyeron, entre otras, las siguientes temáticas:

- Programa de capacitación “Top Users”
- Capacitación política (PMA 793) y Procedimiento (PPA 2134) de Seguros
- Capacitación SARLAF
- Capacitación Anticorrupción 2025 (Promigas)
- Aseguramiento del adecuado conocimiento de contrapartes - (debida diligencia)
- Capacitación en gestión de Terceras Partes Intermediarias – TPI
- Capacitación Brigadistas Viales: Administrativos -Operativos
- Formación Especializada - Liderazgo Basura Cero
- Charla de "De Ansiosos y Agotados a Tranquilos y Enfocados
- Plataforma Amatia
- Curso de administradores de contrato

GRI 204-1 Durante el 2025, el 27% del presupuesto de abastecimiento correspondiente a las ubicaciones de operación significativas de Surtigas se destinó a proveedores locales de las zonas donde la compañía desarrolla su operación. Este enfoque refleja el compromiso de la organización con el fortalecimiento de las economías locales, el desarrollo de su cadena de suministro y la generación de valor compartido en los territorios donde tiene presencia.

Valor compras en millones de COP	\$365.676.395.045
Valor compras locales	\$51.631.504.813
% de compras locales	27%

Para Surtigas, los proveedores significativos se encuentran ubicados principalmente en la ciudad de Cartagena y en el departamento de Bolívar. Asimismo, la compañía define como ubicaciones con operaciones significativas aquellas localizadas en los departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba y Antioquia. Esta definición permite enfocar las prácticas de abastecimiento en el fortalecimiento de la cadena de suministro local y en la generación de impactos económicos positivos en los territorios donde la organización desarrolla sus actividades operativas.

Indicadores

GRI 308-1, IPGP1, IPGP3, IPGP4

Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales

CONTENIDO DEL INDICADOR	2024	2025	COMENTARIOS / ACLARACIONES
Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales.	187	134	Se prioriza la vinculación de proveedores que compartan su compromiso con la sostenibilidad y la cultura ambiental,

CONTENIDO DEL INDICADOR	2024	2025	COMENTARIOS / ACLARACIONES
			promoviendo prácticas responsables en la cadena de suministro.
Total de nuevos proveedores	341	305	Continúa fortaleciendo a sus proveedores en materia ambiental, promoviendo prácticas sostenibles y alineadas con los objetivos corporativos.
Porcentaje de nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales.	55%	44%	Continúa involucrando a sus proveedores en la adopción de prácticas alineadas con su cultura ambiental, fomentando la sostenibilidad en toda la cadena de suministro.

Pluralidad de proveedores

CONTENIDO DEL INDICADOR	2024	2025	COMENTARIOS / ACLARACIONES
Número de nuevos proveedores invitados y participantes en los procesos de abastecimiento (numerador)	279	176	Se mantiene la invitación a nuevos proveedores, fortaleciendo de manera continua su base de datos para ampliar la oferta de bienes y servicios, y garantizar el cumplimiento de estándares corporativos.
Número total de proveedores invitados y participantes en los procesos de abastecimiento (denominador)	1156	899	Se mantiene el enfoque estratégico en la definición del número de proveedores a invitar, garantizando una gestión ordenada y alineada con los objetivos corporativos.
Pluralidad de proveedores (%)	24%	20%	Continúa fortaleciendo su estrategia de pluralidad de proveedores mediante la búsqueda activa en canales estratégicos, con el objetivo de diversificar la base de suministro y garantizar la competitividad y sostenibilidad en la cadena de valor.

GRI 11.20.5 En las condiciones contractuales, Surtigas contempla la salvaguarda de la información reservada y la protección de los datos personales y sensibles que puedan verse involucrados en la ejecución de los contratos celebrados por la compañía. En coherencia con este enfoque, es política institucional incluir cláusulas de confidencialidad en los contratos, lo cual limita su publicación.

No obstante, en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y en su calidad de distribuidor y comercializador de gas natural, Surtigas registra ante el Gestor del Mercado los contratos de suministro de gas natural suscritos con sus proveedores. Adicionalmente, y en atención a dichas obligaciones, la compañía publica en su página web el Contrato de Prestación del Servicio Público de Gas Natural de Surtigas S.A. E.S.P. (Contrato de Condiciones Uniformes), disponible en el siguiente enlace:

https://www.surtigas.com.co/archivos_usuarios/F-06-1-9-ontrato-de-Prestacion-del-Servicio-Publico-de-Distribucion.pdf

4.3. Huella Social: Nuestra Inversión Social Estratégica

GRI 3-3, 2-25 Surtigas reconoce que la responsabilidad social trasciende el ámbito del negocio, entendiendo que cada acción genera un impacto directo en las comunidades atendidas. La compañía trabaja para construir un futuro en el que la energía sea una herramienta de progreso, promoviendo una Huella Social Positiva en las zonas donde opera.

Durante el 2025, se realizaron inversiones sociales voluntarias por un valor de COP \$3.546 M, destinadas al desarrollo de iniciativas orientadas a contribuir con la calidad de vida de las comunidades más vulnerables. Del total invertido, el 89% se direccionó a los programas de la Fundación Promigas y el 11% se asignó a otras iniciativas de inversión social.

Adicionalmente, con la gestión de Surtigas se apalancaron recursos de inversión social a los territorios donde operamos. Particularmente, se promovió el acceso al servicio de gas natural para familias de bajos ingresos económicos, gestionando y/o ejecutando subsidios que posibilitaron alivios a las familias. También se ejecutaron impuestos de la compañía vía aplicación del mecanismo Obras por Impuesto con el proyecto “Dotación no fungibles para modalidad institucional de centro de desarrollo infantil CDI para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en la subregión PDET Montes de María en el departamento de Bolívar”

GRI 413-1, 413-2 En 2025, Surtigas apoyó proyectos y programas de la Fundación Promigas por un valor de \$3.166 millones COP, equivalente al 89% de la inversión social anual. Gracias a estos recursos se impulsaron 17 proyectos estructurados en las líneas estratégicas de intervención:

- Más Emprendimiento
- Más Empleo Juvenil
- Comunidades Más Productivas
- Territorios Más Sostenibles
- Desarrollo Comunitario.

Asimismo, se destinaron \$380 millones COP (11% restante) a iniciativas gestionadas directamente por Surtigas. Entre estas se encuentran el Programa de Becas ProExcelencia, desarrollado en alianza con la Universidad Tecnológica de Bolívar, que facilitó el acceso a la educación superior de tres jóvenes del área de influencia; y el apoyo a los programas de bienestar y crédito del Fondo de Empleados de Surtigas - FES, reafirmando el compromiso de la compañía con la asociatividad y el desarrollo integral de sus colaboradores.

Apalancamiento mediante Obras por Impuestos

Durante el año 2025, Surtigas marcó un hito en la Región Caribe al ejecutar el proyecto aprobado en 2024 a través del mecanismo de Obras por Impuestos, mediante el cual una parte del pago tributario de la compañía fue destinada a inversiones sociales en los Montes de María. La inversión total ascendió a \$3.135 millones COP, beneficiando a 845 niños y niñas en los centros de atención a la infancia de los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto y San Juan Nepomuceno. Esta iniciativa se desarrolló en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las alcaldías locales y la Gobernación de Bolívar. La implementación de este proyecto fortalece el compromiso de Surtigas con el desarrollo de los territorios donde opera y contribuye a consolidar una huella social positiva.

Acciones comunitarias en el marco del Proyecto de Compensación Forestal (Resolución No. 148 de 2021 – CARDIQUE)

Escuela de Bosque Seco Tropical. Como estrategia de sensibilización sobre la conservación del Bosque Seco Tropical, se desarrolló un proceso formativo con 10 niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad, pertenecientes a la vereda Camarón, área donde se ejecuta el proyecto de compensación forestal. El proceso incluyó cuatro módulos de formación con metodologías dinámicas y materiales didácticos con el fin de fomentar en las nuevas generaciones el reconocimiento de la flora nativa y el fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia los ecosistemas locales.

Meliponarios: Con el propósito de fortalecer el empoderamiento femenino y promover alternativas productivas sostenibles en el territorio, se implementó un proceso de formación dirigido a 12 mujeres de la vereda Camarón sobre la importancia ecológica de las abejas nativas y su potencial para el desarrollo de negocios verdes basados en la bioeconomía. Como parte de la estrategia se instalaron cuatro colmenas equipadas para albergar colonias de *Tetragonisca angustula* (abeja angelita). Esta acción se integra al proceso de consolidación de un grupo de mujeres previamente organizado, promoviendo su participación activa en iniciativas de meliponicultura como alternativa productiva y de fortalecimiento económico comunitario.

Voluntariado Corporativo y relacionamiento comunitario

Durante 2025, el Voluntariado Corporativo Surtigas desarrolló múltiples actividades orientadas al fortalecimiento del tejido social en los territorios de influencia, 103 colaboradores dedicaron 128 horas en actividades de integración comunitaria:

Juntos Por El Progreso: En el barrio San José de Turbaquito, del municipio de Arjona, se ejecutaron jornadas de trabajo comunitario orientadas a sensibilizar sobre el cuidado del medio ambiente. Las actividades incluyeron la elaboración de murales en la Estación de Regulación y Medición de Gas (ERM), jornadas de limpieza y clasificación de residuos, y la instalación de puntos ecológicos con el apoyo de la Institución Educativa Don Bosco (5 docentes y 21 estudiantes). A estas actividades se vincularon 19 voluntarios corporativos.

Campaña de Siembras Voluntarias: En alianza con Transcribe se realizó la siembra voluntaria de 50 árboles en El Patio Portal (principal estación), como ejercicio de sensibilización ambiental, en este proceso participaron voluntarios de ambas organizaciones.

Kits Escolares: Como parte de la estrategia corporativa de prevención de la deserción escolar, se entregaron 100 kits escolares a niñas en riesgo social de barrios aledaños a la Ciénaga de la Virgen, con la participación de 18 voluntarios.

Aguinaldos: Se brindó apoyo a organizaciones sociales y comunitarias de Cartagena, Montería y Sincelejo que desarrollan actividades con población infantil durante la temporada navideña. En total se recolectaron y entregaron 225 juguetes a niños y niñas beneficiados por estas iniciativas.

Resultados

- 3.799 personas beneficiadas de manera directa en los programas de Inversión social voluntaria ampliando con ello nuestra Huella Social positiva.
- Por gestión de Surtigas, COP 3.135 millones de sus impuestos fueron aplicados al mecanismo Obras por Impuestos y se invirtieron en Montes de María, beneficiando 845 niños y niñas de Centros de desarrollo infantil del ICBF; y en alineación a los programas del Estado de invertir en localidades afectadas por el conflicto y priorizadas como Zonas de Planificación del Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
- En 2025 se logró apalancar COP 3.187 millones como contrapartidas a los proyectos de inversión social voluntaria, liderados por la Fundación Promigas en el marco de alianzas con otras organizaciones sociales. Por su parte, la Fundación Promigas aportó COP 240 millones de recursos propios.

Metas

- Fomentar la participación y mantener activo el Voluntariado Corporativo.

IPPS1 Cómo realizamos las inversiones sociales de la organización

	2024	2025
Donaciones en efectivo en \$M	\$3.370	\$3.546
Apalancamiento a aliados en proyectos sociales	\$3.071	\$3.187
Tiempo de voluntariado durante horas de trabajo	706 horas	706 horas
Total en inversión social propia y de apalancamiento	\$6.441	\$6.733

Vía a través de la cual, hacemos las inversiones de la Fundación.

CATEGORÍA	PORCENTAJE DEL TOTAL DE COSTOS
Donaciones en efectivo	100%
Inversiones en la comunidad	0%
Iniciativas comerciales	0%

La visión de Surtigas trasciende la oferta de soluciones energéticas eficientes y seguras, en 2025 la compañía reafirmó su compromiso con el desarrollo social de las comunidades donde opera, mediante iniciativas que impulsan la inclusión energética y fomentan el bienestar de miles de familias en la región.

Este informe presenta los logros alcanzados durante el último año en relación con las inversiones sociales, la colocación del programa Brilla y las conexiones a las redes de gas, acciones que continúan promoviendo el desarrollo y la calidad de vida en el área de influencia.

Conexiones de gas: un paso más hacia la inclusión energética

La organización orienta sus inversiones sociales hacia iniciativas que contribuyen a la reducción de la pobreza energética y al fortalecimiento del bienestar en los territorios. En Colombia, desde 2023, Promigas, su Fundación y el grupo Inclusión SAS han desarrollado el Índice Multidimensional de Pobreza Energética (IMPE), un instrumento que examina las privaciones energéticas de los hogares y su impacto en el desarrollo social. Para 2025, en su tercer informe, el IMPE presenta la situación de los hogares a partir del análisis de cuatro dimensiones:

- i) Acceso y calidad de la energía
- ii) Vivienda funcional y liberadora de tiempo
- iii) Aprender y comunicarse
- iv) Territorios equipados para el bienestar

Estas dimensiones consideran quince indicadores que evalúan, entre otros aspectos, la disponibilidad y calidad de la energía, las condiciones del hogar para facilitar actividades diarias, el acceso a tecnologías de comunicación y la existencia de servicios comunitarios que potencien el bienestar colectivo. Este análisis permite orientar de manera estratégica las intervenciones sociales de la organización, priorizando proyectos como las conexiones de gas domiciliario, esenciales para mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión energética.



Fuente: Promigas – Inclusión SAS

La figura sintetiza la estructura del Índice Multidimensional de Pobreza Energética (IMPE), compuesto por cuatro dimensiones que permiten evaluar las privaciones energéticas de los hogares colombianos. Estas dimensiones son: acceso y calidad de la energía (40%), vivienda funcional y liberadora de tiempo (25%), aprender y comunicarse (25%) y territorio equipado para el bienestar (10%). Cada una incluye indicadores que evalúan condiciones esenciales como la conexión eléctrica, la disponibilidad de energéticos seguros, el acceso a electrodomésticos que reducen cargas domésticas, la disponibilidad de dispositivos

tecnológicos para el aprendizaje y la comunicación, y la presencia de servicios comunitarios básicos. En conjunto, la figura evidencia una visión integral del bienestar energético y respalda la pertinencia de inversiones sociales orientadas a mejorar el acceso a servicios públicos como el gas domiciliario.

Brilla

En 2025, Surtigas colocó \$268.643 millones en créditos, lo que representa un crecimiento del 11,29% frente a 2024. El 98% de los beneficiarios pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, el 66% son mujeres, y el 38% de la colocación se realizó en zonas rurales, evidenciando el compromiso con la inclusión financiera y la reducción de brechas territoriales. Se beneficiaron más de 67.000 personas con seguros voluntarios y se colocaron más de 173.000 pólizas, fortaleciendo la protección económica de las familias.

Entre los avances más relevantes se destacan:

- Ampliación de oportunidades: crecimiento del 72 % en la línea de motos, facilitando movilidad y generación de ingresos; y un incremento del 15 % en la línea de educación, pasando de \$9.400 millones a \$10.800 millones, lo que permitió el acceso a estudios superiores a más estudiantes.
- Innovación para la inclusión: activación de herramientas como multi ofertas y extracupo, que ampliaron el acceso a bienes y servicios esenciales.
- Digitalización para la equidad: implementación de canales digitales (Botón de pago y WhatsApp) para mejorar la experiencia del cliente y reducir barreras tecnológicas.

Este desempeño consolida a Brilla como un modelo de negocio inclusivo que contribuye a la superación de la pobreza energética y al mejoramiento de la calidad de vida en la región.

4.4. Relaciones con la Comunidad

GRI 2-25, GRI 413-1, 11.17.1 Surtigas facilita la creación de oportunidades de inserción laboral para comunidades locales en su área de influencia, a través de sus operaciones y proyectos. Estas acciones se respaldan en el Manual de Relaciones con las Comunidades, aplicable también a las firmas contratistas, quienes reportan el número de personas vinculadas en diferentes categorías de mano de obra. Para los proyectos de nuevas poblaciones a gasificar y de generación de energía fotovoltaica, la compañía establece acuerdos con las comunidades mediante sus representantes en Juntas de Acción Comunal, Consejos Comunitarios de poblaciones negras y Cabildos indígenas, garantizando la participación de mano de obra local calificada y no calificada.

Durante el año objeto de este reporte, se registró la vinculación de:

- 501 personas como Mano de Obra Calificada Local (MOCL)
- 193 personas como Mano de Obra No Calificada Local (MONCL)

El reporte consolidado de las firmas contratistas indica que, en promedio mensual, durante 2025 se contrataron:

- 767 personas en la categoría MOCL
- 250 personas en la categoría MONCL

Estas acciones reflejan el compromiso de Surtigas con la generación de empleo local, la inclusión social y el fortalecimiento de las economías comunitarias en el marco de sus proyectos energéticos.

GRI 411-1, GRI 413-1, 11.17.2, 11.17.3, 11.17.4 **Consulta Previa y Derechos de Comunidades Étnicas**

Surtigas gestionó activamente procesos relacionados con la Consulta Previa, sin requerir consentimiento libre, previo e informado para la ejecución de sus proyectos, pero cumpliendo con la normativa mediante

la presentación de solicitudes de concepto de procedencia ante el Ministerio del Interior. Durante el año se realizaron 14 comunicaciones oficiales, incluyendo solicitudes, respuestas y seguimiento de acuerdos protocolizados con comunidades afrodescendientes e indígenas.

Se presentaron solicitudes de procedencia para proyectos en territorios colectivos como Flamenco y Níspero, y se atendieron requerimientos sobre cumplimiento de acuerdos en proyectos como San Antonio de Palmito y Tierra Bomba, Punta Arena, Bocachica y Caño de Oro. El Ministerio emitió conceptos y la Resolución ST-1193 del 12 de agosto de 2025, confirmando la trazabilidad del proceso. A cierre del año, algunos proyectos permanecen en trámite, con requerimientos de continuidad.

No se registraron sanciones ni fallos judiciales relacionados con derechos de comunidades étnicas, lo que evidencia una gestión alineada con los estándares GRI 411-1, GRI 413-1 y los indicadores sectoriales, asegurando la participación efectiva de las comunidades y la licencia social para operar.

4.5. 2026 en Perspectiva

Entendemos nuestra fuerza laboral como el centro que impulsa cada desafío o meta que nos proponemos, por ello en 2026 seguiremos brindando desarrollo y bienestar a los colaboradores y continuaremos fortaleciendo nuestra cultura corporativa, conscientes de que contar con un equipo capacitado y competente, no solo asegura un servicio de calidad, sino que también se refleja en una excelente experiencia al usuario.

Además, seguiremos fortaleciendo y buscando mejores alianzas con nuestros proveedores y contratistas, que son muchas veces la cara de la compañía frente a nuestros usuarios, fortaleciendo sus habilidades y competencias a través del intercambio de experiencias para seguir brindando un servicio con los más altos estándares éticos, ambientales, sociales y de calidad.

Por otra parte, continuaremos invirtiendo en programas sociales para nuestras comunidades, con miras a fortalecer las relaciones y seguir generando progreso y bienestar a través de nuestros servicios e iniciativas sociales.

Retos

- Identificar nuevo proyecto para postular al mecanismo Obras por Impuesto.
- Trabajaremos en la reducción de Índice Multidimensional de Pobreza Energética – IMPE, como contribución en el reto de llevarlo al 2030 a un dígito, manteniendo la gestión para que a las familias vulnerables sigan beneficiadas con la conexión al servicio de gas natural a través de subsidios.
- Implementaremos el programa de Becas ProExcelencia en nuestra área de influencia.
- Mantendremos y fortaleceremos las acciones del voluntariado bajo los lineamientos establecidos.
- Realizaremos inversión social voluntaria de la mano de la Fundación Promigas atendiendo las líneas programáticas.



04

**ENERGÍA Y
AMBIENTES SEGUROS**

5.1. Salud y Seguridad para las Personas y la Infraestructura

403-1, 403-3, 403-6, 403-8, 11.9.2, 11.9.3, SASB IF-GU-540a.1.

La organización cuenta con un Manual HSE de Proveedores, cuyo objetivo es asegurar que la ejecución de los servicios contratados sea consistente y compatible con la política corporativa y con los requisitos en materia de salud, seguridad y medio ambiente. En este manual se definen los estándares y controles de seguridad que deben cumplir los proveedores para el desarrollo de sus actividades.

Cada contratista presenta un plan HSE, en el cual se identifican los riesgos asociados a sus actividades y se establecen los controles, programas y acciones necesarios para su adecuada gestión.

De manera periódica, se realizan comités trimestrales de contratistas, en los que se brinda información sobre seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, con el propósito de fortalecer su desempeño y promover la ejecución segura de sus tareas.

Asimismo, al inicio de cada contrato se revisan los requisitos HSE, con el fin de verificar que la empresa contratista y su personal cumplan con los estándares mínimos exigidos para el inicio de la relación comercial.

Durante la ejecución de los contratos, se implementa un plan de inspecciones en campo a los contratistas, mediante el cual se valida que las actividades se desarrollen conforme a los procedimientos establecidos y que se apliquen los mecanismos de seguridad definidos, incluido el uso adecuado de los elementos de protección personal, así como de los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo seguro de las actividades.

Adicionalmente, se realizan auditorías de segunda parte a los contratistas significativos, a través de las cuales se evalúa el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la norma NTC ISO 45001:2018, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y el Manual HSE de Proveedores. Estas auditorías permiten identificar fortalezas, oportunidades de mejora y desviaciones frente a los requisitos establecidos, con el fin de promover la mejora continua del sistema.

Otro mecanismo complementario para la identificación de peligros, la gestión de riesgos y el seguimiento a las acciones correctivas en los procesos de la Gerencia de Operaciones es la interventoría integral, la cual permite supervisar de manera continua la ejecución de los contratos y el cumplimiento de los requisitos técnicos, operativos y HSE.

Entre los principales requisitos legales y estándares aplicables al SG-SST se encuentran:

- Resolución 4272 de 2021: Trabajo seguro en alturas
- Resolución 40595 de 2022: Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del SG-SST
- Decreto 2157 de 2017: Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en entidades públicas y privadas
- Resolución 773 de 2021: Sistema Globalmente Armonizado
- Resolución 0312 de 2019: Estándares mínimos del SG-SST
- Resolución 2404 de 2019: Evaluación del riesgo psicosocial
- Resolución 777 de 2021: Protocolo de bioseguridad
- Resolución 0491 de 2020: Espacios confinados
- Resolución 5018 de 2019: Seguridad y salud en el trabajo para el sector de energía eléctrica
- Resolución 40293 del 7 de septiembre de 2021: Modificación del RETIE
- Decreto 1347 de 2021: Obligación de adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores (PPAM) para instalaciones clasificadas

Adicionalmente, este procedimiento define la metodología para el reporte, la investigación y el análisis de accidentes, con el fin de determinar sus causas de acuerdo con su naturaleza y clasificación.

Adicionalmente, establece las condiciones y los pasos para el reporte de casi accidentes y accidentes de trabajo o de procesos que se presenten durante el desarrollo de las actividades operativas, comerciales y administrativas

GRI 403-2, 11.9.3 Para la identificación de peligros y la evaluación de los riesgos, la organización tiene establecido un procedimiento que define la metodología para identificar, analizar y valorar los riesgos, así como los diferentes mecanismos para la obtención de información y para garantizar la calidad y confiabilidad de esta. Este proceso es desarrollado por el equipo de HSE y es monitoreado y verificado mediante auditorías internas, auditorías externas y por medio de diferentes comités asociados a la gestión de la seguridad.

Para la identificación de peligros, la organización dispone de diversos mecanismos, entre los cuales se destacan:

- Inspecciones de seguridad
- Reporte de condiciones inseguras
- Investigación de accidentes
- Actualización de la matriz de peligros y riesgos
- Auditorías internas y externas de seguridad
- Observación de comportamientos
- Programa de mejoras en seguridad de procesos
- Caminatas ejecutivas
- Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los programas de gestión

A partir de los resultados de estos procesos se generan indicadores, así como acciones correctivas, preventivas y de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estos resultados sirven como elementos de entrada para el ajuste de los planes de acción, los programas de gestión enfocados en los riesgos prioritarios y el plan de formación. Asimismo, esta información constituye un insumo para la revisión por la gerencia del SG-SST, la cual se realiza de manera anual.

Los riesgos identificados son monitoreados periódicamente por cada líder responsable, quien realiza el seguimiento a los hallazgos hasta su cierre efectivo. Los indicadores son monitoreados por los líderes de proceso y por el equipo de HSE, con el fin de consolidar la información y reportarla a la Alta Dirección.

La organización cuenta con un procedimiento que establece las condiciones y los pasos para el reporte de casi accidentes y accidentes de trabajo o de procesos que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades operativas, comerciales y administrativas. Este procedimiento permite a los trabajadores notificar peligros o situaciones de riesgo laboral de manera estructurada, se aplica a todos los procesos y cubre a la totalidad de los trabajadores de la compañía.

Los trabajadores cuentan con el programa de reporte de actos y condiciones inseguras como un mecanismo complementario para la identificación y notificación de actos y condiciones inseguras, y de riesgos asociados a la seguridad de los procesos presentes en el ambiente de trabajo, en oficinas o durante la ejecución de actividades de campo que puedan generar incidentes o accidentes laborales. Este programa es de aplicación para todos los trabajadores de la compañía y establece en sus condiciones generales que, en ninguna circunstancia, el jefe inmediato u otro representante de la empresa ejercerá represalias contra los trabajadores que reporten peligros, riesgos, actos o condiciones inseguras, o situaciones relacionadas con la seguridad de los procesos.

Como canal adicional de reporte, los trabajadores también pueden comunicar peligros o situaciones de riesgo a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

GRI 403-7 Con el propósito de prevenir y mitigar los impactos en la salud y la seguridad en el trabajo de los colaboradores vinculados a los proveedores, Surtigas dispone de un Manual HSE de Proveedores, el cual contribuye a que la ejecución de los servicios contratados sea consistente y compatible con la política

corporativa y con los requisitos en materia de salud, seguridad y medio ambiente. En este manual se definen los estándares y controles de seguridad que deben cumplir los proveedores para el desarrollo de sus actividades.

Adicionalmente, la organización implementa diversos mecanismos orientados a la prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores de contratistas y proveedores, entre los cuales se destacan:

- Realización de comités trimestrales de contratistas, en los cuales se les brinda información y lineamientos relacionados con seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Revisión de los requisitos HSE al inicio de cada contrato, con el fin de verificar que la empresa contratista y su personal cumplan con los estándares mínimos exigidos para el inicio de la relación comercial.
- Ejecución de inspecciones en campo a los contratistas, a través de las cuales se verifica que las actividades se desarrollen conforme a los procedimientos establecidos y que se utilicen adecuadamente los elementos de protección personal, así como los equipos y herramientas requeridos.
- Aplicación de auditorías de segunda parte a los contratistas significativos, mediante las cuales se evalúa el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo frente a la norma NTC ISO 45001:2018, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y el Manual HSE de Proveedores, con el objetivo de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y desviaciones frente a los requisitos establecidos, promoviendo la mejora continua del sistema.

**SG-SST de acuerdo con requerimientos legales y estándares/directrices reconocidos
GRI 2-8**

Indicador	2024		2025	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Número y porcentaje de todos los empleados y trabajadores que no sean empleados y cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la organización y que estén cubiertos por dicho sistema, sujeto a auditoría o certificación por parte de un tercero.	2.418	100%	2.256	100%

Actualmente, la organización cuenta con el procedimiento P-04-1-3 Auditoría Interna de Gestión, el cual se encuentra basado en los requisitos de la norma NTC ISO 19001:2018. Dicho procedimiento establece las disposiciones para la planificación, preparación, ejecución, registro y seguimiento de las auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión (SIG), del Sistema de Gestión de Igualdad de Género (SGIG), así como del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

El objetivo de este procedimiento es verificar que los sistemas de gestión sean conformes con los requisitos propios de la organización —incluido el PME-913 Manual HSE para Proveedores—, con los requisitos legales aplicables y con las normas acogidas voluntariamente, así como asegurar que dichos sistemas se implementen y se mantengan de manera eficaz.

Dentro del procedimiento se definen claramente los perfiles, responsabilidades y competencias requeridas para cada uno de los roles que participan en el proceso de auditoría interna, garantizando la objetividad e independencia del ejercicio auditor.

Adicionalmente, la organización cuenta con un programa de auditorías de segunda parte en seguridad y salud en el trabajo (SST) dirigido a contratistas significativos, el cual se rige por los lineamientos de la NTC ISO 19001:2018 y es liderado por el proceso de HSE, como parte de los mecanismos de seguimiento y aseguramiento del desempeño en la gestión de riesgos laborales en la cadena de valor.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Surtigas no contempla exclusiones, lo que garantiza la cobertura integral de todos los procesos, actividades y centros de trabajo de la organización.

SASB EM-MD-540a.4

La organización cuenta con un Sistema Integrado de Gestión (SIG) en calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra basado en las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. Este sistema se complementa con un modelo de continuidad del negocio y un liderazgo con enfoque basado en riesgos, lo que permite a Surtigas fortalecerse frente a cualquier evento que pueda afectar la continuidad de sus operaciones, así como la seguridad y salud de las personas.

Entre las principales actividades desarrolladas por la compañía para asegurar la preparación ante emergencias y fortalecer la cultura de seguridad se incluyen la realización de simulacros, el análisis de riesgos, el establecimiento de estrategias de atención y recuperación ante emergencias, así como la implementación de una estructura de respuesta y de procedimientos operativos normalizados frente a las principales situaciones de emergencia identificadas. De igual manera, la organización cuenta con Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 y del Decreto 2157 de 2017, en los cuales se describe la planificación y ejecución del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres. Estos planes involucran a las diferentes partes interesadas, incluyendo autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad local, promoviendo una colaboración articulada y coordinada mediante la identificación y evaluación de riesgos, el diseño de medidas de mitigación y la definición de planes de acción claros.

Adicionalmente, la compañía ha implementado el modelo de Seguridad de Procesos como un mecanismo transversal para integrar la cultura de seguridad y la preparación ante emergencias a lo largo de toda la cadena de valor y durante el ciclo de vida de los proyectos. Este modelo tiene como objetivo prevenir eventos de pérdida de contención del gas natural que puedan generar afectaciones en la seguridad y salud de las comunidades, en el medio ambiente y en la infraestructura de distribución de gas natural.

Indicadores de SST

GRI 403-8, 11.9.8

En materia de lesiones laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales, durante el año 2025 la organización registró los siguientes indicadores de desempeño en seguridad y salud en el trabajo:

Contenido del indicador	2024		2025	
	Numero	Porcentaje	Numero	Porcentaje
La cantidad de colaboradores cubiertos en el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	2.418	100%	2.256	100%
La cantidad de contratistas cubiertos en el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	-	-	1.762	100%

Lesiones por accidente laboral

GRI 403-9, 11.9.10

Contenido del indicador	2024		2025	
	Empleados	Trabajadores indirectos	Empleados	Trabajadores indirectos
El número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0	0	0	0
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0	0	0	0

Contenido del indicador	2024		2025	
	Empleados	Trabajadores indirectos	Empleados	Trabajadores indirectos
Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias	0	0	0	0
Lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias	2	24	0	2
Tasa de lesiones por accidente laboral contratistas	0	0,05	0	0,82
Incidentes registrables registrables	1	24	0	16
Lesiones por accidente laboral incapacitantes	0	15	0	12
Casi accidentes	0	1	1	2
Tasa: (Número de accidentes registrables*200.000) / HHTT	0,00	0,50	0,21	0,10
Los tipos más frecuentes de lesiones por accidente laboral.	Los tipos más frecuentes de lesiones están asociados al riesgo locativo con golpe por caída.	Los tipos más frecuentes de lesiones están asociados a golpes, contusiones asociadas a riesgo de tránsito y locativo.	Los tipos más frecuentes de lesiones están asociados a golpe asociada a riesgo locativo.	Los tipos más frecuentes de lesiones están asociados a traumatismos, golpes, contusiones asociadas a riesgo de tránsito y locativo, Mareo asociado al riesgo químico, picadura o mordedura asociado al riesgo biológico.
El número de horas trabajadas.	1.022.673	4.257.618	933.646	3.897.943

- Durante el año 2025 se presentaron 2 eventos de tránsito.
- Las medidas adoptadas para la gestión de este peligro se encuentran principalmente asociadas a controles administrativos, establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), así como a la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de comportamientos preventivos fuera de las instalaciones de la empresa y al refuerzo del análisis de riesgos previo a la ejecución de las actividades.
- Se inició la implementación del proyecto Torre de Control, orientado a la formación de los motociclistas en conducción defensiva, con el propósito de reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos de tránsito y mitigar sus posibles consecuencias.
- Respecto a la gestión de otros peligros laborales, las medidas implementadas se enfocan en el fortalecimiento del control operacional previo al inicio de las actividades. Para ello, se exige a las empresas contratistas la definición de estrategias de gestión del riesgo desde la fase de planeación, así como el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos, con el fin de garantizar la ejecución segura de las actividades.

GRI 403-9, SASB EM-RM-320a.1

Contenido del indicador	2024		2025	
	Empleados	Trabajadores indirectos	Empleados	Trabajadores indirectos
Número total de incidentes registrables	2	24	0	16
Tasa total de incidentes registrables	0,391	1,128	0	0,82
Tasa de mortalidad	0	0	0	0
Número total de cuasi accidentes	3	10	1	2
Tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR) para a) empleados y b) trabajadores indirectos	1,0	0,5	0,21	0,10

Madurez en Seguridad- IMS

Contenido del indicador	2024	2025	Logros obtenidos en el 2024/ Aclaraciones de variaciones
Gobierno Corporativo	100%	100%	Se realizaron 34 comités/subcomités del programa de más seguridad
Liderazgo en Seguridad	100%	100%	Se ejecutaron 45 caminatas gerenciales y 490 observaciones de comportamiento
Disciplina Operativa	100%	100%	Se actualizaron 38 procedimientos con los lineamientos de Disciplina operativa y se ejecutaron 27 VCTS
Gestión de seguridad de contratistas	100%	100%	Los contratistas ejecutaron 60 caminatas gerenciales y se evaluó permanentemente su desempeño
Resultado del índice de frecuencia de lesiones incapacitantes (LTI)	100%	100%	Se obtuvo un LTIFR de 0,5 vs la meta de 0,8, estando por debajo de la meta y reduciendo en 20% la accidentalidad

Resultados

- Se logró un récord de 0 accidentes incapacitantes del personal directo de Surtigas por segundo año consecutivo.
- Reducción del 20 % de la accidentalidad en relación con el 2024, pasamos de 15 accidentes a 12 accidentes en el 2025.
- Se auditó en el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo al 100% de los contratistas significativos.
- Se logró cerrar el IMS (indicador de madurez en seguridad) al 100 %
- Se levantaron los planes de gestión de riesgo de desastres de todas las poblaciones de Bolívar y Sucre.
- Se avanzó al 97 % de implementación del plan estratégico de seguridad vial.

Salud en el trabajo

GRI 403-3, 403-6, 11.9.3 Surtigas es una empresa comprometida con la salud, la seguridad y el desarrollo integral de sus colaboradores, lo cual se evidencia en la gestión y promoción de estándares orientados a la identificación, evaluación y eliminación de los peligros presentes en el direccionamiento estratégico, las políticas corporativas, los objetivos organizacionales y el compromiso de la alta dirección.

En este contexto, la organización trabaja de manera sistemática para promover un entorno laboral seguro y saludable, mediante la implementación de programas y procedimientos que incluyen actividades de intervención tales como la evaluación de riesgos laborales, la vigilancia de la salud de los trabajadores, acciones de promoción y prevención en salud, procesos de capacitación, así como la investigación de incidentes y enfermedades laborales. Estas estrategias tienen como objetivo contribuir al control y la reducción de la incidencia de enfermedades laborales y del ausentismo.

La totalidad de los colaboradores de Surtigas se encuentra afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud. Adicionalmente, la organización cuenta con una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) debidamente constituida y habilitada, la cual brinda asesoría y servicios integrales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Para apoyar el logro de estos objetivos, la compañía dispone de dos comités encargados de realizar la vigilancia y el seguimiento a los incidentes y accidentes que se presentan tanto dentro como fuera de las

instalaciones, fortaleciendo así la gestión preventiva y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

GRI 403-4, 11.9.5

Comités dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Comité	Número de personas representantes en promedio por empresa	Número de reuniones citadas en promedio por empresa	Número de reuniones realizadas en promedio por empresa	Número de miembros participantes en promedio por reunión	Casos recibidos	Casos cerrados
	COPASST*	12	12	12	8	0	0
	CCL*	10	9	9	8	0	0

GRI 403-5, 11.9.6 Desde el Programa de Capacitación de Surtigas, se identifican e implementan formaciones de carácter legal, así como acciones de promoción y prevención en salud y seguridad en el trabajo, orientadas a fortalecer el bienestar integral de los colaboradores(as).

Estas formaciones se desarrollan en el marco de los Programas de Vigilancia Epidemiológica, los cuales se constituyen en la entrada para garantizar el desarrollo de competencias que les permitan a los trabajadores identificar los riesgos, fomentar prácticas laborales seguras e interdependencia en su autocuidado integral.

Estas son algunas de las capacitaciones que se desarrollaron durante el 2025:

- Riesgo químico
- Taller lúdico ejercitando mi voz
- Cuida tu cuerpo
- Identificación de riesgo biomecánico
- Prevención - signos de alertas de fiebre amarilla
- Prevención cáncer de testículo
- Prevención de ITS (infecciones de transmisión sexual)
- Primeros auxilios psicológicos
- La importancia del sueño
- Alimentación saludable
- Haz de tu salud y bienestar una prioridad
- Almacenamiento – matriz de compatibilidad
- Análisis de riesgo
- Asistencia congreso regional y nacional de CCS
- Despliegue del IMS (índice de madurez de seguridad)
- Plan de emergencias
- Entrenamiento a brigadas
- Entrenamiento a conductores
- Brigadas de seguridad vial
- Entrenamiento en espacios confinados
- Entrenamiento en trabajos en altura
- Entrenamientos HSE
- Etiquetas de productos químicos
- Fichas de datos de seguridad
- Formación a contratistas en SST - control operacional permisos de trabajos
- Formación COPASST - inspecciones de seguridad
- Formación COPASST – investigación de AT
- Formación COPASST - roles y responsabilidades del vigía

- La seguridad en las compras
- Observaciones de comportamiento
- Preoperacional
- Transporte de sustancias química peligrosas
- Uso de elementos de protección personal
- Prevención en riesgo eléctrico
- Formación en políticas y programas PESV: Formación en moto destreza, exceso de velocidad-conducción en condiciones peligrosas, riesgos en las vías, ingreso a vías, regla de los tres segundos, ser buen pasajero y peatón es clave para la movilidad segura, factores de riesgos claves asociados a la distracción / tipos de distracción: visuales, cognitivas, físicas - evita distracciones en la movilidad, planificación de los desplazamientos laborales, puesta en marcha del vehículo, espejo de retrovisores, uso adecuado del cinturón de seguridad, ajuste de silla, señales de tránsito, uso correcto de las cebras, normas de tránsito e interpretación de señales de tránsito.
- Protocolo PAS (proteger, avisar, socorrer)
- Emergencias Viales

GRI 403-6; 11.9.7 Surtigas promueve activamente la salud y el bienestar integral de sus colaboradores mediante programas y mecanismos que facilitan el acceso a servicios médicos no relacionados con el trabajo. Entre las acciones implementadas se incluyen la afiliación a los sistemas de seguridad social, la flexibilización de permisos para asistir a consultas, exámenes y tratamientos, así como la realización de jornadas y campañas de salud orientadas a la prevención y el autocuidado. Estas iniciativas refuerzan el compromiso de la empresa con la calidad de vida de su equipo.

GRI 403-10, 11.9.11

Dolencias y enfermedades laborales	2024		2025	
	Empleados	Trabajadores que no sean empleados	Empleados	Trabajadores que no sean empleados
Número de fallecimientos resultantes de dolencias y enfermedades laborales registrables.	0	0	0	0
Cantidad de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables	1	0	3	0

Los principales tipos de dolencias y enfermedades laborales.	Osteomuscular: síndrome de túnel bilateral, síndrome de manguito rotatorio, bursitis del hombro derecho
¿Cómo se determinan los peligros laborales que presentan un riesgo de dolencia o enfermedad?	Identificación de peligros, análisis de riesgos de la tarea, inspección puestos de trabajo, autorreportes de trabajadores, incidencias de casos etc.
¿Cuáles de dichos peligros han provocado o contribuido a provocar dolencias y enfermedades laborales durante el periodo objeto del informe?	El riesgo Biomecánico, que fue la causa de la enfermedad en el 2025
Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar dichos peligros y minimizar los riesgos mediante la jerarquía de control.	Como resultado de su investigación se realizó seguimiento a su puesto de trabajo, evaluación médica e inicio de rehabilitación
Si se ha excluido a algún trabajador de este Contenido, incluido el tipo de trabajador y el motivo para la exclusión.	No se ha excluido ningún trabajador(a)
Información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usado	Información de acuerdo con nuestros indicadores de seguimiento mensual de trabajadores(as) / contratistas

IF-GU-540a.4 Surtigas gestiona la integridad de su infraestructura mediante un Plan de Gestión de Integridad actualizado, orientado a la mitigación y monitoreo de amenazas significativas, conforme a los estándares ASME B31.8, ASME B31.8S, ASME B31G y las normas NTC 3728 y NTC 5747. Este plan incluye actividades de operación, mantenimiento y acciones correctivas, así como la formación del personal técnico en respuesta a emergencias y seguridad de procesos.

La compañía promueve una cultura de seguridad basada en la interdependencia y la disciplina operativa, reforzada por la divulgación de riesgos laborales y la supervisión técnica de contratistas. En el marco de la práctica API 1168, se desarrolla un programa de capacitación para operadores del Centro de Control, orientado a la gestión de alarmas y respuesta ante emergencias.

Adicionalmente, Surtigas ejecuta campañas preventivas dirigidas a terceros para reducir riesgos de afectación a las redes, inspecciones continuas en obras cercanas y patrullajes en puntos críticos. Estas acciones se complementan con inversiones en automatización de válvulas, telecontrol, protección catódica y señalización, garantizando la continuidad del servicio y la seguridad de las personas.

La empresa cuenta con un sistema integrado de gestión basado en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, y avanza en la implementación de un modelo de seguridad de procesos conforme al estándar CCPS, orientado a prevenir eventos de pérdida de contención del gas.

Acciones de prevención de emergencias

En 2025, Surtigas orientó la planeación operacional con base en los resultados del Programa de Gestión de Integridad, manteniendo actualizado el plan que contempla amenazas identificadas en la valoración de riesgos y actividades de operación y mantenimiento, aplicando estándares internacionales (ASME B31.8, ASME B31.8S, ASME B31G) y normas colombianas (NTC 3728, NTC 5747). Como parte de las acciones preventivas, se ejecutó el Plan de Prevención de Daños, que incluye divulgación anticipada de la ubicación de redes a compañías excavadoras y terceros, campañas anuales sobre riesgos asociados a excavaciones, inspección continua de obras con potencial de afectación y patrullajes en puntos críticos como cruces de puentes, vías principales y cuerpos de agua.

Se realizaron charlas comunitarias sobre uso seguro del gas y prevención de daños en zonas de alta consecuencia y densamente pobladas, fortaleciendo la conciencia sobre riesgos y emergencias. Dentro del plan de inversión, se incluyeron iniciativas orientadas a la preparación ante emergencias y protección de la infraestructura, tales como la automatización de válvulas de seccionamiento, telecontrol en estaciones, repotenciación del sistema de protección catódica en la red de acero en Cartagena, fortalecimiento de señalización y reposición de poli válvulas para preservar la vida útil de la red. Estas acciones consolidan la gestión preventiva y la resiliencia operativa frente a eventos que puedan comprometer la integridad del sistema de distribución de gas.

Otros esfuerzos para reducir emisiones:

SASB EM-MD-540a.1, SASB IF-GU-540a.1

En 2025, Surtigas implementó acciones orientadas a la reducción de emisiones y la prevención de incidentes mediante la redistribución de cuadrillas técnicas, lo que permitió disminuir los tiempos de atención en reportes de escapes de gas y optimizar la contención de fugas. Adicionalmente, se trabajó en conjunto con los inspectores de obras para prevenir daños a la infraestructura y minimizar la pérdida de gas.

La compañía también incorporó indicadores asociados a la materialización de incidentes de Seguridad de Procesos, alineados con el estándar corporativo, clasificando los eventos de mayor impacto en las categorías Tier 3 y Tier 4. Durante el año, se registraron cero eventos en estas categorías, reflejando la efectividad de las medidas implementadas para garantizar la integridad de la infraestructura y la seguridad operacional.

Nuestros indicadores de calidad y seguridad 2025

Tiempo medio de respuesta ante emergencias:

No Controladas 0,51 hr
Controladas: 9,2 hr

Cantidad de emisiones fugitivas: 4.086
Cantidad de fuga calculada: 621.121,59 m³

Técnica de medición: Fórmula $Q:(D^2) * P$, donde D= Diámetro, P= presión de operación.

IPCS-3, IPCS-4

	2024	2025
Cantidad de eventos relacionados a interrupción de servicio, categorización por atribuibles a Surtigas y atribuibles a terceros.	66	38
((Número total de suscriptores*Horas mes)- (Número de suscriptores afectados*Tiempo de interrupción))	99,63%	99,55%

Nota: Los 38 eventos relacionados a interrupción del servicio, corresponden a 6 atribuibles a Surtigas y 32 atribuibles a terceros.

SASB EM-MD-540a.2, IF-GU-540a.2

	2024	2025
Longitud (km) de tuberías inspeccionadas ILI en el periodo	0	0
Longitud total, en kilómetros, de las tuberías de gas natural	13.262	13.540
Porcentaje de tuberías inspeccionadas	0%	0%
Longitud total, en kilómetros, de las tuberías de distribución	13.262	13.540

Surtigas no realiza inspecciones internas (ILI) en las tuberías primarias de distribución. La red total bajo propiedad de la compañía corresponde a 88,3 km en acero, 13.310 km en PE80, 27,1 km en PE100 y 4,6 km en poliamida, según el informe mensual de predios y redes enviado a Planeación. Todas las tuberías de acero del sistema de distribución cuentan con recubrimientos protectores y no existen tuberías de hierro fundido o pudelado en la infraestructura. El porcentaje reportado para tuberías de distribución corresponde exclusivamente a la longitud de tuberías de acero del sistema.

SASB IF-GU-540a.3

	2024	2025
Longitud (km) de tuberías de transmisión de gas inspeccionadas	0	0
Longitud (km) de tuberías de distribución de gas inspeccionadas*	13.262	13.540
Longitud total, en kilómetros, de las tuberías de gas natural.	13.262	13.540
Porcentaje de tuberías de transmisión	0%	0%
Porcentaje de tuberías de distribución	100%	100%

Surtigas no cuenta con tuberías de transporte, por lo que el alcance de la gestión se limita a las redes de distribución. En 2025, la longitud total de tuberías de gas natural bajo propiedad de la compañía fue de 13.540 km, frente a 13.262 km en 2024, lo que representa un incremento asociado a la expansión del sistema. El 100 % de la infraestructura corresponde a redes de distribución, sin presencia de tuberías de transmisión. Durante el año, se inspeccionaron 13.540 km de tuberías de distribución, garantizando la integridad del sistema y la continuidad del servicio. Todas las tuberías de acero cuentan con recubrimientos protectores y no existen tuberías de hierro fundido o pudelado en la red.

IPCS-5 Fugas de gas (fugas/km-año)

	2024	2025	Meta
Número de fugas que se presentan en tubería de acero (no incluye fugas en estaciones ni las fugas en tubería de Polietileno)	1	0	-
Longitud de tubería por periodo evaluado [km]	94,39	92,39	-
Índice de fugas	0,01056	0,003508327	0,9

En Surtigas no se cuenta con una meta específica del índice de fuga para la tubería de acero; la meta reportada corresponde al indicador del Índice de rotura, el cual considera las roturas presentadas en toda la red de distribución (Acero y Polietileno), debido a las amenazas identificadas en el objetivo del indicador. La meta para 2025 fue de 0,85 y la fórmula aplicada para el cálculo del índice es:

$$IR = [\text{Número de fugas} * 50 / (\text{Longitud de tubería} * \text{Periodo evaluado})]$$

Este enfoque permite monitorear la integridad de la red y priorizar acciones preventivas y correctivas para reducir riesgos asociados a fugas y roturas en la infraestructura.

5.2 Preparación ante Emergencias y Continuidad del Negocio

Continuidad del negocio

GRI 3-3 Para garantizar la sostenibilidad de sus servicios y líneas de negocio, Surtigas ha implementado un modelo de gestión resiliente que le permite resistir, adaptarse y recuperarse frente a interrupciones o crisis que puedan afectar la operación. En un entorno empresarial caracterizado por la incertidumbre y el dinamismo, la capacidad de la organización para mantener la continuidad operativa ante situaciones adversas constituye un elemento clave para asegurar su sostenibilidad y desempeño a largo plazo.

El modelo de gestión de la compañía se fundamenta en la identificación de vulnerabilidades críticas y en la adopción de medidas proactivas que facilitan una respuesta oportuna ante escenarios cambiantes. Este enfoque integral combina la evaluación permanente de riesgos, la implementación de planes robustos de respuesta y recuperación, así como la capacitación de los equipos de trabajo para actuar de manera ágil y efectiva frente a eventos disruptivos.

Dicho modelo no solo contempla la protección de las operaciones esenciales, sino también la integración de proveedores y áreas estratégicas, con el fin de asegurar la continuidad de la cadena de valor. Adicionalmente, la organización cuenta con un Comité de Continuidad Operativa y un Comité de Manejo de Crisis, los cuales evalúan de manera sistemática las situaciones de emergencia y fortalecen la preparación organizacional mediante la actualización y aplicación del Manual de Comunicaciones en Momentos de Crisis.

Acciones claves para la gestión de continuidad del negocio

Mapeo y evaluación de procesos críticos	El mapeo y evaluación de los procesos críticos consiste en identificar las actividades prioritarias esenciales cuya interrupción generaría impactos operativos, financieros, legales o reputacionales, identificando vulnerabilidades y priorizando recursos en áreas de mayor impacto.
Capacitación continua y simulacros	Llevamos a cabo formaciones y simulacros que mejoraron la capacidad de respuesta y la agilidad de los empleados para tomar decisiones bajo presión
Gestión de riesgos en proveedores críticos	Para la gestión de proveedores críticos se realizó la actualización de su información y además se están incorporando al programa de ejercicios y pruebas con el fin de verificar su capacidad de respuesta ante posibles eventos que puedan generar interrupciones en el servicio.
Actualización de planes de respuesta y recuperación	Revisamos periódicamente los planes de continuidad para garantizar su relevancia y efectividad frente a cambios operativos y regulatorios.
Evaluación de nuevas tecnologías	Se realiza la actualización de los aplicativos críticos, identificando sus tiempos tolerables de interrupción.

Evaluación post-incidente	Identificamos lecciones aprendidas tras incidentes o pruebas, retroalimentando y fortaleciendo los protocolos existentes.
----------------------------------	---

Destacados 2025:

- Se realizó la actualización completa de toda la documentación de Continuidad del Negocio.
- Se ejecutó al 100 % el plan de ejercicios y pruebas diseñado.
- Se participó activamente en el Comité de Prevención de Incidentes, lo que permitió identificar posibles situaciones de riesgo que puedan afectar la operación, así como reportar eventos y simulacros relevantes para el corporativo.
- Fortalecimiento de capacidades en proveedores críticos: llevamos a cabo jornadas de sensibilización con proveedores estratégicos, reforzando su alineación con nuestros planes de continuidad y aumentando su capacidad de resiliencia.

Efectividad de la estrategia global para la continuidad del negocio	2024	2025
Número de actividades correctamente identificadas en las cuales fue necesario implementar la estrategia	77	39
Número total de actividades que activaron la implementación de la estrategia	77	30
Efectividad de la estrategia global para la continuidad del negocio (%)	100%	100%

5.3. Ciberseguridad

Surtigas fortaleció en 2025 de manera significativa su gestión de ciberseguridad, consolidando avances tanto en gobierno y estrategia como en arquitectura, operación y capacidades defensivas. Desde el gobierno de ciberseguridad, la organización incrementó su nivel de madurez mediante la ejecución completa del plan de formación y concientización, el cierre de hallazgos y el seguimiento continuo del tablero de indicadores. Durante el año se actualizó la estrategia de ciberseguridad y se dio continuidad al monitoreo de la madurez frente a ISO 27001, además de avanzar en la implementación de la metodología de gestión de riesgos, consolidando una base de gobierno sólida y alineada con las prioridades del negocio.

En el ámbito de arquitectura de seguridad, se fortaleció la postura de protección en la nube mediante la consolidación de la arquitectura cloud y la implementación de Prisma Cloud como plataforma central para la gestión de la postura de seguridad, la protección de cargas de trabajo y la visibilidad integral de riesgos en entornos cloud. Adicionalmente, la organización definió y formalizó el modelo de gobierno de seguridad en la nube, estableciendo lineamientos, responsabilidades y flujos de gestión que permitieron mejorar el control y la toma de decisiones. Durante 2025 también se implementó un proceso de remediación continua de alertas cloud con niveles de cumplimiento superiores al 80 % mensual, reflejando avances concretos en la madurez operativa. La arquitectura de seguridad fue integrada de manera estructurada en proyectos estratégicos, asegurando la incorporación de controles desde las primeras etapas de diseño y fortaleciendo el cumplimiento del modelo corporativo.

En ciberseguridad OT, Surtigas avanzó en la consolidación de la arquitectura convergente IT-OT, fortaleciendo la seguridad perimetral mediante el despliegue de firewalls y switches especializados en Cartagena CCP, así como la visibilidad del entorno OT a través de la implementación de una sonda y una consola central conectada al SOC OT. También se habilitó el acceso remoto seguro mediante CyberArk OT y se robusteció la operación del SOC OT, proporcionando acompañamiento continuo en la gestión de eventos e incidentes en estos entornos. A nivel de procesos, se definió un framework de capacidades de ciberseguridad OT y se avanzó en la construcción de lineamientos y procedimientos que establecen una base estandarizada para una gestión más madura y coordinada de la ciberseguridad operacional.

En materia de ciberdefensa, se fortaleció el proceso de gestión de vulnerabilidades mediante la aceleración en el cierre de hallazgos, la definición oportuna de planes de acción y la ampliación de las fuentes de

identificación para cubrir entornos IT, OT y cloud. Estas acciones permitieron mejorar la capacidad de detección, respuesta y reducción de exposición frente a riesgos cibernéticos.

5.4. 2025 en Perspectiva

Surtigas avanzó hacia una arquitectura de seguridad más eficiente y alineada con las necesidades estratégicas del negocio. Se optimizaron los tiempos de emisión de conceptos de seguridad para nuevos proyectos mediante la mejora de modelos, flujos y herramientas, permitiendo una mayor agilidad y un acompañamiento más efectivo a las áreas operativas. Asimismo, se formalizaron los lineamientos corporativos para el uso seguro de la inteligencia artificial, estableciendo controles, responsabilidades y un marco de gobierno robusto para gestionar los riesgos asociados a esta tecnología.

La organización fortaleció los procesos de analítica desde la perspectiva de seguridad, incorporando controles orientados a la protección de datos, el gobierno del dato y la mitigación de riesgos asociados a plataformas analíticas.

Paralelamente, se impulsó la madurez de la arquitectura convergente IT–OT mediante la segregación lógica de la red OT, la ampliación de las capacidades de visibilidad con nuevas sondas en Triara y la consolidación de las funcionalidades de CyberArk OT. Estas acciones se complementaron con actividades de hardening en la infraestructura tecnológica y la adopción de procedimientos estandarizados de ciberseguridad, promoviendo una mayor cultura, disciplina operativa y coherencia en la gestión de riesgos en los entornos IT y OT.



06

PLANETA

6.1. Acción Climática

Clima y naturaleza (Carbono neutralidad y uso sostenible de la naturaleza)

GRI 3-3, 2-25 En 2025, Surtigas continuó la gestión de sus asuntos materiales conforme a lo establecido en la Política Ambiental Corporativa. La gestión se focalizó en tres áreas: uso de recursos y manejo de residuos; cambio climático, y biodiversidad. Para cada una de estas áreas se mantuvieron procesos de identificación de impactos, definición de responsabilidades, seguimiento operativo y aplicación de medidas orientadas a su control.

Como parte de la Ruta de Descarbonización, la organización sostuvo la meta de reducir en un 50 % las emisiones de alcance 1, 2 y parte específica del alcance 3 (vuelos de empleados) para 2028. Estos compromisos se gestionan mediante acciones de seguimiento, análisis de resultados y ajustes operativos cuando corresponde, conforme a los lineamientos de gestión de impactos.

SASB IF-GU-540A.4. Surtigas divulga los procedimientos aplicados para responder a fugas identificadas fuera de las inspecciones por corrosión. La atención de estos eventos se inicia con la recepción del reporte a través del Centro de Llamadas, disponible 24/7 para emergencias y daños. Una vez recibido el aviso, el equipo técnico realiza la verificación en campo y aplica los protocolos establecidos para la evaluación, control y reparación de la fuga, incluidos el aislamiento del área y la coordinación con cuerpos de emergencia cuando es necesario.

Cuando las fugas son ocasionadas por terceros, especialmente durante actividades de excavación, la organización ejecuta acciones inmediatas conforme a los lineamientos de seguridad operativa. Todos los casos se registran en los sistemas de gestión y se integran a los procesos de análisis y prevención de daños, fortaleciendo la gestión de integridad de la red de distribución.

Adaptación al cambio climático

GRI 305-1, 305-2, 305-3 Huella de carbono

Emisiones directas e indirectas (Ton CO ₂ eq)	2024	2025
Emisiones alcance 1	17.157,49	16.547,98
Fuentes móviles	434,62	407,88
Fuentes fijas	172,54	215,37
Emisiones fugitivas	16.550,34	15.924,72
Emisiones de proceso	-	-
Emisiones alcance 2	326,66	136,29
Energía adquirida	326,66	136,29
Emisiones alcance 3	1.367.441,79	1.592.258,26
Fuentes móviles	-	-
Fuentes fijas	-	-
Vuelos	89,0	78,39
Residuos contratistas	-	-
Productos usados por la organización	109.563,81	133.827,14
Uso de Productos de la organización	1.257.788,99	1.458.352,72
Emisiones alcance 1, 2 y 3	1.384.925,94	1.608.942,52

Surtigas cuantifica y reporta sus emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2025 utilizando la metodología del GHG Protocol, complementada con los lineamientos de la norma ISO 14064-1:2018, bajo un enfoque de control operacional. Para el alcance 1, las emisiones directas totalizaron 16.547,98 TonCO₂eq y se desglosaron por tipo de gas (CO₂, CH₄ y N₂O) a partir de factores de emisión provenientes de fuentes como FECOC (2016) y los reportes del IPCC. Estas emisiones se agruparon según su origen, incluyendo fuentes móviles, fuentes fijas y emisiones fugitivas, siendo estas últimas las predominantes, al pasar de 16.550,34 TonCO₂eq en 2024 a 15.924,72 TonCO₂eq en 2025. En relación con el alcance 2, las emisiones indirectas por energía adquirida se estimaron a partir del consumo eléctrico y del factor de

emisión nacional, disminuyendo de 326,66 TonCO₂eq en 2024 a 136,29 TonCO₂eq en 2025. Finalmente, para el alcance 3, la organización cuantificó las emisiones indirectas de su cadena de valor, desglosadas por categorías tales como viajes aéreos, productos adquiridos y, principalmente, uso de los productos comercializados, que aumentaron 1.367.441,79 TonCO₂eq en 2024 a 1.592.258,26 TonCO₂eq en 2025. En conjunto, las emisiones de los tres alcances ascendieron de 1.384.925,94 TonCO₂eq a 1.608.942,52 TonCO₂eq.

El modelo y los factores de emisión provienen de fuentes reconocidas, tal como se evidencia en la bibliografía. Estos factores son adecuados para las fuentes de gases de efecto invernadero incluidas en el inventario, se actualizan conforme al momento de elaboración del informe y permiten obtener resultados precisos y reproducibles. Además, contemplan los niveles de incertidumbre y son coherentes con el propósito del inventario. A continuación, se presenta un resumen de los factores de emisión empleados y sus características.

CARGA AMBIENTAL	FACTOR DE EMISIÓN	UNIDAD	FUENTE BIBLIOGRÁFICA
Gasolina(móvil)	8,809	Kg CO ₂ /gal	FECOC, 2016
	0,00029	Kg CH ₄ /gal	IPCC, 2006
	0,00003	Kg N ₂ O/gal	IPCC, 2006
Bioetanol (móvil)	5,920	Kg CO ₂ /gal	FECOC, 2016
	0,00009	Kg CH ₄ /gal	IPCC, 2006
	0,00020	Kg N ₂ O/gal	IPCC, 2006
Diésel (móvil)	10,180	Kg CO ₂ /gal	FECOC, 2016
	0,00004	Kg CH ₄ /gal	IPCC, 2006
	0,00004	Kg N ₂ O/gal	IPCC, 2006
Biodiésel (móvil)	6,882	Kg CO ₂ /gal	FECOC, 2016
	0,00003	Kg CH ₄ /gal	IPCC, 2006
	0,00003	Kg N ₂ O/gal	IPCC, 2006
Diésel (fija)	10,180	Kg CO ₂ /gal	FECOC, 2016
	0,00001	Kg CH ₄ /gal	IPCC, 2006
	0,00001	Kg N ₂ O/gal	IPCC, 2006
Biodiésel (fija)	6,882	Kg CO ₂ /gal	FECOC, 2016
	0,00003	Kg CH ₄ /gal	IPCC, 2006
	0,00001	Kg N ₂ O/gal	IPCC, 2006
GNV Genérico.	1,981	kg CO ₂ /m ³	FECOC, 2016
	0,00004	kg CH ₄ /m ³	IPCC, 2006
	0,000004	kg N ₂ O/m ³	IPCC, 2006
Lubricantes	1,78	Kg CO ₂ /gal	IPCC, 2006
Extintores CO ₂	1,000	kgCO ₂ /kg	GWP-AR6-IPCC
Refrigerante R-410A	2255,50	Kg CO ₂ e/kg R-410A	Calculado a partir de la composición porcentual con los valores del AR6 - IPCC. R125=50%; R32=50%. Datos de porcentajes obtenidos de: IPCC http://www.ipcc.ch/ipccreports/tar/wg3/index.php?idp=144
Refrigerante R-22	1960,00	Kg CO ₂ e/kg	GWP-AR6-IPCC
Refrigerante R-134a	1530,00	kgCO ₂ eq/kg	GWP-AR6-IPCC
Refrigerante R-1234yf	0,50	kgCO ₂ eq/kg	Calculado a partir de la composición porcentual con los valores del AR6 - IPCC. R125=50%; R134A=50%. Datos de porcentajes obtenidos de: https://gas-servei.com/shop/docs/ficha-tecnica-r-507a-gas-servei.pdf
Gas Natural Genérico	1,981	kg CO ₂ /m ³	FECOC, 2016
	0,00004	kg CH ₄ /m ³	IPCC, 2006
	0,000004	kg N ₂ O/m ³	IPCC, 2006
Fugas de Gas Natural en Transporte Y Distribución	1.000,00	kgCH ₄ /t	IPCC 2019
Energía Eléctrica	0,097	Kg CO ₂ /kWh	XM, 2025
Viajes Aéreos	89,00	tonCO ₂ e/año	ICAO ²
Producción de Gas Natural	0,202	kgCO ₂ e/m ³	Ecopetrol, 2024. Informe Integrado de Gestión 2024

² Emisiones calculado mediante la herramienta de ICAO. Disponible en: <https://applications.icao.int/icec>

CARGA AMBIENTAL	FACTOR DE EMISIÓN	UNIDAD	FUENTE BIBLIOGRÁFICA
Accesorios tubería PE	0,348	kgCO ₂ e/USD	
Medidores Gas Natural	0,073	kgCO ₂ e/USD	
Tubería PE	0,348	kgCO ₂ e/USD	Ingwersen, 2025. NAICS-6 v1.4
Útiles de oficina	0,237	kgCO ₂ e/USD	
Repuestos maquinaria y equipo	0,124	kgCO ₂ e/USD	
Maquinaria y equipo	0,166	kgCO ₂ e/USD	
Electrodomésticos	0,146	kgCO ₂ e/USD	Ingwersen, 2025. NAICS-6 v1.4 https://doi.org/10.23719/1528686
Equipo informático	0,056	kgCO ₂ e/USD	
Muebles y enseres	0,213	kgCO ₂ e/USD	
Residuos sólidos a relleno sanitario anaeróbico	0,05259	kgCH ₄ /kg húmedo	IPCC 2019
Incineración controlada	0,0000002	kgCH ₄ /kg húmedo	IPCC 2019
residuos sólidos industriales (continua-cargador mecánico)	0,00010	kgN ₂ O/kg húmedo	IPCC 2006
Agua Potable	0,791	kgCO ₂ e/m ³	EAB, 2020. Inventario de emisiones de GEI Acueducto 2020
	1,981	kg CO ₂ /m ³	FECOC, 2016
Venta Gas Natural	0,00004	kg CH ₄ /m ³	IPCC, 2006
	0,000004	kg N ₂ O/m ³	IPCC, 2006

El enfoque seleccionado para la consolidación de emisiones es el de control operacional, debido a que todas las instalaciones y operaciones, y por tanto las emisiones de GEI asociadas, están bajo el control de la organización. El informe verificado fue realizado mediante la metodología del “ESTÁNDAR CORPORATIVO DE CONTABILIDAD Y REPORTE – GHG PROTOCOL”, desarrollado por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD) y para reportar las estimaciones de emisiones se realizó según las directrices de la norma ISO 14064-1:2018.

Cabe resaltar que la organización tomo como año base el 2021, teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en concordancia con el año contable de la organización. La selección de este periodo como año base de SURTIGAS S.A. E.S.P. se realizó en razón que la empresa considera que el 2021, es el año en el cual se tiene información representativa, confiable y verificable a comparación de años anteriores, se ha de tener en cuenta que para obtener el cálculo de huella de carbono del año base se desarrolló la herramienta tomando los principios del inventario de emisiones.

SASB IF-EU-110a.1. GRI 305-4 Intensidad de emisiones

Intensidad de emisiones (Ton CO ₂ eq/gas vendido en MMBTU)	2024	2025
Intensidad de las emisiones GEI alcance 1, 2 y 3	0,070985	0,061962
Intensidad de las emisiones alcance 1	0,000752	0,000637
Intensidad de las emisiones alcance 2	0,000006	0,000005
Intensidad de las emisiones alcance 3	0,070226	0,061320

Surtigas calculó la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero a partir de las emisiones totales de GEI y el volumen de gas vendido, expresada en TonCO₂eq por MMBTU. Para 2025, la intensidad total de emisiones de los alcances 1, 2 y 3 fue de 0,061962 TonCO₂eq/MMBTU, inferior al valor registrado en 2024 (0,070985 TonCO₂eq/MMBTU). En el alcance 1, la intensidad disminuyó de 0,000752 a 0,000637 TonCO₂eq/MMBTU, para el alcance 2 pasó de 0,000006 a 0,000005 TonCO₂eq/MMBTU, evidenciando una reducción respecto al año anterior. Por su parte, el alcance 3 presentó una disminución de 0,070226 a 0,061320 TonCO₂eq/MMBTU, influenciada por variaciones en las categorías indirectas de la cadena de valor.

La intensidad se estimó siguiendo la metodología del GHG Protocol bajo el enfoque de control operacional, lo que permite evaluar de forma comparable el comportamiento relativo de las emisiones frente al nivel de actividad asociado a la comercialización de gas.

GRI 305-5, SASB IF-EU-110a.2.**Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a los suministros de energía**

Surtigas evaluó las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a los suministros de energía y su variación respecto al año base definido para el inventario.

Para el periodo reportado, las emisiones indirectas derivadas de la energía adquirida se calcularon siguiendo la metodología del GHG Protocol bajo el enfoque de control operacional, utilizando factores de emisión nacionales aplicables al suministro eléctrico. Estas emisiones pasaron de 326,66 TonCO₂eq en 2024 a 136,29 TonCO₂eq en 2025, reflejando una disminución atribuible a la variación en el consumo energético y a los factores de emisión vigentes para el periodo. Esta reducción se incorpora al análisis de desempeño frente al año base establecido, permite reportar las emisiones asociadas a los suministros energéticos contratados.

GRI 305- 7 Surtigas realizó la caracterización de los gases emitidos en el marco de su inventario corporativo, identificando la composición porcentual de los gases de efecto invernadero asociados a sus operaciones. Durante el año evaluado, el CO₂ representó el 98,92% de las emisiones totales (1.591.534,54 TonCO₂eq), seguido por el CH₄, que aportó el 1% con 16.095,48 TonCO₂eq, y el N₂O, con 725,35 TonCO₂eq equivalentes al 0,05% del total. Las emisiones de HFCs correspondieron al 0,04 %, mientras que no se registraron emisiones de PFCs, SF₆ ni NF₃ en las actividades operativas.

En conjunto, las emisiones correspondientes a los alcances 1, 2 y 3 sumaron 1.608.942,52 TonCO₂eq, permitiendo caracterizar la composición gaseosa asociada a las fuentes de emisión de la organización y establecer la relevancia relativa de cada gas dentro de su inventario anual.

GRI 305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

Toneladas de triclorofluorometano equivalente	2024	2025
Total de SAO consumidas correspondientes a R-22	0,003201	0,0005225

Surtigas cuantificó las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono asociadas al uso de refrigerante HCFC-22 (R-22) en los sistemas de climatización. Para este cálculo se aplicó el potencial de agotamiento del ozono (ODP) establecido por el Protocolo de Montreal, equivalente a 0,055 para el R-22. Durante 2025, las emisiones alcanzaron 0,00052 TonCFC-11eq, resultado de 9,50 kg de refrigerante

utilizados en actividades de mantenimiento. Este valor representa una reducción significativa frente a 2024, año en el que se generaron 0,00320 TonCFC-11eq derivadas de 58,20 kg de R-22. La estimación se realizó bajo el enfoque de control operacional y refleja una menor demanda de recarga de refrigerante durante 2025, lo que contribuyó a una disminución en las emisiones de sustancias agotadoras de ozono.

Retos

- Reducción de la huella de carbono, alcanzando un abatimiento de 8.533 TonCO₂eq en el año 2026, mediante las iniciativas de abatimiento de: i. Movilidad y hábitos de conducción y polivalencia (1 TonCO₂eq), ii. Programa de prevención y atención de daños por terceros (8.383 TonCO₂eq) y iii. Eficiencia de energía en oficinas (149 TonCO₂eq).

6.2. Biodiversidad

GRI 304-3 – Hábitats protegidos y acciones de compensación

Surtigas mantiene un compromiso permanente con la protección de la biodiversidad y la compensación forestal derivada de sus proyectos. Durante 2025, en el marco de las campañas de masificación de gas natural, se instalaron 168 km de redes, alcanzando una longitud total de 13.540 km, garantizando la conservación de la flora y la protección de cuerpos de agua mediante la ejecución de 1,05 km de perforación horizontal dirigida (PHD), técnica que minimiza el impacto sobre ecosistemas sensibles.

La organización ejecuta de manera continua acciones de compensación forestal conforme a las medidas establecidas por las autoridades ambientales:

- Resolución No. 005 de 2017 (CVS): se realizó el mantenimiento de 8.019 árboles en un área de 12,83 hectáreas, por sexto año consecutivo, cumpliendo la obligación derivada de la construcción del gasoducto Sahagún – Crucero – La Granjita. En 2025, la CVS efectuó visita técnica para el cierre del expediente ambiental, encontrándose la compañía a la espera del acto administrativo de archivo.
- Resolución No. 0319 de 2017 (EPA Cartagena): se ejecutó el mantenimiento de 23 árboles sembrados en la Avenida Pedro Heredia, como compensación por la tala de dos árboles frutales en la sede principal de la organización.
- Resolución No. 148 de 2021 (CARDIQUE): se continuó con el mantenimiento de la compensación forestal equivalente a 18,34 hectáreas, con una densidad de 1.111 árboles por hectárea, para un total de 20.376 árboles sembrados en la vereda Camarón, municipio de El Carmen de Bolívar. Durante 2025 se culminó el segundo año de mantenimiento, proyectando finalizar el tercero en 2026, conforme a los compromisos establecidos.

Estas acciones reflejan el cumplimiento de las obligaciones ambientales y la contribución a la conservación de hábitats naturales, alineadas con los principios de sostenibilidad y la normativa vigente.

GRI 304-1

Centros de operación en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegida.

Centros de operación en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Santuario de Fauna y Flora Los Colorados
Ubicación geográfica	9°56'47"N 75°06'27"O / 9.9463888888889, -75.1075 – San Juan Nepomuceno, Bolívar
Posición con respecto al área protegida	En cercanía, dentro del área de influencia del área protegida; zona de intervención doméstica con viabilidad ambiental otorgada por Parques Nacionales Naturales de Colombia

Tipo de operación (oficina, fabricación, producción o extracción)	No aplica (no es oficina, fabricación, producción o extracción)
Valor de la biodiversidad	Área considerada de importancia para la biodiversidad

En 2025, Surtigas inició actividades en una zona aledaña a un área protegida para garantizar el suministro de gas natural domiciliario, tras un proceso de diálogo con la comunidad y autoridades ambientales. La zona había sido intervenida previamente por la comunidad antes de su declaración como área protegida, y la operación cuenta con viabilidad ambiental otorgada por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

La ubicación corresponde al municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar (coordenadas: 9°56'47"N 75°06'27"O / 9.94638888888889, -75.1075), dentro del área de influencia del área protegida, considerada de alto valor para la biodiversidad. Aunque no se trata de una operación industrial (oficina, fabricación o extracción), se implementaron medidas para garantizar la protección del entorno y la conservación de los ecosistemas durante la ejecución del proyecto.

GRI 304-2, SASB IF-GU-540a.4.

Impactos significativos en la biodiversidad	¿Impacto directo?	Especies afectadas por el impacto	Extensión de las zonas que han sufrido impactos	Duración de los impactos	Reversibilidad o irreversibilidad de los impactos
Construcción de gasoductos de distribución.	Impacto indirecto, positivo y negativo.	Ninguna, el trazado pasa por zonas ya intervenidas.	Se instalaron 168 km de redes.	Temporales durante la construcción.	Los impactos son gestionados en terreno para evitar reversibilidad.
Cruces de cuerpos de agua.	Impacto directo, positivos y negativos.	Ninguna. Los cruces se realizan con perforadoras.	Se instalaron 1,05 Km lineales de manera subfluvial mediante el uso de máquinas perforadoras (PHD)	Temporales durante la construcción.	Los cuerpos de agua no sufren impactos, pues la técnica constructiva permite cero intervenciones al cauce.

Surtigas ejecutó proyectos de expansión de redes de gas natural aplicando buenas prácticas ambientales para minimizar impactos sobre la biodiversidad. En la construcción de gasoductos de distribución, se instalaron 168 km de redes en zonas previamente intervenidas, evitando afectación a especies y gestionando los impactos temporales durante la fase constructiva para garantizar su reversibilidad.

En los cruces de cuerpos de agua, se implementó la técnica de perforación horizontal dirigida (PHD), instalando 1,05 km lineales sin intervención directa en los cauces, lo que permitió conservar las márgenes y la vegetación adyacente. Como resultado, se logró evitar la perturbación de lechos hídricos y reducir significativamente los impactos sobre ecosistemas sensibles.

Adicionalmente, durante el año no se registraron sanciones por incumplimiento ambiental, evidenciando la efectividad de los controles implementados y el cumplimiento de la normativa aplicable.

6.3. Ecoeficiencia

Gestión de recursos (ecoeficiencia ambiental)

La gestión de recursos en Surtigas se desarrolla bajo un enfoque de ecoeficiencia, orientado a optimizar el uso del agua, la energía, los materiales y los insumos operativos, reduciendo impactos ambientales y fortaleciendo la sostenibilidad de sus operaciones. Durante 2025, la organización implementó acciones enfocadas en el uso racional de recursos, la prevención de consumos innecesarios y la valorización de residuos, en cumplimiento de la normativa ambiental y los lineamientos corporativos.

Gestión de residuos

GRI 306-1, 306-2, 306-3

Gestión de residuos (Toneladas)	2024	2025
Total, RAEE (residuos de los aparatos electrónicos y eléctricos)	0,915	0,671
Reciclaje	0	0
Reúso interno o externo (reutilización)	0,915	0,671
Total, residuos peligrosos por método de disposición	0,347	0,841
Reúso interno o externo (reutilización)	0,058	0,018
Reciclaje	0	0
Compostaje	0	0
Incineración	0	0
Celdas de seguridad	0,289	0,823
Almacenamiento en sitio	0	0
Inyección en pozos profundos	0	0
Sin clasificar	0	0
Total, residuos no peligrosos por método de disposición.	57,986	56,278
Reúso interno o externo (reutilización/reciclaje)	18,20	23,880
Compostaje	0,445	0,328
Relleno sanitario	39,340	32,071
Escombrera	0	0
Incineración	0	0
Inyección en pozos profundos	0	0
Sin clasificar	0	0
Total residuos generados por la organización	59,25	57,79

En 2025, la organización generó un total de 57,79 toneladas de residuos, lo que representa una reducción del 2,5% frente a las 59,25 toneladas registradas en 2024. Esta disminución global se relaciona principalmente con el comportamiento de los residuos no peligrosos, que constituyen la mayor proporción del total generado.

En cuanto a los residuos peligrosos, se presentó un incremento desde 0,35 toneladas en 2024 hasta 0,84 toneladas en 2025. Esta variación se explica principalmente por el aumento de los residuos enviados a celdas de seguridad, que pasaron de 0,29 toneladas a 0,82 toneladas, representando alrededor del 97,8% de los residuos peligrosos del año 2025. Paralelamente, los residuos peligrosos destinados a reúso disminuyeron de 0,06 toneladas a 0,02 toneladas, lo que indica que la mayor parte de estos residuos requirió una disposición final especializada.

Respecto a los residuos no peligrosos, se observó una disminución del 2,9 %, al pasar de 57,99 toneladas en 2024 a 56,28 toneladas en 2025. La fracción más relevante continuó siendo la destinada a relleno sanitario, que se redujo de 39,34 toneladas a 32,07 toneladas, equivalente a una disminución cercana al 18,5 %. En contraste, los residuos no peligrosos gestionados mediante reúso y reciclaje aumentaron de

18,20 toneladas a 23,88 toneladas, lo que supone un incremento aproximado del 31,2 %. Adicionalmente, el compostaje alcanzó 0,33 toneladas en 2025 frente a 0,45 toneladas en 2024, evidenciando el manejo de una fracción de residuos orgánicos a través de un método de tratamiento diferenciado.

Por su parte, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) disminuyeron de 0,91 toneladas en 2024 a 0,67 toneladas en 2025. Este flujo fue gestionado mediante reúso o aprovechamiento, sin envío a relleno sanitario ni otros métodos de disposición final.

GRI 306-4, 306-5 En 2025, la organización aseguró el transporte responsable de los residuos fuera de sus instalaciones, mediante la entrega a gestores autorizados que garantizan la trazabilidad y el cumplimiento normativo. Esta gestión incluyó residuos peligrosos y no peligrosos, así como RAEE, priorizando métodos seguros y controlados para minimizar riesgos ambientales. El fortalecimiento de estas prácticas se complementó con iniciativas de economía circular que fomentaron el reciclaje y programas de posconsumo, reduciendo la disposición en rellenos sanitarios y aumentando el aprovechamiento de materiales.

También, Surtigas identificó y mitigó impactos significativos asociados a la gestión de residuos. Entre las acciones más relevantes se encuentra la disminución del total de residuos generados, la reducción en la disposición en rellenos sanitarios y la implementación de métodos seguros para residuos peligrosos, como las celdas de seguridad, que contribuyen a la protección del suelo y los cuerpos de agua. Estas medidas reflejan el compromiso con la sostenibilidad y la prevención de impactos negativos derivados de la gestión inadecuada de residuos.

Resultados

- Reducción del total de residuos generados en un 2,5% (de 59.248,5 kg en 2024 a 57.790,09 kg en 2025).
- Incremento en el porcentaje de aprovechamiento, 42,7% del total de los residuos generados fue aprovechado.

GRI 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido

En 2025, Surtigas captó 5.791 m³ de agua provenientes de suministros municipales y servicios hídricos públicos en los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba, zonas con bajo estrés hídrico (0,0436), lo que representa un incremento del 20,27 % respecto al consumo registrado en 2024.

GRI 303-5: Consumo de agua

Cabe resaltar que esta captación no afectó la disponibilidad del recurso ni generó impactos significativos en las fuentes hídricas. Como parte de la gestión responsable, se implementaron medidas para reforzar el uso eficiente y el ahorro de agua en las sedes administrativas, priorizando aquellas con mayor consumo. El análisis de contexto confirma que las áreas de operación presentan alta oferta hídrica, aunque se mantienen acciones de planificación y monitoreo para garantizar la sostenibilidad del recurso frente a la demanda actual y futura.

Consumo de agua (m³)	2024	2025
Suministros municipales de agua u otros servicios hídricos públicos o privados.	4.815	5.791
Captación total (m³)	4.815	5.791

GRI 302-1, 302-4, 302-5 Consumo de energía

Surtigas consolidó en el 2025 su compromiso con la eficiencia energética mediante la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía, diseñado para garantizar el consumo responsable y contribuir a la protección del medio ambiente, cumpliendo con los requisitos legales aplicables. Este

programa se fundamenta en tres pilares esenciales: la prevención, a través del mantenimiento locativo que asegura el correcto funcionamiento de equipos e instalaciones para evitar pérdidas energéticas; la educación, mediante campañas internas orientadas a sensibilizar a colaboradores y contratistas sobre la importancia de las buenas prácticas ambientales; y la mejora continua, basada en el seguimiento permanente de indicadores de consumo energético que permiten identificar oportunidades de optimización y aplicar medidas correctivas.

Gracias a estas acciones, la compañía avanza en la reducción del consumo energético y en la mejora de la eficiencia de sus operaciones, disminuyendo impactos ambientales y optimizando los costos operativos.

Consumo de energía (GJ)	2024	2025
Consumo de energía de fuentes no renovables	10.864,84	11.324,20
Consumo ACPM	2.134,07	2.055,91
Consumo gasolina	3.183,52	2.412,62
Consumo bunker	0	0
Consumo GLP	0	0
Consumo de gas natural	5.547,25	6.855,67
Consumo de carbón	0	0
Consumo de energía de fuentes renovables	0	0
Fotovoltaica	0	0
Eólica	0	0
Otras	0	0
Energía comprada	5.408,73	5.056,87
Consumo de energía comprada	5.408,73	5.056,87
Consumo calefacción	0	0
Consumo de refrigeración	0	0
Consumo vapor	0	0
Generación de energía para autoconsumo	0	0
Generación de energía fotovoltaica	0	0
Generación de energía hidroeléctrica	0	0
Generación de energía eólica	0	0
Generación de energía térmica	0	0
Energía total vendida	38.579,80	38.928,97
Energía térmica	0	0
Energía hídrica	0	0
Energía eólica	0	0
Calefacción	0	0
Refrigeración	0	0
Vapor	0	0
Energía fotovoltaica	38.579,80	38.928,97
Consumo total de energía interno	16.273,57	16.381,07

Durante 2025, Surtigas registró un consumo total de energía interna de 16.423,06 GJ, lo que representa un ligero aumento del 0,66% frente a 2024. El consumo provino exclusivamente de fuentes no renovables, con un incremento del 4,23%, impulsado por el mayor uso de gas natural (23,6%). En contraste, el

consumo de gasolina y ACPM disminuyó 24,2% y 3,7%, respectivamente, reflejando mejoras operativas en movilidad y uso de equipos.

La disminución en combustibles fósiles para transporte y la reducción del 6,6% en energía comprada indican avances en eficiencia, aunque todavía no se observan reducciones globales en el consumo interno debido al aumento en gas natural.

GRI 302-3 Intensidad en consumo de energía

Intensidad energética (Consumo de energía interna en GJ/ gas natural vendido en MMBTU)	2024	2025
Intensidad energética	0,000727	0,000631

Surtigas calculó su intensidad energética a partir de la relación entre el consumo total de energía interna y el volumen de gas natural vendido (736 Mm³). En 2025, la intensidad energética fue de 0,000631 GJ/MMBTU, un valor menor al registrado en 2024 0,000727 GJ/MMBTU. Este resultado refleja un consumo relativo de energía más bajo por unidad de gas comercializado durante el periodo, asociado a variaciones operativas y al desempeño de los procesos internos.

Retos

- Caminando hacia la meta de Cero Papel: garantizar la reducción de al menos 50 % de los documentos físicos que actualmente produce la compañía, mediante la implementación de procesos digitales.
- Optimización de la flota vehicular: reducir costos y aumentar la disponibilidad de la flota vehicular, mediante herramientas tecnológicas de uso compartido.

6.4. 2025 en Perspectiva

Surtigas fortaleció su gestión ambiental mediante un enfoque integral que articuló la acción climática, la protección de la biodiversidad y la ecoeficiencia operacional. Estas acciones se desarrollaron de acuerdo con la Política Ambiental Corporativa, con un seguimiento riguroso de los impactos y la aplicación de medidas orientadas a prevenir, controlar o compensar los efectos asociados a las operaciones, garantizando el cumplimiento normativo y la confianza de los grupos de interés.

En materia climática, la organización avanzó en su Ruta de Descarbonización, consolidando la reducción progresiva de emisiones y el monitoreo de fuentes directas, indirectas y de la cadena de valor. Durante el año se reforzaron los controles operativos, las acciones para disminuir las emisiones fugitivas y la implementación de medidas de eficiencia energética en sedes y centros operativos. Asimismo, se fortalecieron los procedimientos de respuesta a fugas reportadas por terceros o a través del Centro de Llamadas 24/7, garantizando intervenciones oportunas, el registro detallado de los eventos y su incorporación a los análisis preventivos.

En biodiversidad, Surtigas cumplió con las acciones de conservación y compensación forestal establecidas por las autoridades ambientales, asegurando el mantenimiento de las áreas intervenidas en Bolívar, Sucre y Córdoba. La expansión de redes priorizó la instalación de infraestructura en zonas previamente intervenidas y el uso de técnicas como la perforación horizontal dirigida, que permitió evitar afectaciones sobre cuerpos de agua y ecosistemas sensibles. En áreas de especial importancia ecológica, como las cercanas al Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, se implementaron medidas de manejo ambiental diferenciadas y se mantuvo un relacionamiento permanente con las comunidades y autoridades, asegurando que las actividades fueran compatibles con la conservación del territorio.

En ecoeficiencia, la compañía consolidó iniciativas para optimizar el uso del agua, energía, materiales y residuos mediante campañas de sensibilización, mantenimiento preventivo, fortalecimiento de la

separación en la fuente y la ampliación de prácticas de aprovechamiento y economía circular. Durante 2025 se impulsó la digitalización de procesos como estrategia para reducir el uso de papel y se avanzó en la optimización de la flota vehicular mediante herramientas tecnológicas que mejoraron la disponibilidad operativa y disminuyeron el uso de combustibles fósiles. Estas acciones contribuyeron a mejorar el desempeño ambiental, reducir la presión sobre los recursos naturales y fortalecer la eficiencia operativa de la organización.

SOBRE ESTE REPORTE

GRI 2-2, 2-3, 2-14

El Informe de Gestión de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. (Surtigas) corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Este documento presenta los avances más relevantes en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, y ha sido elaborado conforme a los Estándares GRI y SASB. La información presentada ha sido revisada y aprobada por la Junta Directiva de Surtigas. Además, este informe se ha elaborado garantizando la calidad, consistencia y confiabilidad de la información divulgada.

La compañía ha desarrollado este reporte mediante un proceso riguroso de análisis y diálogo con sus líderes y grupos de interés, con el fin de comunicar su gestión sostenible, el cumplimiento de los principios del Pacto Global de Naciones Unidas y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La información se presenta de manera clara y accesible para todos los públicos objetivo. El período cubierto por los estados financieros coincide con este Informe de Gestión que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. Este reporte incluye únicamente las operaciones de Surtigas S.A. E.S.P., sin considerar subsidiarias.

GRI 2-5

Con el fin de garantizar la integridad y confiabilidad de los indicadores reportados, Surtigas sometió a verificación externa una selección de datos incluidos en este informe. La revisión fue realizada por la firma independiente BDO Colombia S.A.S. - BIC, siguiendo los lineamientos de la norma internacional ISAE 3000 y bajo un alcance de aseguramiento limitado. Para conocer el detalle de los indicadores verificados y el alcance del proceso, se puede consultar la carta de verificación incluida en los anexos.

Datos de contacto y responsable editorial

GRI 2-3

Versión web Informe de Gestión en www.surtigas.com.co

Si requiere más información por favor comuníquese al correo electrónico: surtigas@surtigas.com.co

Av. Pedro de Heredia Calle 31 No 47-30
Barrio Armenia Cartagena de Indias, Colombia



07

ANEXOS

MEMORANDO DE VERIFICACIÓN

Señores
Accionistas y demás grupos de interés de
SURTIGAS S.A E.S.P.
Cartagena de Indias - Bolívar

Informe de Aseguramiento Limitado del Profesional Independiente

Alcance

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento limitado sobre la información detallada en el anexo A del presente documento (en adelante, información objeto de aseguramiento) de **SURTIGAS S.A E.S.P.**, en adelante “la Compañía”, que será incluida en el Informe de Gestión para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Nuestro compromiso de aseguramiento limitado se realizó únicamente en relación con la información seleccionada de sostenibilidad incluida en el anexo A. Nuestro informe de aseguramiento no se extiende a información de períodos anteriores ni a otra información del Informe de Gestión 2025 no incluida en el anexo A, ni a otra información relacionada a dicho Informe que pudiera contener imágenes, audios o videos. En consecuencia, no expresamos conclusión ni ningún otro tipo de aseguramiento sobre dicha información.

Responsabilidad de la Administración de SURTIGAS S.A E.S.P.

La Administración es responsable de la preparación de la información **objeto de aseguramiento**, de conformidad con los siguientes criterios aplicables **vigentes en 2025**:

- Los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) en su opción de uso “De Conformidad GRI”.
- Los indicadores de las industrias de “Infraestructure - Gas Utilities & Distributors”, “Infraestructure - Electric Utilities & Power Generators” y “Extractives & Minerals Processing - Oil & Gas - Refining & Marketing” del Consejo de Normas Contables de Sostenibilidad (SASB, por sus siglas en inglés).
- Los criterios definidos por la Compañía para la revisión de la adaptación del proceso de análisis de doble materialidad de Promigas S.A. vigente en 2025 y aplicable al contexto de Surtigas S.A E.S.P.
- Los criterios definidos por La Compañía para los indicadores propios.

La Administración también es responsable de la selección de los criterios aplicables utilizados.

La preparación de la información sobre el objeto de aseguramiento requiere que la Administración establezca e interprete los criterios, realice determinaciones sobre la relevancia de la información a incluir y realice estimaciones y supuestos que afecten la información reportada. La selección por parte de la Administración de diferentes, pero aceptables técnicas de medición, estimaciones o supuestos podría haber dado lugar a que se informen importes o métricas materialmente diferentes. La obtención de evidencia suficiente y adecuada para respaldar nuestra conclusión de aseguramiento limitado no reduce la incertidumbre inherente en los montos y las revelaciones.

La Administración es también responsable del control interno según la Administración determine necesario para permitir la preparación de la información sobre el objeto de aseguramiento, que esté libre de incorrección material, ya sea debida a fraude o error.

Nuestra Independencia y Gestión de Calidad

Hemos cumplido con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad emitido por el International Ethics Standard Board for Accountants (IESBA), junto con los requisitos éticos relevantes en Colombia, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables, los cuales se basan en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

La firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (International Standard on Quality Management (“ISQM”) 1 - *Gestión de la Calidad para Firmas que Realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros y Otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados*, la cual requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos éticos, normas profesionales y requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la información objeto de análisis, basada en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia que hemos obtenido. Hemos llevado a cabo nuestro encargo de aseguramiento limitado de conformidad con la *Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (ISAE 3000 Revisada)*, *Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica*, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). Esta norma exige que concluyamos si ha llegado a nuestro conocimiento algo que nos haga creer que la información detallada en el anexo A no ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios aplicables.

Un encargo de aseguramiento limitado es sustancialmente menor en alcance que un encargo de aseguramiento razonable en relación tanto con los procedimientos de valoración del riesgo, incluyendo el entendimiento del control interno, como con los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos valorados.

Nuestro encargo incluyó, entre otros, los siguientes procedimientos realizados:

- a) A través de indagaciones, se obtuvo una comprensión del entorno de control y sistemas de información de la Compañía relevantes, pero no evaluamos el diseño de las actividades de control particulares ni obtuvimos evidencia sobre su implementación, ni probamos su efectividad operativa.
- b) Entendimiento de las herramientas utilizadas para generar, agregar y reportar la información objeto de aseguramiento mediante indagaciones con los responsables de los procesos relacionados.
- c) Entendimiento, indagación con los representantes delegados por la administración y verificación en sí, del proceso llevado a cabo por la Compañía en 2025 para la revisión de la adaptación del proceso de análisis de doble materialidad de Promigas S.A. vigente en 2025 y aplicable al contexto de Surtigas S.A E.S.P.
- d) Entrevistas con el personal de la Compañía, para comprender su negocio y el proceso de preparación del Informe de Gestión 2025.
- e) Entrevistas con el personal de la Compañía a nivel corporativo, responsable de la información a reportar para comprender el proceso de recolección, consolidación y presentación de la información objeto de aseguramiento.

- f) Comprobación de los criterios de cálculo y su aplicación adecuada de acuerdo con las metodologías descritas en los criterios de los indicadores objeto de aseguramiento, según alcance indicado en el anexo A.
- g) Realización de procedimientos analíticos para respaldar la razonabilidad de los datos.
- h) Comparación de la información presentada en el Informe de Gestión 2025 con la información correspondiente a las fuentes subyacentes relevantes para determinar si la misma ha sido incluida en el Informe de Gestión 2025.
- i) Análisis de los procesos de recolección y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en el Informe, en cuanto a la confiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de verificación con base en muestreos.
- j) Lectura de la información que será incluida en el Informe de Gestión 2025 para compararla frente a los criterios definidos por los estándares GRI 1 - Fundamentos, GRI 2 - Contenidos Generales y GRI 3 - Temas Materiales aplicables según la declaración de uso que aplicó la Compañía. Estos procedimientos fueron realizados con base en la versión del Informe de Gestión 2025 suministrada por la Compañía a BDO el día 27 de abril de 2026.
- k) Aplicación de pruebas sustantivas sobre una base selectiva aleatoria de la información objeto de aseguramiento, elaborada por la administración, para determinar los estándares e indicadores y corroborar que los datos se hayan medido, registrado, recopilado e informado adecuadamente a través de:
 - i. Inspección de políticas y procedimientos establecidos por la Compañía.
 - ii. Inspección de documentos soporte de origen interno y externo.
 - iii. Recálculos.
 - iv. Comparaciones de los contenidos presentados por la Administración, frente a lo establecido en los criterios aplicables mencionados en este informe.

En el anexo A se detalla la información objeto de aseguramiento incluida en el alcance de nuestro trabajo.

Los procedimientos realizados en un encargo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y oportunidad, y son menores en extensión que en un encargo de aseguramiento razonable. En consecuencia, el nivel de aseguramiento obtenido es sustancialmente inferior al aseguramiento que se habría obtenido si se hubiera realizado un encargo de aseguramiento razonable.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para nuestra conclusión.

Limitaciones Inherentes Significativas

La información de sostenibilidad seleccionada está sujeta a incertidumbre inherente debido al uso de información no financiera la cual es objeto de mayores limitaciones inherentes que la información financiera dada la naturaleza de los métodos utilizados para determinar, calcular, hacer muestreos o estimar dicha información. En la preparación de la información seleccionada la entidad efectúa interpretaciones cualitativas sobre la relevancia, la materialidad y la exactitud de la información que están sujetas a supuestos y juicios.

Conclusión del Aseguramiento Limitado

Basándonos en los procedimientos realizados y en la evidencia obtenida, nada ha llegado a nuestro conocimiento que nos haga creer que la información objeto de aseguramiento indicada en el anexo A de este informe, y que a su vez será incluida en el Informe de Gestión 2025 de la Compañía para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, no ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios aplicables mencionados en el anexo A.

Otro Asunto

Nuestro encargo de aseguramiento no se extiende a la información relativa a periodos anteriores.

Restricción del uso del Informe

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes por separado. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en las secciones precedentes y la información objeto de aseguramiento incluida en el anexo A y no se extiende a ninguna otra información financiera y no financiera incluida en el Informe de Gestión 2025 de la Compañía para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, ni a sus estados financieros, tomados en su conjunto.

Planes de acción

BDO Audit S.A.S BIC entrega a la Compañía, a través de un informe adicional, las recomendaciones de acción para la futura preparación del Informe de Gestión 2025, que no modifican la conclusión expresada en este informe, buscando fortalecer el proceso de construcción, gestión, medición, revisión, reporte y comunicación de los indicadores de sostenibilidad de la Compañía.

Luis Fernando Gómez
Socio de Auditoría y Aseguramiento
Contador Público TP 144.355

Miembro de
BDO Audit S.A.S BIC
Bogotá D.C., 28 de abril de 2026.

ANEXO A

A continuación, se presenta el detalle de los criterios de aseguramiento y la información cualitativa y cuantitativa **objeto de aseguramiento**, que forman parte integral de nuestro informe de aseguramiento limitado independiente sobre el Informe de Gestión 2025 de Surtigas S.A E.S.P. para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

A.1. Alcance del aseguramiento limitado - Información cuantitativa

Estándar GRI	Descripción	Valor
	Valor económico directo generado y distribuido	
201-1	Valor económico directo generado (VEG)	\$ 1.742.412 COP
	Valor económico distribuido (VED)	\$ 1.521.375 COP
	Valor económico retenido (VER)	\$ 221.037 COP
	Proporción de gasto en proveedores locales	
204-1	Gasto Total de proveedores locales	\$ 51.631.504.813 COP
	Total de presupuesto destinado para el gasto de proveedores	\$ 365.676.395.045 COP
	% del presupuesto destinado para productos y servicios adquiridos localmente	27%
	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	
205-2	Miembros de la Junta Directiva a las que se les haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización	9
	% de Miembros informados	100%
	# personas de la Junta Directiva formadas	9
	% de Miembros formados	100%
	Empleados - # personas comunicadas (Directivos)	4
	Empleados - % según personas en la organización (Directivos)	100%
	Empleados - # personas comunicadas (No Directivos)	373
	Empleados - % según personas en la organización (No Directivos)	100%
	Empleados - # personas formadas (Directivos)	4
	Empleados - % según personas en la organización (Directivos)	100%
	Empleados - # personas formadas (No Directivos)	370
	Empleados - % según personas en la organización (No Directivos)	99%
	Proveedores y contratistas - # personas comunicadas	1.120
	Proveedores y contratistas - % proveedores y contratistas informados según la meta	100%
	Proveedores y contratistas - # personas formadas	133
	Proveedores y contratistas - % de proveedores y contratistas formados según la meta	100%
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	0
302-1	Consumo de energía dentro de la organización	16.381,07 GJ
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	16.547,98 Ton CO2eq
305-2	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	136,29 Ton CO2eq
306-3	Residuos generados	57,79 Ton
	Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	
401-1	Contrataciones - Menores de 30 años - Mujeres	12
	Contrataciones - Menores de 30 años - Hombres	7
	Contrataciones - Menores de 30 años - Tasa Contratación mujeres	30,77%
	Contrataciones - Menores de 30 años - Tasa Contratación hombres	15,22%
	Contrataciones - Entre 30 y 50 años - Mujeres	4
	Contrataciones - Entre 30 y 50 años - Hombres	3
	Contrataciones - Entre 30 y 50 años - Tasa contratación mujeres	3,51%
	Contrataciones - Entre 30 y 50 años - Tasa contratación hombres	2,56%
	Contrataciones - Mayores de 50 años - Mujeres	0
	Contrataciones - Mayores de 50 años - Hombres	0
	Contrataciones - Mayores de 50 años - Tasa Contratación Mujeres	0%
	Contrataciones - Mayores de 50 años - Tasa Contratación Hombres	0%
	Retiros totales - Menores de 30 años - Tasa total rotación	29,71%
	Retiros totales - Menores de 30 años - Mujeres	6
	Retiros totales - Menores de 30 años -Hombres	3

Estándar GRI	Descripción	Valor
	Retiros totales - Menores de 30 años - Tasa Rotación Mujeres	15,38%
	Retiros totales - Menores de 30 años - Tasa Rotación Hombres	6,52%
	Retiros totales - Entre 30 y 50 años - Mujeres	20
	Retiros totales - Entre 30 y 50 años - Hombres	31
	Retiros totales - Entre 30 y 50 años - Tasa Rotación Mujeres	17,54%
	Retiros totales - Entre 30 y 50 años - Tasa Rotación Hombres	26,50%
	Retiros totales - Mayores de 50 años - Mujeres	11
	Retiros totales - Mayores de 50 años - Hombres	41
	Retiros totales - Mayores de 50 años - Tasa Rotación Mujeres	78,57%
	Retiros totales - Mayores de 50 años - Tasa Rotación Hombres	87,23%
	Retiros totales voluntarios - Menores de 30 años - Mujeres	4
	Retiros totales voluntarios - Menores de 30 años - Hombres	2
	Retiros totales voluntarios - Menores de 30 años - Tasa Rotación Mujeres	10,26%
	Retiros totales voluntarios - Menores de 30 años - Tasa Rotación Hombres	4,35%
	Retiros totales voluntarios - Entre 30 y 50 años - Mujeres	2
	Retiros totales voluntarios - Entre 30 y 50 años - Hombres	2
	Retiros totales voluntarios - Entre 30 y 50 años - Tasa Rotación Mujeres	1,75%
	Retiros totales voluntarios - Entre 30 y 50 años - Tasa Rotación Hombres	1,71%
	Retiros totales voluntarios - Mayores de 50 años	0
	Retiros totales voluntarios - Mayores de 50 años	1
	Retiros totales voluntarios - Mayores de 50 años	0,00%
	Retiros totales voluntarios - Mayores de 50 años	2,13%
	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Valor
	# de representantes promedio por empresa - COPASST	12
	# de reuniones citadas - COPASST	12
	# de reuniones ejecutadas - COPASST	12
	# de participantes por reunión - COPASST	8
	# de casos recibidos - COPASST	0
403-4	# de casos cerrados - COPASST	0
	# de representantes promedio por empresa - CCL	10
	# de reuniones citadas - CCL	9
	# de reuniones ejecutadas - CCL	9
	# de participantes por reunión - CCL	8
	# de casos recibidos - CCL	0
	# de casos cerrados - CCL	0
	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	
	La cantidad de colaboradores cubiertos en el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	2.256
403-8	% de colaboradores cubiertos en el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	100%
	La cantidad de contratistas cubiertos en el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	1.762
	% contratistas cubiertos en el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	100%
	Lesiones por accidente laboral	
	Lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias colaboradores	0
	Lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias contratistas	2
	Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias colaboradores	0%
	Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias contratistas	0%
403-9	Horas hombre trabajadas colaboradores	933.646
	Horas hombre trabajadas contratistas	3.897.943
	Incidentes registrables colaboradores	0
	Incidentes registrables contratista	16
	Lesiones por accidente laboral incapacitantes colaboradores	0
	Lesiones por accidente laboral incapacitantes contratistas	12
	Tasa de lesiones por accidente laboral colaboradores	0%

Estándar GRI	Descripción	Valor
	Tasa de lesiones por accidente laboral contratistas	0,82
	Casi accidentes colaboradores	1
	Casi accidentes contratistas	2
	Tasa de casi accidentes colaboradores	0,21
	Tasa de casi accidentes contratistas	0,10
	El número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral colaboradores	0
	El número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral contratistas	0
	Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral colaboradores	0
	Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral contratistas	0
	Las dolencias y enfermedades laborales	
403-10	El número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables colaboradores	3
	El número de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral colaboradores	0
	El número de fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral contratistas	0
	El número de casos de dolencias y enfermedades laborales registrables contratistas	0
	Promedio de horas de formación al año por empleado	
404-1	Mé dia de horas de formación por empleado	51,31
	Mé dia de horas de formación por mujer	59,04
	Mé dia de horas de formación por hombre	45,78
	Mé dia de horas de formación por mujer: Directivo	47,00
	Mé dia de horas de formación por mujer: No Directivo	59,10
	Mé dia de horas de formación por hombre: Directivo	79,63
	Mé dia de horas de formación por hombre: No Directivo	45,30
	Promedio de horas de formación al año por empleado	
404-3	# de mujeres que reciben evaluaciones de desempeño: Directivo	1
	% de mujeres que reciben evaluaciones de desempeño: Directivo	100%
	# de mujeres que reciben evaluaciones de desempeño: No Directivo	19
	% de mujeres que reciben evaluaciones de desempeño: No Directivo	84%
	# de hombres que reciben evaluaciones de desempeño: Directivo	4
	% de hombres que reciben evaluaciones de desempeño: Directivo	100%
	# de hombres que reciben evaluaciones de desempeño: No Directivo	21
	% de hombres que reciben evaluaciones de desempeño: No Directivo	81%
	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	
405-1	Alta dirección - Mujeres - % menores de 30 años	0,0%
	Alta dirección - Mujeres - % entre 30 y 50 años	0,0%
	Alta dirección - Mujeres - % mayores de 50 años	0,0%
	Alta dirección - Hombres - % menores de 30 años	0,0%
	Alta dirección - Hombres - % entre 30 y 50 años	0,0%
	Alta dirección - Hombres - % mayores de 50 años	0,0%
	Gerencia Media - Mujeres - % menores de 30 años	0,0%
	Gerencia Media - Mujeres - % entre 30 y 50 años	0,0%
	Gerencia Media - Mujeres - % mayores de 50 años	100%
	Gerencia Media - Hombres - % menores de 30 años	0,0%
	Gerencia Media - Hombres - % entre 30 y 50 años	66,7%
	Gerencia Media - Hombres - % mayores de 50 años	33,3%
	Gerencia subalterna - Mujeres - % menores de 30 años	0,0%
	Gerencia subalterna - Mujeres - % entre 30 y 50 años	80,0%
	Gerencia subalterna - Mujeres - % mayores de 50 años	20,0%
	Gerencia subalterna - Hombres - % menores de 30 años	0,0%
	Gerencia subalterna - Hombres - % entre 30 y 50 años	68,4%
	Gerencia subalterna - Hombres - % mayores de 50 años	31,6%
	Áreas funcionales - Mujeres - % menores de 30 años	24,0%
	Áreas funcionales - Mujeres - % entre 30 y 50 años	69,2%
	Áreas funcionales - Mujeres - % mayores de 50 años	6,8%
	Áreas funcionales - Hombres - % menores de 30 años	19,1%

Estándar GRI	Descripción	Valor
	Áreas funcionales - Hombres - % entre 30 y 50 años	59,0%
	Áreas funcionales- Hombres - % mayores de 50 años	21,8%
	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	
405-2	Ratio entre el salario básico de mujeres y de hombres: Directivo	0,23
	Ratio entre el salario básico de mujeres y de hombres: No Directivo	-0,11
	Ratio entre la remuneración de mujeres y de hombres: Directivo	0,23
	Ratio entre la remuneración de mujeres y de hombres: No Directivo	-0,10
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	0
	Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	
413-1	Número de operaciones con programas de participación de las comunidades locales	17
	Número de operaciones totales (incluyendo donaciones)	18
	Porcentaje de operaciones con programas de participación de las comunidades locales, evaluación de impactos y/o programas de desarrollo:	94%
415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	0
Propios	Descripción	Valor
	Quejas y reclamos de clientes	
IPCS-2	Número de QRs gestionadas	47.935
	Número de QRs recibidas por clientes	47.978
	% Quejas y reclamos cliente	99.91%
	Cantidad de eventos relacionados a interrupción de servicio, categorización por atribuibles a Surtigas y atribuibles a terceros	
IPCS-3	Cantidad de eventos relacionados a interrupción de servicio, categorización por atribuibles a Surtigas	6
	Cantidad de eventos relacionados a interrupción de servicio, categorización por atribuibles a terceros	32
	Cantidad total de eventos	38
	Fugas Surtigas	
IPCS-5	Índice de fugas (fugas/Km-año)	0,003508327
	Número de fugas que se presentan en tubería de acero (no incluye fugas en estaciones ni las fugas en tubería de Polietileno).	0
IPGP-2	Evaluación de desempeño proveedores	97%
	Porcentaje de gastos e inversión en I+D+i	
IPNN-1	Unidad Local de gestión y ejecución de Innovación:	\$1.444.310.373 COP
	Áreas de nuevos Negocios y comerciales	2.299.803.851 COP
	Proyectos de innovación	\$13.763.331.941 COP
	Gasto en Centros de Costos	17.507.446.165 COP
IPPS-1	Inversión social y de apalancamiento	\$6.733 Millones COP
	Clima organizacional	
IPTH-1	Promedio GPTW - Mujeres: Directivo	100%
	Promedio GPTW - Mujeres: No Directivo	94%
	Promedio GPTW - Hombre: Directivo	100%
	Promedio GPTW - Hombre: No Directivo	91%
	Inversión en salud	
IPTH-2	Inversión en salud	\$ 3.833.262.359 COP
	# de beneficiados	1.486
Sin código	Cumplimiento de planes de acción para mitigación de riesgos (%)	98,87%

Estándar SASB	Descripción	Valor
SASB EM-RM-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), (2) tasa de mortalidad y (3) tasa de frecuencia de casi accidentes (NMFR) para a) empleados a tiempo completo y b) empleados con contrato	
	# total de incidentes registrables colaboradores	0
	# total de incidentes registrables	16
	Tasa total de incidentes registrables colaboradores	0%
	Tasa total de incidentes registrables colaboradores	0,82%
	Tasa de mortalidad colaboradores	0
	Tasa de mortalidad contratistas	0
	# total de casi accidentes colaboradores	1
	# total de casi accidentes contratistas	2
	Tasa de frecuencia de casi accidentes colaboradores	0,21
SASB IF-EU-000.C	Longitud de las tuberías de transmisión y distribución de gas	13.540 km
SASB IF-GU-000.A	Número de: clientes (1) residenciales, (2) comerciales e (3) industriales atendidos	
	Número de clientes residenciales	940.836
	Número de clientes comerciales	16.022
	Número de clientes industriales	340

A.2. Alcance del aseguramiento limitado - Información cualitativa

Estándar GRI	Descripción
306-2	Gestión de impactos significativos relacionado con los residuos En cuanto a materiales y residuos, se consolidó la correcta clasificación mediante la adopción del nuevo código de colores para separación en la fuente, facilitando el reciclaje, la recuperación y la valorización, y asegurando la entrega a gestores autorizados conforme a la normativa ambiental. Adicionalmente, se promovió la digitalización de procesos para reducir el consumo de papel, la optimización de rutas operativas para disminuir emisiones y el uso racional de insumos en actividades técnicas y administrativas.
	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales Incremento salarial anual: Acordado entre representantes de los trabajadores(as) y de la empresa. Gastos funerales y seguro de vida: Cobertura para el trabajador y sus familiares, según límites establecidos. Servicios médicos: Póliza complementaria de salud para el trabajador(a) y grupo familiar (hasta 4 personas). Dotación: Uniformes y calzado según nivel del trabajador(a). Subsidio de alimentación: Para horas extras, ajustable anualmente según IPC. Préstamos para vivienda: Administrados según políticas internas. Permiso por matrimonio: Cinco días remunerados. Becas y auxilios educativos: Para hijos(as) de trabajadores(as) y estudios de pregrado y posgrado de los empleados, sujetos a méritos y reglamentación interna. Semana de adaptación: Medio tiempo laboral tras licencia de maternidad o paternidad.
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo En Surtigas, contamos con un procedimiento denominado control de documentos de origen externo el cual es utilizado para la identificación y verificación del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, además periódicamente se actualiza el normograma de SST y otros requisitos, la cual se publica en KAWAK y se divulga a las partes interesadas. Los principales requisitos legales y estándares aplicables a nuestro SG-SST, son: el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo está regido por requisitos legales tales como:
	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 4272 de 2021: Trabajo seguro en alturas. Resolución 40595 de 2022: Plan Estratégico de Seguridad Vial. Decreto 1072 de 2015: Decreto único del SG SST. Decreto 2157 de 2017: Plan de gestión del riesgo de desastre en entidades públicas y privadas. Resolución 773 de 2021: Sistema Globalmente Armonizado Resolución 0312 de 2019: Estándares mínimos del SG SST. Resolución 2404 de 2019: Evaluación riesgo psicosocial. Resolución 777 de 2021: Protocolo de bioseguridad. Resolución 0491 de 2020: Espacios confinados. Resolución 5018 de 2019: SST para energía eléctrica. Resolución 40293 de 07/09/2021, modificación RETIE.

- Decreto 1347 de 2021, Obligación de adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores- PPAM para instalaciones clasificadas.

El sistema se ha puesto en marcha bajo la norma NTC ISO 45001 de 2018: Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 del 2019. Para la supervisión del sistema de integridad y de seguridad de procesos se hace uso de la Guía de seguridad de procesos basada en riesgos emitida por la CCPS y el plan de trabajo resultado del diagnóstico de Sura -Promigas. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene alcance a todos los trabajadores directos y contratistas, actividades y lugares de trabajo de la compañía, sin excepción alguna.

Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

Para llevar a cabo la identificación de peligros y evaluación de los riesgos, la organización tiene establecido un procedimiento con la metodología para identificar y analizar los riesgos, los diferentes mecanismos para obtención de la información y garantizar la calidad de esta. Este proceso es realizado por el equipo de HSE. Este proceso es monitoreado y verificado por auditorías internas, auditorías externas y diferentes comités asociados a seguridad. Para la identificación de peligros se cuenta con diferentes mecanismos tales como:

- Inspecciones de seguridad
- Reporte de condiciones inseguras.
- Investigación de accidentes.
- Actualización de la matriz de peligros y riesgos.
- Auditorías internas y externas de seguridad.
- Observación de comportamiento.
- Programa de mejoras de seguridad de procesos.
- Caminatas ejecutivas.

* Cumplimiento de indicadores de programas de gestión.

403-2

De los resultados de estos procesos se derivan indicadores, acciones correctivas, preventivas y de mejora para el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Sirven como elemento de entrada para ajustar planes de acción, los diferentes programas de gestión enfocados a los riesgos prioritarios y también el plan de formación, esta información forma parte de los elementos de entrada para la revisión por la gerencia del sistema de seguridad y salud en el trabajo que se realiza de manera anual. Los riesgos, son monitoreados de manera periódica por cada líder responsable para el seguimiento a los hallazgos hasta el cierre efectivo de los mismos, de igual manera los indicadores son monitoreados por los líderes de procesos y equipo HSE para ser reportados a la Alta Dirección. Se cuenta con un procedimiento que establece las condiciones y pasos para reportar casi accidentes y accidentes de trabajo o de procesos que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades operativas, comerciales y administrativas de la empresa, para que los trabajadores puedan notificar peligros o situaciones de peligro laboral, y lo realicen teniendo en cuenta lo establecido en dicho documento, el cual es de aplicación en todos los procesos y a todos los trabajadores de la compañía. Otro mecanismo que utilizan los trabajadores para notificar peligros o situaciones de peligro, es través del programa de reporte de actos inseguros y condiciones inseguras, el cual permite la participación de los trabajadores en la identificación y notificación de actos y condiciones inseguras y de seguridad de procesos que se encuentren en el ambiente de trabajo, en las oficinas, o durante la ejecución de actividades de campo, que puedan generar un incidente/accidente de trabajo y es de aplicación a todos los trabajadores de la compañía. Este programa establece en sus condiciones generales que en ninguna circunstancia el jefe inmediato u otro representante de la empresa tomará represalias con los trabajadores que reporten o informen peligros, riesgos, actos y condiciones inseguros o de seguridad de procesos. otro medio de reporte es a través del COPASST.

Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

Desde el Programa de Capacitación de Surtigas, se identifican e implementan formaciones de carácter legal, así como acciones de promoción y prevención en salud y seguridad en el trabajo, orientadas a fortalecer el bienestar integral de los colaboradores(as).

Estas formaciones se desarrollan en el marco de los Programas de Vigilancia Epidemiológica, los cuales se constituyen en la entrada para garantizar el desarrollo de competencias que les permitan a los trabajadores identificar los riesgos, fomentar prácticas laborales seguras e interdependencia en su autocuidado integral.

Estas son algunas de las capacitaciones que se desarrollaron durante el 2025:

403-5

- Riesgo químicos
- Taller lúdico ejercitando mi voz
- Cuida tu cuerpo
- Identificación de riesgo biomecánico
- Prevención - signos de alertas de fiebre amarilla
- Prevención Cáncer de testículo
- Prevención de ITS (infecciones de transmisión sexual)
- Primeros auxilios psicológicos
- La importancia del sueño
- Alimentación saludable
- Haz de tu salud y bienestar una prioridad
- Almacenamiento - matriz de compatibilidad
- Análisis de riesgo
- Asistencia congreso regional y nacional de CCS
- Despliegue del IMS (Índice de madurez de seguridad)
- Plan de emergencias
- Entrenamiento a brigadas
- Entrenamiento a conductores
- Brigadas de seguridad vial

- Entrenamiento en espacios confinados
- Entrenamiento en trabajos en altura
- Entrenamientos HSE
- Etiquetas de productos químicos
- Fichas de datos de seguridad
- Formación a contratistas en SST - control operacional permisos de trabajos
- Formación COPASST - inspecciones de seguridad
- Formación COPASST - investigación de AT
- Formación COPASST - roles y responsabilidades del vigía
- La seguridad en las compras
- Observaciones de comportamiento
- Preoperacional
- Transporte de sustancias química peligrosas
- Uso de elementos de protección personal
- Prevención en riesgo eléctrico
- Formación en políticas y programas PESV: Formación en moto destreza, exceso de velocidad conducción en condiciones peligrosas, riesgos en las vías, ingreso a vías, regla de los tres segundos, ser buen pasajero y peatón es clave para la movilidad segura, factores de riesgos claves asociados a la distracción / tipos de distracción: visuales, cognitivas, físicas - evita distracciones en la movilidad, planificación de los desplazamientos laborales, puesta en marcha del vehículo, espejo de retrovisores, uso adecuado del cinturón de seguridad, ajuste de silla, señales de tránsito, uso correcto de las cebras, normas de tránsito e interpretación de señales de tránsito.
- Protocolo PAS (proteger, avisar, socorrer)
- Emergencias Viales

Promoción de la salud de los trabajadores

403-6

Descriptivo de acuerdo con GRI: Surtigas es una empresa comprometida con la salud, la seguridad y el desarrollo integral de sus colaboradores, lo cual se evidencia en la gestión y promoción de estándares orientados a la identificación, evaluación y eliminación de los peligros presentes en el direccionamiento estratégico, las políticas corporativas, los objetivos organizacionales y el compromiso de la alta dirección. En este contexto, la organización trabaja de manera sistemática para promover un entorno laboral seguro y saludable, mediante la implementación de programas y procedimientos que incluyen actividades de intervención tales como la evaluación de riesgos laborales, la vigilancia de la salud de los trabajadores, acciones de promoción y prevención en salud, procesos de capacitaciones, así como la investigación de incidentes y enfermedades laborales. Estas estrategias tienen como objetivo contribuir al control y la reducción de la incidencia de enfermedades laborales y del ausentismo. La totalidad de los colaboradores de Surtigas se encuentra afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud. Adicionalmente, la organización cuenta con una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) debidamente constituida y habilitada, la cual brinda asesoría y servicios integrales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Para apoyar el logro de estos objetivos, la compañía dispone de dos cometas encargados de realizar la vigilancia y el seguimiento a los incidentes y accidentes que se presentan tanto dentro como fuera de las instalaciones, fortaleciendo así la gestión preventiva y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Concepto	Proceso aplicado por la Compañía	Alcance del aseguramiento limitado BDO
Análisis de doble materialidad vigente y disponible en 2025	Revisión de la adaptación del proceso de análisis de doble materialidad de Promigas S.A. vigente en 2025 y aplicable al contexto de Surtigas S.A E.S.P.	Surtigas S.A E.S.P. ha confirmado formalmente a BDO que, durante el año 2025, no se presentaron cambios significativos en el modelo de negocio, la estrategia corporativa o las expectativas de los grupos de interés que requieran una actualización del ejercicio realizado en el ciclo inmediatamente anterior, y por ende se mantiene vigente el análisis de materialidad efectuado por Promigas S.A. en 2024 y con alcance al contexto de Surtigas S.A E.S.P. durante el 2025.

ANEXO B

Informe de Gestión 2025 de la Compañía.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TABLA GRI

GRI STANDARD	CONTENIDO	SECCIÓN	PÁGINA	OMISIÓN	ESTÁNDAR SECTORIAL	AUDITADO
GRI 2: Contenidos generales 2021	2-1 Detalles organizacionales	Sobre Surtigas	8			
	2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Sobre este Reporte	141			
	2-3 Período reportado, frecuencia y punto de contacto	Sobre este Reporte	141			
	2-4 Reexpresión de información	Durante el periodo objeto del informe 2025, no se realizaron actualizaciones de información presentada en informes correspondientes a periodos anteriores.				
	2-5 Verificación externa	Sobre este Reporte. El detalle de los indicadores verificados se puede consultar en el memorando de verificación incluido en este informe	141			
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones de negocio	Surtigas / Gestión de la cadena de Abastecimiento	8; 54			
	2-7 Empleados	Gestión y Bienestar del Talento Humano	83		11.11.2; 11.14.3	
	2-8 Trabajadores que no son empleados	Gestión y Bienestar del Talento Humano	84			
	2-9 Estructura y composición de gobierno	Gobierno Corporativo	10			
	2-10 Nombramiento y selección del máximo órgano de gobierno	Gobierno Corporativo	10			
	2-11 Presidente de máximo órgano de gobierno	Gobierno Corporativo	10			
	2-12 Rol del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	Gobierno Corporativo	10			
	2-13 Delegación de responsabilidad para la gestión de impactos	Gobierno Corporativo	13			
	2-14 Rol del máximo órgano de gobierno en el	Gobierno Corporativo /Sobre este Reporte	14;141			

GRI STANDARD	CONTENIDO	SECCIÓN	PÁGINA	OMISIÓN	ESTÁNDAR SECTORIAL	AUDITADO
	reporte de sostenibilidad					
	2-15 Conflictos de intereses	Gobierno Corporativo	14			
	2-16 Comunicación de preocupaciones críticas	Gobierno Corporativo	13			
	2-17 Conocimiento colectivo del máximo órgano de gobierno	Gobierno Corporativo	14			
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Gobierno Corporativo	14			
	2-19 Políticas de remuneración	Gobierno Corporativo	16			
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	Gobierno Corporativo	16			
	2-21 Ratio de compensación total anual	Gestión y Bienestar del Talento Humano	89			
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Estrategia	17; 25			
	2-23 Compromisos políticos	Gestión Integrada con Enfoque Sostenible /Contexto Económico	32; 48			
	2-24 Incorporación de compromisos políticos	Gestión Integrada con Enfoque Sostenible	37			
	2-25 Procesos para remediar impactos negativos	Gestión Integrada con Enfoque Sostenible / Relaciones con la Comunidad / Acción Climática	37; 64; 94; 99			
	2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes	Ética y DDHH	35			
	2-27 Cumplimiento con leyes y regulaciones	Contexto Económico	50			
	2-28 Pertenencia a asociaciones	Gestión Integrada con Enfoque Sostenible	26			
	2-29 Enfoque de relacionamiento con grupos de interés	Gestión Integrada con Enfoque Sostenible	25			
	2-30 Acuerdos de negociación colectiva	Gestión y Bienestar del Talento Humano	79; 83			
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso para determinar los temas materiales	Gestión Integrada con Enfoque Sostenible	27			
	3-2 Lista de temas materiales	Gestión Integrada con Enfoque Sostenible	27			
	3-3 Gestión de temas materiales	Seguridad operativa y preparación ante emergencias	82			

GRI STANDARD	CONTENIDO	SECCIÓN	PÁGINA	OMISIÓN	ESTÁNDAR SECTORIAL	AUDITADO
		Satisfacción del cliente y calidad del servicio	61			
		Desempeño económico	65			
		Huella social	94			
		Continuidad del negocio	120			
		Gestión de riesgos	19			
		Acción climática	91			
		Gestión de la cadena de abastecimiento	89			
		Soluciones energéticas para la transición	57			
		Ética, transparencia y cumplimiento	34			
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a zonas protegidas o zonas de alto valor por su biodiversidad situadas fuera de zonas protegidas	Biodiversidad	135			
	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Biodiversidad	136			
	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	Biodiversidad	134			
GRI 201: Desempeño económico 2016	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Resultados Financieros	66		11.21.2	X
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local Gestión y	Bienestar del Talento Humano	88		11.11.6	
	202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Gestión y Bienestar del Talento Humano	77		11.11.2; 11.14.3	
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Gestión de la Cadena de Abastecimiento	93			X
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1 Operaciones en las que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción	Gestión de riesgos	23			
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y	Ética y DDHH	36			X

GRI STANDARD	CONTENIDO	SECCIÓN	PÁGINA	OMISIÓN	ESTÁNDAR SECTORIAL	AUDITADO
	procedimientos anticorrupción					
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Ética y DDHH	37			X
GRI 206: Competencia desleal 2016 2016	206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, comportamientos contra la libre competencia y prácticas monopolísticas	Contexto Económico	51			
	302-1 Consumo de energía dentro de la organización	Ecoeficiencia	139			X
	302-3 Intensidad energética	Ecoeficiencia	139			
GRI 302: Energía 2016	302-4 Reducción del consumo energético	Ecoeficiencia	139			
	302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		139			
GRI 303: Agua y efluentes 2018	303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	Ecoeficiencia	138			
	303-5 Consumo de agua	Ecoeficiencia	138			
	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Acción Climática	126			X
	305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	Acción Climática	126			X
GRI 305: Emisiones 2016	305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Acción Climática	126			
	305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	Acción Climática	132			
	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Acción Climática	132			
	305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	Acción Climática	133			
GRI 306: Residuos 2020	306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	Ecoeficiencia	137			
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Ecoeficiencia	137			X

GRI STANDARD	CONTENIDO	SECCIÓN	PÁGINA	OMISIÓN	ESTÁNDAR SECTORIAL	AUDITADO
	306-3 Residuos generados	Ecoeficiencia	137			X
	306-4 Residuos no destinados a eliminación	Ecoeficiencia	138			
	306-5 Residuos destinados a eliminación	Ecoeficiencia	138			
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016	308-1 Evaluación ambiental de proveedores nuevos	Gestión de la cadena de Abastecimiento	93			
	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Gestión y Bienestar del Talento Humano	84			X
GRI 401: Empleo 2016	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Gestión y Bienestar del Talento Humano	79			X
	401-3 Permiso parental	Gestión y Bienestar del Talento Humano	87			
GRI 402: Relaciones Trabajador empresa 2016	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operativos	Gestión y Bienestar del Talento Humano	79		11.10.5	
	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Salud y seguridad para las personas y la infraestructura	104		11.9.2; 11.9.3	X
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Salud y seguridad para las personas y la infraestructura	105		11.9.3	X
	403-3 Servicios de salud en el trabajo Salud y seguridad para las	Personas y la infraestructura	104			
GRI 403: Salud y Seguridad en el trabajo 2018	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Salud y seguridad para las personas y la infraestructura	112		11.9.5	X
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Salud y seguridad para las personas y la infraestructura	113		11.9.6	X
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	Salud y seguridad para las personas y la infraestructura	104		11.9.7	X
	403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad en el trabajo	Salud y seguridad para las personas y la infraestructura	107			

GRI STANDARD	CONTENIDO	SECCIÓN	PÁGINA	OMISIÓN	ESTÁNDAR SECTORIAL	AUDITADO
	directamente vinculados con las relaciones comerciales					
	403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Salud y seguridad para las personas y la infraestructura	109		11.9.8	x
	403-9 Lesiones por accidente laboral	Salud y seguridad para las personas y la infraestructura	110		11.9.10	x
	403-10 Lesión, dolencia o enfermedad laboral	Salud y seguridad para las personas y la infraestructura	115		11.9.11	x
GRI 404: Entrenamiento y Educación 2016	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Gestión y Bienestar del Talento Humano	75		11.10.6; 11.11.4	X
	404-2 Programas para mejorar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Gestión y Bienestar del Talento Humano	72			
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y desarrollo profesional	Gestión y Bienestar del Talento Humano	76			X
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1 Diversidad de órganos de gobernanza y empleados	Gobierno Corporativo	12			X
	405-2 Relación entre salario base y remuneración	Gestión y Bienestar del Talento Humano	88			X
GRI 406: No discriminación 2016	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Ética y DDHH	39			X
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Relaciones con la comunidad	99		11.17.2; 11.17.3; 11.17.4	
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Relaciones con la comunidad	94; 99			X
	413-2 Operaciones con impactos negativos significativos – reales y potenciales– en las comunidades locales	Relaciones con la comunidad	94			
GRI 414: Evaluación	414-1 Nuevos proveedores que	Gestión de la cadena de abastecimiento	90			

GRI STANDARD	CONTENIDO	SECCIÓN	PÁGINA	OMISIÓN	ESTÁNDAR SECTORIAL	AUDITADO
social de los proveedores 2016	han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales					
GRI 415: Política Pública 2016	415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Valor Compartido con la Sociedad	69			X

TEMAS DEL ESTÁNDAR SECTORIAL NO REPORTADOS

Tema 11.8.2 Integridad de activos y gestión de incidentes No aplica. No tenemos operaciones de transporte de combustibles líquido	No aplica. No tenemos operaciones de transporte de combustibles líquido
Tema 11.8.4 Integridad de activos y gestión de incidente	No aplica. No tenemos operaciones de minería de arenas petrolíferas
Temas 11.7.4, 11.7.5, 11.7.6, Cierre y Rehabilitación	En nuestro análisis de materialidad este tema no fue priorizado por los grupos de interés. Adicionalmente no aplica debido a que no estamos cerrando operaciones
Temas 11.21.4, 11.21.5, 11.21.6, 11.21.7, 11.21.8. Pagos a gobiernos	En nuestro análisis de materialidad este tema no fue priorizado por los grupos de interés

Para aquellos contenidos de los Estándares GRI que no se presentan en el informe, la organización ha indicado el motivo correspondiente para la omisión en el Índice de Contenidos GRI, de acuerdo con las categorías establecidas en GRI 1: Fundamentos 2021.

TABLA SASB

SASB	TEMA	CÓDIGO	PARÁMETROS	PÁGINA	AUDITADO
		IF-GU-240a.4.	Análisis del efecto de los factores externos en la asequibilidad del gas para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio	53; 54	
	Asequibilidad de la energía	IF-GU-240a.2.	Factura mensual típica de gas para clientes residenciales por (1) 50 MMBTU y (2) 100 MMBTU de gas suministrados por año	55	
		IF-GU-240a.1	Tarifa media de gas al por menor para clientes (1) residenciales, (2) comerciales, (3) industriales y (4) servicios únicamente de transporte	55	
		IF-GU-240a.3.	Número de cortes del suministro de gas de clientes residenciales por falta de pago, porcentaje de servicios restablecidos en 30 días	56	
	Eficiencia del uso final.	IF-GU-420a.2.	Ahorro en gas por parte de los clientes gracias a las medidas de eficiencia, por mercado	55	
	Integridad de las infraestructuras de suministro de gas	IF-GU-540a.4.	Descripción de los esfuerzos para gestionar la integridad de la infraestructura de suministro de gas, incluidos los riesgos relacionados con la seguridad y las emisiones	90	
		IF-GU-540a.1.	Número de (1) incidentes a reportar en gasoductos, (2) órdenes de acciones correctivas (CAO), y (3) avisos de posibles infracciones (NOPV)	90; 104	
		IF-GU-540a.3	Porcentaje de (1) tuberías de transmisión y (2) de distribución de gas inspeccionadas	119	

SASB	TEMA	CÓDIGO	PARÁMETROS	PÁGINA	AUDITADO
	Emisiones de gases de efecto invernadero y planificación de los recursos energéticos.	IF-EU-110a.1. (1)	Emisiones globales brutas de Alcance 1, porcentaje cubierto por (2) regulaciones de limitación de emisiones y (3) regulaciones de informes de emisiones.	128	
		IF-EU-110a.2	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a los suministros de energía	128; 132	
		IF-GU000.A	Número de: clientes (1) residenciales, (2) comerciales e (3) industriales atendidos	54	x
		IF-GU000.B	Cantidad de gas natural suministrado a: (1) clientes residenciales, (2) clientes comerciales, (3) clientes industriales y (4) transferido a un tercero	67	
		IF-GU000.C	Longitud de las tuberías (1) de transmisión y (2) de distribución de gas	67	x
	Seguridad operativa, preparación y respuesta ante emergencias	EM-MD-540a.4	Análisis de los sistemas de gestión utilizados para integrar una cultura de seguridad y preparación ante casos de emergencia en toda la cadena de valor y en todo el ciclo de vida de los proyectos	108	
		EM-MD-540a.1	Número de incidentes notificales en oleoducto, porcentaje significativo	118	
		EM-MD-540a.2	Porcentaje de tuberías de gas natural inspeccionados	119	
	Salud y seguridad de la fuerza laboral	EM-RM-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR), (2) tasa de mortalidad y (3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR) para a) empleados a tiempo completo y b) empleados con contrato	111	x

INDICADORES PROPIOS

PROPIOS	CONTENIDO	SECCIÓN	PÁGINA	AUDITADO
IPNN1	La inversión de la compañía en iniciativas y gestión de la innovación	Innovación y Transformación Digital	41	x
IPIN 5	Ingresos derivados de nuevos productos y servicios como porcentaje de las ventas brutas ajustadas de la empresa	Innovación y Transformación Digital	41	
IPCS 1	Encuestas de satisfacción de usuarios		63	
IPCS 2	Quejas y reclamos clientes		64	
IPTH1	Clima Organizacional		82	
IPTH2	Inversión en salud		86	
IPGP2	Evaluación de proveedores de la	Cadena de Abastecimiento	90	
IPGP1	Evaluación de proveedores	Gestión de la Cadena de Abastecimiento	93	
IPGP3	Evaluación de proveedores	Gestión de la Cadena de Abastecimiento	93	
IPGP4	Evaluación de proveedores	Gestión de la Cadena de Abastecimiento	93	
IPPS1	Cómo realizamos las inversiones sociales de la organización	Huella Social: Nuestra Inversión social Estratégica	97	
IPCS 3	Cantidad de eventos relacionados a interrupción de servicio,	Salud y Seguridad para las Personas y la Infraestructura	119	X

PROPIOS	CONTENIDO	SECCIÓN	PÁGINA	AUDITADO
	categorización por atribuibles a Surtigas y atribuibles a terceros.			
IPCS 4	((Número total de suscriptores*Horas mes) (Número de suscriptores afectados*Tiempo de interrupción))	Salud y Seguridad para las Personas y la Infraestructura	119	
IPCS 5	Fugas de gas (fugas/km-año)	Salud y Seguridad para las Personas y la Infraestructura	119	X

GLOSARIO

Alcance 1: Son emisiones directas producidas por quema de combustibles por parte del emisor. Las emisiones de alcance 2 son emisiones indirectas generadas por la electricidad consumida y comprada por el emisor.

Alcance 2: Son emisiones indirectas generadas por la electricidad consumida y comprada por el emisor. Las emisiones de alcance 3 son emisiones indirectas que se producen por la actividad del emisor pero que son propiedad y están bajo el control de un agente ajeno al emisor.

Alcance 3: Son aquellas que provienen de la cadena de valor de una compañía y no están bajo el control de esta. Ejemplos de dichas emisiones incluyen viajes de negocios, desplazamientos de los empleados o uso de los productos.

Asuntos materiales: Orientan la gestión de la organización hacia objetivos y metas que aportan al cumplimiento de nuestro propósito superior. El resultado del ejercicio de materialidad permitió definir los asuntos más relevantes para la gestión de nuestra organización.

Basura Cero: Es una iniciativa mundial que surge a partir de la problemática ambiental generada por el aumento descontrolado de residuos que se depositan diariamente en los rellenos sanitarios del mundo

Biodiversidad: Es la diversidad de vida, la variedad de seres vivos que existen en el planeta y las relaciones que establecen entre sí y con el medio que los rodea. Es el resultado de millones de años de evolución.

Ecoeficiencia: Es la manera en que se mide la vinculación entre economía y medio ambiente en una perspectiva práctica de la sostenibilidad.

Cambio climático: Variación global del clima de la Tierra. Esta variación se debe a causas naturales y a la acción del hombre y se produce sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc., a muy diversas escalas de tiempo.

Compostaje: Se trata de una técnica mediante la cual se crean las condiciones necesarias para las que a partir de residuos orgánicos los organismos descomponedores fabriquen un abono de elevada calidad.

Dióxido de carbono equivalente CO₂e: Unidad para comparar la fuerza de radiación de un GEI con el dióxido de carbono. El dióxido de carbono equivalente se calcula utilizando la masa de un GEI determinado, multiplicada por su potencial de calentamiento global.

Economía circular: Es un nuevo modelo de producción y consumo que garantiza un crecimiento sostenible en el tiempo, promoviendo la optimización de recursos, la reducción en el consumo de materias primas y el aprovechamiento de los residuos, reciclándolos o dándoles una nueva vida para convertirlos en nuevos productos.

Energía limpia: Consisten en unos sistemas de producción de energía que excluyen cualquier tipo de contaminación, principalmente por emisión de gases de efecto invernadero, como el CO₂, causantes del cambio climático.

Gases de efecto invernadero (GEI): Componente gaseoso de la atmósfera, tanto natural como antropogénico, que absorbe y emite radiación a longitudes de onda específicas dentro del espectro de radiación infrarroja emitida por la superficie de la Tierra, la atmósfera y las nubes. Algunos de los GEI son: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC), trifluoruro de nitrógeno (NH₃) y hexafluoruro de azufre (SF₆).

GRI: *Global Reporting Initiative*. Corresponde a mejores prácticas internacionales diseñadas para informar al público general sobre una variedad de impactos económicos, ambientales y sociales.

Huella de agua: De modo similar a la huella de carbono, la huella hídrica (HH) es un indicador medioambiental que mide el volumen de agua dulce (litros o metros cúbicos) utilizado a lo largo de toda la cadena de producción de un bien de consumo o servicio.

Huella de carbono: Representa el volumen total de gases de efecto invernadero (GEI) que producen las actividades económicas y cotidianas del ser humano.

Incineración de residuos: Tratamiento de oxidación térmica de residuos que emplea la combustión controlada a altas temperaturas como principal

Inversión social: Práctica empresarial voluntaria que hace contribuciones financieras y no financieras-, que ayudan a las comunidades locales y a las sociedades a alcanzar sus prioridades de desarrollo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): También conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Reciclar: Se refiere a transformar los residuos para crear nuevos productos. Por ejemplo, transformar botellas de PET de desecho en fibras sintéticas para la confección de prendas.

Recuperar: Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Reducir: Se refiere a disminuir el volumen de los residuos. Por ejemplo, consumir productos con empaques más pequeños o empaques elaborados con materiales biodegradables o reciclables.

Relleno sanitario: Es la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de los residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final.

Residuo: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta o rechaza porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo peligroso: Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radioactivas o reactivas puede deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos, los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Reutilizar: Se refiere a utilizar los materiales que después de ser usados, aún pueden servir, en lugar de desecharlos. Por ejemplo, utilizar botellas de PET o vidrio para almacenar agua, aceites o alimentos.

SASB: *Sustainability accounting standards board.* Las normas SASB se han creado para identificar un conjunto mínimo de cuestiones de sostenibilidad con mayor probabilidad de afectar el desempeño operativo o la situación financiera de una empresa típica de un determinado sector, independientemente donde se encuentre. Corresponde a uno de los estándares susceptibles de ser adoptados por los emisores de valores, según lo previsto por la CE31/21 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Separación de residuos en la fuente: Práctica utilizada para separar los diferentes tipos de residuos sólidos, orgánicos, inorgánicos e inservibles.

Sostenibilidad: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Transición energética: Proceso de cambio de una forma de producción de energía a otra, e incluye fuentes de energía renovables y no renovables. Entre los cambios se encuentra el reemplazo de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, por fuentes renovables, como la energía solar y la eólica.

ESTADOS FINANCIEROS

Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025-2024
Con el informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Surtidora de Gas del Caribe S.A E.S. P.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del valor razonable de los activos financieros relacionados con contratos de concesión (ver notas 4k, 6 y 8 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía tiene activos financieros provenientes de contratos de concesión por \$488.379 millones.</p> <p>Como se indica en las Notas 4(k), 6 y 8 a los estados financieros, la Compañía tiene contratos de concesión suscritos con el Estado Colombiano para la construcción y posterior uso y mantenimiento de las infraestructuras, por un período de tiempo determinado. A cambio, la Compañía tiene derecho a recibir pagos directos del Estado.</p> <p>La Compañía ha designado los activos financieros relacionados con contratos de concesión para ser medidos a valor razonable, según el nivel de jerarquía 3, con cambios en resultados con posterioridad al reconocimiento inicial.</p> <p>Identifiqué la evaluación de los activos financieros relacionados con contratos de concesión como un asunto clave de auditoría porque implica un esfuerzo y juicio significativo, específicamente debido a la naturaleza de los estimados y supuestos importantes no observables del modelo incluyendo el costo de capital promedio ponderado (WACC), las tasas de inflación futuras y los ingresos proyectados por el uso de las infraestructuras.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el valor razonable de los activos financieros relacionados con contratos de concesión incluyeron entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del diseño, implementación y efectividad del control establecido por la Compañía para determinar el valor razonable de los activos financieros que surgen de los contratos de concesión. Este control incluye lo relacionado con: (i) la verificación de los insumos y supuestos utilizados en el modelo; y (ii) la revisión y aprobación del valor razonable de los activos financieros provenientes de contratos de concesión. • Involucramiento de profesionales en valuación con habilidades específicas y conocimiento de la industria, quienes me asistieron en: (i) la evaluación de si el modelo desarrollado internamente es consistente con las prácticas de valuación generalmente utilizadas para ese propósito y las NCIF; (ii) la comparación de la tasa de descuento WACC con un rango determinado utilizando supuestos macroeconómicos de mercado; y (iii) la evaluación de las tasas de inflación futuras comparándolas con los datos de mercado disponibles.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es

inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



- f) Se ha dado cumplimiento al Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SIPLA, según se establece en el Capítulo VII del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 4 de marzo de 2026.

Rosangela
Barrios Pantoja

Digitally signed by
Rosangela Barrios
Pantoja
Date: 2026.03.04
23:04:21 -05'00'

Rosangela Barrios Pantoja
Revisor Fiscal de Surtidora de Gas del Caribe S.A E.SP.
T.P. 155173 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2026

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Surtidora de Gas del Caribe S.A E.S. P.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado “Criterios” de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos (SIPLA), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés) y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos (SIPLA), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los

actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos (SIPLA), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés) y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen el Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos (SIPLA), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés) y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos (SIPLA), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés) y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos (SIPLA), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés), y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos (SIPLA).
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo “Descripción del asunto principal”, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés) y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos (SIPLA), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés) y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Rosangela
Barrios Pantoja**

Digitally signed by
Rosangela Barrios
Pantoja
Date: 2026.03.04
23:04:39 -05'00'

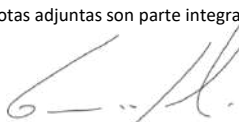
Rosangela Barrios Pantoja
Revisor Fiscal de Surtidora de Gas del Caribe S.A E.SP.
T.P. 155173 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2026

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	7	\$ 33.225.198	42.441.812
Activos financieros a valor razonable	8	4.208.513	5.625.242
Activos financieros a costo amortizado	9	583.823.214	564.263.576
Inventarios	10	12.576.255	11.675.375
Anticipos o saldos a favor por impuestos		33.651.815	1.758.882
Otros activos no financieros	11	26.575.631	16.550.902
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		694.060.626	642.315.789
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Activos financieros a valor razonable	8	506.617.755	464.524.710
Activos financieros a costo amortizado	9	451.224.105	512.129.278
Inversiones en asociadas	16	19.851.255	24.029.909
Propiedades, redes, planta y equipos:	12	210.888.551	190.138.456
Activos intangibles:			
Concesiones	14	167.022.946	167.488.081
Otros activos intangibles	15	28.510.576	22.987.769
		195.533.522	190.475.850
Activos por derecho de uso	13	8.130.029	9.967.810
Otros activos no financieros	11	575.845	952.164
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		1.392.821.062	1.392.218.177
TOTAL ACTIVOS		\$ 2.086.881.688	2.034.533.966
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	17	\$ 43.869.703	115.569.327
Bonos en circulación	18	7.260.882	1.312.981
Cuentas por pagar	19	142.616.417	203.291.103
Beneficios a empleados	20	4.118.383	4.147.344
Impuesto corriente de renta	23	3.354.122	3.354.122
Otros pasivos no financieros	22	43.634.431	49.235.960
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		244.853.938	376.910.837
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	17	421.753.071	408.464.567
Bonos en circulación	18	303.376.503	210.938.231
Beneficios a empleados	20	1.967.457	2.006.831
Provisiones	21	2.240.919	2.806.167
Impuesto diferido pasivo, neto	23	76.850.083	67.380.711
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		806.188.033	691.596.507
TOTAL PASIVOS		1.051.041.971	1.068.507.344
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	24	571.764	571.764
Prima en colocación de acciones		1.932.628	1.932.628
Reservas	24	810.804.737	734.622.555
Resultados acumulados		224.679.864	227.783.934
Otras transacciones de patrimonio		(19.085.048)	(18.135.240)
Otro resultado integral		16.935.772	19.250.981
TOTAL PATRIMONIO		1.035.839.717	966.026.622
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 2.086.881.688	2.034.533.966

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Giancarlo Armella Forero*
Representante Legal



Luz Mireya Correa Montejo*
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 133720-T

Rosangela Barrios Pantoja
Digitally signed by Rosangela Barrios Pantoja
Date: 2026.03.04 23:05:01 -05'00'

Rosangela Barrios Pantoja
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 155173-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2026)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**ESTADOS DE RESULTADOS****(En miles de pesos colombianos, excepto por el resultado neto por acción la cual está expresada en pesos colombianos)**

Años terminados en:	Nota	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Ingresos de actividades ordinarias			
Contratos con Clientes	25	\$ 1.552.235.475	1.234.965.584
Ingresos por contratos de concesión nacionales	25	12.217.158	14.678.755
Otros ingresos de actividades ordinarias	25	100.591.719	105.619.848
Total Ingresos de actividades ordinarias		<u>1.665.044.352</u>	<u>1.355.264.187</u>
Costos de venta y prestación de servicios	26	<u>(1.374.458.339)</u>	<u>(1.076.289.772)</u>
UTILIDAD BRUTA		290.586.013	278.974.415
Gastos de administración y ventas	27	(78.220.181)	(85.166.842)
Total participación en las ganancias de asociadas	16	804.908	1.103.124
Dividendos recibidos	8	1.601.103	1.844.067
Deterioro por pérdidas crediticias esperadas	9 y 28	(61.250.114)	(49.041.241)
Otros, netos	29	1.361.916	500.408
RESULTADOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES		<u>154.883.645</u>	<u>148.213.931</u>
Ingresos financieros	30	53.686.247	65.865.990
Gastos financieros	31	(45.363.208)	(44.589.178)
Diferencia en cambio, neta	32	(667.868)	503.039
Costo financiero, neto		<u>7.655.171</u>	<u>21.779.851</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		162.538.816	169.993.782
Impuesto sobre la renta	23	<u>(49.233.927)</u>	<u>(53.811.601)</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO		<u>\$ 113.304.889</u>	<u>116.182.181</u>
RESULTADO NETO POR ACCIÓN		<u>\$ 1.801,13</u>	<u>1.846,87</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Giancarlo Armella Forero*
Representante Legal



Luz Mireya Correa Montejo*
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 133720-T

Rosangela Barrios Pantoja
Digitally signed by Rosangela Barrios Pantoja
Date: 2026.03.04 23:05:13 -05'00'

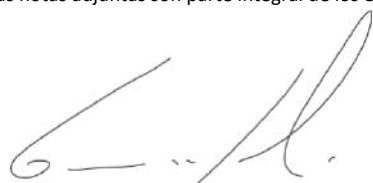
Rosangela Barrios Pantoja
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 155173-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2026)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ESTADOS DE OTRO RESULTADO INTEGRAL
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados en:	Nota	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ 113.304.889	116.182.181
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO			
<i>Otro resultado integral que no se reclasificará a resultado del ejercicio</i>			
Por valor razonable de instrumentos de patrimonio	23	801.967	(422.555)
Por beneficios a empleados	23	8.618	(33.143)
Por impuesto diferido	23	(123.311)	74.983
		<u>687.274</u>	<u>(380.715)</u>
<i>Otro resultado integral que se reclasificará a resultado del ejercicio</i>			
Por operaciones de coberturas	6	(3.752.340)	1.855.657
Por impuesto diferido	23	(41.986)	(281.129)
		<u>(3.794.326)</u>	<u>1.574.528</u>
<i>Otro resultado integral que se reclasificará a resultado del ejercicio en asociadas</i>			
Por ajuste en conversión de moneda de negocios en el extranjero	16	(3.080.109)	2.891.449
Por impuesto diferido	16	(347)	129
		<u>(3.080.456)</u>	<u>2.891.578</u>
RECLASIFICACIONES OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Por operaciones de coberturas	6	3.872.299	(1.052.431)
		<u>3.872.299</u>	<u>(1.052.431)</u>
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTO		<u>(2.315.209)</u>	<u>3.032.960</u>
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL		<u>\$ 110.989.680</u>	<u>119.215.141</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Giancarlo Armella Forero
Representante Legal



Luz Mireya Correa Montéjo*
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 133720-T

Rosangela Barrios Pantoja

Digitally signed by
Rosangela Barrios
Pantoja
Date: 2026.03.04
23:06:50 -05'00'

Rosangela Barrios Pantoja
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 155173-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2026)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

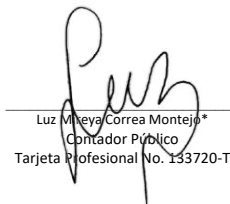
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados en:	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Resultados acumulados					Dilución en inversiones	Otro resultado integral	Total patrimonio
				Reservas	Resultados de ejercicio anteriores	Resultados del ejercicio	Efecto de adopción por primera vez NCIF	Total			
Saldos a 1 de enero de 2024		\$ 571.764	1.932.628	649.156.199	(753.305)	125.466.356	112.606.132	237.319.183	(15.165.247)	16.218.021	890.032.548
Traslados		-	-	-	125.466.356	(125.466.356)	-	-	-	-	-
Constitución de reservas		-	-	85.466.356	(85.466.356)	-	-	(85.466.356)	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo		-	-	-	(40.000.000)	-	-	(40.000.000)	-	-	(40.000.000)
Retenciones en la fuente dividendos decretados		-	-	-	(251.074)	-	-	(251.074)	-	-	(251.074)
Efecto dilución en inversiones		-	-	-	-	-	-	-	(2.969.993)	-	(2.969.993)
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		-	-	-	-	116.182.181	-	116.182.181	-	3.032.960	119.215.141
Saldos a 31 de diciembre de 2024	24	\$ 571.764	1.932.628	734.622.555	(1.004.379)	116.182.181	112.606.132	227.783.934	(18.135.240)	19.250.981	966.026.622
Saldos a 1 de enero de 2025		\$ 571.764	1.932.628	734.622.555	(1.004.379)	116.182.181	112.606.132	227.783.934	(18.135.240)	19.250.981	966.026.622
Adquisición participación a intereses no controlantes		-	-	-	-	-	-	-	(949.808)	-	(949.808)
Traslados		-	-	-	116.182.181	(116.182.181)	-	-	-	-	-
Constitución de reservas		-	-	76.182.182	(76.182.182)	-	-	(76.182.182)	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo		-	-	-	(40.000.000)	-	-	(40.000.000)	-	-	(40.000.000)
Retenciones en la fuente dividendos decretados		-	-	-	(226.777)	-	-	(226.777)	-	-	(226.777)
Resultado del ejercicio y otro resultado integral		-	-	-	-	113.304.889	-	113.304.889	-	(2.315.209)	110.989.680
Saldos a 31 de diciembre de 2025	24	\$ 571.764	1.932.628	810.804.737	(1.231.157)	113.304.889	112.606.132	224.679.864	(19.085.048)	16.935.772	1.035.839.717

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Giancarlo Armella Forero*
Representante Legal



Luz Milveya Correa Montejo*
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 133720-T

Rosangela Barrios Pantoja

Digitally signed by Rosangela Barrios Pantoja
Date: 2026.03.04 23:07:24 -05'00'

Rosangela Barrios Pantoja
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 155173-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 4 de marzo de 2026)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados en:	Notas	Diciembre 31, 2025	Diciembre 31, 2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultados del ejercicio		\$ 113.304.889	116.182.181
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) (usado en) las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades, redes, planta y equipo y activos por derecho de uso	12,13, 26 y 27	9.868.119	8.844.220
Amortización de intangibles y concesiones	15, 14, 26 y 27	18.614.112	17.213.207
Subvenciones entidades gubernamentales		(1.797.968)	-
Intereses causados en obligaciones financieras y bonos	17,18, 29 y 31	90.360.000	93.581.900
Rendimientos causados	25, 30, y 33	(162.910.760)	(192.787.651)
Actualización activo financiero de concesión	6 y 30	(40.761.579)	(38.699.802)
Utilidad por método de participación de asociadas	16	(804.908)	(1.103.124)
Deterioro de:			
Inventarios	10	16.572	142.943
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	28 y 9	61.250.114	49.041.241
Causación de provisiones	27	1.757.919	1.428.308
Diferencia en cambio, neta	32	667.868	(503.039)
(Ganancia)/Pérdida en venta de:			
Bienes mantenidos para la venta		-	(61.196)
Propiedades, planta y equipos		(11.960)	(6.385)
Pérdida en baja de:			
Propiedades, planta y equipos		-	6.184
Derechos de uso	29	-	(100.526)
Impuesto sobre la renta causado	23	49.233.927	53.811.601
Cambios en activos y pasivos:			
Activos financieros a costo amortizado		(21.632.770)	(190.900.233)
Inventarios		(917.452)	506.790
Activos financieros a valor razonable		1.450.503	13.776.780
Otros activos no financieros		(14.269.031)	(11.099.678)
Cuentas por pagar		(22.713.544)	30.320.948
Beneficios empleados		(59.716)	357.151
Otros pasivos no financieros		(3.484.289)	15.654.696
Rendimientos recibidos		144.538.950	161.722.355
Efectivo generado de actividades de la operación		<u>221.698.996</u>	<u>127.328.871</u>
Impuesto sobre la renta pagado		(68.836.801)	(53.371.031)
Intereses pagados en obligaciones financieras	17 y 18	<u>(76.370.879)</u>	<u>(94.682.825)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		<u>76.491.316</u>	<u>(20.724.985)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Préstamos concedidos		(1.245.120)	(1.004.172)
Recaudos préstamos concedidos		1.304.871	707.715
Adquisición de:			
Propiedades, redes, planta y equipo	12	(10.863.481)	(13.487.155)
Instrumentos de patrimonio a valor razonable		(529.500)	(592.795)
Concesiones	14	(12.583.798)	(15.166.128)
Otros intangibles	15	(11.454.626)	(7.511.579)
Producto de la venta de:			
Activos mantenidos para la venta		-	395.000
Propiedades, redes, planta y equipo		11.960	6.385
Dividendos recibidos de inversiones	8 y 16	<u>2.327.624</u>	<u>2.442.193</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(33.032.070)</u>	<u>(34.210.536)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(79.995.601)	(4.399)
Adquisición de obligaciones financieras	17	80.480.000	135.040.000
Pagos de obligaciones financieras	17	(144.759.317)	(232.569.026)
Emisiones bonos	18	92.500.000	145.100.000
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(51.774.918)</u>	<u>47.566.575</u>
Disminución neta del efectivo		(8.315.672)	(7.368.946)
Efecto de diferencia en cambio en el efectivo mantenido		(900.942)	240.906
Efectivo al inicio del ejercicio		42.441.812	49.569.852
Efectivo al final del ejercicio	7	<u>\$ 33.225.198</u>	<u>42.441.812</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Giancarlo Armella Forero*
Representante Legal


Luz Miraya Correa Montejo*
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 133720-T

Rosangela Barrios Pantoja
Digitally signed by Rosangela Barrios Pantoja
Date: 2026.03.04 23:14:29 -05'00'
Rosangela Barrios Pantoja
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 155173-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 4 de marzo de 2026)

* Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. (en adelante “Surtigas” o la “Compañía”), es una sociedad de naturaleza mercantil privada, de nacionalidad colombiana, constituida el 3 de agosto de 1968 por escritura pública número 1163 de la notaría primera de Cartagena, con período de duración indefinido. Su objeto social es la compra, almacenamiento, envase y distribución de gases derivados de hidrocarburos; la construcción y explotación de gasoductos de gas natural de tipo industrial, comercial y domiciliario y la compra y venta de elementos, servicios y artefactos relacionados con la venta y distribución de gases combustibles y afines.

La Compañía desarrolla actividades en los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba y parte de Antioquia y Magdalena y tiene su domicilio principal en la ciudad de Cartagena.

La Compañía es controlada directamente por Promigas S.A. E.S.P., y la controladora última es Aval Acciones y Valores S. A. La dirección de la sede principal es Avenida Pedro de Heredia calle 31 No. 47 -30.

La Compañía, en cumplimiento del deber legal, mantiene vigente el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) y se encuentra sujeta a control y supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo establecido en los Artículos 5.2.4.1.2 y 5.2.4.1.3 del decreto único 2555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Circular externa 007 de 2015, Título Tercero.

Al 31 de diciembre de 2025, contaba con 390 empleados directos y 20 temporales. Al 31 de diciembre de 2024, contaba con 496 empleados directos y 22 empleados temporales.

Marco regulatorio

La Compañía se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 la cual establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, la Ley 689 de 2001 la cual modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, la regulación del sector, los contratos de concesión vigentes, sus estatutos y demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio.

Por tratarse de una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que aplica la Compañía a sus usuarios por los servicios de distribución y comercialización de gas natural se encuentran reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). La metodología para la determinación de los cargos de distribución está definida en la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones; y la metodología para la determinación de los cargos de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados se encuentra prevista en la Resolución CREG 102 003 de 2022 y sus modificatorias. Hasta tanto se aprueben los nuevos cargos de comercialización, continúa vigente lo dispuesto en la Resolución CREG 011 de 2003. En particular, la determinación y aplicación de las tarifas a los usuarios regulados se rige por la fórmula tarifaria general establecida en la Resolución CREG 137 de 2013.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Mediante las Resoluciones No. 050/08, 095/09, 154/09, 056/10, 009/11, 072/11, 101/12, 027/13, 028/13 y 159/13, la CREG aprobó el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para los mercados relevantes atendidos por Surtigas. Estos cargos se actualizan mensualmente de conformidad con lo establecido en la Resolución de la CREG No. 011 de 2003.

A finales del año 2013, la CREG expidió la Resolución 202, por la cual se determina la metodología de remuneración de la actividad de distribución y posteriormente realizó modificatorias a esta normatividad. Con base en la anterior metodología, Surtigas solicitó a la CREG cargos por uso del sistema de distribución de gas combustible y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por redes de tubería (transicional a consideración de la empresa) para la prestación del servicio en el mercado relevante de distribución especial de Tierrabomba y en el mercado relevante de distribución Sur de Bolívar, los cuales fueron aprobados mediante Resoluciones CREG 001/2015 y 151-152/2015, respectivamente.

En junio de 2017, la CREG publica la Circular 034, por medio del cual las empresas pueden optar por aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para mercados existentes. En agosto de 2017, Surtigas presentó solicitud de cargos transitorios bajo la metodología contenida en el proyecto de Resolución CREG 066 de 2017. En diciembre del 2017, la Comisión de Regulación de Energía y Gas notificó la Resolución 174 y en enero de 2018 ratificó mediante Resolución CREG 006 de 2018 los cargos aprobados en la Resolución 174 de 2017. Dichos cargos fueron aplicados a partir de la publicación de tarifas el 14 de febrero 2018 permitiendo la integración de los mercados vigentes.

En abril de 2020, la CREG, mediante las Circulares 030 y 031 de 2019, divulgó el procedimiento aplicable al trámite de solicitud y aprobación de cargos de distribución para el siguiente período tarifario. Luego, mediante las Circulares 062 y 068, la CREG estableció el cronograma definitivo para la presentación de solicitudes tarifarias. De acuerdo con este, Surtigas presentó la correspondiente solicitud en septiembre de 2020.

Durante el año 2021, Surtigas atendió oportunamente los requerimientos de información adicional realizados por la CREG sobre el expediente tarifario.

En el año 2022, la CREG expidió la resolución 502 017-2022 donde se aprobó el Mercado Relevante de Distribución conformado por 94 municipios atendidos por Surtigas y el cargo de distribución por uso del sistema de distribución de gas natural por redes de tubería para el mismo. Esta resolución fue posteriormente recurrida por el Departamento Nacional de Planeación.

En febrero de 2023, la CREG expidió la Resolución 502 031-2022 donde se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Departamento Nacional de Planeación y se confirma la decisión contenida en la Resolución 502 017-2022, empezando a regir los cargos aprobados en esta resolución, perdiendo vigencia los cargos transitorios establecidos en la Resolución CREG 174 de 2017.

En marzo de 2023, la CREG expidió la Resolución 502 025 de 2023, "Por la cual se reconocen Estaciones de Regulación de Puerta de Ciudad-ERPC que estaban en la base tarifaria de transporte de un transportador de gas natural, como parte del Programa de Reposición de Activos para el Mercado

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Relevante de Distribución aprobado mediante Resolución CREG 502 017 de 2022 confirmada con la Resolución CREG 502 031 de 2022.”, y estableció un delta del cargo de distribución en \$/m3 por efecto del Programa de Reposición de Activos presentado por SURTIGAS; el cual se adiciona al respectivo Cargo de Distribución aplicable a los Usuarios de Uso Residencial y al Cargo Promedio de Distribución aplicable a los Usuarios diferentes a los de Uso Residencial establecido en el Artículo 2 de la Resolución CREG 502 017 de 2022 y confirmada mediante la Resolución CREG 031 de 2022.

En enero de 2025, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) expidió la Resolución CREG 102 015 de 2025, mediante la cual se reglamentan los aspectos comerciales del suministro en el Mercado Mayorista de gas natural, la cual fue objeto de modificaciones posteriores durante el mismo año. En este contexto, a lo largo de 2025, la Compañía adelantó actividades de análisis, preparación y adecuación de sus procesos comerciales, contractuales, operativos y de reporte de información, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en dicha Resolución.

En relación con la metodología de comercialización minorista, en noviembre de 2025 la CREG, mediante la Resolución CREG 102 019 de 2025, incorporó ajustes a la metodología inicialmente establecida en la Resolución CREG 102 003 de 2022. No obstante, al cierre del año 2025, la Comisión aún no ha definido ni divulgado el cronograma ni el procedimiento para el trámite de solicitud y aprobación del cargo de comercialización correspondiente al siguiente período tarifario, por lo que se mantienen vigentes los cargos de comercialización aprobados conforme a lo dispuesto en la Resolución CREG 011 de 2003.

Inversiones en asociadas

Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. posee las siguientes entidades asociadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Compañía	Participación	Domicilio principal	Moneda Funcional
E2 Energía Eficiente S.A E.S.P.	16,667%	Barranquilla	Peso Colombiano
Orión Contac Center S.A.S.	40,00%	Cali	Peso Colombiano
Gases del Pacifico S.A.C.	1,9731%	Perú	Dólar Americano
Gases del Norte Perú S.A. E.S.P.	0,9075%	Perú	Dólar Americano

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Compañía aplica el siguiente lineamiento de acuerdo con las leyes y normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en asociadas por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros de acuerdo con el método de participación (Art.35 Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 4 a estos estados financieros.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La Compañía, en concordancia con la NIC 21 y para efectos de presentar sus estados financieros, relaciona a continuación las tasas de cambio utilizadas en la conversión de transacciones en moneda extranjera:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Cierre	3.757,08	4.409,15

Promedios mensuales:

	2025		2024
Enero	\$ 4.300,31	Enero	\$ 3.920,20
Febrero	4.131,95	Febrero	3.931,85
Marzo	4.133,48	Marzo	3.908,67
Abril	4.273,88	Abril	3.866,12
Mayo	4.202,30	Mayo	3.865,09
Junio	4.115,88	Junio	4.054,56
Julio	4.047,29	Julio	4.036,80
Agosto	4.051,59	Agosto	4.062,98
Septiembre	3.924,24	Septiembre	4.191,86
Octubre	3.881,44	Octubre	4.257,76
Noviembre	3.780,34	Noviembre	4.411,12
Diciembre	3.794,93	Diciembre	4.386,20

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

2.3 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados y ORI.

3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Compañía. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

A. Juicios

La información sobre los juicios emitidos al aplicar políticas contables que tienen los efectos más significativos en los montos reconocidos en los estados financieros se incluye en las siguientes notas.

- Nota 4 (d) – clasificación de activos financiero: evaluación del modelo de negocio dentro del cual se mantienen los activos financieros y evaluación de si los términos contractuales del activo financiero son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto principal.
- Nota 4 (a) - determinación de si la Compañía tiene influencia significativa sobre las participadas.
- Nota 2.2 - la determinación de la moneda funcional de Surtigas S.A. E.S.P., requiere juicio significativo en la determinación.
- Nota 4 (i) – Juicio sobre si un contrato contiene arrendamiento y su clasificación como financiero u operativo.

B. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre los supuestos y las incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste importante en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- Nota 4 (p) - deterioro de los instrumentos financieros: evaluación de si el riesgo crediticio sobre el activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la incorporación de información prospectiva en la medición de pérdidas crediticias esperadas (PCE).
- Nota 4 (k) - reconocimiento de los acuerdos de concesión.
- Nota 6 - determinación del valor razonable de los instrumentos financieros con insumos importantes no observables.
- Notas 4 (o) - reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos clave sobre la probabilidad y magnitud de una salida de recursos.
- Nota 4 (g) Establecer la vida útil de los activos que conforman la propiedades, redes, planta y equipo la cual será revisada periódicamente con el fin de determinar si las expectativas difirieren de las estimaciones previas.

4. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente por la Compañía en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera en Colombia (NCIF).

La Compañía no tuvo cambios en sus políticas contables respecto a las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el período terminado en esa fecha.

a) *Inversiones en asociadas*

Las inversiones de la Compañía en entidades donde no tiene control, pero si posee una influencia significativa se denominan “inversiones en compañías asociadas” y se contabilizan por el método de participación patrimonial. Se presume que se ejerce una influencia significativa en otra entidad si posee directa o indirectamente entre el 20% y 50% o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

De acuerdo con la NIC 28 la existencia de influencia significativa se pone en evidencia habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

- Se tiene representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- Se tiene participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen la toma de decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- Se presenta transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- Se presenta intercambio de personal directivo; o
- Se presenta suministro de información técnica esencial.

El método de participación es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente por los cambios en la participación del inversor,

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

de los activos netos de la participada. El resultado del periodo y otros movimientos patrimoniales de la participada son incluidos por el inversor según su participación.

b) Dividendos

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo. El dividendo de inversiones en asociadas se reconoce en el estado de situación como una reducción de la cuenta por tratarse de inversiones contabilizadas por el método de participación. El ingreso por dividendos se reconoce en el resultado del período cuando este proviene de inversiones reconocidas como instrumentos de patrimonio, donde Surtigas no tiene influencia significativa ni control.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de presentación. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras en términos de costos históricos se miden utilizando el tipo de cambio a la fecha de la transacción. Los instrumentos financieros medidos al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las ganancias o pérdidas resultantes del proceso de conversión se reconocen en resultados, excepto los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura.

Sin embargo, las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral:

- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz; o
- Coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz.

d) Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción. Sin embargo, si la Compañía tiene un derecho incondicional a un monto que difiere del precio de la transacción (por ejemplo, debido a la política de reembolso de la Compañía, la cuenta comercial por cobrar se medirá inicialmente al monto de ese derecho incondicional.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros

El enfoque de clasificación y medición para los activos financieros es determinado a través del modelo de negocios en el que estos activos son gestionados y sus características de flujos de caja. Igualmente, incluye tres categorías de clasificación en el momento del reconocimiento inicial para los activos financieros:

Enfoque	Condiciones
Costo amortizado (CA)	<ul style="list-style-type: none">• El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales; y• Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente. <p>En la medición de activos y pasivos a costo amortizado, se utiliza el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, ganancias y pérdidas cambiarias y deterioro se reconocen en ganancia o pérdida. Cualquier ganancia o pérdida en baja en cuentas es reconocida en ganancias o pérdidas.</p>
Valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI)	<p>Un instrumento de deuda es medido a VRCORI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:</p> <ul style="list-style-type: none">• El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y• Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente. <p>La Compañía como política contable realizó la elección irrevocable de registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de otros resultados integrales en el patrimonio.</p> <p>Los dividendos son reconocidos como ingreso en utilidad o pérdida a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas son reconocidas en ORI y nunca se reclasifican al resultado.</p>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Enfoque	Condiciones
Valor razonable con cambios en resultados (VRCR)	<p>Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI como describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.</p> <p>Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, ganancias en diferencia en cambio y las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.</p>

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros a costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. Al importe bruto en libros se le restan las pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.
Inversiones en deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses calculados bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas en divisas y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en ORI. En la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en ORI se reclasifican a utilidad o pérdida.
Inversiones de capital a valor razonable con cambios en otro resultado integral	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en ORI y nunca se reclasifican a utilidad o pérdida.

Activos financieros – Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el tiempo o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- Eventos contingentes que cambiarían la cantidad o el calendario de los flujos de efectivo;
 - Términos que pueden ajustar la tasa de cupón contractual, incluidas las características de tasa variable;
- (a) Características de prepago y extensión; y
- Términos que limitan la reclamación la Compañía a los flujos de efectivo de activos especificados (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con los criterios de pago y principal de intereses únicamente si el monto del pago anticipado representa sustancialmente los montos pendientes de pago e intereses sobre el monto pendiente de pago, que puede incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato. La Compañía no tenía activos financieros mantenidos fuera de los modelos de negocio comerciales que no superaran la evaluación de los criterios de pago y principal de intereses.

Baja en activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Compañía o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones contractuales que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

En la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Compensación de instrumentos financieros en el balance

Activos y pasivos financieros son compensados, cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

e) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los contratos forwards celebrados por la Compañía para cubrir la fluctuación de tasas de cambio en los ingresos, se consideran cobertura de flujo de caja, dado que cubren un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, en cuyo caso la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados es reconocida en la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio. La ganancia o pérdida en el derivado relacionada con la parte que no es efectiva a la cobertura o que no corresponde al riesgo cubierto es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Se lleva contabilidad de cobertura mientras los forwards se mantengan dentro del rango de efectividad (80% y 125%).

Las operaciones de derivados son reveladas en el momento inicial. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso, a menos que el instrumento derivado sea definido como de cobertura y si es así, la naturaleza de la partida cubierta. Se definen los derivados de cobertura como los valores acumulados en la cuenta de otro resultado integral y que son trasladadas a utilidades en el periodo en el cual la partida cubierta es también llevada a resultados.

La Compañía documenta al inicio de la transacción la relación existente entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como el objetivo de riesgo y la estrategia para emprender la relación de cobertura. La Compañía también documenta su evaluación tanto a la fecha de inicio de la transacción como sobre bases recurrentes que la relación de cobertura es altamente efectiva en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja de las partidas cubiertas.

La cobertura del valor razonable efectuada por la Compañía con un instrumento financiero derivado que cumpla las condiciones de contabilidad de coberturas se contabiliza considerando lo siguiente:

- la ganancia o pérdida por volver a medir el instrumento de cobertura a valor razonable (para un instrumento de cobertura derivado) debe reconocerse en ganancia o pérdida; y
- la ganancia o pérdida por cobertura ajusta el valor en libros de la partida cubierta y se reconoce en resultados.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Si la cobertura del valor razonable es totalmente eficaz, la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura compensa exactamente la pérdida o ganancia de la partida cubierta atribuible al riesgo que se está cubriendo y no hay efecto neto en la ganancia o pérdida. Sin embargo, si existe alguna ineficacia esta se reconoce en el estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros por operaciones con derivados no son compensados en el estado de situación financiera; sin embargo, cuando existe el derecho legal y ejercible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente se presentan neto en el estado de situación financiera separado.

Las utilidades y las pérdidas por liquidación de los contratos se reconocen al cierre de cada mes.

Los contratos con derivados implícitos en otros contratos, cuando el contrato principal es un activo financiero, no son separados y en su lugar el instrumento financiero se mide y registra en conjunto como un instrumento a valor razonable con cambios a través del estado de resultados.

f) Efectivo

El efectivo comprende el efectivo y el saldo en bancos que estén sujetos a un riesgo poco significativo del cambio en su valor y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

g) Propiedades, redes, planta y equipos

Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, redes, planta y equipos son medidos al costo menos las depreciaciones y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales, la mano de obra directa y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto, los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, redes, planta y equipos se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, gasoductos, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce contablemente el desgaste que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de el con el paso del tiempo.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El valor residual, el método de depreciación y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable

A continuación, un resumen de los tipos de activos de la Compañía y la estimación de su vida útil:

	Años
Terrenos	No se deprecian
Construcciones y edificaciones	70
Redes	70
Maquinaria y equipo	5 a 10
Muebles y enseres	5 a 10
Herramientas	5
Flota y equipo de transporte	5
Equipo de computación y comunicación	3 a 5
Mejoras en propiedades arrendadas	Asociado al arrendamiento
Paneles Solares	20 a 35

La vida útil de un activo puede ser más corta que su vida económica.

La Compañía revisará las vidas útiles de los activos, por lo menos al final de cada período contable. Por lo anterior podrá modificar la vida útil remanente, considerando el uso de las propiedades, redes, planta y equipos. Tal revisión tiene que ser realizada con base realista y deberá también considerar los efectos de cambios tecnológicos. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente.

Enajenaciones

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados.

h) Costos por préstamos

La Compañía capitaliza los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Es considerado un activo apto, aquel que requiere, necesariamente, más de tres (3) meses de construcción y/o montaje antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta. Estos costos por préstamos se capitalizarán, como parte del costo del activo, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la entidad y puedan ser medidos con fiabilidad.

i) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Arrendador

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Compañía actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Compañía evalúa si el contrato transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Cuando dicha transferencia ocurre, el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero; en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Compañía considera, entre otros indicadores, si el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, así como la naturaleza de los pagos contractuales, analizando si estos corresponden a pagos fijos o pagos en esencia fijos.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, la Compañía aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

La Compañía aplica los requerimientos de baja en cuentas y deterioro del valor de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento.

Arrendadores que son a la vez fabricantes o distribuidores de los bienes arrendados

Al inicio del arrendamiento, cuando la Compañía actúa como fabricante o distribuidor de los bienes arrendados reconoce lo siguiente para cada uno de sus arrendamientos financieros:

- (1) Ingresos de actividades ordinarias por el valor razonable del activo subyacente, o si es menor, por el valor presente de los pagos por arrendamiento acumulados (devengados) al arrendador, descontados usando una tasa de interés de mercado;
- (2) el costo de venta por el costo o el importe en libros, si fuera distinto, del activo subyacente, menos el valor presente del valor residual no garantizado; y
- (3) el resultado de la venta (que es la diferencia entre los ingresos de actividades ordinarias y el costo de la venta) de acuerdo con su política de ventas directas a los que se aplica la NIIF 15. Un arrendador, que es a la vez fabricante o distribuidor de los bienes arrendados, reconocerá el resultado de la venta sobre un arrendamiento financiero en la fecha de comienzo, independientemente de si el arrendador transfiere el activo subyacente.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente bajo el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades, redes, planta y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía.

Generalmente, la Compañía usa la tasa definida a nivel corporativo como tasa de descuento, cuando no se cuenta con esta, se utiliza la tasa incremental de arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Compañía tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

j) Activos intangibles

El costo de los activos intangibles se reconoce al valor razonable de la contraprestación a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada; y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, si la hubiera.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

La Compañía registra como gastos del período todos los costos de investigación y aquellos costos de desarrollo en los cuales no se puede establecer la viabilidad tecnológica y comercial de los mismos.

k) Acuerdos de concesión

La Compañía reconoce el activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando se tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, un activo intangible recibido como contraprestación por la prestación de servicios de construcción o mejoramiento en un acuerdo de concesión de servicios es reconocido al valor razonable. Después del reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Un activo intangible se reconoce cuando no se tiene un derecho incondicional para recibir efectivo y sus ingresos están condicionados al grado de uso del activo concesionado para la prestación del servicio. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero y otra parte es un activo intangible. En el caso de esta Compañía el activo financiero no es por la retribución del servicio de distribución, sino por la obligación de venta al final del contrato de la infraestructura de gas.

En concordancia con lo anterior, los derechos en contratos de concesión son registrados por la Compañía de la siguiente forma:

- (a) Los ingresos por la construcción y los costos asociados a la construcción de concesiones se registran en el estado de resultados al momento de terminación de fases del proyecto en el periodo en que se informa.
- (b) Si el contrato de concesión califica como un activo financiero, el activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de “otras cuentas por cobrar a valor razonable” y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho la Compañía, descontados usando la tasa de interés efectiva, en el caso que sean activos financieros relacionados con obligación de venta al final del contrato a su precio justo. Estos activos financieros son designados a valor razonable con cambios en resultados.
- (c) En adición, los desembolsos acumulados durante la etapa de construcción del proyecto se registran como activos intangibles y se amortizan, durante la vigencia del contrato de concesión.

Determinación del valor del intangible:

En el caso de las concesiones donde no se garantiza el pago en efectivo de los activos construidos, la Compañía reconoce los ingresos y su contrapartida, el intangible, por referencia al precio de venta independiente de los bienes o servicios comprometidos con el cliente (o clase de cliente) a cambio de la contraprestación: costo + margen cero.

Dado lo anterior, la administración definió que:

Aquellos proyectos que no conllevan ampliación de capacidad ni representen mayores ingresos, se seguirán reconociendo bajo la metodología de costo más margen cero (0) dando de baja el activo sustituido cuando sea el caso.

Los proyectos de reemplazos que impliquen nuevos flujos de ingresos para la Compañía ya sea a través de clientes nuevos o existentes, dependiendo de si superan o no la materialidad de los USD \$ 5.000.000 podrían aplicar para las alternativas a y b respectivamente.

l) Inventarios

Los inventarios son materiales para la prestación de servicios, medidos al menor entre el costo y el valor neto realizable, si esté último resultase menor se reconoce una provisión. El costo incluye el precio de compra de las existencias y otros costos directos necesarios para dejarlos disponibles para su uso. El costo de los inventarios consumidos se determina usando el método precio medio

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

ponderado y se clasifica en propiedades, redes, planta y equipos entre corto y largo plazo asociándolo a la rotación del ítem. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

Repuestos mayores o importantes como activos tangibles o concesionado

Partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar asociado a las propiedades, redes, plantas y equipos o la infraestructura en concesión se reconocerán como activo tangible o activo en concesión cuando cumpla con los siguientes aspectos:

- Sea asociado a las propiedades, plantas y equipos y tenga una vida útil superior a un año y su valor unitario supere los 372 UVT.
- Sea tubería
- Elementos de cuantía superior a los 372 UVT asociada con los gasoductos, estaciones compresoras y estaciones reguladoras

En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios o gasto según corresponda.

m) Gastos pagados por anticipado y activos prepagados

Los gastos pagados por anticipado comprenden principalmente seguros, servicios, arrendamiento que se pagan anticipadamente, se amortizan de manera periódica mensualmente al término contractual establecido menor a un año, con cargo a resultados.

Seguros - Los seguros se reconocen por su costo y la amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de la vigencia de la póliza, es decir, un (1) año.

n) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes para pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes para recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.
- Para el caso del reconocimiento de impuestos diferidos pasivos por diferencias temporarias relacionadas con inversiones en asociadas cuando no se tenga en un futuro previsible la intención de venta de la inversión, sólo se reconocerá pasivos por impuestos diferidos por la existencia de ganancias no distribuidas que puedan generar dividendos gravados en el futuro previsible y para los cuales no haya un acuerdo que establezca la no distribución de dividendos gravados.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

iv. Compensación y clasificación

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, al existir un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos compensados se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

En aplicación del artículo 86 de la Ley de 2010, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

la renta corriente del periodo, sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario para el año siguiente, se reconoció un activo por impuesto diferido.

o) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

p) Deterioro

Activos financieros

La Compañía aplica el modelo de deterioro por Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere el reconocimiento de una reserva por la probabilidad ponderada en el incumplimiento de pago desde el otorgamiento del crédito, para lo cual se aplica un juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada. El modelo de deterioro es aplicable a los siguientes activos financieros:

El modelo de deterioro será aplicable a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRCR:

- Cuentas por cobrar comerciales.
- Cuentas por cobrar por arrendamiento
- Otras cuentas por cobrar.

El cálculo de la pérdida crediticia esperada de deterioro se realiza de las dos siguientes formas dependiendo del riesgo crediticio del activo:

- Para activos financieros con bajo riesgo crediticio, las pérdidas esperadas se calculan a una proyección de doce (12) meses, las cuales son resultantes de los eventos de deterioro posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte de los estados financieros separados.
- Para los activos financieros con riesgo crediticio significativo, las pérdidas crediticias esperadas que se calculan se proyectan por la vida remanente del activo financiero las cuales son resultantes de todos los posibles eventos de deterioro durante toda la vida remanente del instrumento financiero.

Se presume que un activo está deteriorado cuando tiene más de 30 días de vencido, a menos que la Compañía pueda demostrar y refutar dicha presunción.

Bajo este esquema, la Compañía ha desarrollado un modelo de determinación de provisiones basado en las experiencias de pérdida históricas teniendo en cuenta los días de mora, y un modelo simplificado de proyección de factores macroeconómicos que inciden en el negocio.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Enfoque simplificado:

Bajo el enfoque simplificado, siempre se estiman las pérdidas esperadas del activo a lo largo de su vida útil, esto es solo para los activos financieros generados de contratos que no contengan un componente de financiación significativo y tengan menos de 12 meses de vida útil. Dado que en el enfoque simplificado siempre se calculan las pérdidas crediticias sobre la vida remanente del activo, no es necesario segmentar los activos por etapas de mora o riesgo crediticio.

Se utilizará este modelo para todas las demás cuentas por cobrar medidas a costo amortizado.

Activos no financieros

Se realizará prueba de deterioro cuando existen indicios de que el valor en libros de un activo puede exceder su valor recuperable (distinto de inventarios). El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. La Compañía evaluará al final de cada período si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo. Si existiere, la Compañía estimará el deterioro del activo.

Los activos corporativos no generan entradas de flujo de efectivo separadas. Si existe un indicio de que un activo corporativo pueda estar deteriorado, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo corporativo.

En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas al final de cada período sobre el que se informa, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización y si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

q) *Ingreso de las actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes*

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) se cumple una obligación de desempeño.

Se cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo, y se tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones antes indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo contractual por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contractual.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente. El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

La siguiente es una descripción de las actividades principales a partir de las cuales la entidad genera ingresos por contratos con clientes:

Servicios públicos

Los contratos entre un cliente y la Compañía para la prestación de un servicio público para la distribución de gas establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de distribuir gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en las tarifas individuales (tasas reguladas). Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

Servicios de operación y construcción (Concesiones)

En los acuerdos de concesión, la Compañía determina que sus obligaciones de desempeño (construcción, operación y mantenimiento) han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance en la activación del proyecto. La Compañía tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La Compañía aplica un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método puede ser de entrada (costo incurrido, horas trabajadas) o de salida (unidades producidas, metas alcanzadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se de en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados integrales en el periodo en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

Venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes se registran cuando los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes han sido transferidos al comprador, generalmente al entregar los bienes.

Los siguientes ingresos están bajo el alcance de la NIIF 9 y NIIF 16:

Financiación no bancaria

Los ingresos por financiación no bancaria son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo. Estos ingresos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, se aplican las indicaciones de esta política cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

r) Ingresos y costos financieros

Incluye principalmente el ingreso por la actualización del activo financiero asociado a la concesión, que se actualiza periódicamente contra resultados. Adicionalmente, se reconocen los ingresos y costos financieros de la Compañía usando el método del interés efectivo.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

s) Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

t) Costos sobre contratos de construcción

Los costos relacionados con contratos de construcción comprenden los costos que se relacionan directamente con el contrato específico, los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico y cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

u) Segmentos de operación

La información por segmento se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar decisiones operativas relevantes. Para los estados financieros se consideran los siguientes segmentos:

- Distribución y comercialización de gas natural
- Financiación no bancaria

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

La Compañía se encuentra expuesta a una variedad de riesgos, entre ellos riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio) riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgos operacionales y legales que son gestionados dependiendo de su naturaleza.

Marco de administración de riesgos

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de Surtigas.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretenden desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

a. Riesgos de operaciones

Situación de Abastecimiento de Gas Natural:

Con relación al abastecimiento de gas natural para el año 2026, la Compañía no presenta requerimientos adicionales, dado que cuenta con contratos vigentes que cubren la totalidad de su demanda estimada de Gas Natural para dicho periodo.

De cara al mediano plazo, la Compañía adelanta gestiones comerciales activas con el propósito de asegurar los volúmenes necesarios para atender sus proyecciones de demanda futura.

Como resultado de estas gestiones, la Compañía dispone de contratos firmes y contratos firmes sujetos a condiciones, los cuales permitirían cubrir la demanda esencial hasta el año 2036 y la demanda no esencial hasta el año 2028.

b. Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo: en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de las Compañías o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Compañía está expuesta a variaciones en el tipo de cambio que surgen de la aplicación de la regulación en cuanto a tema de publicación de tarifas, los cuales están cubiertas con operaciones de derivados, sin embargo, los resultados de la Compañía están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que tenemos operaciones. La divisa que genera la única exposición es el dólar estadounidense.

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos para la Compañía al:

Expresado en dólares estadounidenses

	Diciembre, 2025 Dólares estadounidenses	Diciembre, 2024 Dólares estadounidenses
Activo		
Efectivo (a)	45.574	1.241.703
Total, activo	45.574	1.241.703
Pasivo		
Otros pasivos	(25.750)	(82.660,25)
Total, pasivo	(25.750)	(82.660,25)
Posición (pasiva) activa neta en moneda extranjera	19.824	1.159.042,75

(a) Disminuye principalmente por pagos realizados a terceros por concepto de compra de gas y compra de dólares estadounidenses en modalidad forward.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

c. Riesgo de tasa de interés:

La Compañía tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que tienen un tipo de interés fijo.

La Compañía contrata créditos en pesos indexados a diversas tasas bajo la modalidad de IBR, UVR, IPC y Tasas Fija; así mismo, las emisiones de bonos ordinarios se encuentran indexadas al IPC.

A 31 de diciembre de 2025, la deuda financiera se componía en un 10% de IPC, 76% IBR, 14% tasa fija (2024: un 13% de IPC, 67% IBR, 20% Fija).

La sensibilidad del resultado neto de la variación de los tipos de interés es la que se detalla en el cuadro a continuación:

Efecto en la variación de IBR

Variable	Escenario	Tasas		Impacto	Valor \$MM	
		2025	2024		2025	2024
IBR	Bajo	8,29%	9,71%	Utilidad Neta	\$ 2.980	2.392
	Medio	9,29%	10,71%	Utilidad Neta	-	-
	Alto	10,29%	11,71%	Utilidad Neta	\$ (2.955)	(2.372)

La variable que tenemos sujeta al IBR es un porcentaje de deuda, por lo tanto, los cambios en el indicador afectan los gastos y el costo financieros de los negocios de gas natural y de financiación no bancaria. Para la anterior sensibilidad, se parte de la base del escenario medio el cual es el escenario real. Se consideran para los escenarios bajo y alto, una variación de más o menos 100 puntos básicos, con respecto a la tasa ejecutada durante el 2025. El resultado se verá reflejado en resultados de los períodos siguientes.

Efecto en la variación de IPC

Variable	Escenario	Tasa		Impacto	Valor \$MM	
		2025	2024		2025	2024
IPC	Bajo	4,1%	4,2%	Ebitda	\$ (367)	(354)
				Utilidad Neta	(109)	(102)
	Medio	5,1%	5,2%	Ebitda	-	-
				Utilidad Neta	-	-
	Alto	6,1%	6,2%	Ebitda	\$ 369	351
				Utilidad Neta	110	102

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Para la anterior sensibilidad, se parte de la base del escenario medio el cual es el escenario real. Se consideran para los escenarios bajo y alto, una variación de más o menos 100 puntos básicos, con respecto a la tasa ejecutada durante el 2025. El resultado se verá reflejado en resultados de los períodos siguientes.

Los ingresos por distribución de gas de Surtigas son ajustados por IPC, por lo tanto, hay una cobertura natural del negocio ante las fluctuaciones que pueda tener esta variable.

d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la posibilidad de pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, del activo financiero a valor razonable, a costo amortizado y efectivo.

La máxima exposición al riesgo de crédito es el monto de los compromisos, reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera de la Compañía.

Los principios y reglas para el manejo del crédito de Brilla están consignados en la Política de Financiación no Bancaria. Los criterios de evaluación para controlar el riesgo crediticio siguen las directrices impartidas por La Política de Financiación No Bancaria, y el Comité Ejecutivo Brilla.

El deterioro de la cartera se calcula con base en el modelo de pérdida crediticia esperada de la NIIF 9, considerando indicadores como mora mayor a 90 días. Mensualmente, se realiza un análisis de cartera vencida por edades, se revisan indicadores, estrategias de recuperación y la gestión de cobro realizada, identificando tendencias de morosidad para establecer planes de acción inmediatos.

Al cierre de cada período, la Compañía evalúa si un activo financiero o un grupo de activos muestra deterioro, evidenciado por eventos como dificultades financieras de deudores, incumplimientos de pago o condiciones económicas adversas que afecten los flujos de efectivo. El deterioro se cuantifica considerando exposición, probabilidad de incumplimiento y severidad, determinados así:

- Exposición es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte.
- Probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de incumplimiento va asociada al rating/scoring de cada contraparte/operación.
- Severidad es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago. Depende principalmente de las características de la contraparte y de la valoración de las garantías o colateral asociado a la operación.

Si en períodos posteriores, se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado al costo amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en los resultados del período.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Para efectos del análisis de deterioro de la cartera, Surtigas dispuso una segmentación que permite identificar las características comunes en las cuentas por cobrar de un mismo grupo y características heterogéneas entre las cuentas por cobrar de diferentes grupos. Esta segmentación es la siguiente:

- 1 Cuentas por cobrar distribución y comercialización de gas.
- 2 Financiación no Bancaria.
- 3 Otras cuentas por cobrar.

Definición de pérdida para análisis grupal: La pérdida se define como el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones. La Compañía ha definido como pérdida la suma de:

Cuentas por cobrar castigadas durante la ventana de tiempo de 12 meses

Se clasifican los créditos en cada una de las etapas considerando las siguientes definiciones:

Etapas 1: Todos los créditos que tengan una mora menor a 30 días.

Etapas 2: Todos los créditos que tengan una mora entre 30 y 89 días.

Etapas 3: Todos los créditos que tengan una mora igual o mayor a 90 días.

Todos los créditos que tengan +510 días de mora tendrán una provisión del 100%.

Las ratios de provisión a aplicar para la cartera tienen incluidos el análisis de escenarios y la información prospectiva.

A fin de determinar si el riesgo de la cartera no se ha aumentado de manera significativa realiza un análisis con base en los siguientes aspectos:

- *Aspectos cuantitativos* – Considerando que la gestión interna de las Compañías no considera un modelo de calificación para discriminar a los clientes, no se considera la transición de etapas a través de la medición de la probabilidad de default lifetime.
- *Aspectos cualitativos* - De manera cualitativa se consideran las transiciones entre etapas por el concepto de refinanciación de acuerdo con la marca de refinanciado, normalizado o retiro de la marca.
- *Backstops* - La transición entre Etapas se realiza principalmente por los “Backstops” (atrasos) definidos en la política de Promigas.

La cartera se castiga tras 17 meses de mora, siempre que exista evidencia de gestión previa.

Concentración de la cartera

La cartera para diciembre 2025 cerró distribuida 61% por distribución y comercialización de Gas y un 39% por Brilla, en los diferentes mercados y localidades. Teniendo en cuenta los segmentos de usuarios a los que va dirigido el programa Brilla, se asignan cupos con base en los criterios

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

establecidos en la Política de Financiación No Bancaria y se incrementan anualmente según el comportamiento del IPC en el país. En 2025, se mide mediante reglas de negocio la capacidad y comportamiento de pago del usuario con el fin de mitigar la concentración de cartera. El indicador de cartera vencida se monitorea por localidad para controlar deterioro de esta.

d. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica la incapacidad de cumplir con obligaciones ante acreedores, por lo que la Compañía monitorea diariamente sus recursos disponibles para determinar necesidades de liquidez y optimizar la rentabilidad, minimizando el riesgo de concentración. Además, gestiona sus obligaciones financieras, revisando periódicamente las condiciones para aprovechar reducciones en las tasas de interés del mercado, dado que el 100% de estas se contratan sin penalidades por prepago. La Compañía también invierte en fondos de inversión colectiva y cuentas con tasas fijas, monitoreando a diario los saldos para tomar decisiones rápidas y mitigar el impacto de fluctuaciones en el mercado.

Surtigas utiliza el mecanismo de inversión de recursos para optimizar sus estrategias de tesorería a través de fondos de inversión colectiva, cuyas rentabilidades se generan producto de la valoración diaria de sus portafolios a precio de mercado; estos, se pueden ver incrementados los márgenes de intereses, pero también pueden reducirse y generar pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en las tasas de dichos fondos.

La Compañía monitorea sobre base diaria los saldos de los dineros invertidos en los fondos de inversión colectiva, con el fin de tomar decisiones en cuanto a retirar los recursos hacia las cuentas bancarias en los eventos adversos o mantenerlos, teniendo en cuenta que dichas inversiones son a la vista y se puede disponer de ellas en cualquier momento.

Adicionalmente, los recursos se mantienen invertidos en cuentas de ahorros o corrientes con remuneración especial, las cuales no cuentan con riesgo de tasa de interés debido a que son tasas fijas pactadas con los bancos

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros al 31 de diciembre 2025 y 2024.

	Flujos de efectivo contractuales 2025						
	Importe en libros	Flujo Contractual	0 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 años en adelante
Préstamos Bancarios e intereses (nota 17)	\$ 341.766.930	446.064.943	84.824.213	75.477.223	146.670.531	103.602.503	35.490.473
Prestamos con accionistas (notas 17 y 33)	114.068.027	482.519.500	462.884.373	4.528.576	4.773.124	5.030.877	5.302.550
Pasivos por Arrendamientos (nota 17)	9.787.817	18.607.788	3.383.343	3.282.965	1.790.989	816.767	9.333.724
Bonos en circulación (nota 18)	310.637.385	512.934.152	290.236.103	37.242.299	65.672.566	61.866.393	57.916.791
Cuentas por pagar (nota 19)	142.616.419	-	142.616.419	-	-	-	-
	\$ 918.876.578	1.460.126.383	983.944.451	120.531.063	218.907.210	171.316.540	108.043.538

	Flujos de efectivo contractuales 2024						
	Importe en libros	Flujo Contractual	0 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 años en adelante
Préstamos Bancarios e intereses (nota 17)	\$ 353.197.843	460.847.063	131.579.631	121.418.923	45.072.832	16.853.440	145.922.237
Prestamos con accionistas (notas 17 y 33)	158.988.047	369.227.611	9.402.690	10.548.152	11.106.582	11.694.577	326.475.610
Pasivos por Arrendamientos (nota 17)	11.848.004	21.559.390	58.538	58.538	58.538	58.538	21.325.238
Bonos en circulación (nota 18)	212.251.212	378.669.669	21.508.486	25.081.900	42.339.836	40.039.810	249.699.637
Cuentas por pagar (nota 19)	203.291.103	203.291.103	203.291.103	-	-	-	-
	\$ 939.576.209	1.433.594.836	365.840.448	157.107.513	98.577.788	68.646.365	743.422.722

De igual forma anualmente se hace una proyección de los ingresos y egresos del año siguiente, con el fin de poder prever las fluctuaciones que podría tener la liquidez y establecer planes de acción con el fin de prevenir riesgos en este sentido.

6. DETERMINACION DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye el equipo de finanzas que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración permitidas por las NCIF que están en línea con las establecidas por la Superintendencia Financiera. Surtigas utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para forward, incluye el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La Compañía utiliza modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados para los distintos objetos de medición. La Compañía ha estimado el valor razonable del activo financiero que surge en los contratos de concesión de acuerdo con lo establecido en la CINIIF 12 – Acuerdo de Concesiones. Para activos en los cuales su valor razonable no está disponible o no hay transacciones de mercado observables e información de mercado, se estima el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de la Compañía. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, de liquidez y de contraparte.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como observable requiere un juicio significativo por parte de Surtigas, que considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Estimación valor razonable activos financieros concesionados

Surtigas designa a valor razonable con cambios en resultados el grupo de activos financieros relacionados con los contratos de concesión regidos por el Código de Petróleos, debido a la naturaleza contractual del activo, teniendo en cuenta que el Gobierno ejercerá la compra al final del contrato a su precio justo de acuerdo con el artículo 51 del Código de Petróleos. Con el fin de determinar el valor razonable se aplica el enfoque de ingresos. Los flujos de caja descontados, corresponden al valor residual (perpetuidad) de los flujos de caja generados por los activos que se encuentran bajo concesión, es decir, son los flujos estimados que dichos activos generarían desde el momento del fin de la concesión en adelante; posteriormente, se ajustará en cada periodo el valor del activo financiero; este ajuste se hará teniendo en cuenta los nuevos cambios en los supuestos tomados en la tasa de descuento de la empresa (WACC) y el nuevo horizonte de fin de la concesión.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

A continuación, se presenta la sensibilidad del valor razonable de los activos financieros concesionados medidos a valor razonable a cambios en las siguientes variables para los escenarios bajo y alto con una variación de más o menos 10 puntos básicos:

Impacto Utilidad Neta Antes de Impuestos	Diciembre, 2025		Diciembre, 2024	
	Alto	Bajo	Alto	Bajo
	Cifras en millones		Cifras en millones	
Tasas de interés de descuento	<u>(14.011)</u>	<u>14.603</u>	<u>(13.013)</u>	<u>13.561</u>
Gradiente de crecimiento a perpetuidad	9.586	<u>(9.243)</u>	8.659	<u>(8.355)</u>
	%	%	%	%
Tasas de interés de descuento	8,59%	8,39%	8,68%	8,48%
Gradiente de crecimiento a perpetuidad	3,1%	2,90%	3.1%	2,90%

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de Surtigas (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes. No incluye información de valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable. Los activos financieros a costo amortizado, las cuentas por pagar comerciales, y otras cuentas por pagar no se incluyen en la tabla a continuación, considerando el corto plazo de las transacciones. Su valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable:

	Diciembre, 2025		Diciembre, 2024	
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3
Activo				
Instrumentos financieros con cambios en resultado (nota 8)	\$ 4.150.677	-	5.625.242	-
Instrumentos financieros con cambios en ORI (nota 8)	-	18.237.922	-	16.906.456
Activos financieros a valor razonable (concesión) (nota 8)	-	488.379.833	-	447.618.254
Valoración derivados de cobertura (nota 8)	57.836	-	-	-
	<u>4.208.513</u>	<u>506.617.755</u>	<u>5.625.242</u>	<u>464.524.710</u>
Pasivo				
Acreedores posición pasiva de coberturas (nota 19)	\$ <u>13.263</u>	<u>-</u>	<u>75.386</u>	<u>-</u>

La Compañía no posee activos y pasivos que puedan ser clasificados en el nivel 1.

Los instrumentos financieros que no cotizan en mercados activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el nivel 2. Se incluye las valoraciones de contratos derivados de coberturas de moneda extranjera de venta libre. Como las inversiones incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia,

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico no es observable, una entidad medirá el valor razonable utilizando una técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables. Si al determinar el valor razonable se utilizan datos de entrada no observables, incluyendo los supuestos sobre riesgo, estos instrumentos financieros son categorizados en el nivel 3. En este nivel 3 de jerarquía de valor razonable se encuentran los activos financieros de los contratos de concesión que son medidos a valor razonable.

Supuestos en el cálculo de instrumentos de patrimonio reconocido en el ORI:

Los instrumentos de patrimonio corresponden a las inversiones de Surtigas S.A. E.S.P. en Metrex S.A. y Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol, equivalente al 7,69% y 10,00% de participación, respectivamente.

Estas inversiones son reconocidas a valor razonable, con cambios registrados en otros resultados integrales (ORI), según la elección irrevocable realizada por la Compañía.

La valoración de este instrumento se realiza utilizando la metodología de flujos de caja libre descontados.

Activo financiero por contratos de concesión

Los activos financieros de contratos de concesión que se reflejan en el estado de situación financiera de la Compañía corresponden a los derechos contractuales incondicionales que se tienen para recibir de las concedentes, o de entidades bajo la supervisión de estas (Gobierno), efectivo u otros activos financieros, en el marco de los contratos de concesión, y que el Estado tiene poca o ninguna capacidad de evitar el pago, porque el acuerdo es legalmente exigible. Surtigas a su vez reconoce activos intangibles por la contraprestación de los servicios de construcción en la medida que también recibe un derecho (una licencia) a efectuar cargos a los usuarios del servicio público.

A juicio de la Administración, se concluyó que el mejor método para medir el valor razonable de los activos financieros de contratos de concesión es el de flujos de caja libre descontados que refleja las expectativas del mercado presentes sobre los importes que serían generados por los activos concesionados en la fecha de finalización, renovación o modificación.

Los supuestos utilizados en los cálculos del valor razonable de los activos financieros de contratos de concesión fueron:

- Fechas de terminación, renovación o modificación de los contratos de concesión.
- Flujos de caja operacionales de los activos en concesión considerando las siguientes premisas:
 - ✓ Flujo de caja libre generado únicamente por activos en concesión.
 - ✓ Períodos remanentes de utilización de activos de concesión
 - ✓ Valor a perpetuidad del Flujo de Caja Libre (FCLF) del año n.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- ✓ Valor actual del valor residual descontado al WACC ⁽¹⁾.
- ✓ Ingresos del negocio concesionado proyectado, incluidos los incrementos por inversiones asociadas al negocio.
- ✓ No fueron incluidos los negocios por Financiación no Bancaria – Brilla y soluciones energéticas.
- ✓ Costos y Gastos directamente implicados en la generación de los ingresos del negocio concesionado.
- ✓ Depreciaciones y amortizaciones fiscales, pues su función dentro de la metodología de valoración es de escudo fiscal.
- ✓ Inversiones proyectadas del negocio concesionado.
- ✓ Inversiones en mantenimiento de infraestructura en el largo plazo, necesarias para garantizar la operación y la continua generación de caja del sistema de gasoductos.

⁽¹⁾ WACC (Weighted Average Cost of Capital o Costo Promedio Ponderado de Capital) nominal calculado bajo metodología CAPM, el cual es actualizado periódicamente.

- El valor a perpetuidad considera gradiente de crecimiento. Para Surtigas del 3,0%. Fuentes de Mercado -CAPM
 - ✓ Beta desapalancado USA (Oil/Gas Distribution): Promedio últimos 5 años Damodaran
 - ✓ Tasa Libre de Riesgo, Fuente: Promedio Geométrico 1999-2024 de los bonos del tesoro americano “T-Bonds”.
 - ✓ Retorno de Mercado, Fuente: Promedio Geométrico 1999-2024 Damodaran “Stocks” USA.
 - ✓ Prima de Mercado: Retorno de Mercado –Tasa Libre de Riesgo.
 - ✓ Prima de Riesgo País: Promedio últimos 5 años EMBI (Diferencia entre los bonos soberanos a 10 años de Colombia y los “T-Bonds” a 10 años). Damodaran
 - ✓ Mercado Emergente: Promedio últimos 5 años Prima Equity países Emergentes (Lambda - Damodaran)

Los datos de entrada no observables significativos utilizados en la medición del valor razonable de los activos financieros de contratos de concesión en Colombia son: a) los flujos de efectivos netos esperados (2025: \$597.379 millones; 2024: \$605.498 millones), compuestos por los ingresos generados por activos en concesión, costos y gastos operacionales de estos activos, inversiones relacionadas; b) la tasa descuento ajustada por riesgo (tasa WACC) (2025: 8,49%; 2024: 8,58%) con la finalidad de tener en cuenta las fuentes de capital empleadas y su proporción en el capital total de la Compañía, para determinar el costo promedio de consecución de recursos de capital propio y deuda financiera.

Los incrementos (disminuciones) en cualquiera de esos datos de entrada considerados aisladamente darían lugar a una medición del valor razonable significativamente menor (mayor). Los cambios en los supuestos utilizados para la proyección de ingresos, costos y gastos se reflejan en la medición del activo financiero.

Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentaron transferencias de activos o pasivos inicialmente clasificados en el Nivel 3.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****7. EFECTIVO**

El efectivo se compone de la siguiente forma:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
En moneda nacional		
Caja	\$ 49.800	49.800
Partes relacionadas	7.834.902	6.783.810
Bancos (1)	25.169.267	30.133.347
	<u>33.053.969</u>	<u>36.966.957</u>
En moneda extranjera		
Bancos (1)	171.229	5.474.855
	<u>\$ 171.229</u>	<u>5.474.855</u>
Total	<u>\$ 33.225.198</u>	<u>42.441.812</u>

(1) Disminuye principalmente por pagos realizados a terceros por concepto de compra de gas y compra de dólares estadounidenses en modalidad forward.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Compañía mantiene fondos en efectivo:

Calidad crediticia	Diciembre 2025	Diciembre 2024
AAA	\$ 33.004.169	26.171.728
AA+	171.229	16.220.284
TOTAL	<u>\$ 33.175.398</u>	<u>42.392.012</u>

El saldo del efectivo está conformado por los recursos disponibles en caja y cuentas bancarias, con el propósito de cubrir los requerimientos del flujo de caja operacional de la Compañía.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Los activos financieros a valor razonables comprenden lo siguiente:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Porción corriente		
Instrumentos financieros con cambios en resultados (1)	\$ 4.150.677	5.625.242
Valoración derivados de cobertura	57.836	-
	<u>4.208.513</u>	<u>5.625.242</u>
Porción no corriente		
Instrumentos financieros con cambios en ORI (2)	18.237.922	16.906.456
Activo financiero - contratos de concesión ver información adicional Nota 14	488.379.833	447.618.254
	<u>\$ 506.617.755</u>	<u>464.524.710</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- (1) A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgos independientes o internos, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales la Compañía tiene activos financieros a valor razonable con cargo a resultados:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Calidad crediticia		
AAA	\$ 4.150.677	4.843.700
AA	-	781.542
TOTAL	\$ 4.150.677	5.625.242

- (2) Corresponde a las inversiones que posee la Compañía, inferiores al 20% y sobre la cuales no se tiene influencia significativa, medidas a valor razonable.

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	Metrex S.A.	Patrimonio Autónomo	Total
<i>Porcentaje de Participación</i>	<i>10,00%</i>	<i>7,69%</i>		
Saldo a 1 de enero 2024	\$ 12.006.851	4.729.364	-	16.736.215
Incremento	-	-	592.796	592.796
Actualización valor razonable	(344.679)	(125.133)	47.257	(422.555)
Saldo a 31 de diciembre 2024	\$ 11.662.172	4.604.231	640.053	16.906.456
Incremento	-	-	529.500	529.500
Actualización valor razonable	17.262	703.825	80.879	801.966
Saldo a 31 de diciembre 2025	\$ 11.679.434	5.308.056	1.250.432	18.237.922

Se recibieron dividendos, durante los periodos comparados, así:

	Participación		2025	2024
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	10,00%	\$	1.410.309	1.598.270
Metrex S.A.	7,69%		190.794	245.797
		\$	1.601.103	1.844.067

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

9. ACTIVO FINANCIERO A COSTO AMORTIZADO

A continuación, el detalle de los activos financieros a costo amortizado:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Porción corriente:		
Cuentas por cobrar (1)	\$ 559.062.267	549.983.450
Otras cuentas por cobrar (2)	24.760.947	14.280.126
	<u>\$ 583.823.214</u>	<u>564.263.576</u>
Porción no corriente:		
Cuentas por cobrar (1)	\$ 450.425.390	510.980.400
Otras cuentas por cobrar (2)	798.715	1.148.878
	<u>\$ 451.224.105</u>	<u>512.129.278</u>

(1) Cuentas por cobrar

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar:

	Diciembre, 2025			Diciembre, 2024		
	Terceros	Entes Relacionados	Total	Terceros	Entes Relacionados	Total
Porción corriente						
Distribución y comercialización de gas (a)	\$ 323.794.843	21.241.395	345.036.238	298.339.030	10.805.825	309.144.855
Financiación no bancaria (b)	212.694.482	-	212.694.482	225.671.107	-	225.671.107
Arrendamiento financiero (c)	-	-	-	287.321	-	287.321
Otros servicios	55.044.807	8.449	55.053.256	55.080.282	132.177	55.212.459
Total, porción corriente	<u>\$ 591.534.132</u>	<u>21.249.844</u>	<u>612.783.976</u>	<u>579.377.740</u>	<u>10.938.002</u>	<u>590.315.742</u>
Deterioros deudores (d)	\$ (53.721.709)	-	(53.721.709)	(40.332.292)	-	(40.332.292)
	<u>\$ 537.812.423</u>	<u>21.249.844</u>	<u>559.062.267</u>	<u>539.045.448</u>	<u>10.938.002</u>	<u>549.983.450</u>
Porción no corriente						
Distribución y comercialización de gas (a)	\$ 180.271.670	-	180.271.670	169.867.504	-	169.867.504
Financiación no bancaria (b)	247.550.540	-	247.550.540	286.722.423	-	286.722.423
Arrendamiento financiero (c)	-	-	-	19.805.128	-	19.805.128
Otros servicios	93.768.851	-	93.768.851	96.050.040	-	96.050.040
Total, porción no corriente	<u>\$ 521.591.061</u>	<u>-</u>	<u>521.591.061</u>	<u>572.445.095</u>	<u>-</u>	<u>572.445.095</u>
Deterioros deudores (d)	(71.165.671)	-	(71.165.671)	(61.464.695)	-	(61.464.695)
	<u>\$ 450.425.390</u>	<u>-</u>	<u>450.425.390</u>	<u>510.980.400</u>	<u>-</u>	<u>510.980.400</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- (a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos del contrato ascendieron a \$108.011.247 y \$110.135.180, respectivamente. La variación en la cartera de distribución y comercialización de gas se explica por un incremento en la facturación asociada a nuevos negocios en el mercado secundario del mercado *spot*, especialmente con clientes de alta demanda. Asimismo, influyó la dinámica de la cartera relacionada con nuevas conexiones, redes internas y trabajos varios. Adicionalmente, la disminución de la producción local y la consecuente necesidad de importar gas generaron un ajuste tarifario al alza en la distribución regulada frente al año anterior.
- (b) Brilla es una iniciativa de financiación no bancaria creada por Promigas S.A. E.S.P., e implementada a través de las empresas de servicio público domiciliarios en las cuales Promigas tiene participación. A través de este programa se otorgan a los usuarios con una buena trayectoria en el pago del servicio de gas natural cupos de crédito con el cual pueden acceder a un amplio portafolio de bienes y servicios.

La disminución se explica por una menor tasa promedio de colocación de créditos en el negocio Brilla, que pasó de 30,7% en 2024 a 25,2% en 2025. Durante el periodo 2025, la Compañía colocó recursos a través del programa Brilla por un total de \$268.642.980. En ese mismo periodo, se devengaron intereses por \$99.719.872 y se recaudaron intereses por \$96.609.984.

Durante 2025, Surtigas y Promigas suscribieron un acuerdo para que la Compañía administre una porción de la cartera Brilla, con fondos colocados por Promigas. En ese sentido, se logró recibir de Promigas \$80.004 millones, Surtigas cobra a Promigas una comisión por la gestión de administración de la cartera que incluye: a) colocación y facturación, b) recaudo.

- (c) La Compañía procedió con la reclasificación de saldos previamente registrados como activos financieros medidos al costo amortizado relacionados con el negocio de soluciones energéticas hacia propiedades, planta y equipo (nota 12).

El cambio realizado corresponde a una modificación en la estimación contable que tenía la administración sobre los factores considerados al momento de suscribir los contratos para clasificarlos como arrendamientos financieros; específicamente: a) el derecho de uso del bien, y b) que el plazo del contrato cubría la mayor parte de la vida útil del activo. Esta reevaluación se llevó a cabo en el año 2025, a partir de nueva información disponible y de una mayor experiencia operativa en el desempeño de la compañía. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en la NIC 8, su efecto se reconoce de manera prospectiva, manteniendo la consistencia con los principios de presentación razonable y revelación de juicios significativos requeridos por la NIC 1.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

(2) Otras cuentas por cobrar

A continuación, se detalla las otras cuentas por cobrar:

	Diciembre, 2025			Diciembre, 2024		
	Terceros	Entes Relacionados	Total	Terceros	Entes Relacionados	Total
Porción corriente						
Préstamos concedidos	\$ 1.251.873	-	1.251.873	624.278	-	624.278
Otros deudores (e)	23.068.100	5.229.384	28.297.484	17.471.805	1.742.280	19.214.085
Dividendos por cobrar	-	-	-	-	-	-
Deterioros deudores (d)	(4.788.410)	-	(4.788.410)	(5.558.237)	-	(5.558.237)
	<u>\$ 19.531.563</u>	<u>5.229.384</u>	<u>24.760.947</u>	<u>12.537.846</u>	<u>1.742.280</u>	<u>14.280.126</u>
Porción no corriente						
Préstamos concedidos	\$ 805.174	-	805.174	1.175.038	-	1.175.038
Deterioros deudores (d)	(6.459)	-	(6.459)	(26.160)	-	(26.160)
	<u>\$ 798.715</u>	<u>-</u>	<u>798.715</u>	<u>1.148.878</u>	<u>-</u>	<u>1.148.878</u>

(d) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Saldo a 01 de enero, 2025	\$ (107.381.384)	(92.970.707)
Deterioro (nota 28)	(78.128.939)	(64.224.981)
Reintegro de deterioro (nota 28)	16.878.825	15.183.740
Castigo (1)	38.949.249	34.630.564
Saldo a 31 de diciembre, 2025	<u>\$ (129.682.249)</u>	<u>(107.381.384)</u>

(1) La política de cartera establece las condiciones para evaluar el castigo de esta, sobre los usuarios que superen la edad de mora en 510 días, adicionalmente se consideran otras variables como son las condiciones económicas, el estado de los inmuebles y la gestión de cobro realizada (mínimo 10 visitas domiciliarias); estos castigos son aprobados por la Junta Directiva.

(e) Se compone de las cuentas por cobrar a entidades recaudadoras o entidades no financieras, constructoras, alcaldías, reclamaciones e indemnizaciones. Su aumento corresponde principalmente a reintegros por recaudos de las entidades recaudadoras no financieras.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

El siguiente es un resumen de los años en los cuales se recaudarán las cuentas por cobrar comerciales no corrientes a 31 de diciembre de 2025:

Año	Valor	Año	Valor
2027	161.537.900	2026	286.090.769
2028	155.537.224	2027	154.173.367
2029	75.684.286	2028	75.020.634
2030 en adelante	57.665.980	2029 en adelante	57.160.325
	\$ 450.425.390		572.445.095

La composición por edades de la cartera comercial, sin incluir deterioro es la siguiente:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Entre 0 y 30 días (vigentes)	\$ 733.649.934	809.460.205
Entre 31 y 90 días (vencidos)	156.206.150	149.338.316
Entre 91 y 180 días	47.065.600	25.945.867
Entre 181 y 360 días	60.010.798	25.100.347
más de 360 días	137.442.555	152.916.102
	\$ 1.134.375.037	1.162.760.837

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe ningún gravamen o restricción sobre el saldo de la cuenta deudores.

10. INVENTARIOS

A continuación, se muestra la composición de los saldos de los inventarios:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Mercancías en existencias (1)	\$ 10.125.759	9.285.235
Materiales para la prestación de servicios	961.887	873.898
Inventarios en poder de terceros	2.148.793	2.159.854
	13.236.439	12.318.987
Deterioro de inventarios (2)	(660.184)	(643.612)
	\$ 12.576.255	11.675.375

(1) Está compuesto principalmente por medidores, reguladores, tuberías de polietileno, así como, todos los materiales e implementos utilizados para la construcción de redes externas e internas de distribución de gas natural.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

(2) El siguiente es el movimiento del deterioro de los inventarios:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Saldo al inicio del año	\$ (643.612)	(500.670)
Deterioro cargado a gastos	(16.572)	(142.942)
Saldo al final del año	<u>\$ (660.184)</u>	<u>(643.612)</u>

No existen restricciones o limitaciones en este rubro.

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Porción corriente:		
Gastos pagados por anticipado	\$ 6.950.231	7.683.824
Anticipos otorgados a contratistas (a)	12.096.955	3.415.347
Anticipos o saldos a favor por otros impuestos	3.777.889	4.081.489
Depósitos Judiciales	3.193.963	1.370.242
Depósitos entregados para servicios	556.593	-
	<u>26.575.631</u>	<u>16.550.902</u>
Porción no corriente:		
Otros activos no financieros.	575.845	952.164
	<u>\$ 575.845</u>	<u>952.164</u>
	<u>\$ 27.151.476</u>	<u>17.503.066</u>

- (a) El incremento corresponde a anticipos entregados a contratistas para la ejecución de servicios integrales de construcción, instalación de redes internas y otros servicios asociados a la atención de usuarios residenciales y comerciales. Durante 2025, la Compañía ha celebrado contratos con terceros para la ejecución de actividades de operativas y mantenimiento, orientadas a garantizar la continuidad del servicio y la expansión de la infraestructura.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****12. PROPIEDADES, REDES, PLANTA Y EQUIPOS**

A continuación, se muestra el detalle de propiedades, redes, planta y equipo de uso propio:

	Costo	Diciembre, 2025		Diciembre, 2024		
		Depreciación acumulada	Total	Costo	Depreciación acumulada	Total
Terrenos	\$ 8.542.143	-	8.542.143	8.542.143	-	8.542.143
Construcciones en curso	1.660.595	-	1.660.595	1.861.653	-	1.861.653
Edificaciones	38.278.525	(9.098.115)	29.180.410	36.990.654	(8.086.674)	28.903.980
Redes	157.035.245	(26.915.982)	130.119.263	154.593.970	(24.004.230)	130.589.740
Maquinaria, equipo y herramientas	47.847.613	(10.900.534)	36.947.079	24.265.863	(8.418.582)	15.847.281
Muebles, enseres y equipos de oficina	4.248.105	(2.914.692)	1.333.413	3.781.327	(2.592.219)	1.189.108
Equipos de comunicación y computación	8.126.603	(5.369.369)	2.757.234	7.184.282	(4.425.867)	2.758.415
Flota y Equipo de transporte	974.144	(625.730)	348.414	1.017.404	(571.268)	446.136
	\$ 266.712.973	(55.824.422)	210.888.551	238.237.296	(48.098.840)	190.138.456

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es el movimiento de las cuentas de propiedades, redes, planta y equipo:

	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y Edificaciones	Redes de distribución	Maquinaria, equipo y herramientas	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipo de transporte	Propiedades, planta y equipos - Costo
Costo									
Saldo a enero, 2024	\$ 8.542.143	693.367	36.990.654	149.439.010	20.656.436	3.211.826	5.774.098	652.954	225.960.488
Compras	-	9.461.315	-	65.498	1.614.240	569.501	1.412.151	364.450	13.487.155
Capitalización de activos en curso	-	(7.854.417)	-	5.144.026	2.710.391	-	-	-	-
Retiros, ventas, traslados y bajas	-	-	-	-	(499.811)	-	(1.083)	-	(500.894)
Reclasificaciones	-	(3.502)	-	(54.564)	-	-	-	-	(58.066)
Traslado descuento tributario	-	(435.110)	-	-	(215.393)	-	(884)	-	(651.387)
Saldo a diciembre, 2024	\$ 8.542.143	1.861.653	36.990.654	154.593.970	24.265.863	3.781.327	7.184.282	1.017.404	238.237.296
Compras	-	6.757.172	-	-	2.693.697	466.778	945.834	-	10.863.481
Capitalización de activos en curso	-	(6.437.883)	1.287.871	2.441.275	2.708.737	-	-	-	-
Retiros, ventas, traslados y bajas	-	-	-	-	(2.362)	-	-	(43.260)	(45.622)
Traslado descuento tributario	-	(520.347)	-	-	(404.824)	-	(3.513)	-	(928.684)
Traslado de activo financiero (a)	-	-	-	-	18.586.502	-	-	-	18.586.502
Saldo a diciembre, 2025	\$ 8.542.143	1.660.595	38.278.525	157.035.245	47.847.613	4.248.105	8.126.603	974.144	266.712.973
Depreciación acumulada									
Saldo a enero, 2024	-	-	(7.116.074)	(21.145.055)	(6.939.727)	(2.328.037)	(3.763.684)	(530.973)	(41.823.550)
Depreciación cargada a gasto	-	-	(970.600)	(2.859.177)	(1.972.480)	(264.182)	(663.266)	(40.295)	(6.770.000)
Retiros, ventas y bajas	-	-	-	-	493.625	-	1.083	-	494.708
Reclasificaciones	-	-	-	2	-	-	-	-	2
Saldo a diciembre, 2024	\$ -	-	(8.086.674)	(24.004.230)	(8.418.582)	(2.592.219)	(4.425.867)	(571.268)	(48.098.840)
Depreciación cargada a gasto	-	-	(1.011.441)	(2.911.752)	(2.484.318)	(322.473)	(943.502)	(97.721)	(7.771.207)
Retiros, ventas, traslados y bajas	-	-	-	-	2.366	-	-	43.259	45.625
Saldo a diciembre, 2025	\$ -	-	(9.098.115)	(26.915.982)	(10.900.534)	(2.914.692)	(5.369.369)	(625.730)	(55.824.422)
Saldo Neto									
Saldo a diciembre, 2024	\$ 8.542.143	1.861.653	28.903.980	130.589.740	15.847.281	1.189.109	2.758.415	446.136	190.138.456
Saldo a diciembre, 2025	\$ 8.542.143	1.660.595	29.180.410	130.119.263	36.947.079	1.333.414	2.757.234	348.414	210.888.551

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

- (a) Corresponde al reconocimiento como propiedades, planta y equipo de los proyectos solares desarrollados por la compañía por \$18.586.502.

El detalle del valor bruto de activos totalmente depreciados es el siguiente:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Edificaciones	\$ 2.569	2.569
Maquinaria, equipo y herramientas	3.231.003	2.972.426
Muebles, enseres y equipos de oficina	2.045.401	1.571.641
Equipos de comunicación y computación	3.592.353	2.867.919
Equipo de transporte	365.240	406.311
	\$ 9.236.566	7.820.866

Actualmente no hay restricciones relacionadas con las propiedades, planta y equipo, como tampoco se ha identificado indicios de deterioro.

13. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El siguiente es un detalle por tipos de los activos por derecho de uso a 31 de diciembre de 2025:

	Diciembre, 2025			Diciembre, 2024		
	Costo	Amortización acumulada	Total	Costo	Amortización acumulada	Total
Edificios	\$ 4.530.880	(881.975)	3.648.905	4.271.749	(693.280)	3.578.469
Equipo de transporte	12.304.143	(7.823.019)	4.481.124	12.304.143	(5.914.802)	6.389.341
	\$ 16.835.023	(8.704.994)	8.130.029	16.575.892	(6.608.082)	9.967.810

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

A continuación, se detalla el movimiento de derecho de uso:

		Edificios	Equipo de transporte	Total, Propiedad, planta y equipo derecho de uso costo
Costo				
Saldo a 01 enero, 2024		3.999.641	13.498.769	17.498.410
Adición contratos nuevos		606.123	891.315	1.497.438
Adición contratos existentes		307.444	716.151	1.023.595
Retiros y bajas		(641.459)	(2.802.092)	(3.443.551)
Saldo a diciembre, 2024	\$	4.271.749	12.304.143	16.575.892
Adición contratos existentes		259.131	-	259.131
Saldo a diciembre, 2025	\$	4.530.880	12.304.143	16.835.023
Amortización acumulada				
Saldo a 01 enero, 2024	\$	(640.976)	(6.705.899)	(7.346.875)
Amortización cargada a gasto		(164.743)	(1.909.476)	(2.074.219)
Retiros y bajas		112.439	2.700.573	2.813.012
Saldo a diciembre, 2024	\$	(693.280)	(5.914.802)	(6.608.082)
Amortización cargada a gasto		(188.695)	(1.908.217)	(2.096.912)
Saldo a diciembre, 2025	\$	(881.975)	(7.823.019)	(8.704.994)
Saldo neto				
Saldo a diciembre, 2024		3.578.469	6.389.341	9.967.810
Saldo a diciembre, 2025		3.648.905	4.481.124	8.130.029

14. ACTIVOS INTANGIBLES - CONCESIONES

Los activos intangibles en concesión son:

	Diciembre, 2025			Diciembre, 2024		
	Costo	Amortización acumulada	Total	Costo	Amortización acumulada	Total
Construcciones en curso concesionadas	\$ 2.596.177	-	2.596.177	345.238	-	345.238
Gasoductos y redes concesionadas	274.831.534	(110.404.765)	164.426.769	264.865.315	(97.722.472)	167.142.843
	\$ 277.427.711	(110.404.765)	167.022.946	265.210.553	(97.722.472)	167.488.081

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

A continuación, se detalla el movimiento de las concesiones:

	Construcciones en curso concesionadas	Gasoductos y redes concesionadas	Concesiones
Costo			
Saldo a enero, 2024	\$ 333.494	250.140.260	250.473.754
Adiciones	15.166.128	-	15.166.128
Capitalización de activos en curso	(14.670.491)	14.670.491	-
Reclasificaciones	3.502	54.564	58.066
Traslado descuento tributario	(487.395)	-	(487.395)
Saldo a diciembre, 2024	\$ 345.238	264.865.315	265.210.553
Adiciones	12.583.798	-	12.583.798
Capitalización de activos en curso	(9.966.219)	9.966.219	-
Traslado descuento tributario	(366.640)	-	(366.640)
Saldo a diciembre, 2025	\$ 2.596.177	274.831.534	277.427.711
Amortización acumulada			
Saldo a enero, 2024	-	(85.809.690)	(85.809.690)
Amortización	-	(11.912.780)	(11.912.780)
Reclasificaciones	-	(2)	(2)
Saldo a diciembre, 2024	-	(97.722.472)	(97.722.472)
Amortización	-	(12.682.293)	(12.682.293)
Saldo a diciembre, 2025	-	(110.404.765)	(110.404.765)
Saldo neto			
Saldo a diciembre, 2024	345.238	167.142.843	167.488.081
Saldo a diciembre, 2025	2.596.177	164.426.769	167.022.946

Clasificación de los acuerdos de concesión

Los contratos se reconocen como activo intangible por la contraprestación de los servicios de construcción y activo financiero por la obligación de venta al Gobierno al final del contrato.

De acuerdo con las particularidades de las concesiones suscritas, en los que el Gobierno concede a Surtigas el derecho para construir, operar, mantener, explotar, y administrar gasoductos de servicio público para la distribución de gas natural, la Compañía ha evaluado que están bajo el alcance de la CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión, reconociendo un activo intangible por su derecho a cobrar a los usuarios mediante la tarifa, sólo la contraprestación por los servicios de construcción y mantenimientos.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Adicionalmente, Surtigas consideró necesario contabilizar su interés residual en la infraestructura de gas, basado en los derechos contractuales que esta posee, lo que conlleva a que el operador (Surtigas) reconozca un activo financiero por su participación residual. El activo financiero no se refiere a la contraprestación por el servicio de construcción de la infraestructura sino al derecho que tiene Surtigas a recibir efectivo cuando ejerza el Gobierno su derecho a la compra por los flujos de efectivo futuros que genere la infraestructura, en caso de prórroga o de traspaso de la propiedad después de finalizar el contrato.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Compañía revisó el valor razonable de los flujos de caja del activo financiero con cambios en resultados, que involucra todos los flujos de las concesiones incluidos los intangibles, sin identificarse deterioro a reconocerse sobre los mismos.

Información adicional requerida para contratos de concesión que se encuentran en etapa de construcción

El siguiente es el detalle de los principales movimientos de los ingresos y costos incurridos en la etapa de construcción de contratos de concesión en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Diciembre 2025		Diciembre 2024	
	Ingresos	Costos	Ingresos	Costos
Causaciones del periodo de ingresos de contratos de construcción de concesión	\$ 12.217.158	-	14.678.755	-
Costo de construcción incurridos en el periodo	-	12.217.158	-	14.678.755
	<u>\$ 12.217.158</u>	<u>12.217.158</u>	<u>14.678.755</u>	<u>14.678.755</u>

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias y los costos de acuerdo con la NIIF 15- Contratos de Construcción, teniendo en cuenta la etapa de finalización de fases de la construcción. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, que es muy cercana a los costos incurridos considerando que los proyectos no superan el año de construcción.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no tenía activos contingentes por concepto de ingresos por recibir que se haya originado por alguna diferencia contractual con alguna construcción de gasoductos, diferente a cualquier reconocimiento tarifario. Tampoco se tenían pasivos contingentes por concepto de multas o sanciones impuestas por el Gobierno en el desarrollo de los contratos de concesión por posibles incumplimientos contractuales.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

En el desarrollo de sus negocios la Compañía tenía vigentes los siguientes contratos de concesión al 31 de diciembre de 2025:

Descripción de Gasoductos	Fecha del contrato	Fecha de vencimiento	Vida remanente
Cartagena	Marzo 27 de 1984	27/03/2034	08 años 3 meses
Arjona	Marzo 8 de 1993	08/03/2043	17 años 2 meses
Santa Rosa, San Jacinto	Abril 29 de 1994	29/04/2044	18 años 4 meses
San Juan de Nepomuceno	Abril 29 de 1994	29/04/2044	18 años 4 meses
Turbana, María la Baja, Catalina	Abril 29 de 1994	29/04/2044	18 años 4 meses
Clemencia, Carmen de Bolívar	Abril 29 de 1994	29/04/2044	18 años 4 meses
Talaigua Nuevo, El Retiro	Diciembre 6 de 1994	06/12/2044	18 años 11 meses
El Limón, Talaigua Viejo	Diciembre 6 de 1994	06/12/2044	18 años 11 meses
Punta Cartagena, Mompox	Diciembre 6 de 1994	06/12/2044	18 años 11 meses
Magangué, Juan Arias	Agosto 22 de 1995	22/08/2045	19 años 8 meses
Camilo Torres	Agosto 22 de 1995	22/08/2045	19 años 8 meses
Turbaco	Septiembre 17 de 1991	17/09/2041	15 años 9 meses
Sincelejo	Septiembre 5 de 1988	05/09/2038	12 años 8 meses
Sampués	Septiembre 2 de 1992	21/02/2044	18 años 2 meses
San Onofre	Marzo 8 de 1993	08/03/2043	17 años 8 meses
Corozal	Febrero 21 de 1994	21/02/2044	18 años 2 meses
Tolú, Toluviéjo, San Pedro	Septiembre 9 de 1994	09/09/2044	18 años 8 meses
Morroa, Ovejas	Septiembre 9 de 1994	09/09/2044	18 años 8 meses
Buenvista, San Juan de Betulia	Octubre 10 de 1994	10/10/2044	18 años 9 meses
Sincé	Octubre 10 de 1994	10/10/2044	18 años 9 meses
Montería	Agosto 30 de 1990	30/08/2040	14 años 8 meses
Chinú	Junio 5 de 1992	05/06/2042	15 años 5 meses
Ciénaga de Oro	Septiembre 8 de 1992	08/09/2042	16 años 8 meses
San Andrés de Sotavento	Abril 28 de 1994	28/04/2044	18 años 4 meses
Purísima, Chimá, Momil	Abril 28 de 1994	28/04/2044	18 años 4 meses
Lorica, Planeta Rica	Abril 28 de 1994	28/04/2044	18 años 4 meses
Montelíbano	Marzo 15 de 1993	15/03/2043	17 años 2 meses
Cereté	Abril 28 de 1994	28/04/2044	18 años 4 meses

Los contratos se suscribieron de acuerdo con el Decreto 1056 de 1953, Código de Petróleos (hoy vigente) y demás leyes que lo adicionan. Cada concesión con el Gobierno fue por 50 años, mediante el cual el Gobierno concede a Surtigas el derecho para construir, operar y mantener el conjunto de tuberías y

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

equipos incluyendo la acometida para cada uno de los inmuebles alimentados con gas natural. Estos contratos tienen adicionalmente los siguientes elementos relevantes:

- El término de los contratos es de 50 años y prorrogables por 20 años más, sin que represente una renovación automática, la vida útil estimada de los gasoductos es de 70 años, en condiciones actuales y con el mínimo de mantenimiento requerido. Adicionalmente, dado que los contratos de concesión incluyen actividades de construcción, operación y mantenimiento, al finalizar el término de los contratos, los gasoductos estarán en condiciones óptimas de operación que garanticen la continuidad en la prestación del servicio público más allá del término contractual de las concesiones; por lo tanto, se concluye que la infraestructura no es utilizada durante la totalidad de su vida útil. Las prórrogas deben proceder con la aprobación del Ministerio de Minas y Petróleos.
- La Compañía tiene el derecho a recuperar la inversión mediante el cobro del servicio público, el cual es regulado por el Gobierno al establecer hoy las tarifas para de distribución de gas a través de la CREG. La remuneración del servicio de construcción está incluida en las tarifas fijadas por la CREG, las cuales se fijan considerando lo establecido por el Código de Petróleos, así:
 - La amortización del capital invertido en la construcción;
 - Los gastos de sostenimiento, administración y explotación; y
 - Una ganancia equitativa para el empresario.

Dicha remuneración con el servicio de construcción no cubre el pago a recibir cuando el Gobierno ejerza su derecho adquirido en la firma del contrato a comprar la infraestructura de distribución. De hecho, en el establecimiento de las remuneraciones relacionadas con nuevas inversiones o reforzamientos de la infraestructura, la base de activos regulados se ha calculado a través de la concesión una y otra vez, cada cinco años, según el marco regulatorio y en el cual no se tiene en cuenta en absoluto el precio justo de venta contractual al término de la concesión, permitiendo a Surtigas recuperar su inversión vía cobro a los clientes por sus servicios antes de cumplir la obligación de vender el sistema al Estado. Es decir, el pago final no hace parte de los reembolsos relacionados con las inversiones de construcción y mantenimientos.

- El acuerdo establece que Surtigas tendrá la obligación de vender los gasoductos única y exclusivamente al Gobierno al término de ciertos períodos de tiempo. El contrato establece los períodos de tiempo como sigue: i) a los 30 años transcurridos del contrato; ii) al finalizar el contrato a los 50 años; y iii) al final de cada prórroga si las hubiera. Por lo anterior, siempre el Gobierno tendrá un derecho de compra de la infraestructura en el momento en que lo crea conveniente, sin que esto último implique que tenga una opción de renuncia absoluta a una obligación del pago, sino más bien, el elegir en qué momento realiza el pago. Ninguna de las partes tiene la opción de salirse de los términos establecidos en el contrato con respecto al ejercicio del derecho de compra por parte del Gobierno y la obligación de venta por parte de Surtigas.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Sobre la obligación anterior, el Gobierno y Surtigas acordarán el precio del gasoducto y sólo en caso de discrepancia el precio justo se fijará por un tercero.

El derecho contractual y la correspondiente obligación contractual existen por causa de una transacción o evento que ha sucedido en el pasado; en el caso de Surtigas, la firma del contrato de concesión donde se obliga a la venta de la infraestructura al Gobierno a precio justo a la finalización del contrato de concesión, produce claras consecuencias económicas, que el Gobierno como parte del contrato, tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible.

De lo anterior se deriva que Surtigas por cada concesión, está frente a un interés residual significativo sobre la infraestructura de gasoductos y sobre el que ha reconocido tener un derecho representado en un activo financiero por la obligación de vender la infraestructura al Gobierno del que su medición al valor razonable.

En el caso de que el Gobierno informe que no ejercerá su derecho de compra al final de cada período de tiempo antes mencionado (al cumplirse los primeros 30 años del contrato o al vencimiento de éste o de las prórrogas si las hubiere), Surtigas continuará operando la infraestructura sin alteraciones hasta que se llegue el nuevo momento en el cual el Gobierno pueda ejercer su derecho.

- Surtigas no podrá ceder o traspasar este contrato, en todo o en parte a ninguna persona natural o jurídica sin la previa autorización del Gobierno, quien podrá otorgarla o negarla a su juicio, sin que quede obligado a suministrar las razones de su determinación.

15. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el saldo de otros activos intangibles:

	Diciembre 2025			Diciembre 2024		
	Costo	Amortización acumulada	Total	Costo	Amortización acumulada	Total
Licencias	\$ 75.758.647	(47.761.374)	27.997.273	60.930.012	(38.220.808)	22.709.204
Servidumbres	33.912	(11.009)	22.903	11.000	(11.000)	-
Otros intangibles	490.400	-	490.400	278.565	-	278.565
	<u>\$ 76.282.959</u>	<u>(47.772.383)</u>	<u>28.510.576</u>	<u>61.219.577</u>	<u>(38.231.808)</u>	<u>22.987.769</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

El siguiente es el movimiento de los otros activos intangibles:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Costo		
Saldo al inicio del año	\$ 61.219.577	53.707.999
Adiciones (a)	11.454.626	7.511.578
Reclasificaciones (b)	3.608.756	-
Saldo al final del año	<u>76.282.959</u>	<u>61.219.577</u>
Amortización acumulada		
Saldo al inicio del año	(38.231.808)	(32.931.382)
Amortización cargada al costo	(2.266.772)	(1.745.310)
Amortización cargada al gasto	(3.665.047)	(3.555.116)
Reclasificaciones (b)	(3.608.756)	-
Saldo al final del año	<u>(47.772.383)</u>	<u>(38.231.808)</u>
Saldo neto	<u>\$ 28.510.576</u>	<u>22.987.769</u>

(a) Corresponde a la adición de diferentes programas y aplicaciones de proyectos que están en curso en la Compañía principalmente QuickGas, Proyecto evolución aplicaciones OSF, proyecto B2C – Evolutivos B2C, Plataforma del Sistema VEVA 2020.

(b) Corresponde a reclasificación por compensación entre costo y amortización de licencias.

16. INVERSIONES EN ASOCIADAS**Identificación y actividad económica de las compañías asociadas**

Orión Contact Center S.A.S. – El objeto social de la Compañía, consiste en el desarrollo de la prestación de servicios de Call Center, Contact Center, externalización procesos de negocios “Business Process Outsourcing”, que consiste en la subcontratación de funciones de procesos de negocio en proveedores especializados; prestación de servicios de atención personalizada para todo tipo de servicio y negocio; servicio de recaudo telefónico y presencial de cartera y recaudo. La sociedad tiene como domicilio principal la ciudad de Cali.

Gases del Pacífico S.A.C. - Tiene por objeto social la compra, venta, producción, comercialización de energía en cualquiera de sus formas, incluyendo, pero sin limitar a gas natural, energía eléctrica, hidrocarburos derivados del petróleo, carbón y otros combustibles. La sociedad tiene como domicilio principal la ciudad de Lima en Perú.

Gases del Norte del Perú S.A.C. - Tiene por objeto social realizar las actividades de compra, venta, producción, comercialización de energía en cualquiera de sus formas, incluyendo, pero sin limitar a gas natural, energía eléctrica, hidrocarburos derivados del petróleo, carbón y otros combustibles. La sociedad tiene como domicilio principal la ciudad de Piura en Perú.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

E2 - Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Tiene por objeto la compra, venta, producción y comercialización de energía en cualquiera de sus formas, desarrollo o comercialización de productos y/o servicios para la gestión de los riesgos relacionados con el negocio de energía y prestación de servicios de asesoría integral en la adquisición y uso de energéticos. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, Colombia. Su vida jurídica expira el 6 de agosto de 2104.

A continuación, se presenta el detalle de las inversiones en Compañía asociadas:

<u>Compañía</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje poseído</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Ingreso/(gasto) método de participación</u>	<u>ORI del período</u>
Al 31 de diciembre de 2025					
Orion Contact Center S.A.S.	22	40,00%	\$ 1.262.597	262.109	-
Gases del Pacífico S.A.C.	19.883.832	1,97%	11.565.065	(298.254)	2.027.756
Gases del Norte del Perú S.A.C.	1.455.608	0,91%	6.429.098	704.637	1.052.700
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	110	16,67%	594.495	136.416	-
			\$ 19.851.255	804.908	3.080.456
Al 31 de diciembre de 2024					
Orion Contact Center S.A.S.	22.000	40,00%	\$ 1.287.118	286.629	-
Gases del Pacífico S.A.C. (a)	19.883.832	2,38%	14.840.883	154.613	(2.016.723)
Gases del Norte del Perú S.A.C.	1.455.608	0,91%	6.777.161	612.937	(874.855)
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	110.000	16,67%	1.124.747	48.945	-
			24.029.909	1.103.124	(2.891.578)

A continuación, se detallan los movimientos de las inversiones en asociadas:

		Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Saldo inicial	\$	24.029.909	23.854.398
Dividendos decretados		(953.298)	(849.198)
Efecto dilución en participación (a)		(949.808)	(2.969.993)
Ganancia por método de participación		804.908	1.103.124
Resultado en ORI del período		(3.080.456)	2.891.578
Saldo final	\$	19.851.255	24.029.909

- (b) Con el fin de reforzar el perfil crediticio, capturar beneficios fiscales y crecimiento en la demanda industrial y residencial; Promigas S.A. E.S.P. realizó la capitalización de USD 18 millones en Gases del Pacífico; Por consiguiente, se presenta un efecto de dilución en la estructura accionaria de Surtigas pasando del 2,3784% al 1,973083% éste se registra en el patrimonio de la Compañía, al considerarse una transacción de patrimonio.

La influencia significativa de Surtigas sobre Gases del Norte y Gases del Pacífico con menos del 20% de participación se ha mantenido considerando la amplia interacción que continúan teniendo los equipos de las empresas del segmento de distribución de gas en el Grupo y el involucramiento de Surtigas que junto a Promigas mantienen en las evaluaciones de los negocios de estas compañías teniendo en cuenta que todos los proyectos que se quieran realizar en estas necesitan la evaluación de impactos en Surtigas y los procesos formales de aprobación de los dos accionistas que tienen las

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

compañías peruanas, todo lo cual genera la participación de Surtigas en las decisiones de políticas financieras y operativas e implica la existencia de transacciones de importancia relativa, el intercambio de personal y el suministro de información técnica esencial para el negocio.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

A continuación, se detalla la composición patrimonial de las inversiones en asociadas, registradas por el método de participación patrimonial:

	Capital Social	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados del período	Resultados acumulados	Resultados por adopción por primera vez	Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	Total, patrimonio
Al 31 de diciembre de 2025								
Orión Contact Center S.A.S.	\$ 550.000	883.318	1.060.740	655.271	7.164	-	-	3.156.493
Gases del Pacífico S.A.C.	392.788.069	-	22.862.786	(13.249.316)	183.703.197	37.026	-	586.141.762
Gases del Norte del Perú S.A.C.	156.797.853	-	31.359.569	72.276.154	448.202.136	-	(204.652)	708.431.060
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	909.998	1.439.982	454.999	807.152	13.997.539	-	-	17.609.670
Al 31 de diciembre de 2024								
Orión Contact Center S.A.S.	\$ 550.000	1.100.000	1.060.740	716.573	7.164	(216.682)	-	3.217.795
Gases del Pacífico S.A.C.	307.463.268	-	21.397.087	6.117.761	165.946.513	-	123.068.120	623.992.749
Gases del Norte del Perú S.A.C.	156.317.108	-	34.150.839	67.540.385	404.549.383	-	84.226.920	746.784.635
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	909.998	1.439.982	454.999	-	17.861.972	-	-	20.666.951

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

17. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es un resumen de las obligaciones financieras:

	Diciembre, 2025			Diciembre, 2024		
	Terceros	Vinculadas	Total	Terceros	Vinculadas	Total
Porción corriente						
Créditos obtenidos moneda nacional (a)	\$ 37.012.876	-	37.012.876	88.834.149	20.480.000	109.314.149
Contratos de arrendamiento	2.007.800	-	2.007.800	2.317.696	-	2.317.696
Intereses por pagar	4.445.424	403.603	4.849.027	3.276.818	660.664	3.937.482
	<u>\$ 43.466.100</u>	<u>403.603</u>	<u>43.869.703</u>	<u>94.428.663</u>	<u>21.140.664</u>	<u>115.569.327</u>
Porción no corriente						
Créditos obtenidos moneda nacional	\$ 300.308.630	113.664.424	413.973.054	261.086.876	137.847.383	398.934.259
Contratos de arrendamiento	7.780.017	-	7.780.017	9.530.308	-	9.530.308
	<u>\$ 308.088.647</u>	<u>113.664.424</u>	<u>421.753.071</u>	<u>270.617.184</u>	<u>137.847.383</u>	<u>408.464.567</u>

(a) Los instrumentos de crédito que componen esta deuda son pagarés.

La Compañía mantiene obligaciones financieras con diversas entidades bancarias. Dichas obligaciones no incorporan cláusulas de covenants.

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras:

Entidad	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024	Tasa	Tipo de Cartera	Año de Vencimiento	Plazo Meses	Amortización Capital	Amortización Intereses
Porción corriente								
Créditos obtenidos moneda nacional								
Bancolombia S.A.	\$ -	40.000.000	IBR03+0,9TV	Ordinario	2025	48	Bullet	Trimestral
Banco Scotiabank Colpatría	-	48.460.000	IBR03+5,1 TV	Ordinario	2025	36	Bullet	Trimestral
Promigas S.A. E.S.P.	-	20.480.000	IPC+1,58	Ordinario	2025	60	Bullet	Trimestral
Bancolombia S.A.	7.500.000	-	IBR03+2,4TV	Ordinario	2026	36	Trimestral 2 años gracia	Trimestral
Bancoldex	30.000.000	-	IBR01+2,4 MV	Ordinario	2026	36	Bullet	Mensual
Valoración Costo Amortizado	(487.124)	374.149						
	<u>37.012.876</u>	<u>109.314.149</u>						
Contratos de Arrendamiento								
Renting Colombia S.A.	1.950.998	1.696.180	6,84%	Financiero	2024	60	Mensual	Mensual
Bancolombia S.A.	-	574.362	11,74%	Financiero	2024	60	Mensual	Mensual
Particulares NIIF 16	56.802	47.154	13,81%	Financiero	2044	300	Mensual	Mensual
	<u>2.007.800</u>	<u>2.317.696</u>						
Intereses por pagar								
Intereses banca comercial	4.445.424	3.276.818						
Intereses vinculados económicos	403.603	660.664						
	<u>4.849.027</u>	<u>3.937.482</u>						
	<u>\$ 43.869.703</u>	<u>115.569.327</u>						

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Entidad	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024	Tasa	Tipo de Cartera	Año de Vencimiento	Plazo Meses	Amortización Capital	Amortización Intereses
Porción corriente								
Créditos obtenidos moneda nacional								
BBVA Colombia S.A.	\$ -	7.140.370	IBR03+1,63TV	Ordinario	2026	60	Bullet	Trimestral
BBVA Colombia S.A.	-	24.000.000	IBR03+1,63TV	Ordinario	2026	60	Bullet	Trimestral
BBVA Colombia S.A.	-	10.000.000	IBR03+1,63TV	Ordinario	2026	36	Bullet	Trimestral
BBVA Colombia S.A.	-	15.000.000	IBR03+1,63TV	Ordinario	2026	60	Bullet	Trimestral
BBVA Colombia S.A.	30.498.548	30.498.548	IBR03+2,86TV	Ordinario	2027	24	Bullet	Trimestral
Bancolombia S.A.	40.000.000	-	IBR03+2,3TV	Ordinario	2028	36	Bullet	Trimestral
Promigas S.A. E.S.P.	-	30.000.000	IBR03+4,8TV	Ordinario	2026	36	Bullet	Trimestral
Promigas S.A. E.S.P.	113.792.910	108.099.558	8,99%	Ordinario	2045	300	Bullet	Anual
BBVA Colombia S.A.	25.000.000	25.000.000	IBR03+1,8TV	Ordinario	2027	60	Bullet	Trimestral
Bancolombia S.A.	-	60.000.000	IBR03+5,1TV	Ordinario	2026	36	Bullet	Trimestral
Bancolombia S.A.	2.500.000	10.000.000	IBR03+2,4TV	Ordinario	2027	36	Trimestral 2 años gracia	Trimestral
BBVA Colombia S.A.	4.000.000	40.000.000	12,43EA	Ordinario	2029	60	Bullet	Trimestral
BBVA Colombia S.A.	20.000.000	20.000.000	11,8EA	Ordinario	2029	60	Bullet	Trimestral
Bancolombia S.A.	-	20.000.000	IBR03+3,1TV	Ordinario	2029	60	Bullet	Trimestral
Bancolombia S.A.	80.000.000	-	IBR03+2,8TV	Ordinario	2030	60	Bullet	Trimestral
Bancolombia S.A.	20.480.000	-	IBR03+2,3TV	Ordinario	2028	36	Bullet	Trimestral
BBVA Colombia S.A.	56.140.370	-	IBR03+2,86TV	Ordinario	2027	24	Bullet	Trimestral
Banco Davibank	22.500.000	-	IBR03-0,7TV	Ordinario	2028	36	Trimestral 2 años gracia	Trimestral
Valoración costo amortizado Promigas	(128.486)	(252.175)						
Valoración costo amortizado	(810.288)	(552.042)						
	\$ 413.973.054	398.934.259						
Contratos de Arrendamiento								
Renting Colombia S.A.	\$ 3.473.844	5.424.847	0,66%	Financiero	2028	60	Mensual	Mensual
Bancolombia S.A.	7.412	7.412	0,66%	Financiero	2026	60	Mensual	Mensual
Particulares NIIF 16	4.298.761	4.098.049	13,81%	Financiero	2044	300	Mensual	Mensual
	7.780.017	9.530.308						
	\$ 421.753.071	408.464.567						

El siguiente es el detalle de los vencimientos de la porción no corriente por las obligaciones financieras de créditos obtenidos:

Año vencimiento	Diciembre, 2025	Año vencimiento	Diciembre, 2024
2027	\$ 114.138.918	2026	186.638.918
2028	82.980.000	2027	25.000.000
2029 en adelante	217.792.910	2028 en adelante	188.099.558
	\$ 414.911.828		399.738.476

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se reconocieron intereses de la siguiente manera:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Intereses causados	\$ 49.689.201	78.076.728
Intereses pagados	\$ (48.691.964)	(86.544.415)

Las obligaciones financieras de la Compañía no tienen garantías, son soportadas con pagarés.

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación de las obligaciones financieras:

Concepto	Créditos obtenidos en moneda nacional	Contratos de Arrendamiento	Intereses por pagar	Total, Obligaciones financieras
Adición obligaciones	135.040.000	-	-	135.040.000
Adición a contratos leasing	-	1.497.438	-	1.497.438
Ajuste por incremento de IPC	-	1.023.596	-	1.023.596
Pagos de obligaciones financieras	(230.080.000)	(2.489.026)	-	(232.569.026)
Traslados, cancelaciones y retiros	-	(731.065)	-	(731.065)
Amortización costo amortizado/incrementales	7.189.018	-	-	7.189.018
Costos incrementales	182.616	-	-	182.616
Intereses causados a resultados	-	1.911.231	76.165.497	78.076.728
Intereses pagados	-	(1.911.231)	(84.633.184)	(86.544.415)
Saldo a diciembre, 2024	\$ 508.248.409	11.848.004	3.937.481	524.033.894
Adición obligaciones (a)	80.480.000	-	-	80.480.000
Ajuste por incremento de IPC	-	259.130	-	259.130
Pagos de obligaciones financieras	(142.440.000)	(2.319.317)	-	(144.759.317)
Traslados, cancelaciones y retiros	85.691	-	(85.691)	-
Amortización costo amortizado/incrementales	5.607.660	-	-	5.607.660
Costos incrementales	802.137	-	-	802.137
Intereses causados a resultados	-	1.697.517	47.991.684	49.689.201
Intereses pagados	-	(1.697.517)	(46.994.447)	(48.691.964)
Subvenciones entidades gubernamentales	(1.797.967)	-	-	(1.797.967)
Saldo a 31 de diciembre, 2025	\$ 450.985.930	9.787.817	4.849.027	465.622.774

- a) Corresponde a la adquisición de obligaciones financieras con la entidad Bancoldex por \$30.000.000, Banlombia por \$20.480.000 y Scotiabank por \$30.000.000.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****18. BONOS EN CIRCULACION**

El siguiente es un detalle de los bonos en circulación:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Porción corriente		
Intereses por pagar	\$ 7.260.882	1.312.981
	7.260.882	1.312.981
Porción no corriente		
Bonos ordinarios	303.376.503	210.938.231
	\$ 303.376.503	210.938.231

El capital de los bonos emitidos por la Compañía es a largo plazo, se ha otorgado calificación de riesgo AAA y tienen pago de interés trimestre vencido, a continuación, se detallan las emisiones vigentes:

Serie	Plazo	Tasa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Fecha de suscripción	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Series A20	20 años	IPC + 3,64%	12/03/2013	12/02/1933	12/03/2013	\$ 70.000.000	70.000.000
Series B10	10 años	IBR + 3,75%	23/12/2024	15/10/1934	19/12/2024	145.100.000	145.100.000
Series B10	10 años	IBR + 3,75%	13/02/2025	15/10/1934	19/12/2024	60.100.000	-
Series B10	10 años	IBR + 3,75%	15/05/2025	15/10/1934	19/12/2024	32.400.000	-
						307.600.000	215.100.000
Costo amortizado						(4.223.497)	(4.161.769)
						\$ 303.376.503	210.938.231

Emisión de Bonos Sociales:

Surtigas debe cumplir con covenants no asociado a indicadores financieros, principalmente que incluyen el uso exclusivo de los fondos para proyectos sociales, restricciones sobre la creación de gravámenes, el mantenimiento de auditorías externas, la entrega de estados financieros trimestrales y anuales, y la notificación oportuna de eventos relevantes o posibles incumplimientos que puedan afectar sus obligaciones contractuales, definidas en el artículo 5 - Particular covenants del contrato con fecha 13 de noviembre de 2024, el pago de capital e intereses es trimestre vencido y con un periodo de gracia de capital de 2 años, los costos asociados a la emisión y que hacen parte del costo amortizado ascienden a \$ 3.955 millones, y la emisión se realizó en moneda local (peso colombiano).

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Costo amortizado en bonos y obligaciones financieras método de tasa efectiva – Procedimiento de valoración LAC

Este procedimiento supone un proceso de amortización lineal. El beneficio previsto se distribuye por igual durante el plazo. Este método de cálculo supone que el valor de las posiciones se basa en una tasa de amortización anual constante. La formulación de la tasa de amortización es como sigue:

$$\text{Book Rate new} = \text{Book Rate old} + \frac{(100\% - \text{Book Rate old} \times \text{Da})}{\text{Db}}$$

Db

Da = Duration in days between the last amortization and the current one

Db = Duration in days between the last amortization and the final repayment

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación con bonos:

	Bonos	Intereses por pagar	Bonos en circulación
Saldo al 1 de enero, 2024	69.766.086	1.345.321	71.111.407
Adiciones	145.100.000	-	145.100.000
Intereses causados	-	8.106.070	8.106.070
Intereses pagados	-	(8.138.410)	(8.138.410)
Costos atribuidos	(3.900.387)	-	(3.900.387)
Valoración Costo amortizado	(27.468)	-	(27.468)
Saldo al 31 de diciembre, 2024	\$ 210.938.231	1.312.981	212.251.212
Adiciones	92.500.000	-	92.500.000
Intereses causados	-	33.626.816	33.626.816
Intereses pagados	-	(27.678.915)	(27.678.915)
Costos atribuidos	(689.425)	-	(689.425)
Valoración Costo amortizado	627.697	-	627.697
Saldo a 31 de diciembre, 2025	\$ 303.376.503	7.260.882	310.637.385

19. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Terceros	Diciembre, 2025		Terceros	Diciembre, 2024	
		Entes Relacionados	Total		Entes Relacionados	Total
Porción corriente						
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 104.836.073	31.266.899	136.102.972	149.938.078	8.409.558	158.347.636
Acreeedores	6.497.985	-	6.497.985	4.806.201	64.082	4.870.283
Dividendos por pagar (a)	2.197	-	2.197	2.197	39.995.601	39.997.798
Coberturas por pagar	13.263	-	13.263	75.386	-	75.386
	\$ 111.349.520	31.266.899	142.616.417	154.821.862	48.469.241	203.291.103

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

a) A continuación el movimiento de los dividendos por pagar:

	<u>Diciembre, 2025</u>	<u>Diciembre, 2024</u>
Saldo inicial del año	\$ 39.997.798	2.197
Dividendos decretados	40.000.000	40.000.000
Dividendos Pagados	(79.995.601)	(4.399)
Saldo final del año	<u>\$ 2.197</u>	<u>39.997.798</u>

20. BENEFICIO A EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	<u>Diciembre, 2025</u>	<u>Diciembre, 2024</u>
Porción corriente		
Cesantías e intereses sobre cesantías	\$ 1.634.701	1.738.992
Vacaciones	2.298.877	2.301.687
Otros salarios y prestaciones	184.805	106.665
	<u>\$ 4.118.383</u>	<u>4.147.344</u>
Porción no corriente		
Calculo actuariales pensiones (a)	\$ 473.113	489.889
Otros cálculos actuariales (a)	1.494.344	1.516.942
	<u>\$ 1.967.457</u>	<u>2.006.831</u>

(a) Corresponde a la actualización del cálculo actuarial que se realiza para reflejar cambios en expectativas de vida que afectan las estimaciones a largo plazo; como las pensiones de jubilación, primas de antigüedad y quinquenios; que garantiza la precisión en las proyecciones y refleja las condiciones económicas actuales.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor del cálculo actuarial está totalmente estimado.

21. PROVISIONES

El siguiente es el saldo de las provisiones:

	<u>Diciembre, 2025</u>	<u>Diciembre, 2024</u>
Porción no corriente	\$ 2.240.919	2.806.167
	<u>\$ 2.240.919</u>	<u>2.806.167</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

La siguiente tabla presenta la naturaleza y monto de las contingencias principalmente por procesos administrativos y laborales:

	Laborales	Otras provisiones	Total, provisiones
Saldo a enero 1, 2023	\$ 2.463.686	49.538	2.513.224
Nuevas provisiones	2.424.777	6.846	2.431.623
Utilización de provisiones	(1.135.365)	-	(1.135.365)
Reintegro de provisiones	(1.003.315)	-	(1.003.315)
Saldo a diciembre, 2024	<u>\$ 2.749.783</u>	<u>56.384</u>	<u>2.806.167</u>
Nuevas provisiones	1.576.101	498.176	2.074.277
Utilización de provisiones	(2.323.167)	-	(2.323.167)
Reintegro de provisiones	(316.358)	-	(316.358)
Saldo a diciembre, 2025	<u><u>\$ 1.686.359</u></u>	<u><u>554.560</u></u>	<u><u>2.240.919</u></u>

22. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, el detalle de los otros pasivos no financieros:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Anticipos e ingresos recibidos por anticipado (a)	\$ 23.263.024	24.580.601
Depósitos recibidos de terceros (b)	4.008.456	10.184.724
Retenciones y autorretenciones en la fuente	8.500.469	7.474.484
Otros impuestos y contribuciones por pagar	5.526.017	4.890.772
Impuesto al valor agregado por pagar	1.685.295	1.453.874
Retención de industria y comercio por pagar	627.774	628.110
Recaudos a favor de terceros	23.396	23.395
	<u>\$ 43.634.431</u>	<u>49.235.960</u>

(c) El siguiente es el movimiento de los anticipos e ingresos recibidos por anticipado:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Saldo al inicio del periodo	\$ 24.580.601	14.963.088
Anticipos recibidos durante el periodo	67.101.604	25.127.667
Reconocimiento de ingresos ordinarios	(68.419.181)	(15.510.154)
Saldo al final del periodo	<u><u>\$ 23.263.024</u></u>	<u><u>24.580.601</u></u>

(d) Corresponde a las retenciones sobre contratos practicadas a los contratistas integrales los terceros que generaron mayor impacto en la disminución corresponden a Consorcio Redes y Orlando Donado y Cia.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2025 y 2024 es del 35%.

Las rentas fiscales por concepto de ganancias ocasionales están sujetas a impuesto con una tarifa al 31 de diciembre del 2025 y 2024 del 15%.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la Ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Las siguientes declaraciones de impuesto sobre la renta se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, sin embargo, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección:

Año Declaración	Fecha de Presentación	¿Incluye Precios de Transferencia?	¿Tiene Beneficio Auditoria?	¿Está en Firme?
2016	11/04/2017	Si	No	No
2021	21/04/2022	No	Si	No
2022	20/04/2023	SI	No	No
2023	19/04/2024	SI	No	No
2024	23/04/2025	No	No	No

a. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

	Periodos terminados el				
	Diciembre 31, 2025		Diciembre 31, 2024		
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$	162.538.816		169.993.782	
Gasto de impuesto teórico		56.888.586	35,00%	59.497.824	35,00%
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:					
Gastos no deducibles		4.625.343	2,90%	2.929.206	1,70%
Ingresos por método de participación y dividendos no gravados		(842.104)	(0,50%)	(1.031.517)	(0,60%)
Impuesto sobre la renta vigencias anteriores		(184.105)	(0,10%)	373.735	0,20%
Intereses y otros ingresos no gravados		(3.335.331)	(2,10%)	(339.547)	(0,20%)
Efecto del impuesto del activo financiero		(7.127.051)	(4,50%)	(6.868.598)	(4,00%)
Descuentos		(791.411)	(0,50%)	(755.105)	(0,40%)
Deducción especial en FNCE		-	0,00%	-	0,00%
Ganancia ocasional		-	0,00%	5.603	0,00%
Total, gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio	\$	<u>49.233.927</u>	<u>30,20%</u>	<u>53.811.601</u>	<u>31,70%</u>

b. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Impuesto de renta del ejercicio corriente	\$ 40.113.957	46.644.248
Exceso (recuperación) impuesto corriente de ejercicios anteriores	(184.105)	373.736
Subtotal de impuesto corriente	<u>39.929.852</u>	<u>47.017.984</u>
Impuestos diferidos netos del ejercicio	9.304.075	6.793.617
Subtotal de impuestos diferidos	<u>9.304.075</u>	<u>6.793.617</u>
Total, impuesto a las ganancias	<u>\$ 49.233.927</u>	<u>53.811.601</u>

Cálculo de la Tasa de Tributación

En cumplimiento con lo establecido en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada de la Compañía para el año 2025, la cual no dio lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente en la Compañía Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Impuesto Diferido

A continuación, se detalla el impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Impuesto diferido activo	\$ 61.461.003	62.517.827
Impuesto diferido pasivo	(138.311.086)	(129.898.538)
Impuesto diferido neto	<u>\$ (76.850.083)</u>	<u>(67.380.711)</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Detalle del movimiento del impuesto diferido pasivo:

		2025 neto	2024 neto
Saldo al 1 de enero de	\$	(67.380.711)	(60.380.948)
Cargado a resultados, neto		(9.304.075)	(6.793.617)
Por operaciones de cobertura		(165.297)	(206.146)
Impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025	\$	(76.850.083)	(67.380.711)

c. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en asociadas

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en asociadas. Lo anterior debido a que: i) La Compañía tiene la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

d. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo 31 diciembre 2023	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo 31 diciembre 2024	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo 31 diciembre 2025
Valoración de inversiones de renta variable	\$ -	(63.383)	63.383	-	-	-	-
Provisión para cartera de créditos	34.221.297	851.910	-	35.073.207	2.928.902	-	38.002.109
Beneficio a empleados	117.520	(129)	11.600	128.991	(5.871)	-	123.120
Valoración de derivados	307.514	(281.129)	-	26.385	(21.743)	-	4.642
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	6.089.505	(111.329)	-	5.978.176	188.543	-	6.166.719
Contratos de leasing	14.850.980	(335.920)	-	14.515.060	(125.569)	-	14.389.491
Otros	6.797.480	(1.472)	-	6.796.008	(4.021.086)	-	2.774.922
Total, Impuesto diferido activo	62.384.296	58.548	74.983	62.517.827	(1.056.824)	-	61.461.003
Valoración de inversiones de renta fija	-	-	-	-	(20.243)	-	(20.243)
Valoración de inversiones de renta variable	(1.865.019)	54.899	-	(1.810.120)	72.221	(120.295)	(1.858.194)
Valoración de derivados	-	281.129	(281.129)	-	41.986	(41.986)	-
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(1.053.192)	-	-	(1.053.192)	(6.505.276)	-	(7.558.468)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades, planta y equipo	(26.588.983)	(1.297.054)	-	(27.886.037)	(1.339.398)	-	(29.225.435)
Otros	(909.044)	199.506	-	(709.538)	(365.467)	(3.016)	(1.078.021)
Activos Financieros en contratos de concesión	(78.862.633)	(6.676.333)	-	(85.538.966)	(7.139.501)	-	(92.678.467)
Contratos de leasing	(13.486.373)	585.688	-	(12.900.685)	7.008.427	-	(5.892.258)
Total, Impuesto diferido pasivo	(122.765.244)	(6.852.165)	(281.129)	(129.898.538)	(8.247.251)	(165.297)	(138.311.086)
Neto	\$ (60.380.948)	(6.793.617)	(206.146)	(67.380.711)	(9.304.075)	(165.297)	(76.850.083)

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

e. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

	A diciembre de 2025		A diciembre de 2024	
	Monto antes de impuestos	Impuestos ORI	Monto antes de impuestos	Impuestos ORI
Coberturas de flujos de efectivo	\$ 119.959	(41.986)	803.225	(281.129)
Otros resultados integrales de inversiones contabilizados por el método de participación	(10.584.864)	-	(77.988)	-
Ganancias (pérdida) actuariales en planes de retiro de empleados	8.618	(3.016)	(33.143)	11.600
Ganancia neta no realizada en instrumentos de patrimonio a valor razonable por patrimonio	801.967	(120.295)	(422.555)	63.383
Subtotales	\$ (9.654.320)	(165.297)	269.539	(206.146)

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Conforme a lo señalado en la reciente reforma tributaria para la igualdad y la justicia social ley 2277 de 2022, la tarifa de impuesto sobre la renta a partir del año gravable 2023 en adelante es del 35%.
- La medición de los impuestos diferidos sobre aquellas diferencias temporarias que se reviertan o recuperen a partir del 1° de enero de 2022 en adelante, aplica la nueva tarifa del 35%.
- Para los periodos gravables 2020 y 2021, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente. Para los años gravables 2022 y 2023 el beneficio de auditoría contempla los siguientes rangos dependiendo de cuánto se incremente el impuesto neto de renta bien sea por un incremento del 35% o 25% tendrá el beneficio de 6 meses o 12 meses.
- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.

El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15%.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

f. Pasivo por impuesto corriente neto

A continuación, se detalla el pasivo por impuesto corriente de renta a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Anticipos y retenciones del período	\$ 33.651.815	1.758.882
Impuestos de renta por pagar año anterior	(3.354.122)	(3.354.122)
	<u>\$ 30.297.693</u>	<u>(1.595.240)</u>

g. Incertidumbres en posiciones fiscales

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Otros Aspectos normativos

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), no son deducibles, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario del 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT).
- La Ley 2277 de 2022 eliminó la posibilidad de deducir los pagos de regalías de que tratan los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional indistintamente de la denominación del pago, del tratamiento contable y de la forma de pago (dinero o especie), el monto no deducible corresponde al costo total de producción de los recursos no renovables en la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, no obstante la Corte Constitucional mediante Sentencia C-489 de 2023 declaró inexecutable dicho artículo, por lo tanto, esta clase de regalías resultan deducibles en la medida que cumplan con los requisitos del artículo 107 del Estatuto Tributario.
- El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, que adicionó el parágrafo 6° al artículo 240 del Estatuto Tributario en lo relativo a la Tasa Mínima de Tributación, ha sido objeto de demandas por inconstitucionalidad, durante el año 2024, la Corte Constitucional mediante las Sentencias C-219 de junio 12 de 2024, y C-488 de noviembre 21 de 2024, determinó que esta norma cumple con los principios de la Constitución Nacional y con ello la declara executable.
- El Consejo de Estado mediante auto 28920 del 3 de julio de 2025, levanta la suspensión provisional del numeral 13 del concepto DIAN No. 100208192-202 de marzo de 2024, el cual establece la necesidad de efectuar el cálculo de la tasa de tributación depurada (TTD) en Compañías que presenten pérdida contable.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas y pagadas durante el año o periodo gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta) y siempre que sean pagados previo a la presentación inicial del impuesto sobre la renta. Será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta y siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.
- Los impuestos aplicables a las utilidades que se distribuyan a título de dividendos establecen una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, la cual será trasladable a la persona natural residente. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes.
- Los dividendos y participaciones recibidos por personas sin residencia, sociedades y entidades extranjeras, establecimientos permanentes de sociedades extranjeras que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Los dividendos gravados se determinarán: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten hoy (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario.
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento.

24. PATRIMONIO

Capital social - El capital autorizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, está conformado por 100.000.000 acciones con valor nominal de nueve pesos colombianos cada una, de las cuales 63.529.341 están suscritas y pagadas a esas fechas e incluye 621.681 acciones readquiridas. De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, todos los derechos inherentes a las acciones readquiridas quedan en suspenso.

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Número de acciones autorizadas	\$ 100.000.000	100.000.000
Número de acciones Suscritas y Pagadas	(62.907.660)	(62.907.660)
Número de acciones readquiridas	(621.681)	(621.681)
Total, acciones por suscribir	<u>36.470.659</u>	<u>36.470.659</u>
Capital suscrito y pagado	<u>\$ 571.764</u>	<u>571.764</u>

Reservas – El saldo de las reservas se detalla así:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Reserva legal	\$ 317.647	317,647
Reserva fiscal	8.878.453	8.878.453
Reservas ocasionales	523.158.994	479.000.281
Otras reservas	278.447.648	246.424.179
Para readquisición de acciones	1.995	1,995
	<u>\$ 810.804.737</u>	<u>734.622.555</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Reserva legal – La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% mencionado.

Reserva fiscal – De conformidad con el artículo 45 de la ley 75 de 1986, la Compañía creó una reserva equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación solicitada como deducción fiscal. Dicha reserva puede capitalizarse o distribuirse en la medida que se libere.

Otras reservas – Comprende las reservas por utilidad bajo NCIF.

Distribución de Utilidades – Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta del periodo inmediatamente anterior.

- Mediante acta No. 080 de la Asamblea General de Accionistas de 14 de marzo de 2024, se decretó lo siguiente:
 - Apropiación de la utilidad conformando una reserva ocasional a disposición de los accionistas no gravada por \$56.425.731.
 - Apropiación para reserva parte de la utilidad bajo NCIF No gravada por \$14.215.238.
 - Apropiación para reserva parte de la utilidad bajo NCIF gravada por \$14.825.387.
 - Pago de dividendo ordinario sobre 62.907.660 acciones por \$40.000.000.
- Mediante acta No. 083 de la Asamblea General de Accionistas de 14 de marzo de 2025, se decretó lo siguiente:
 - Apropiación de la utilidad conformando una reserva ocasional a disposición de los accionistas no gravada por \$44.158.713.
 - Apropiación para reserva parte de la utilidad bajo NCIF no gravada por \$6.821.697.
 - Apropiación para reserva parte de la utilidad bajo NCIF gravada por \$25.201.772.
 - Pago de Dividendo Ordinario sobre 62.907.660 acciones por \$40.000.000.

Otros resultados integrales (ORI) – El saldo de otros resultados integrales se compone de lo siguiente:

	<u>Diciembre, 2025</u>	<u>Diciembre, 2024</u>
Por instrumentos de patrimonio	\$ 10.442.411	9.760.739
Por operaciones de coberturas	(13.272)	(90.898)
Por beneficios a empleados	(50.674)	(56.276)
Por efecto en conversión de moneda	6.557.307	9.637.416
	<u>\$ 16.935.772</u>	<u>19.250.981</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El siguiente es un detalle de ingresos por actividades ordinarias por los años terminados en:

Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Distribución gas natural (a)	\$ 1.398.046.423	1.063.003.055
Generación y distribución de energía	169.251	-
Instalaciones y servicios técnicos	98.067.554	113.681.834
Financiación no bancaria Brilla	9.765.707	10.397.739
Otros servicios (b)	46.186.540	43.601.940
Ingresos por concesiones (nota 14) (c)	12.217.158	14.678.755
<i>Total, ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	<u>\$ 1.564.452.633</u>	<u>1.245.363.323</u>
<i>Otros ingresos</i>		
Contratos de arrendamientos	\$ 1.207.315	1.299.120
Financiación no bancaria (d)	99.384.404	108.601.744
<i>Total, otros ingresos</i>	<u>100.591.719</u>	<u>109.900.864</u>
Total, ingresos de actividades ordinarias	\$ <u>1.665.044.352</u>	<u>1.355.264.187</u>

(a) Los ingresos por distribución y comercialización de gas se incrementan principalmente por mayores ingresos en el negocio de comercialización de gas a grandes industrias. Así mismo el incremento recoge la actualización macroeconómica en la tarifa de distribución y transporte.

(b) Comprende principalmente el reconocimiento de los ingresos por otros servicios, honorarios y comisión por la renovación de la póliza de seguros del grupo deudor.

(c) La Compañía reconoce los ingresos de acuerdo con la NIIF 15, en los Contratos de Concesiones, teniendo en cuenta la etapa de finalización de fases de la construcción. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, que es muy cercana a los costos incurridos considerando que los proyectos no superan el año de construcción.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****26. COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS**

El siguiente es un detalle de los costos de ventas y prestación de servicios por los años terminados en:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Costo por compra de gas natural (a)	\$ 1.092.649.096	788.469.734
Costos por conexión	41.645.006	49.470.041
Beneficios a empleados	50.310.144	42.266.119
Costo financiero FNB (b)	44.177.970	50.096.321
Costo por servicios prestados a clientes	23.400.468	25.756.238
Honorarios y asesorías	25.895.807	25.140.374
Mantenimientos y materiales	19.212.754	14.311.410
Construcción de concesiones (nota 14)	12.217.158	14.678.755
Bienes comercializados	11.780.769	13.309.787
Amortizaciones (notas 14,15)	14.949.064	13.658.089
Otros costos generales	13.433.959	14.291.538
Papelería, afiliaciones y publicaciones	7.190.635	7.685.380
Depreciaciones (notas 12,13)	7.394.654	6.793.873
Seguros	4.422.187	5.376.267
Servicios públicos	2.244.309	1.418.195
Aseo y vigilancia	2.233.581	1.808.805
Arriendos	680.493	1.110.916
Transportes y peajes	333.619	300.502
Impuestos	270.094	204.485
Deterioro (nota 10)	16.572	142.943
	\$ 1.374.458.339	1.076.289.772

- a. El incremento del costo de compra de gas natural corresponde a que en el año 2025 se contó con mayores cantidades contratadas, derivadas de negocios de comercialización realizados en el mercado secundario. En particular, la contratación base pasó de 53 GBTUD en 2024 a 68 GBTUD en 2025. Adicionalmente, el precio de compra en 2025, fue superior al registrado en 2024, debido a las condiciones de mercado.
- b. La disminución de los costos financieros FNB corresponde principalmente a menores intereses y a la amortización de los descuentos de los títulos de inversión registrados durante el período.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****27. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS**

El siguiente es un detalle de los gastos de administración y ventas por los años terminados en:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Beneficios a empleados	\$ 18.953.130	17.311.581
Honorarios	23.529.823	23.258.226
Mantenimientos y materiales	2.507.260	2.960.820
Gastos generales	21.631.821	19.760.941
Provisiones	1.757.919	1.428.308
Impuestos	3.701.716	14.841.501
Depreciaciones (notas 12 y 13)	2.473.465	2.050.347
Amortizaciones (notas 14 y 15)	3.665.047	3.555.118
	\$ 78.220.181	85.166.842

28. DETERIORO POR PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS

El siguiente es un detalle del deterioro por pérdidas crediticias esperadas por los años terminados:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Deterioro cuentas por cobrar comerciales	\$ 31.228.850	32.560.620
Deterioros deudores FNB	45.359.389	30.287.662
Deterioro otros deudores	1.540.041	1.370.731
Deterioro arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios	659	5.968
Reintegro deterioro préstamos hipotecarios y arrendamiento financiero	(11.288)	(3.212)
Reintegro deterioro FNB	(6.795.599)	(4.474.096)
Reintegro deterioro deudores	(10.071.938)	(10.706.432)
	\$ 61.250.114	49.041.241

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETOS

El siguiente es un detalle de los otros ingresos y gastos, netos por los años terminados en:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Otros ingresos		
Arriendos	\$ 40.299	21.798
Aprovechamientos	3.764.360	3.717.750
Utilidad en venta de activos	11.960	67.581
Indemnizaciones	1.186.425	-
Utilidad en baja de activos por derecho de uso	-	94.343
	\$ 5.003.044	3.901.472

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

Otros gastos			
Donaciones	\$	3.545.645	3.370.419
Otros gastos		95.483	30.645
		<u>3.641.128</u>	<u>3.401.064</u>
Otros, neto	\$	<u>1.361.916</u>	<u>500.408</u>

30. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros por los años terminados:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Ingresos por activo financiero concesión	40.761.579	38.699.802
Intereses y rendimientos	1.703.327	3.195.446
Rendimientos fondos carteras colectivas	3.139.256	2.799.006
Rendimientos préstamos empleados	325.991	323.352
Ingreso financiero por reajuste cartera de servicios (a)	3.025.218	15.730.316
Otros ingresos financieros	4.730.876	5.118.068
	\$ <u>53.686.247</u>	<u>65.865.990</u>

(a) La disminución obedece al ajuste realizado por los planes de refinanciación. Para el año 2025, la cartera continúa con su amortización normal, mientras que en el año 2024 se actualizó la cartera correspondiente a los usuarios refinanciados, de acuerdo con el procedimiento establecido para estos planes.

31. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los gastos financieros por los años terminados:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Intereses bonos emitidos (a)	\$ 13.426.745	1.676.260
Intereses obligaciones financieras	24.641.482	32.526.454
Intereses contrato de leasing	1.697.517	1.911.231
Intereses y rendimientos	30.550	239.988
Subvenciones entidades gubernamentales	(1.797.968)	-
Costo amortizado	6.409.798	7.371.634
Comisiones y gastos bancarios	955.084	863.611
	\$ <u>45.363.208</u>	<u>44.589.178</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

(a) La variación registrada corresponde principalmente a la disminución en el saldo de la deuda asociada a obligaciones financieras, derivada del pago de intereses sobre préstamos bancarios durante el período.

(b) El incremento corresponde a un beneficio en la tasa del crédito Findeter.

32. DIFERENCIA EN CAMBIO, NETA

El siguiente es un detalle de la diferencia en cambio neta:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Diferencia en cambio causada	\$ 908.267	(240.906)
Diferencia en cambio realizada	(240.399)	(262.133)
	<u>\$ 667.868</u>	<u>(503.039)</u>

33. ENTES RELACIONADOS

De acuerdo con la “NIC 24 – Partes relacionadas”: una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembro del mismo grupo (controladora y subsidiarias), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del Grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de una entidad que informa o de una entidad relacionada. Se consideran partes relacionadas:

- Un vinculado económico es una persona o entidad que está relacionada con alguna entidad del grupo a través de transacciones como transferencias de recursos, servicios y obligaciones, con independencia de que se cargue o no un precio. Para la Compañía se denominan transacciones entre vinculados económicos todo hecho económico celebrado con los accionistas y entidades de la controladora.
- Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Compañía.
- Personal clave de la gerencia: son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad de planificar dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad, incluye al presidente, vicepresidentes y miembros de junta directiva.
- Entidades Asociadas: compañías donde se tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****Operaciones con partes relacionadas**

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se llevaron a cabo transacciones significativas de las siguientes características:

- Servicios gratuitos o compensados con cargo a una Compañía relacionada.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.

El siguiente es el resumen de los saldos y operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de las transacciones realizadas durante los periodos terminados en esas fechas, con sus compañías asociadas, accionistas, representantes legales y administradores:

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal Clave de la Gerencia	Vinculadas	Asociadas	Otras Relacionadas	Total
Activos							
Efectivo	\$ -	-	-	-	-	7.834.902	7.834.902
Inversiones	-	-	-	-	19.851.255	-	19.851.255
Deudores	4.524.286	-	-	19.611.718	2.247.937	95.287	26.479.228
	<u>4.524.286</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19.611.718</u>	<u>22.099.192</u>	<u>7.930.189</u>	<u>54.165.385</u>
Pasivos							
Obligaciones Financieras	114.068.027	-	-	-	-	-	114.068.027
Dividendos por pagar	-	-	-	-	-	2.197	2.197
Cuentas por Pagar	5.314.736	-	-	4.208.725	12.129.757	9.613.681	31.266.899
	<u>\$ 119.382.763</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.208.725</u>	<u>12.129.757</u>	<u>9.615.878</u>	<u>145.337.123</u>
Ingresos							
Distribución y comercialización de gas	\$ 66.659.607	-	-	22.024.725	20.639.063	1.283.733	110.607.128
Financieros	-	-	-	-	-	701.363	701.363
Método de Participación	-	-	-	-	1.103.161	-	1.103.161
	<u>\$ 66.659.607</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22.024.725</u>	<u>21.742.224</u>	<u>1.985.096</u>	<u>112.411.652</u>
Egresos							
Costo de Venta	39.010.759	-	-	51.883.507	128.448.425	46.505.796	265.848.487
Sueldos y salarios	-	681.877	3.759.359	-	-	-	4.441.236
Generales	2.150.524	-	-	427.257	3.550	212.660	2.793.991
Intereses	13.962.896	-	-	-	-	-	13.962.896
Método de Participación	-	-	-	-	298.253	-	298.253
	<u>\$ 55.124.179</u>	<u>681.877</u>	<u>3.759.359</u>	<u>52.310.764</u>	<u>128.750.228</u>	<u>46.718.456</u>	<u>287.344.863</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal Clave de la Gerencia	Vinculadas	Asociadas	Otras Relacionadas	Total
Diciembre, 2024							
Activos							
Efectivo	\$ -	-	-	-	-	6.783.810	6.783.810
Inversiones	-	-	-	-	24.029.909	-	24.029.909
Deudores	11.939.075	-	-	-	682.071	59.136	12.680.282
	11.939.075	-	-	-	24.711.980	6.842.946	43.494.001
Pasivos							
Obligaciones Financieras	158.988.047	-	-	-	-	-	158.988.047
Cuentas por Pagar	44.235.942	-	-	4.147.753	4.746	80.800	48.469.241
	203.223.989	-	-	4.147.753	4.746	80.800	207.457.288
Ingresos							
Venta de Servicios	65.426.527	-	-	12.075.266	-	1.190.540	78.692.333
Financieros	-	-	-	-	-	1.108.981	1.108.981
Método de Participación, neto	-	-	-	-	1.103.124	-	1.103.124
	65.426.527	-	-	12.075.266	1.103.124	2.299.521	80.904.438
Egresos							
Costos de Ventas	44.872.582	-	-	-	-	-	44.872.582
Sueldos y salarios	-	501.600	3.639.208	-	-	-	4.140.808
Generales	1.492.281	-	-	20.961.626	3.663.648	14.830.103	40.947.658
Intereses	17.824.143	-	-	-	-	-	17.824.143
Comisiones	-	-	-	-	-	461.042	962.642
	\$ 64.189.006	501.600	3.639.208	20.961.626	3.663.648	15.291.145	108.246.233

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

De los periodos terminados al 31 de diciembre 2025 y 2024, se destacan los siguientes saldos con asociadas y otras relacionadas:

Activos	Diciembre, 2025				Diciembre, 2024			
	Efectivo	Inversiones	Deudores	Total	Efectivo	Inversiones	Cuentas por Cobrar	Total
Banco Av Villas S.A.	\$ 4.048.995	-	-	4.048.995	3.428.023	-	-	3.428.023
Banco De Bogotá S.A.	3.685.039	-	-	3.685.039	3.261.507	-	-	3.261.507
Compañía Hotelera Cartagena De Indias S.A.	-	-	63.811	63.811	-	-	55.830	55.830
Corporación Financiera Colombiana S.A.	100.868	-	-	100.868	94.280	-	-	94.280
E2 Energía Eficiente	-	594.494	2.247.937	2.842.431	-	1.124.747	682.071	1.806.818
Gases De Norte Del Perú	-	6.429.099	-	6.429.099	-	6.777.161	-	6.777.161
Gases De Occidente S.A. E.S.P.	-	-	19.611.719	19.611.719	-	-	-	-
Gases Del Pacifico S.A.C.	-	11.565.065	-	11.565.065	-	14.840.883	-	14.840.883
Gases del Caribe S.A. E.S.P.	-	-	31.476	31.476	-	-	-	-
Orion Contact Center S.A.S.	-	1.262.597	-	1.262.597	-	1.287.118	-	1.287.118
Promigas S.A. E.S.P.	-	-	4.524.286	4.524.286	-	-	11.935.769	11.939.075
	\$ 7.834.902	19.851.255	26.479.229	54.165.386	6.783.810	24.029.909	12.680.282	43.490.695

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Pasivos	Diciembre, 2025				Diciembre, 2024		
	Obligaciones Financieras	Cuentas por Pagar	Dividendos por pagar	Total	Obligaciones Financieras	Otras Cuentas por Pagar	Total
ATH Negocio Conjunto	-	2.254	-	2.254	-	16.718	16.718
E2 Energía Eficiente	-	12.129.757	-	12.129.757	-	4.746	4.746
Gases De Occidente S.A. E.S.P.	-	5.355	-	5.355	-	3.716.518	3.716.518
Gases del Caribe S.A. E.S.P.	-	9.565.850	-	9.565.850	-	-	-
Hoteles Estelar S.A.	-	38.066	-	38.066	-	64.082	64.082
Orion Contact Center S.A.S.	-	437.416	-	437.416	-	431.235	431.235
Promigas S.A. E.S.P.	114.068.027	5.314.736	-	119.382.763	158.988.047	44.235.942	203.223.989
Promisol S.A.S.	-	1.402.721	-	1.402.721	-	-	-
Compañía energética de occidente S.A.S. E.S.P.	-	7.472	-	7.472	-	-	-
Aval compartido	-	7.512	-	7.512	-	-	-
Sociedad Portuaria El Cayao S.A. E.S.P.	-	2.355.760	-	2.355.760	-	-	-
Particulares	-	-	2.197	2.197	-	-	-
	\$ 114.068.027	31.266.899	2.197	145.337.123	158.988.047	48.469.241	207.457.288

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Compensación del personal clave de la Gerencia

El personal clave de la Gerencia incluye al gerente general, gerentes de área y directores. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Salarios	\$ 3.360.188	3.287.103
Beneficios a empleados	399.171	352.105
Total	\$ <u>3.759.359</u>	<u>3.639.208</u>

A continuación, el detalle del personal clave de la Gerencia:

	No de ejecutivos	
	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
Gerente general	\$ -	1
Gerentes de área	5	5
Total	\$ <u>5</u>	<u>6</u>

34. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El siguiente es un detalle de los compromisos y contingencias al 31 de diciembre de 2025:

Compromisos

Para el desarrollo de su objeto social, la Compañía ha celebrado, entre otros, los siguientes contratos:

Contratos de concesión

Contratos de concesión con el Gobierno Nacional para construir, operar y mantener los gasoductos por un término de 50 años, prorrogables por un término de 20 años más. La Compañía no podrá ceder o asignar el contrato, parcial o totalmente, sin previa aprobación del Gobierno Nacional.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no tenía activos contingentes por ingresos pendientes de recibir ni pasivos contingentes por multas o sanciones gubernamentales relacionadas con el contrato de concesión.

Contratos de gas

Contratos de suministro de gas natural con CNEOG Colombia Sucursal Colombia, Hocol y Grupo Energético las Américas y de transporte de gas con Promigas S.A. E.S.P. Estos contratos se ajustan al marco regulatorio y sus términos de duración oscilan entre uno y cinco años y se han constituido las garantías necesarias y suficientes para la ejecución y estabilidad de los contratos; nos obligamos a Contratar suministro y transporte de gas en firme.

Adicionalmente, se cuenta con contratos con usuarios industriales y con empresas generadoras de energía con consumos superiores a 100.000 pies cúbicos por día, por concepto de comercialización de gas en boca

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

de pozo y comercialización de capacidad de transporte de gas natural del cliente. Estos contratos se ajustan al marco regulatorio y sus términos de duración se ajustan a lo definido para el período de comercialización definido por la regulación vigente, y se han constituido las garantías necesarias (Garantías Bancarias, Pagares, Pólizas) y suficientes para la ejecución y estabilidad de los contratos.

La administración de la Compañía considera que no existen riesgos de pérdidas importantes en el futuro como resultado de la ejecución de estos contratos y compromisos.

Garantía bancaria de cumplimiento: la compañía tiene garantías bancarias por terminación anticipada de contratos de los siguientes contratos por suministros de gas:

	GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE No. 6740725000801	GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE No 6740725001239
Entidad Bancaria:	Banco Davivienda	Banco Davivienda
Beneficiario de la Garantía:	TPLGas S.A.S E.S.P - NIT No. 830.007.705-7	TPLGas S.A.S E.S.P - NIT No. 830.007.705-7
Cuantía:	USD 12.318.750,00	USD 2.599.250,00
Vigencia:	Desde 02/09/2025 hasta 31/01/2026	Desde 01/12/2025 hasta 15/04/2026

Contingencias - La administración de la Compañía considera que no existen riesgos de pérdidas importantes en el futuro como resultado de la ejecución de estos contratos y compromisos.

A continuación, se presentan los litigios y demandas en curso, tanto en contra como a favor de la compañía, que han sido calificados por los asesores legales como razonablemente posibles. En cumplimiento de los requerimientos de revelación establecidos por la NIC 37, se detallan aquellos procesos que, si bien no requieren el reconocimiento de una provisión, sí deben divulgarse por la posibilidad de generar salidas o entradas de recursos económicos:

	Diciembre, 2025		Diciembre, 2024	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
<i>Litigios y demandas en contra</i>				
Procesos ordinarios:				
Entre \$1 y \$1.000.000	1	224.821	-	-
Entre \$1.000.001 y \$3.000.000	1	1.137.600	1	1.137.600
De \$3.000.001 en adelante	-	-	-	-
Ordinarios	<u>2</u>	<u>1.362.421</u>	<u>1</u>	<u>1.137.600</u>
Laborales	<u>13</u>	<u>713.233</u>	<u>18</u>	<u>1.027.670</u>
Total, procesos (a)	<u>15</u>	<u>2.075.654</u>	<u>19</u>	<u>2.165.270</u>
<i>Derechos contingentes</i>				
Litigios y demandas	<u>9</u>	<u>1.088.268</u>	<u>129</u>	<u>8.622.470</u>
Total	<u>9</u>	<u>1.088.268</u>	<u>129</u>	<u>8.622.470</u>

(a) Actualización del valor de las pretensiones de cada proceso, según criterio de cada abogado.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

A continuación, se detalla el número de litigios y demandas en contra sin cuantía:

Clase de Proceso	Diciembre, 2025	Diciembre, 2024
	Cantidad	
Ordinarios	2	2
Laborales	6	3
Total	8	5

35. OPERACIÓN POR SEGMENTO

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio de Surtigas. Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido de acuerdo con la estructura organizativa de la Compañía que tiene en cuenta la naturaleza de servicios y productos ofrecidos. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costos.

Los segmentos de operación de la Compañía están conformados de la siguiente manera:

Distribución de gas natural	Financiación no bancaria
Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.	Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Segmentos geográficos

Los segmentos de distribución de gas natural y financiación no bancaria son gestionados en los mercados integrados conformados por algunos municipios de los departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba y Antioquia.

Al presentar la información sobre segmentos geográficos, el ingreso del segmento se determina tomando como criterio la ubicación geográfica de los clientes. Los activos del segmento se determinan con base en su ubicación geográfica.

La Compañía no ha provisto revelaciones adicionales, ya que la información de los ingresos de las actividades ordinarias presentadas en la tabla de información general sobre segmentos de los cuales debe informarse ha sido preparada de acuerdo con las NCIF.

Los ingresos de los clientes de los segmentos de Distribución y comercialización de Gas y Financiación no bancaria al 31 de diciembre de 2025 por \$1.665.044.352 y representan aproximadamente un porcentaje de 94% y el 6% del total de ingresos de la Compañía, respectivamente.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

A continuación, se presentan los activos, pasivos y estado de resultado por segmentos:

	Distribución y comercialización de gas natural	Financiación no bancaria	Total
Diciembre, 2025			
Activos	\$ 1.680.190.017	406.691.671	2.086.881.688
Pasivos	\$ 808.460.947	242.581.024	1.051.041.971
Diciembre, 2024			
Activos	\$ 1.562.349.290	472.184.676	2.034.533.966
Pasivos	\$ 916.504.147	152.003.197	1.068.507.344
Diciembre, 2025			
Ingresos de actividades ordinarias			
Contratos Clientes	\$ 1.554.686.926	9.765.707	1.564.452.633
Otros ingresos	1.207.315	99.384.404	100.591.719
Total, ingresos de actividades ordinarias	1.555.894.241	109.150.111	1.665.044.352
Costos de venta y prestación de servicios	(1.327.673.942)	(46.784.397)	(1.374.458.339)
Utilidad Bruta	228.220.299	62.365.714	290.586.013
Gastos de administración y ventas	(78.189.921)	(30.260)	(78.220.181)
Participación en las ganancias vinculada/asociada	804.908	-	804.908
Dividendos recibidos	1.601.103	-	1.601.103
Deterioro por pérdidas crediticias esperadas	(22.686.323)	(38.563.791)	(61.250.114)
Otros ingresos y gastos, neto	785.014	576.902	1.361.916
Resultados de actividades operacionales	130.535.080	24.348.565	154.883.645
Ingresos financieros	51.174.389	2.511.858	53.686.247
Gastos financieros	(45.363.208)	-	(45.363.2098)
Diferencia en cambio, neto	(667.868)	-	(667.868)
Ingreso, neto	5.143.313	2.511.858	7.655.171
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	135.678.393	26.860.423	162.538.816
Impuesto sobre la renta	(58.645.433)	9.411.506	(49.233.927)
Resultado del ejercicio	\$ 77.032.960	36.271.929	113.304.889
Diciembre, 2024			
Ingresos de actividades ordinarias			
Contratos Clientes	\$ 1.234.965.584	-	1.234.965.584
Otros ingresos	1.299.120	118.999.483	120.298.603
Total, ingresos de actividades ordinarias	1.236.264.704	118.999.483	1.355.264.187
Costos de venta y prestación de servicios	(1.022.289.117)	(54.000.655)	(1.076.289.772)
Utilidad Bruta	213.975.587	64.998.828	278.974.415
Gastos de administración y ventas	(85.123.579)	(43.263)	(85.166.842)
Participación en las ganancias de asociadas	1.103.124	-	1.103.124
Dividendos recibidos	1.844.067	-	1.844.067
Deterioro por pérdidas crediticias esperadas	(23.227.675)	(25.813.566)	(49.041.241)
Otros ingresos y gastos, neto	286.729	213.679	500.408
Resultados de actividades operacionales	108.858.253	39.355.678	148.213.931
Ingresos financieros	62.735.379	3.130.611	65.865.990
Gastos financieros	(44.589.178)	-	(44.589.178)
Diferencia en cambio, neto	503.039	-	503.039
Costo financiero, neto	18.649.240	3.130.611	21.779.851
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	127.507.493	42.486.289	169.993.782
Impuesto sobre la renta	(38.941.400)	(14.870.201)	(53.811.601)
Resultado del ejercicio	\$ 88.566.093	27.616.088	116.182.181

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

36. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

La Compañía no tuvo cambios en sus políticas contables respecto a las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

37. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigor
<i>Contratos de Seguro (NIIF 17)</i>	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

38. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se conocieron hechos entre el 1 de enero y el 18 de febrero de 2026, fecha de autorización para su publicación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2026.

39. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para su emisión de acuerdo con el acta No. 442 de Junta Directiva celebrada el 23 de febrero de 2026. Estos estados financieros y las notas que se acompañan serán presentados en la Asamblea de Accionistas de la Compañía el 17 de marzo del 2026. Los accionistas tienen la facultad de aprobar o modificar los estados financieros de la Compañía.

DETALLES POR TERCEROS

HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA

ARMELLA FORERO GIANC	41.600.000
CAMACHO ROZO MARIA P	44.000.000
COVO SEGRERA AMAURI	62.400.000
GALINDO POLANIA MAGD	52.000.000
IRAGORRI ESCOBAR NAT	10.400.000
LEON CHEDID ESTEFANI	31.200.000
MAC-MASTER ROJAS JES	62.400.000
PEREZ MORALES DIEGO	62.400.000
REY RENGIFO MARIA EU	62.400.000
ROJAS PAYAN JUAN MAN	10.400.000
VALENCIA ZUÑIGA SILV	62.400.000
TOTAL GENERAL	501.600.000

HONORARIOS REVISORÍA FISCAL Y DE GESTIÓN

DELOITTE ASESORES Y	157.582.428
FIDUCIARIA CORFICOLO	3.894.875
KPMG SAS	275.980.652
TOTAL GENERAL	437.457.955

ASESORÍAS JURÍDICAS

ABB CONSULTING S.A.S	25.525.500
ALLIANZ SEGUROS DE V	-
AMBYAGRO CONSULTORIA	2.000.000
AVELLANEDAA & ASOCIA	57.684.752
BRIGARD & URRUTIA AB	59.978.264
CASTILLO & CASTILLO	73.071.984
CASTRO NIETO ABOGADO	211.917.768
COLOMBIA TELECOMUNIC	-
COMERCIALIZADORA OIL	-
CORPORACION FINANCIE	-
CUADRO & ESPINOSA GR	316.510.435
DELOITTE ASESORES Y	75.061.164
DLA PIPER MARTINEZ B	35.373.960
ESGUERRA ASESORES JU	16.065.000
FORIGUA ROJAS JEANNE	119.042.288
GARCIA POVEDA JEANNE	143.181.856
GOMEZ-PINZON ABOGADO	122.788.872
GP INGENIERIA Y CONS	-

GRUPO EMPRESARIAL DE	26.418.000
HOLLAND & KNIGHT COL	59.117.530
INDRA COLOMBIA SAS	-
INGENIEROS TECNICOS	-
INSUELECTRI SAS	-
LONDOÑO & ARANGO SAS	165.076.537
LUPA JURIDICA SAS	-
OGE ENERGYS SAS	232.022.492
OIL, GAS & ENERGY AT	38.200.000
PINZON PINZON & ASOC	3.244.194
QUINTERO Y QUINTERO	97.461.000
SERVIPARAMO SAS	-
SUAREZ DIAZ ROSA ELE	116.481.372
UNIDAD DE INVESTIGAC	64.427.177
VALL DE RUTEN & JUBI	29.478.300
VANEGAS BELTRAN ABOG	4.092.006
VELEZ TRUJILLO LEGAL	357.618.392
X100 LEGAL SAS	136.823.881
TOTAL GENERAL	2.595.759.072

SUSCRIPCIONES GERENCIALES

ASOCIACION COLOMBIAN	123.580.716
ASOCIACION NACIONAL	117.931.320
BANQUETES MONICA DEL	-
CLUB CAMPESTRE DE CA	18.320.616
CLUB CARTAGENA	19.721.846
COPLA GROUP SAS	-
CORPORACION AGENCIA	30.000.000
FENALCO	32.340.000
NATURGAS-ASOCIACION	74.178.572
TOTAL GENERAL	416.073.070

ASESORÍA TÉCNICA

ABI INGENIERIA Y CON	-
CGM INGENIERIA SAS	-
DELVASTO Y ECHEVERRI	2.126.053
E&A INGENIERIA SAS	39.044.852
ENERGIA Y ACTIVOS SA	10.531.500
ESRI COLOMBIA SAS	20.272.840
GENERICO GAS NATURAL	-
GEOINSTRUMENTOS TOPO	1.547.000
METROLOGOS ESPECIALI	2.592.160

PINZON PINZON & ASOC	- 7.140.000
PROYECTIZA SAS	28.895.710
SENA, SERVICIOS DE E	3.569.811
ZURICH COLOMBIA SEGU	10.494.993
TOTAL GENERAL	111.934.919

CONTRIBUCIONES

MINISTERIO DE MINAS	391.805.374
SUPERFINANCIERA-FOND	65.052.555
SUPERINTENDENCIA DE	2.605.855.000
TOTAL GENERAL	3.062.712.929

PUBLICIDAD

A & J MEDIOS S.A.S.	3.600.000
A & J MEDIOS SAS	10.800.000
ADRIANA SANTOS MORA	-
AREVALO PATERNINA LA	17.000.000
ASOCIACION COLOMBIAN	23.800.000
ASOCIACION COMUNITAR	4.500.000
AVELLANEDA NIETO RON	38.500.000
BANCOLOMBIA SA	14.280.000
CALLE DE MEJIA ANGEL	26.400.000
CARACOL PRIMERA CADE	92.774.114
CASA PRODUCTORA EVEN	117.676.691
CASA PRODUCTORA LTDA	22.895.600
CM CANAL MONTERIA SA	9.900.000
COMERCIALIZADORA CAF	9.460.500
COMPAÑIA DE TELEVISI	27.522.840
COMPULAGO SAS	4.957.985
COMUNICACIONES P SAS	10.500.000
COORPORACION CULTURA	988.000
CORPORACION CULT Y C	6.000.000
CORPORACION CULTURAL	6.700.000
CORPORACION POPULAR	-
CUEROS VELEZ SAS	10.367.875
DALE SONIDO PRODUCCI	-
DISTRIPEN SAS	4.493.738
EDITORA DEL MAR SA	6.187.990
EL BOLIVARENSE SAS	1.000.000
ESCUELA DE FORMACION	5.950.000
FINANGENCY SAS	4.760.000

FUNDACION PLAYAMAR	1.950.000
FUNDACION RADIAL OME	4.400.000
GLOBAL RESEARCH ASOC	19.278.000
GOMEZ HERRERA AURA V	3.800.000
GRUPO EDITADO SAS	11.350.000
GRUPO HOTELERO MAR Y	1.573.318
HAVAS MEDIA COLOMBIA	426.243.947
HOTEL Y CENTRO DE EV	2.997.600
HOTELES DE CORDOBA S	5.024.930
HOTELES ESTELAR SA	3.773.761
HUMANEZ ROCHA CARLOS	7.390.000
ICO MEDIOS SAS	4.123.112
IMPRIMA SAS	18.123.700
INVESTIGACION EN PSI	18.385.500
LINK MARKETING & SER	2.701.859.236
MARCA Y MEDIOS SAS	4.980.150
MARKETING PLUS PROM	135.342.487
NEF DIGITAL PUBLICID	2.092.020
NEGOCIOS E INVERSION	3.600.000
NOVA CREATIVIDAD Y E	506.148.828
NOVAMARKET SAS	7.250.075
ORGANIZACION RADIAL	407.987.086
ORION CONTACT CENTER	85.016.769
PADILLA GIRADO MAYCO	26.400.000
PGL MERCADEO Y EVENT	3.094.000
POPULI SAS	32.113.340
PROIMPO SAS	53.359.600
PROMOFORMAS SAS	892.500
RADIO CADENA NACIONA	140.738.839
REVOLLO CASTRO JUAN	-
ROYAL MEDIA GROUP SA	10.800.000
SALAZAR RODRIGUEZ RU	12.100.000
SERVIDIGITALES CTP S	97.820.975
SIERRA SALVADOR HECT	6.908.400
SIMBOLO PUBLICIDAD E	142.823.460
SIMETRIA SAS	2.106.300
SISTEMAS GLOBALES CT	4.998.000
SMARTINFO SAS	42.273.752
TELENOTICIAS DE SUCR	16.800.000
TORRES CREATIVAS SAS	33.320.000
TRUORA SAS	25.542.650
YEPES REBOLLEDO EDUA	8.856.000
TOTAL GENERAL	5.523.153.668

RELACIONES PÚBLICAS

GARCIA SANCHEZ ANA B	2.663.200
HOTEL FLORIDA SINU H	3.573.799
LEMAITRE GUERRERO ST	13.570.400
LINK MARKETING & SER	10.640.938
NOVAMARKET SAS	5.355.000
SIMBOLO PUBLICIDAD E	-
TOTAL GENERAL	35.803.337

DONACIONES

FUNDACION PROMIGAS	3.000.418.782
FONDO DE EMPLEADOS DE SURTIGAS	250.000.000
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	100.000.000
FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS SINFONICAS	20.000.000
TOTAL GENERAL	3.370.418.782

DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR: \$4.655.803.094

INVERSIONES EN SOCIEDADES EXTRANJERAS

GASES DEL PACIFICO	14.840.882.668
COLOMBIANA DE EXTRUSIÓN - EXTRUCOL	11.662.171.756
GASES DEL NORTE DEL PERÚ	6.777.161.273
METREX SA	4.604.231.540
ORION CONTACT CENTER	1.287.118.283
PROMISION S.A.	299.434
TOTAL GENERAL	39.171.864.954

REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

**REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS
CORPORATIVAS**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR:
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS – SURTIGAS S.A. E.S.P.

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: VACANTE

**REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO PARA EL ENVÍO DEL
REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN: GIANCARLO ARMELLA FORERO**

PERIODO DEL REPORTE: 01/01/2025 – 31/12/2025

FECHA DE REPORTE: 30/01/2026

INTRODUCCIÓN

La implementación de las recomendaciones del nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, deberá ser reportada por los emisores a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante el presente Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas.

El objetivo de este reporte es informar al mercado de valores sobre la implementación o no de las recomendaciones del Código por parte de cada emisor. Para este efecto, frente a cada recomendación se encuentran tres casillas correspondientes a SI, NO y N.A., así como un espacio para complementar su respuesta de la siguiente manera:

Si la respuesta es afirmativa, el emisor deberá describir brevemente la manera cómo ha realizado dicha implementación. En caso negativo, el emisor deberá explicar las razones por las cuales no ha acogido la misma.

La respuesta N.A., sólo puede ser suministrada por el emisor en aquellos casos en que por razones legales no le sea posible adoptar la recomendación. En este evento deberá indicar en forma precisa la norma que se lo impide.

Dado que algunas recomendaciones están conformadas por una serie de aspectos puntuales, importa resaltar que éstas solo se entenderán implementadas si se cumple con la totalidad de los aspectos que las componen, salvo que la razón para no adoptar algunos de ellos, sea de carácter legal, lo cual deberá indicarse.

Cada recomendación cuenta con una casilla para indicar la fecha en que el emisor la implementó por primera vez. Adicionalmente, se contará con una casilla donde se registrarán las fechas en las cuales se realicen modificaciones.

Finalmente, cuando por su naturaleza el emisor no cuente con el órgano específico al que se refiere la recomendación, se entenderá que la misma hace referencia al órgano que al interior de la entidad sea equivalente o haga sus veces.

I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Medida No. 1: Principio de igualdad de trato.

1.1. La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.

1.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>El Artículo Décimo del Código de Buen Gobierno establece que la sociedad dará el mismo trato a sus accionistas en cuanto a petición, reclamación e información, independientemente del valor de su inversión o del número de acciones que represente. De igual manera, la información que resulta relevante para los accionistas se comunica a todos a través del mecanismo de reporte de información relevante al mercado. Adicionalmente, Surtigas cuenta con una política interna que regula lo pertinente, denominada "Política sobre Manejo de Información Privilegiada" y la "Política de Revelación de Información al Mercado"</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2007-12-31
Fechas de Modificación	

1.2. La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad **para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones**, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.

1.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p> <p>En el Código de Buen Gobierno, en el reglamento de la Junta Directiva y en los Estatutos Sociales se plantean diferentes mecanismos de interacción entre los accionistas y la sociedad.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2006-02-15
Fechas de Modificación	

Medida No. 2: Información sobre acciones.

2.1. A través de su página web, **la sociedad da a conocer al público** con claridad, exactitud e integridad **las distintas clases de acciones emitidas** por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

2.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: La empresa pública en la página web la información a la composición accionaria de la empresa, la cual esta contenida en los Informes de Gestión, y los estatutos societarios.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

Medida No. 3: No dilución del capital.

3.1. En **operaciones que puedan derivar en la dilución del capital** de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), **la sociedad las explica detalladamente a los accionistas** en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion*), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

3.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique: Los estatutos sociales de la empresa regulan algunos aspectos de esta Recomendación, sin embargo, no contienen la descripción del procedimiento para su ejecución, en caso de que ocurriera alguno de los eventos allí previstos.</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 4: Información y comunicación con los accionistas.

4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

4.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La sociedad cuenta con una página web, la cual tiene un vínculo de Gobierno Corporativo en el que se incluye información financiera y no financiera, sin embargo, esta no se encuentra en inglés.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e Inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

4.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La sociedad cuenta con mecanismos permanentes y especializados de atención al accionista, administrados por la Gerencia de Asuntos Corporativos, como área responsable de la Oficina de Relación con Accionistas e Inversionistas, en línea con lo previsto en el numeral 14.3 del Código de Buen Gobierno Corporativo. Esta tiene por objeto fortalecer la relación con los accionistas mediante la adecuada divulgación de información, el contacto permanente con inversionistas y analistas, y la atención directa de sus necesidades, requerimientos y sugerencias. Los accionistas pueden contactar directamente a la Gerencia de Asuntos Corporativos, cuya información de contacto se encuentra disponible en la página web corporativa, para presentar inquietudes, solicitudes, reclamaciones o comentarios relacionados con su calidad de accionistas o con el desarrollo de la sociedad.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2008-01-01
Fechas de Modificación	

4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus **accionistas y analistas del mercado**, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

4.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La Compañía pública Informe Periódico Trimestral, en el cual comunica temas relevantes y de interés para accionistas e inversionistas, así como información sobre los desarrollos más importantes de la compañía y EEFF periódicos. La presentación de resultados a los accionistas se realiza a través de la publicación en la página web www.surtigas.co
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a **inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado**, en los que se actualizan los indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de *covenants*, etc.

4.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La Sociedad es emisor de bonos. No participa en eventos públicos para realizar estas gestiones
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

4.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: De acuerdo con el parágrafo del artículo 36 de los estatutos sociales, cualquier accionista puede ejercer esta facultad sin que esté condicionada a la titularidad mínima del 5% del capital. En línea con lo permitido por la Recomendación 4.5, y considerando la estructura accionaria de la compañía, esta facultad ha sido ampliada para que todos los accionistas, independientemente de su porcentaje de participación, puedan ejercerla en igualdad de condiciones.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2022-11-04
Fechas de Modificación	

4.6. Para el ejercicio de este derecho, **la sociedad cuenta con un procedimiento escrito** con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

4.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El procedimiento está regulado en el artículo décimo primero del Código de Buen Gobierno de la compañía. La dependencia encargada de responder a las solicitudes es la Gerencia General o la Gerencia de Asuntos Corporativos, y en línea con lo manifestado respecto a la Recomendación 4.5, la compañía ha dispuesto que todos los accionistas , sin importar su participación accionaria, pueden ejercer esta facultad en igualdad de condiciones, siguiendo los plazos y procedimientos establecidos en los estatutos y en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2022-11-04
Fechas de Modificación	

Medida No. 5: Actuación de los Administradores ante operaciones de cambio o toma de control de la sociedad.

5.1. Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos, que desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

5.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Se cuenta con una declaración firmada por los miembros de Junta Directiva y la Alta Gerencia en la que se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2022-11-04
Fechas de Modificación	

Medida No. 6: Cotización de sociedades integradas en Conglomerados.

6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, **existe una estructura organizacional** del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno – asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia – los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.

6.1 Implementa la Medida **SI** **NO** **N/A**

SI. Indique brevemente: La compañía es filial de Promigas S.A. E.S.P., por cuanto este es su accionista controlante. En atención a esta situación, a Surtigas S.A. E.S.P. le es aplicable la “Política Marco de Gobierno Corporativo para Subordinadas”, en donde la estructura organizacional definida para Promigas y sus Subordinadas asegura una administración efectiva y coherente, definiendo los roles, responsabilidades y posiciones individuales clave, de los tres niveles de gobierno (Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia) e instancias de control, así como las relaciones entre ellos.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2025-04-08
Fechas de Modificación	

6.2. La **sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales** a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.

6.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: No, no se ha establecido ningún acuerdo sobre este asunto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 7: Resolución de controversias.

7.1. Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, **los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.**

7.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En los estatutos sociales y en el código de buen gobierno Corporativo se establecen los mecanismos de resolución de controversias, señalando tribunal de arbitramento para aquellas diferencias que no puedan arreglarse amigablemente
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Medida No. 8: Funciones y Competencia.

8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, **los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1.**, y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

8.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En los estatutos sociales de la empresa se señalan funciones y se enfatiza su carácter de exclusivas e indelegables a la Asamblea General de Accionistas, señaladas en el inciso 2° del artículo 51 de los estatutos	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2015-09-21
Fechas de Modificación	

Medida No. 9: Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.

9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

9.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La Sociedad Cuenta con un Reglamento de Asamblea General de Accionistas que regula todo lo contenido en la recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2022-10-10
Fechas de Modificación	

Medida No. 10: Convocatoria de la Asamblea.

10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, **los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación** y para las reuniones extraordinarias **deberán convocarse con no menos de quince (15) días comunes de anticipación**. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo fusión, escisión o transformación).

10.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La convocatoria para reuniones ordinarias de asamblea debe hacerse con 15 días hábiles de antelación y para las extraordinarias 5 días comunes. Se implementan los términos establecidos en la Ley.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, **la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria** mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

10.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La compañía además de los medios tradicionales, también utiliza la página web para publicar la convocatoria de la asamblea y la envía mediante el correo electrónico que estos tienen registrados en la compañía.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2013-03-19
Fechas de Modificación	

10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, **la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo** que para

cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

10.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Los puntos que serán tratados son enviados con anticipación en la citación, pero las propuestas son presentadas durante la celebración de la asamblea.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.

10.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Lo señalado se encuentra estipulado en los estatutos sociales de la compañía, en el inciso 2° numeral 4 del artículo 51 de los estatutos. Se debe indicar que durante el año 2025 no realizó la compañía ningún proceso de escisión impropia.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-09-21
Fechas de Modificación	

10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como “otros” o “proposiciones y varios”.

10.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Los aspectos significativos que tratan en la Junta Directiva se incluyen de manera clara como un punto en el orden del día de la reunión.

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

10.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Las modificaciones estatutarias son sometidas a consideración de la Asamblea General de Accionistas, órgano que decide sobre su aprobación o solicita los ajustes que estime pertinentes. En estos casos, la Asamblea vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes, garantizando un análisis claro y diferenciado de las reformas propuestas. Esta buena práctica se evidencia en las actas de la Asamblea General de Accionistas del año 2025, donde las reformas estatutarias fueron presentadas y votadas conforme a dicho procedimiento.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2021-03-12
Fechas de Modificación	

10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.

10.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Los estatutos no contemplan lo indicado en esta medida.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, **ésta se obliga a responder por escrito** aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, **explicando las razones que motivan su decisión e** informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

10.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: A la fecha no se tiene implementado el mecanismo para adoptar la presente recomendación.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, **se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo** con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.

10.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: En las Asambleas Ordinarias es derecho de los accionistas en el punto de "Aprobación del Orden del Día", así como en el punto abierto de "Proposiciones y Varios", de introducir uno o más puntos en el Orden del Día.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7. **los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo** sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

10.10 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Los accionistas pueden presentar propuestas sobre asuntos incluidos en el orden del día en cualquier momento incluso en el transcurso de la reunión, toda vez que se incluye un punto de proposiciones y varios donde cualquier accionista puede incluir uno o más punto o temas a tratar.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2022-03-11
Fechas de Modificación	

10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.

10.11 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

La Compañía pone a disposición de los accionistas todos los documentos e información asociadas en los puntos a tratar en la asamblea en el domicilio principal de la empresa.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General

de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.

10.12 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique:

Sin embargo, en los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo se encuentra establecido el derecho de inspección con antelación a la asamblea de la información y demás documentos relevantes de la empresa. Adicionalmente, en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas se establece, entre los derechos de estos, que pueden: (i) Formular peticiones, reclamaciones o propuestas a la Sociedad, y obtener respuesta oportuna a las mismas, y (ii) Presentar proposiciones y recomendaciones al Secretario en desarrollo de la Asamblea General de Accionistas.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

10.13 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El numeral 7 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas dispone que, en cuanto al Derecho de Inspección o acceso a la información por parte de los Accionistas, en ningún caso se extenderá a los documentos que versen sobre secretos industriales o cuando se trate de datos que, de ser divulgados, puedan ser utilizados en detrimento de la Sociedad. Adicionalmente, la Política de Revelación de Información al Mercado, dispone en el numeral 4.2.5, que: *“La entrega de información pública de la Compañía, así como de sus sociedades filiales y subordinadas que los accionistas requieran por motivos excepcionales y que no sean objeto de consulta a través del ejercicio del derecho de inspección, deberá cumplir el Protocolo para Acceso a Información que está orientado a facilitar su consulta. En todo caso, la información solicitada podrá denegarse, entre otros, si de acuerdo con los procedimientos internos de la Compañía puede calificarse como irrazonable o irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad.”*

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2022-11-04
Fechas de Modificación	

10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la **sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas** de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

10.14 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: A través del mecanismo de Divulgación de Información Relevante, la compañía garantiza que en estos casos todos los accionistas conozcan de manera concomitante la información entregada a uno en particular. Esta recomendación está contenida en la Política de Revelación de Información al Mercado. Adicionalmente, informamos que durante el 2025 no hubo solicitudes por parte de algún accionista, ni respuestas de la compañía, que hubieran podido poner en ventaja a algún accionista respecto de los otros, por tanto, no fue necesario activar los mecanismos previstos en nuestras reglas corporativas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2023-05-30
Fechas de Modificación	

Medida No. 11: Regulación de la representación.

11.1. Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, **la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas**, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea esta accionista o no.

11.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, todo accionista podrá hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General mediante poder otorgado por escrito, delegando su voto en su apoderado sea accionista o no.
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.

11.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Anexo a la Convocatoria para reunión de Asamblea General de Accionistas, se envía a los accionistas modelo de poder, este no acoge totalmente la presente recomendación.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
Fecha de Implementación
Fechas de Modificación

Medida No. 12: Asistencia de otras personas además de los accionistas.

12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.

12.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: El artículo 42 de los estatutos sociales y el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, establece: La Asamblea será presidida por el Presidente de la Junta Directiva, a falta de éste por los miembros de la Junta Directiva en su orden, y en último caso, por el Accionista que designe la Asamblea.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

II. JUNTA DIRECTIVA

Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva.

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas **funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia**, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

13.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: En los estatutos sociales de la compañía inciso 2° del artículo 56 se encuentran las funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2015-09-21
Fechas de Modificación	

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, **cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado**, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y **se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.**

13.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: Surtigas S.A. E.S.P. no actúa como matriz de un conglomerado, toda vez que en los términos de la ley 222 de 1995, no tiene la calidad de matriz de otras sociedades. Surtigas S.A. E.S.P. tiene la calidad de filial de Promigas S. A. E.S.P., y le es aplicable la "Política Marco de Gobierno Corporativo para Subordinadas" en donde se recalca que la Junta Directiva de Promigas tiene un enfoque integral que incluye a las Subordinadas y que se desarrolla a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de Promigas y sus Subordinadas.</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 14: Reglamento de la Junta Directiva.

14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

14.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva de la empresa tiene aprobado su reglamento interno	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2008-06-27
Fechas de Modificación	2022-10-19

Medida No. 15: Dimensión de la Junta Directiva.

15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

15.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En los estatutos sociales se establece que la junta se compone de Nueve (9) miembros principales.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2021-03-12
Fechas de Modificación	

Medida No. 16: Conformación de la Junta Directiva.

16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, **la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva** de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

16.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: De acuerdo con lo señalado en los estatutos sociales y el Reglamento Interno de Junta Directiva, los miembros de la junta son elegidos atendiendo criterios de competencia profesional, idoneidad y reconocida solvencia moral, y en todo caso, al menos el 25% de ellos tendrán el carácter de Independientes. la Junta Directiva está conformada por 3 miembros principales independientes y 6 patrimoniales.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2015-04-15
Fechas de Modificación	

16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

16.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Se cumple de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Junta Directiva.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2023-07-14
Fechas de Modificación	

16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

16.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Se cumple de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Reglamento Junta Directiva, y la Política de Nombramiento y Remuneración Junta Directiva.	
---	--

NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2022-10-19
Fechas de Modificación	

16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que **cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva**, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

16.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Los accionistas evalúan la hoja de vida e idoneidad de los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva, contando con el procedimiento de debida diligencia que se tiene para estos. Para ello se cuenta con la Política Nombramiento y Remuneración de Junta Directiva y con el formato de debida diligencia de candidatos a miembros de Junta Directiva, adicionalmente, deben diligenciar los formatos para gestionar información de terceros, y de declaración y prevención de control LA/FT.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-04-15
Fechas de Modificación	

16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, **la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa** a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

16.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

<p>NO. Explique: Pese que en el numeral 16 de nuestro Reglamento Interno de la Junta Directiva, establece que, como parte de las evaluaciones a la Junta Directiva, se considerarán, entre otros aspectos, las relaciones o vínculos de sus miembros independientes con los accionistas controlantes o significativos de la sociedad, con el fin de considerar si los mismos pudieran llegar a afectar su carácter de miembros independientes de la Junta Directiva de la Sociedad, la compañía no ha adoptado vía estatutaria ni vía reglamento criterios adicionales de independencia, diferentes a los previstos hoy en la ley 964/05.</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

16.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Se cumple de conformidad con lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 de la Política de Nombramiento y Remuneración Junta Directiva.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2023-07-14
Fechas de Modificación	

16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

16.7 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>

Se cumple de conformidad con lo establecido en los numerales 3.1 y 3.2 de la Política de Nombramiento y Remuneración Junta Directiva.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2023-07-14
Fechas de Modificación	

Medida No. 17: Estructura funcional de la Junta Directiva.

17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los **Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos**, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

17.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El Reglamento de la Junta Directiva establece que Cuando menos el 25% de los miembros principales elegidos serán independientes, entendiendo por tales las personas a las que la ley les otorgue esa condición. En el evento en que la Junta Directiva llegare a contar con la participación de Miembros Ejecutivos, su número deberá ser el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la alta gerencia de la Sociedad, sin que en ningún caso pueda ser mayor al de la sumatoria de los Miembros Independientes y Patrimoniales que la conformen.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2021-12-16
Fechas de Modificación	

17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, **la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes**, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

17.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: Los miembros independientes de la Junta Directiva no superan el 25%., por lo que a la fecha no se ha implementado esta medida.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 18: Organización de la Junta Directiva.

18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1

18.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En los estatutos sociales en el párrafo del artículo 53 y el artículo 13 del Reglamento de Junta Directiva se encuentran establecidas las funciones del presidente de la junta directiva	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2015-09-21
Fechas de Modificación	

18.2. La normativa interna de la sociedad prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

18.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El párrafo del numeral 3.4 de la Política de Nombramiento y Remuneración Junta Directiva, prevé la posibilidad que la Asamblea General de Accionistas pueda dar un tratamiento diferenciado al Presidente de la Junta Directiva respecto de su remuneración, sin a la fecha haber ejercido dicha facultad.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	14/04/2023
Fechas de Modificación	

18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

18.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: En los estatutos en su artículo 67 se establecen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta directiva acorde con la recomendación en mención.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2015-09-21
Fechas de Modificación	

18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

18.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: En el Reglamento de Junta Directiva y en los estatutos sociales de la compañía se encuentran establecidas las funciones del Secretario de la Junta Directiva, acorde con la recomendación.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2008-06-27
Fechas de Modificación	

18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones

18.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: En la compañía existe un Comité de Compensación, Desarrollo y Nominaciones, conformado por algunos miembros de junta.</p>
<p>NO. Explique:</p>

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2016-01-31
Fechas de Modificación	

18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

18.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de julio de 2023, el antes llamado “Comité de Auditoría, Riesgos y Buen Gobierno” se renombró como “Comité de Auditoría”. Posteriormente, en la Junta Directiva del 28 de julio de 2023, se aprobó la reforma al Reglamento del Comité de Auditoría, quedando este comité únicamente con funciones de Auditoría. Las funciones de Riesgos y Buen Gobierno Corporativo fueron asumidas por la Junta Directiva.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

18.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de julio de 2023, el antes llamado “Comité de Auditoría, Riesgos y Buen Gobierno” se renombró como “Comité de Auditoría” en los estatutos sociales. Consecuentemente, en la Junta Directiva del 28 de julio de 2023, se aprobó la reforma al Reglamento del Comité de Auditoría, quedando este comité únicamente con funciones de Auditoría. Las funciones de Riesgos y Buen Gobierno Corporativo fueron asumidas por la Junta Directiva.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	

Fechas de Modificación	
-------------------------------	--

18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.

18.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La compañía cuenta con dos comités de Junta Directiva, a saber: 1. el Comité de Auditoría y, 2. el Comité de Compensación, Desarrollo y Nominaciones.

Las funciones de estos dos comités se encuentran asignadas en sus respectivos reglamentos, y las demás funciones no asignadas a estos dos se encuentran asignadas a la Junta Directiva, según consta en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta Directiva.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.

18.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En la Compañía cada uno de los Comités cuenta con un Reglamento que regula detalles de su conformación, materias y funciones.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y

presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

18.10 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Todos los miembros de los Comités de la Junta Directiva son independientes y patrimoniales, y se encuentran presididos por un Miembro Independiente.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2023-04-21
Fechas de Modificación	

18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

18.11 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Los Comités de la compañía pueden solicitar apoyo de expertos externos o asistencia de terceros para información que requiera, de acuerdo con lo estipulado en los respectivos reglamentos. Adicionalmente, la compañía ha adoptado la obligación permanente para el Representante Legal, como miembro de alta gerencia, de asistir siempre a dichos comités, sin perjuicio claro está, de que asistan otros miembros de la alta gerencia.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

18.12 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Para la conformación de los Comités, la Junta Directiva tiene en cuenta los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros respecto a la materia objeto del Comité.</p>

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

18.13 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Las reuniones de los Comités se documentan en actas que son enviadas a los miembros de este para su aprobación. Adicionalmente, el presidente de cada comité presenta informes a la Junta Directiva con los principales temas tratados en las sesiones de estos. Las decisiones de los Comités constan en las actas, las cuales se ajustan a lo establecido en el Código de Comercio.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2022-12-16
Fechas de Modificación	

18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que **las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no constituir Comités** específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

18.14 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Surtigas S.A. E.S.P. tiene la calidad de filial de Promigas S. A. E.S.P., y le es aplicable la "Política Marco de Gobierno Corporativo para Subordinadas" en la que se establece que la Junta Directiva de Promigas cuenta con Comités de apoyo para el tratamiento de asuntos específicos, según estos sean creados estatutariamente o por decisión de la propia Junta. No será obligatorio replicar los Comités de Apoyo en las Subordinadas, excepto por lo previsto en la ley y demás normatividad aplicable y en la presente Política.	
---	--

NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2025-04-08
Fechas de Modificación	

18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

18.15 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En el reglamento se tiene establecido que la función principal del Comité es asesorar a la junta en la supervisión de la efectividad del sistema del control interno de la empresa	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2006-01-27
Fechas de Modificación	

18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

18.16 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Los miembros del Comité en conjunto cuentan con experiencia y conocimientos en las áreas financieras, auditoría y control interno.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el **Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como, por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

18.17 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Lo señalado en la recomendación se encuentra establecido en el Reglamento del Comité
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-01-27
Fechas de Modificación	

18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

18.18 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: En el Reglamento del Comité se atribuyen algunas de las funciones de esta Recomendación, sin embargo, no contienen la totalidad de estas.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

18.19 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

<p>NO. Explique: El Comité de Compensación, Desarrollo y Nominaciones de la compañía no cumple con las funciones que en esta medida se enuncian. Sin embargo, propende en mantener un sistema de compensación equitativa y competitiva que permita atraer y retener a las personas que requiere la organización para cumplir su misión y sus objetivos estratégicos. Así mismo mantener una estructura organizacional apropiada para garantizar la efectividad operacional, alineándola con la consecución de las metas y objetivos corporativos. El esquema de compensación de los directivos es revisado y asignado desde el accionista mayoritario.</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias presenten en la sociedad.

18.20 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Los miembros del comité poseen conocimientos afines a las funciones y son personas idóneas que se desempeñan como funcionarios de alta gerencia de otras empresas. Es de resaltar que, por mandato del Reglamento de Junta Directiva, en particular el numeral 18, se ha dispuesto respecto de todos los Comités de la junta que <i>“Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva tomará en consideración, entre otros factores, los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros designados para hacer parte de estos, en relación con la materia objeto del Comité.”</i></p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

18.21 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: En la compañía esta labor es realizada por intermedio del presidente de la Junta Directiva quien es el encargado de recibir el informe del presidente del comité.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

18.22 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Se manifiesta que si bien la mayoría de las funciones a las que hace referencia se encuentran adoptadas por la compañía como practica de buen Gobierno Corporativo, no se encuentran descritas expresamente como se señala en esta.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.23. El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

18.23 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: La sociedad no tiene un Comité de Riesgos ni con funciones en esta materia, estas son ejercidas directamente por la Junta Directiva.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, **el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas** sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

18.24 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Las funciones en materia de riesgos ya no están atribuidas a ningún Comité, son de conocimiento directo de la Junta Directiva.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este comité por las normas vigentes, **el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.**

18.25 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: La empresa como segunda línea de defensa, cuenta con una Jefatura de Riesgos y Cumplimiento que tiene dentro de sus atribuciones las funciones establecidas en la recomendación en mención.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es **asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo** adoptadas por la sociedad.

18.26 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Las funciones en materia de Gobierno Corporativo ya no están atribuidas a ningún Comité, son de conocimiento directo de la Junta Directiva.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

18.27 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Las funciones en materia de Gobierno Corporativo ya no están atribuidas a ningún Comité, son de conocimiento directo de la Junta Directiva	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 19: Funcionamiento de la Junta Directiva

19.1 El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad **prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva** para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.

19.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En la reunión de la Junta Directiva celebrada el 24 de enero de 2025, la Junta aprobó tanto el calendario anual como la agenda del plan de trabajo las reuniones ordinarias, realizado por el presidente de la Junta Directiva, el secretario y el Gerente General de la sociedad. Se resalta que el Reglamento de Junta Directiva, numeral 11, dispone que <i>“El cronograma y la agenda temática de las reuniones ordinarias de la Junta Directiva será acordado con antelación para cada año calendario, para lo cual se señalará la periodicidad, hora y fecha de</i>	
--	--

<i>cada una de las sesiones y los asuntos o temas a tratar, pudiendo modificarse excepcionalmente cuando las necesidades así lo exijan.”</i>
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021-12-16
Fechas de Modificación	

19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, **la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.**

19.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El numeral 10 del Reglamento Internos de la Junta Directiva establece que se reunirá periódicamente de manera mensual, disposición conforme a la cual fue aprobado el calendario anual de reuniones ordinarias de la Junta Directiva y ejecutado.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva **tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.**

19.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Una vez al año la junta se reúne para tratar y definir temas estratégicos
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

19.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En la reunión de la Junta Directiva celebrada el 24 de enero de 2025, la Junta Directiva aprobó el calendario de reuniones ordinarias sin perjuicio de realizar reuniones extraordinarias cuantas veces sea necesario.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

19.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En el numeral 11 del Reglamento de la Junta Directiva se establece que en la convocatoria se incluirá el temario de la reunión según lo acordado, sin perjuicio del derecho de los Directores y del Representante Legal de la Sociedad para la proposición de nuevos temas durante la misma. La información disponible que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día propuesto, será puesta a disposición de los directores por lo menos con cinco (5) días comunes de antelación a la fecha de la reunión en la que se vaya a tomar la respectiva decisión.

Para cumplir el objetivo estratégico de Juntas Directivas más eficientes y transparentes, se adquirió el software Atlas GOV.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2022-10-19
Fechas de Modificación	

19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con

antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

19.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

El Reglamento de la Junta Directiva establece que el cronograma y la agenda temática de las reuniones ordinarias de la Junta Directiva será acordado con antelación para cada año calendario, para lo cual se señalará la periodicidad, hora y fecha de cada una de las sesiones y los asuntos o temas a tratar, pudiendo modificarse excepcionalmente cuando las necesidades así lo exijan.

El Secretario de la Junta confirmará la convocatoria a las reuniones ordinarias, por lo menos con dos días calendario de anterioridad a la fecha de la respectiva reunión. Dicha convocatoria, se podrá realizar por medios electrónicos o por vía telefónica a las direcciones de correo y/o teléfonos registrados por cada uno de los miembros en la Sociedad.

En la convocatoria se incluirá el temario de la reunión según lo acordado, sin perjuicio del derecho de los Directores y del Representante Legal de la Sociedad para la proposición de nuevos temas durante la misma. La información disponible que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día propuesto, será puesta a disposición de los directores por lo menos con cinco (5) días comunes de antelación a la fecha de la reunión en la que se vaya a tomar la respectiva decisión.

En la parte operativa, el envío de documentos soporte sobre temas que serán sometidos a la Junta Directiva solo puede surtirse una vez el Presidente de la Junta Directiva, en una reunión de Pre-Junta convocada por este, obtiene su revisión y aprobación.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2022-10-19
Fechas de Modificación	

19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

19.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Previo el envío del orden del día y documentos soporte de la reunión de la Junta Directiva, el Presidente de la Junta Directiva efectúa una reunión con la alta Gerencia para definir y verificar el orden del día, de manera que este incluya aquellos asuntos que periódicamente deben llevarse a la Junta Directiva, así como las oportunidades de negocios que acorde al plan de negocios de la compañía ya se encuentran en etapa de presentación a la Junta Directiva. En la preparación y

verificación del orden del día, también se verifica la inclusión de otros aspectos que por su naturaleza o interés deban ser presentados a la Junta, tales como la actualización de políticas a cargo de esta.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-09-21
Fechas de Modificación	

19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

19.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Sí, se contempla dentro del informe de gestión de la compañía.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021-03-11
Fechas de Modificación	

19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

19.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En el numeral 16 del Reglamento de la junta directiva, que establece los mecanismos de evaluación, se indica que la Junta Directiva debe evaluar su gestión al menos una vez al año tanto desde la perspectiva individual como colegiada a través de ejercicios de autoevaluación. Las evaluaciones comprenderán a los comités de Junta Directiva.
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021-12-16
Fechas de Modificación	

19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.

19.10 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El Reglamento de la junta directiva establece que esta deberá evaluar su gestión al menos una vez al año tanto desde la perspectiva individual como colegiada a través de ejercicios de autoevaluación, y deberá estar a cargo de un tercero independiente. Para lo anterior, se alterna la evaluación interna y externa, razón por la que en el transcurso del año 2025 se presentó a la Junta Directiva los resultados la evaluación efectuada en 2024 por Governance Consultans, que es un tercero independiente, y a finales de 2025 se inició la evaluación interna de la Junta y sus Comités.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021-12-16
Fechas de Modificación	

Medida No.20: Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

20.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El reglamento de la junta complementa lo establecido en la normatividad en relación con los deberes y derechos de acuerdo con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	27/06/2008
Fechas de Modificación	

20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.

20.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Los deberes de los miembros de La Junta Directiva se encuentran desarrollados en el reglamento coinciden con los de la recomendación 20.2.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2008-06-27
Fechas de Modificación	

20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.

20.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: En el Reglamento de la Junta Directiva se desarrollan los derechos de información, auxilio de expertos, remuneración e inducción, y entrenamiento permanente que tienen los miembros de este órgano social.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2021-12-16
Fechas de Modificación	

Medida No. 21: Conflictos de Interés.

21.1. La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

21.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>

La compañía cuenta con el documento corporativo GNA-1745 Norma de Conflictos de Interés para la resolución de estos. Igualmente se encuentran establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-06-30
Fechas de Modificación	

21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

21.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La compañía adoptó desde el corporativo el documento GNA-1745 Norma de Conflictos de Interés para la resolución de estos de acuerdo a su naturaleza.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2021-12-16
Fechas de Modificación	

21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad **informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones**, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un “*mapa de Partes Vinculadas*” de los Administradores.

21.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Los miembros de juntas y la alta gerencia anualmente deben reportar sus relaciones con terceros y subordinadas, de acuerdo con la política N-02-2-10 - Política para Transacciones con Partes Relacionadas a los
--

administradores.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2015-09-21
Fechas de Modificación	

21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, **son recogidas en la información pública** que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

21.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: No es publicada esta información; pero se incluye en el acta de la reunión Junta correspondiente.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad nº 24 (NIC 24).

21.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La definición fue ajustada con la norma NIC24.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2015-09-21
Fechas de Modificación	

Medida No. 22: Operaciones con Partes Vinculadas.

22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica,

22.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La compañía cuenta con la política N-02-2-10 - Política para Transacciones con Partes Relacionadas a los administradores.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008-02-15
Fechas de Modificación	

22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.

22.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La política para Transacciones con Partes Relacionadas a los Administradores aborda aspectos de valoración, aprobación y revelación.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008-02-15
Fechas de Modificación	

22.3 La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

22.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

NO. Explique: En la política no se encuentran todos los aspectos de la recomendación 22.3.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

Medida No. 23: Retribución de los miembros de la Junta Directiva.

23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

23.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La sociedad cuenta con una política que contempla la remuneración de la Junta Directiva, basada en establecer pagos fijos por asistencia a las reuniones de la junta. Lo anterior consta tanto en el Reglamento Interno de la Junta Directiva, como en la Política de Nombramiento y Remuneración de esta.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2023-07-14
Fechas de Modificación	

23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, la política de remuneración incorpora límites a la cuantía que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

23.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: Actualmente la compañía no contempla estos sistemas de remuneración con componente variable.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

23.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La Política de Remuneración de Junta Directiva, solo contempla pago de honorarios fijos y por asistencia a la respectiva sesión de Junta Directiva, según lo establece en el Reglamento Interno de la Junta Directiva y su Política de Nombramiento y Remuneración. Lo anterior significa que ningún miembro de junta, Patrimonial o Independiente, tiene derecho y/o está amparado por sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2022-08-18
Fechas de Modificación	

23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.

23.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El numeral 3.4. de la Política de Nombramiento y Remuneración de la Junta Directiva establece que el valor de los honorarios fijos aprobado por la Asamblea, aplicado al número total de reuniones de la Junta Directiva o Comités de Apoyo a los que asista cada miembro,	
--	--

constituirá el costo máximo de retribución de la Junta Directiva y único componente retributivo aprobado para dicho órgano.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2023-07-14
Fechas de Modificación	

23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta Directiva.

23.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El costo efectivo de la Junta Directiva es fijo y es publicado en el informe de gestión anual como anexo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2022-03-11
Fechas de Modificación	

Medida No. 24: El Presidente de la sociedad y la Alta Gerencia.

24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

24.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Son entes independientes con funciones claras y responsabilidades definidas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.

24.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Las funciones de la Junta Directiva relacionadas con la estrategia, supervisión, gobierno y control son indelegables. Con el objetivo de hacer la Junta Directiva eficiente, se realizaron modificaciones a los estatutos sociales de la compañía en lo concerniente a las facultades del representante legal y de la Junta.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2022-03-11
Fechas de Modificación	

24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad. Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.

24.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>
<p>NO. Explique: No hace parte de las funciones del Comité de Compensación, Desarrollo y Nominaciones</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En los estatutos sociales.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2015-09-21
Fechas de Modificación	

24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, **lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad** y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

24.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: Actualmente no es una función del Comité de Compensación, Desarrollo y Nominaciones
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

24.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La política de remuneración de la alta gerencia identifica componentes atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y niveles de riesgos asumidos.
NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-07-31
Fechas de Modificación	

24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad **incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.**

24.7 Implementa la Medida **SI** **NO** **N/A**

SI. Indique brevemente: Surtigas S.A. E.S.P., tiene la calidad de filial de Promigas S.A. E.S.P. quien es su accionista controlante, y la retribución de la alta gerencia es aprobada por la Junta Directiva de Promigas de acuerdo con las políticas salariales de esta. Su diseño y forma de cálculo impide que el componente variable supere el límite máximo establecido por esta.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2024-01-01
Fechas de Modificación	

III. ARQUITECTURA DE CONTROL

Medida No. 25: Ambiente de Control.

25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

25.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: De conformidad a lo establecido en los estatutos sociales es responsabilidad de la junta cumpliendo con los presupuestos señalados en la recomendación, y las medidas señaladas en esta recomendación están acogidas en los documentos M-02-3-2 Manual de Gestión Integral de Riesgos y GNA-1627 Política de Gestión Integral de Riesgos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2015-09-21
Fechas de Modificación	

25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz **propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado,** formal, y que abarque a todos las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

25.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Surtigas S.A. E.S.P., tiene la calidad de filial de Promigas S.A. E.S.P. quien es su accionista controlante, y en la Política de Gestión Integral de Riesgo, como parte de la Arquitectura de Control con alcance consolidado, se abarca a todas las empresas Subordinadas, entre ellas Surtigas S.A. E.S.P. y se establecen responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	16-09-2022
Fechas de Modificación	

Medida No. 26: Gestión de Riesgos.

26.1. En la sociedad, los **objetivos de la gestión de riesgos** son los que contempla la recomendación 26.1.

26.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

En la compañía se tiene implementado el modelo de las tres líneas de defensa el cual busca gestionar de manera integral y efectiva los riesgos a través de la asignación clara de las responsabilidades sobre riesgo, control y supervisión, fortaleciendo el ambiente de control y cultura de riesgo en la organización. Desde la Jefatura de Riesgos y Cumplimiento se lidera el proceso de identificación, análisis, valoración, seguimiento y revisión de los riesgos asociados a la actividad operativa de la compañía. Este es un proceso cíclico y continuo que permite cumplir con los objetivos de gestión de riesgos. Así mismo, como parte integral del proceso, tenemos definido el reporte a la Alta Gerencia y Junta Directiva.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008-02-15
Fechas de Modificación	2014-10-03

26.2. La sociedad cuenta con un **mapa de riesgos** entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.

26.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La compañía cuenta con un mapa de riesgos estratégicos cuya actualización fue aprobada por la Junta Directiva en la reunión ordinaria del mes de mayo de 2025, para la actualización de umbrales de apetito de riesgos, así como el detalle de los riesgos estratégicos de Surtigas 2025 – 2027. Igualmente, se cuenta con una matriz de riesgos de procesos donde se consolidan todos los riesgos operacionales y de cumplimiento, alineados con la estrategia.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2010-03-30
Fechas de Modificación	

26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

26.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: La Junta Directiva asegura el establecimiento de la gestión integral de riesgos de la compañía a través la Política de Gestión Integral de Riesgos, la cual es aprobada por está.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2010-03-30
Fechas de Modificación	

26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

26.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Periódicamente la Junta Directiva revisa la exposición de los límites máximos de los riesgos definidos y realiza seguimiento a los planes de mitigación establecidos y de ser necesario se crean nuevas acciones de mitigación.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2010-03-30
Fechas de Modificación	

26.5. En el marco de la política de administración riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

26.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En la compañía la Alta Gerencia es quien administra el desarrollo de los riesgos estratégicos, los cuales son presentados y aprobados por la Junta Directiva. Adicionalmente existe el área riesgos, encargada de brindar apoyo metodológico y asesoría a los líderes funcionales de los procesos en la identificación, evaluación y/o medición, control y seguimiento de riesgos.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2010-03-30
Fechas de Modificación	

26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

26.6 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La Junta Directiva aprueba los límites de riesgos que pueden ser administrados directamente por cada nivel de la empresa, de acuerdo con la Política de Gestión Integral de Riesgo.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2010-03-30
Fechas de Modificación	

26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.

26.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Existe una metodología común lo que permite consolidar los resultados corporativos, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión Integral de Riesgo.	
NO. Explique:	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2014-04-30
Fechas de Modificación	

26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la **posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer)** con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

26.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En la medida en que Surtigas S.A. forma parte del conglomerado, en calidad de filial de Promigas, nuestro Jefe de Riesgos y Cumplimiento, semestralmente presenta al Gerente General y a la Junta Directiva de Surtigas el informe de gestión donde informa las actividades realizadas y los resultados obtenidos, y como parte del conglomerado, comparte este con el Gerente Corporativo de Riesgos y Cumplimiento de Promigas.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2014-04-30
Fechas de Modificación	

Medida No. 27: Actividades de Control.

27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

27.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En la compañía la Junta Directiva es la responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-07-30
Fechas de Modificación	

27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.

27.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: La Junta Directiva por intermedio del Comité de Auditoría, recibe informe y hace seguimiento de la eficacia e idoneidad del sistema de control interno.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2006-01-27
Fechas de Modificación	

27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la “capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones”.

27.3 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: En la compañía se aplica el principio de autocontrol, mediante el cumplimiento de los responsables de procesos, quienes velan por el adecuado cumplimiento de sus procesos.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2006-07-30
Fechas de Modificación	

Medida No. 28: Información y comunicación.

28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

28.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La gestión integral de riesgos de la compañía inicia con la revisión del contexto y metodología de riesgo y termina con el monitoreo de estos. Implicando a todos los líderes de procesos. Una vez identificado cada líder de proceso socializa la matriz a sus colaboradores, lo que conlleva el conocimiento de la política; adicionalmente la matriz de los procesos es publicada en el sistema de información para conocimiento de la organización.

Anualmente se capacita a todos los colaboradores de la organización entorno a la gestión de riesgos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008-02-15
Fechas de Modificación	

28.2. En la sociedad **existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba** (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

28.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Anualmente son sometidos a aprobación de la Junta Directiva la matriz de riesgos corporativos.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008-02-15
Fechas de Modificación	

28.3. El **mecanismo de comunicación y de reporte de información** de la sociedad permite que: i. la Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y ii. el personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

28.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La compañía en la gestión integral de riesgos involucra a toda la organización. Así mismo fortalece la comunicación y socialización de

<p>los riesgos realizando actividad con los líderes de procesos para el conocimiento y resaltando su responsabilidad. Este mecanismo de comunicación y reporte a que refiere la recomendación 28.3 está consagrado en la Política de Gestión Integral de Riesgo. Anualmente se remiten comunicaciones desde la alta gerencia asociadas a la gestión de riesgos, y periódicamente se comparte este tipo de información a través de capsulas informativas.</p>
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2008-02-15
Fechas de Modificación	

28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o “whistleblowers”, que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

28.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Existe en la compañía una línea de reportes confidenciales y/o línea ética, que permite denunciar cualquier acto de corrupción, actividad sospechosa, situación o anómala o conducta no ética (denuncias de forma anónima). El área de Auditoría administra y evalúa las denuncias presentadas en las líneas éticas y/o reportes confidenciales.</p>
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2014-04-15
Fechas de Modificación	

Medida No. 29: Monitoreo de la Arquitectura de Control.

29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.

29.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Esta responsabilidad se encuentra a cargo del Comité de Auditoría, quien revisa la eficiencia y supervisión de la estructura del sistema de</p>

control interno de la compañía. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2006-01-27
Fechas de Modificación	

29.2. En la sociedad, la **labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control**, involucra de forma principal a la **auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal** en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

29.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En la compañía el Comité de Auditoría es el encargado de la labor de monitoreo para asegurar la eficacia de la arquitectura de control, involucra a Auditoría interna y a la revisoría fiscal.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2006-07-30
Fechas de Modificación	

29.3. La **función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna**, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

29.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El área de auditoría interna de la empresa cuenta con un Estatuto de auditoría interna, aprobada por el Comité de Auditoría.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2006-01-27
Fechas de Modificación	

29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.

29.4 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: La independencia es uno de los pilares fundamentales del proceso de Auditoría Interna. El Jefe de Auditoría declara anualmente ante el Comité de Auditoría la independencia y objetividad del equipo de auditoría, de acuerdo con lo establecido en los Estatuto de Auditoría Interna</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2006-01-27
Fechas de Modificación	

29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al mercado.

29.5 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: De conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, la Junta Directiva toma las decisiones relacionadas con la selección, nombramiento, retribución y cese del/de la jefe(a) de Auditoría, en los casos de remoción o renuncia de este.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2025-03-14
Fechas de Modificación	

29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

29.6 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente:</p>

El Revisor fiscal de la compañía mantiene una clara independencia en el nombramiento y, a su vez, los revisores fiscales son empresas independientes idóneas para realizar a labor.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2006-07-30
Fechas de Modificación	

29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas *off-shore*.

29.7 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación: Surtigas S.A. E.S.P. no actúa como matriz de un conglomerado, toda vez que en los términos de la ley 222 de 1995, no tiene la calidad de matriz de otras sociedades.	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

29.8 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La política para la designación del Revisor Fiscal está contenida en la sección 5.1 del Código de Buen Gobierno Corporativo N-20-4 aprobado por la Junta Directiva. Este documento ha sido divulgado a los accionistas y se encuentra disponible en el sitio web de la compañía.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación	2006-07-30
Fechas de Modificación	

29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, **la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años.** Para el caso de la Revisoría Fiscal, **persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años**

29.9 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:
NO. Explique: De acuerdo con lo señalado en los estatutos, la Asamblea General de Accionistas nombrará para un período de dos (2) años por mayoría absoluta al Revisor Fiscal. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y el revisor fiscal, se rota el socio asignado por la Revisoría Fiscal, mas no la firma de Revisoría Fiscal.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	

29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad **promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad** y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

29.10 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La compañía dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-07-30
Fechas de Modificación	

29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar **con el Revisor Fiscal servicios** profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas

en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

29.11 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: Se encuentra establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2023-07-14
Fechas de Modificación	

29.12. En su información pública, la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal, así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

29.12 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: La sociedad revela y publica los honorarios aprobados a la revisoría fiscal.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2022-03-11
Fechas de Modificación	

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Medida No. 30: Política de revelación de información.

30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

30.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La Política de Revelación de Información al Mercado, dentro de la cual se cumple la recomendación, fue aprobada por la Junta Directiva. Adicionalmente se cuenta con Política sobre Manejo de Información Privilegiada.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2017-07-27
Fechas de Modificación	

30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

30.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: En la página web de la Compañía, anualmente se publica el informe Integrado de Gestión, mediante el cual los terceros externos pueden formarse una opinión fundada sobre la realidad de la empresa, modelo de gobierno, actividades ejecutadas. Es de resaltar que Surtigas no es una sociedad matriz.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2022-03-11
Fechas de Modificación	

Medida No. 31: Estados Financieros.

31.1. De existir *salvedades* en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento **ante los accionistas reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.**

31.1 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: El Reglamento del Comité de Auditoría establece en el numeral 10 del punto 3, que: en el caso de que el dictamen del/de la Revisor(a) Fiscal contenga <i>salvedades</i> u opiniones desfavorables deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas, y al mercado público de valores a través de la página Web del emisor a cargo de la respectiva dependencia interna; así como verificar que la Alta Gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del/de la Revisor(a) Fiscal y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2023-07-28
Fechas de Modificación	

31.2. Cuando ante las *salvedades* y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición **es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.**

31.2 Implementa la Medida SI NO N/A

<p>SI. Indique brevemente: En el 2025 no se presentó el supuesto factico que habilitaría obrar en los términos dispuestos por la recomendación 31.2., pero de presentarse, la Junta Directiva deberá justificar adecuadamente su posición.</p>
<p>NO. Explique:</p>
<p>NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:</p>

Fecha de Implementación	2023-07-28
Fechas de Modificación	

31.3 Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como

materiales por la sociedad, **se incluyen con detalle en la información financiera pública así como la mención a la realización de operaciones *off-shore*.**

31.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

Las operaciones con o entre partes vinculadas se publican su detalle mensualmente en las reuniones de junta, quedando en las actas de la respectiva reunión. Igualmente se entrega detalle de esta información en el informe de gestión.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-03-31
Fechas de Modificación	

Medida No. 32: Información a los mercados.

32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), **adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad** exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.

32.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La Compañía revela al mercado toda la información requerida por la normatividad vigente.

NO. Explique:

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2006-01-31
Fechas de Modificación	

32.2. **La página web de la sociedad está organizada de forma *amigable***, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

32.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente:

La página web de la compañía resulta sencillo para los usuarios acceder a la información y cuenta la misma con una pestaña

relacionada con Gobierno Corporativo.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2008-02-15
Fechas de Modificación	

32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3.

32.3 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La página web de la compañía cumple con lo señalado en la recomendación.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2008-02-15
Fechas de Modificación	

32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general **son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.**

32.4 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: La información publicada en la página web se pueden imprimir, descargar y compartir.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2013-09-21
Fechas de Modificación	

32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

32.5 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Se encuentra reportado en el informe de gestión para el 2023 (ver capítulo gestión del riesgo).
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2022-03-11
Fechas de Modificación	

Medida No. 33: Informe anual de Gobierno Corporativo.

33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

33.1 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: El informe sobre Gobierno Corporativo fue incluido en el informe Integrado de gestión, el cual es aprobado por la Junta Directiva y se presenta en cada cierre de ejercicio.
NO. Explique:
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación	2023-03-10
Fechas de Modificación	

33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, **no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo**, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

33.2 Implementa la Medida SI NO N/A

SI. Indique brevemente: Sí, el informe anual de Gobierno Corporativo explica la realidad del funcionamiento de la compañía y los cambios relevantes durante el ejercicio. El contenido y estructura de los Informes Anuales de Gobierno Corporativo de la sociedad se alinean con la recomendación 33.2, por cuanto, explican la realidad del funcionamiento de la compañía y los cambios relevantes durante el año correspondiente.	
NO. Explique:	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	2023-03-10
Fechas de Modificación	

33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que **describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos.**

La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

33.3 Implementa la Medida **SI** **NO** **N/A**

SI. Indique brevemente:	
NO. Explique: En el informe de sostenibilidad de la empresa, no contempla la totalidad de los temas señalados en la recomendación.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación	
Fechas de Modificación	